PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tultitlán
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021

Licenciada Elena García Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. Andrés Sosa Menera	Síndico Municipal
C. Sandra María Luisa Pichardo Mireles	Primera Regidora
C. Fernando Téllez Hernández	Segundo Regidor
Lic. Irma Lilia Navarro Sandoval	Tercera Regidora
C. Alan Guarneros Ángeles	Cuarto Regidor
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Quinta Regidora
C. José Gustavo Juárez Molina	Sexto Regidor
C. Dora Elia Rocha Pérez	Séptima Regidora
Mtro. Porfirio Ramírez García	Octavo Regidor
C. Michel Ailed Bárcenas Guarneros	Novena Regidor
C. Jacob Francisco Jiménez Nieto	Décimo Regidor
Mtra. Fabiola Ocaña Mojica	Décimo Primera Regidora
Mtro. Ismael García Chávez	Décimo Segundo Regidor
C. Axel Nava Hernández	Décimo Tercer Regidor
Lic. Anay Beltrán Reyes	Secretaria del Ayuntamiento

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nombre	Cargo
C. Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico
Mtro. Humberto Pineda López	Consejero Jurídico Municipal
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Coordinador de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
C. Manuel Cortés Bedoy	Coordinador de Comunicación Social
C. Aarón Ruiz Zubieta	Coordinador de la Unidad de Transparencia
C. Itzel Eréndira Urbieta Domínguez	Coordinadora del Bienestar
Lic. Lilia Gabriela López Andrade	Tesorera Municipal
Lic. Alberto Martínez Miranda	Contralor Municipal
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez	Directora de Administración
Ing. José Herón Jaime Silva Morales	Director de Obras Públicas
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Profr. Efrén Salas Yáñez	Director de Educación, Cultura y Turismo
C.P. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico
Lic. Julio César Cataño Ramírez	Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

Nombre	Cargo
C. Eugenia Flores Fuentes	Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer
C. Julio Daniel Cervantes Pérez	Director del Instituto Tultitlense para la Juventud
C. Rosa María García Guerra	Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Ing. Rosalío García Ramírez	Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
C. Ulises Chávez Ramírez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Lic. Francisco Javier Valencia Rosas	Defensor Municipal de los Derechos Humanos

Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2019-2021
© Primera edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2019.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro
Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Coordinador
C. Yazmín Hernández Pérez	Jefa de Departamento

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1
I.I. Objetivo General 2
I.II. Marco Legal 4
I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 18
I.IV. Mecanismos permanentes de la participación social 19
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (VISIÓN Y MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL) 20
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 21
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Estratégica 24
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO 52
III.I. Contexto nacional y estatal 2018 54
III.II. Principales características de la región municipal 63
III.III. Diagnóstico del territorio municipal 65
III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio 68
III.III.II. Medio Físico 73
III.III.III. Dinámica demográfica 79
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES 85
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 85
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica 85
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias 90
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente 91
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 92
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad 93
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación 94
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 96
IV.I.V. Tema: Vivienda digna 98
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 100
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos 101
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena 102
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad 103
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional 104
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación 104
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 124
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico 124
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional 124

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 125
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa 127
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones 130
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento 130
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales 132
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis 132
IV.II.II.II. Subtema Rastros Municipales 138
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 138
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones 141
IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo 143
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 153
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles 153
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas 155
IV.III.I.II Subtema: Uso de suelo 156
IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población 159
IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural 168
IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante 171
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público 172
IV.III.III. Tema: Acción por el clima 175
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire 175
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 177
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres 186
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales 186
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales 188
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas 189
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua 189
IV.III.V.I Subtema: Agua potable 190
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial 192
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales 192
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado 193
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil 195
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 222
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana 222
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos 230
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación 231
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 240

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 240
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres 243
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 249
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal 250
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación 253
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos 257
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas 257
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 259
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad 260
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas 265
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes 266
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal 267
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos 268
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión 270
IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño 271
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público 276
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos 281
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 287
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional 288
IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal 288
IV. VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 307
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo 307
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos 309
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones 310
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 315
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. 315
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal. 322

VI. ANEXOS
VI.I. Árboles de problemas y objetivos
VI.II. Organigrama de la Administración Pública Municipal
VI.III. Atlas de Riesgos Municipal
VI.IV. Estudio Diagnóstico sobre los servicios municipales en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Como eje rector de las políticas de gobierno de la Administración Municipal 2019-2021, el Plan de Desarrollo Municipal, representa la confluencia de aspiraciones sociales y políticas para construir un Tultitlán justo y habitable, que promueva y garantice el respeto absoluto de los derechos humanos, en concordancia con lo establecido en la Agenda 2030, Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Los programas y proyectos contenidos en este Plan, están orientados por objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, elementos sustanciales de la planeación estratégica, los cuales permiten encauzar adecuadamente las políticas públicas y aplicar los procedimientos correctivos que permitan alcanzar las metas propuestas por cada Pilar y Eje Transversal que estructural y metodológicamente conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La situación actual de Tultitlán, contenida en un diagnóstico sustentado en cifras y datos estadísticos oficiales, es la base para la proyección y ejecución de acciones de gobierno en favor de los gobernados, que redunde en la mejora de la calidad de vida de la población, con instrumentos que no solo permitan la medición cuantitativamente, sino que cualitativamente los habitantes de Tultitlán perciban y denoten que en el municipio el Gobierno del Bienestar es un gobierno de resultados.

I.I. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene por objeto establecer los parámetros para un ejercicio de la administración pública en Tultitlán, que posibilite una eficaz toma de decisiones y que rija el actuar de las distintas dependencias y organismos desconcentrados y descentralizados que conforman el gobierno municipal, con un enfoque de integralidad, para la atención de las demandas de mejores servicios públicos para los tultitlenses, con un enfoque de desarrollo social, ambiental y económico como se establece en la Agenda 2030, por lo que se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Restituir el andamiaje institucional municipal, para hacer de Tultitlán un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, con atención prioritaria a los más vulnerables, a través de servicios de salud, de recreación, deportivos y educativos funcionales.

- ✓ Impulsar el desarrollo económico para posicionar a Tultitlán como un municipio competitivo, productivo e innovador, mediante la atención directa a la industria y empresas asentadas en el territorio municipal que posibilite la generación de mayores fuentes de trabajo para los tultitlenses.

- ✓ Hacer de Tultitlán un municipio ordenado, sustentable y resiliente a través de la mejora de los servicios públicos municipales como la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, de la dotación de agua potable de calidad y suficiente, con un alumbrado público bajo estándares de respeto al medio ambiente y restituyendo a nuestro ecosistema las afectaciones urbanas con programas de reforestación.

- ✓ Incentivar el estado de derecho que devuelva a Tultitlán la seguridad y la justicia, en un irrestricto respeto a los Derechos Humanos que junto con la participación ciudadana haga del municipio un lugar más seguro.

- ✓ Promover una cultura de igualdad de género, con políticas públicas del ámbito municipal que coadyuven en la prevención de la violencia contra niñas y mujeres, así como fomentar su trato igualitario.

- ✓ Reestructurar la administración pública municipal a través de un modelo de austeridad que conlleva la reducción de la plantilla laboral, de los sueldos y gasto corriente que posibilite sanear las finanzas públicas municipales y se traduzca en mayor gasto de inversión, con servidores públicos calificados, apegados a un régimen de transparencia y respeto a la norma.

- ✓ Modernizar los sistemas tecnológicos y de información que inserten al municipio a la vanguardia de las comunicaciones y que propicien un papel activo para Tultitlán en su confluencia dentro de la zona metropolitana.

I.II. Marco Legal

Tabla 1. Disposiciones jurídicas en materia de planeación

Ámbito	Ordenamiento	Artículos
Federales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26-A y 115
Estatales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 y del 114 al 122
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 14, 19, 22 y 25
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53
Municipal	Bando Municipal de Tultitlán 2019	24, 25 y 26
	Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán	24

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019 - 2021.

Disposiciones de orden Federal en materia de Planeación.

En el Artículo 25 párrafo segundo de nuestra Carta Magna se menciona que:

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 apartado A cita:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el artículo 115 constitucional que a la letra dice:

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
…

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

…

III. …

IV. …

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

…

Disposiciones de orden Estatal en materia de Planeación

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Título Octavo, artículo 139 establece:

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su

control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y

constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.

f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México cita:

CAPITULO TERCERO
ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

…

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

CAPÍTULO QUINTO
DE LA PLANEACIÓN

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará

acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Otro de los ordenamientos en la esfera estatal es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que a la letra señala:

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA PLANEACION DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;

II. Los planes de desarrollo municipales;

III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;

IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;

V. Los programas especiales;

VI. Los presupuestos por programas;

VII. Los convenios de coordinación;

VIII. Los convenios de participación;

IX. Los informes de evaluación;

X. Los dictámenes de reconducción y actualización.

XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

XII. La Agenda Digital.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;

XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

CAPITULO TERCERO
DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

En el Reglamento de la Ley de Planeación se dispone lo siguiente:

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

I. …

II. En el ámbito Municipal:

a) Los Ayuntamientos;
b) Los Presidentes Municipales del Estado;
c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes

funciones:

I. Conducirse de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como, observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.

II. …

III. En materia de planeación:

a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;

b) …

c) …

d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

…

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y

g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

…

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
IV. Prioridades generales del plan;
V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Disposiciones de orden Municipal en materia de Planeación

En el Bando Municipal de Tultitlán 2019 en relación a la planeación se establece lo siguiente:

Capítulo II DE LA PLANEACIÓN

Artículo 24.- La planeación en el Municipio se sustentará en los postulados del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, como un instrumento articulador, orientado a las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones.

La planeación en el Municipio se guiará en los siguientes principios:

I. Simplicidad y claridad. La formulación de los instrumentos planificadores será sencilla y de fácil comprensión;

II. Congruencia. Los objetivos y metas de los instrumentos planificadores tendrán coherencia sistémica;

III. Proximidad. La elaboración de los objetivos y metas de los programas será democrático-participativo al incorporarse las propuestas de la sociedad;

IV. Previsión. Los objetivos y metas se fijarán a corto, mediano y largo plazo, privilegiando los de largo plazo y con base a modelos prospectivos y tendenciales;

V. Unidad. Las áreas de la administración pública municipal se regirán bajo los patrones de coordinación e interrelación, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias comunes en beneficio de la población; VI. Flexibilidad. De las revisiones periódicas de los instrumentos de planeación, se generará una retroalimentación para optimizar el cumplimiento de objetivos;

VI. Cooperación. Proceso integrado y con visión de conjunto que se sigue en todas las fases del ciclo administrativo;

VII. Eficacia. La capacidad para cumplir con los objetivos y las metas programadas en el menor tiempo posible; 20

VIII. Austeridad. Cualidad de sencillez y moderación en la actuación de la administración pública municipal;

IX. Transparencia. La garantía de acceso a la información pública, conforme a la ley;

X. Eficiencia. Capacidad para cumplir los objetivos y las metas programadas;

Artículo 25.- La planeación del Municipio estará cargo de la Comisión de

Planeación para el Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Comisión Edilicia de Planeación y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Artículo 26.- El Plan de Desarrollo Municipal será el eje rector en materia de planificación, el cual reunirá las principales políticas públicas, estrategias, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra y seguridad pública, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán señala:

CAPÍTULO V
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 24.- La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el desarrollo de sus actividades tendrá las siguientes facultades:

Desarrollar lo relativo a la materia de Planeación de la Administración Pública Municipal;

I. Dirigir la realización del Plan de Desarrollo Municipal;

II. Organizar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas con el COPLADEMUN;

III. Dirigir el desarrollo de las sesiones del COPLADEMUN y realizar seguimiento y evaluación de los acuerdos;

IV. Dar seguimiento a los convenios firmados entre el ayuntamiento y dependencias federales, estatales y de la sociedad civil para registrar su cumplimiento.

V. Dictar los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Promover la participación de los diversos sectores sociales de la población tultitlense, en la formulación y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal;

VII. …

I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene como cimiento fundamental la participación de los diversos sectores que conforman Tultitlán, ya que la participación de la sociedad civil u organizada legítima, propone y vigila las políticas públicas contenidas en el propio plan, con el fin último de otorgar una calidad de vida digna a los tultitlenses, es así que con fundamento en los artículos 82, 83, 84, 85, 86, 114, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, artículos 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Tultitlán en un ejercicio transparente, abierto y democrático, convocó a los habitantes del municipio, a participar en el proceso de selección para la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en calidad de representantes de los sectores público, social y privado, quienes fueron electos por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y que conforme a la normatividad vigente, coadyuvaron en la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con las siguientes acciones:

a) Análisis del estudio diagnóstico sobre los servicios municipales de Tultitlán, elaborado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México y presentación de resultados.

b) Presentación de propuestas a incluirse en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

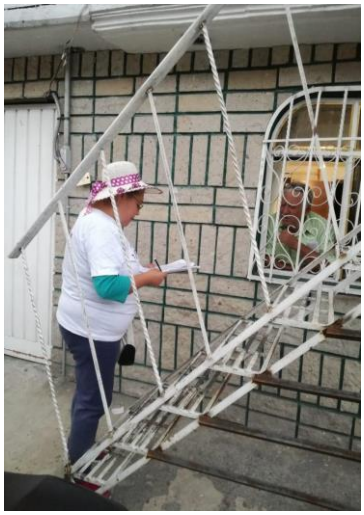

I.IV. Mecanismos permanentes de la participación social

La participación social en la campaña política del proceso electoral 2017-2018 fue amplia y demandante, en la que se recogieron las principales peticiones de mejora de los servicios públicos municipales, con temas desde la mejora en el suministro y calidad de agua, de las vialidades y espacios públicos, del alumbrado público y una atención frontal a la inseguridad pública y corrupción en la actuación de los servidores públicos y en los distintos trámites municipales, por lo que con fundamento en los Artículos 25 párrafo 7, 26 párrafo A, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15, 29 fracciones I, II, III, IV, y V, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31 fracción XXXIII, 55 fracción VI, 64 fracciones I, II, III y IV, 117 fracciones I, II, III, IV y V y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por consiguiente, con objeto de ampliar y sistematizar la problemática municipal, a través del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México se realizó un estudio diagnóstico sobre los servicios municipales de Tultitlán, con el fin de evaluar la forma en la que los ciudadanos perciben la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal, lo que repercute en su calidad de vida, ya que la percepción ciudadana sobre el actuar de su gobierno es un aspecto fundamental para lograr un vínculo entre gobierno y gobernados, fortaleciendo la participación social y la legitimación a los planes, programas y proyectos municipales.

El estudio consistió en el levantamiento de 17,348 encuestas en igual número de viviendas en las zonas, sur, centro y oriente, las cuales componen el territorio municipal. Dicho ejercicio de consulta se realizó en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2018, es decir en el proceso de transición de la administración municipal. El número de viviendas visitadas representa el 12.55% de las 138,210 que existen en Tultitlán, lo anterior conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Encuesta contempló 7 grandes temas conforme a las atribuciones conferidas a los gobiernos municipales en el Artículo 115 constitucional: servicios municipales, seguridad pública, vialidades, residuos sólidos (basura), alumbrado público, agua potable y atención al público.

En su Primera Sesión, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tultitlán votó por unanimidad la integración del resultado de estas encuestas, para que dicho ejercicio se incorporara como uno de los mecanismos previstos en la Ley para la participación social y la implementación de políticas públicas y acciones de gobierno que redunden en la mejora de los servicios señalados.

Se anexa como referencia al final de este documento el "*ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO*".

Asimismo, en el ejercicio democrático de captación de la demanda social en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y conforme a lo establecido en el *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México*, las propuestas y solicitudes de atención de estos órganos de representación ciudadana se incluyeron como parte fundamental de la planeación democrática.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (VISIÓN Y MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Ser la Administración Pública Municipal que impulse las condiciones de bienestar para sus habitantes a través del otorgamiento de servicios públicos de calidad, que consecuentemente impulsen el desarrollo integral de Tultitlán en pro de mejorar las condiciones de vida de los tultitlenses.

Visión

Hacer del gobierno municipal de Tultitlán, el gobierno del bienestar, con una gestión regida bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia, promotora y garante del respeto a la Ley y de los Derechos Humanos de todas y todos, impulsor de políticas públicas para proveer servicios públicos óptimos y se goce de infraestructura funcional que posibilite la mejora de la imagen urbana, en un entorno municipal más seguro, que avive el desarrollo económico y social, bajo un esquema de protección de nuestros ecosistemas.

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

En la jornada electoral del 1° de julio de 2018 más de 30 millones de mexicanos decidieron en conciencia y libertad, un cambio de régimen político en todo nuestro país, en Tultitlán fueron más de 111 mil ciudadanos los que expresaron su voluntad, a favor de una transformación profunda y nos brindaron su confianza para instituir en nuestro municipio el Gobierno del Bienestar.

Estamos comprometidos, en insertar al municipio, en la Cuarta Transformación de la nación, proyecto que enarbola el actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

El gobierno municipal regirá su actuación en tres principios fundamentales que son: NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR. Los servidores públicos municipales, trabajarán con integridad, profesionalismo y total honestidad así como demostrar vocación por el servicio público, pasión por su causa y mesura en sus actos.

El presupuesto público municipal se destinará en la atención de las necesidades más apremiantes de la población, en concordancia con las políticas de austeridad del gobierno federal y porque Tultitlán así lo demanda, reorientaremos el gasto, porque no habrá "gobierno rico con pueblo pobre".

Actuaremos con responsabilidad en el ejercicio del gasto, se disminuirá el salario y privilegios de la Presidente Municipal y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, se eliminarán los gastos superfluos, además de una reestructuración de la plantilla laboral y ajuste del capítulo 1000 de gasto, por lo que los recursos que sumen estas acciones, se destinarán al gasto de inversión, particularmente a lo que se refiere a la obra pública y a la atención prioritaria de los servicios públicos como alumbrado, bacheo, recolección de residuos y recuperación de espacios públicos.

En este gobierno rendiremos cuentas y transparentaremos el uso del presupuesto, atenderemos con oportunidad lo dispuesto en la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.

No se permitirán ni tolerarán actos de corrupción y no habrá impunidad para ningún servidor público o particular, ejerceremos un gobierno municipal con auténtico estado de derecho, "Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie".

Nos coordinaremos con los consejos de participación ciudadana, delegados, organizaciones sociales, asociaciones, instituciones educativas, religiosas y en general con todos aquellos que estén dispuestos a participar en el combate a la corrupción; además, se instalará un módulo de atención a denuncias, que funcionará las 24 horas del día, los 365 días del año, con el compromiso de atenderlas oportunamente.

Para reconstruir el tejido social, en esta administración municipal, rehabilitaremos instalaciones de salud, educativas, espacios deportivos, lugares de convivencia, esparcimiento y los convertiremos en lugares funcionales y seguros, para un desarrollo sostenible de nuestra población.

En relación al tema del agua, haremos las gestiones e inversiones necesarias para rehabilitar siete pozos que prácticamente han concluido su vida útil, así como el impulso de campañas de cuidado del agua, además de instrumentar un programa efectivo de reparación de fugas y cambio paulatino de las redes de agua potable más deterioradas.

Asimismo haremos lo conducente ante el Gobierno de la República y del Estado de México para construir presas de gavión, pozos de absorción, un cárcamo de bombeo, además de la ampliación y encajonamiento del canal Buenavista y con ello evitar las inundaciones constantes en época de lluvias en la avenida José López Portillo.

En materia de preservación del medio ambiente y combate al cambio climático, acorde a la Agenda 2030, implementaremos inicialmente en dos comunidades del municipio el programa de separación de residuos, el gobierno municipal adquirirá y pondrá en operación la infraestructura necesaria, por lo que una vez más, la participación de los habitantes deberá propiciarse activamente.

De forma conjunta con las dependencias estatales, estableceremos los procedimientos administrativos correspondientes para la clausura de los depósitos o centros de transferencia de basura clandestinos, ya que son fuente de contaminación a nuestro ambiente y de la afectación a la salud pública de la población.

Otra de las acciones que instrumentaremos para esta gestión municipal es mejorar la movilidad en todo el territorio municipal, vamos a restaurar el principio de autoridad en el espacio público, ya que una de las principales demandas de la gente es el retiro de obstáculos en banquetas, calles y avenidas, que posibiliten mejorar el tránsito y por consiguiente la calidad de vida de los ciudadanos se vea beneficiada.

La principal función que tendrán los elementos de tránsito municipal será la de agilizar la vialidad, liberando de obstáculos las calles y avenidas. A través de estudios de impacto y viabilidad, impulsaremos la construcción de nuevas vialidades y haremos las adecuaciones necesarias a las ya existentes para agilizar el tránsito.

En materia de seguridad pública compartimos la estrategia del gobierno federal a través del Plan Nacional de Paz y Seguridad y habremos de establecer los canales de comunicación para la operación de la Guardia Nacional en Tultitlán, además, la estrategia local se dirigirá principalmente en conformar una nueva policía municipal, que tenga la capacidad de reacción para proteger la integridad física y material de toda la población en absoluto apego a la Ley y preservando en todo momento los Derechos Humanos.

Las causas de la gente son las causas de este gobierno, actuaremos bajo un Código de Ética, que rija el desempeño de los servidores públicos, que establezca en la atención a los grupos vulnerables su prioridad máxima, que hombres y mujeres sean tratados en igualdad de circunstancias, la defensa y promoción de los derechos de las niñas y los niños, en condiciones dignas bajo competencia del municipio, así como garantizar a plenitud el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, a una población adulta mayor que se le trate con valor y respeto, porque hoy en Tultitlán, para el periodo 2019-2021, estableceremos un gobierno que no deje a nadie atrás, el Gobierno del Bienestar.

- Lic. Elena García Martínez
Presidente Municipal Constitucional

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Estratégica

La Metodología elaborada por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021, es el cimiento de la planeación bajo los parámetros de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, que enmarca el rumbo hacia el que los distintos niveles de gobierno y particularmente el gobierno municipal debe ajustar sus políticas de gobierno "sin dejar a nadie atrás".

La Gestión por resultados para el Desarrollo, es inherente al contexto para el logro de objetivos en el corto, mediano y largo plazo, sin embargo es imprescindible el manejo responsable de las finanzas públicas municipales, en el que el control del gasto es fundamental para el logro de las metas contenidas en el documento rector como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, por ello el Presupuesto basado en Resultados es una herramienta indispensable para el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, con objetivos claros y específicos que orientan el gasto al cumplimiento de metas trazadas en los programas de gobierno, con criterios de eficiencia y optimización del gasto.

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Estrategias del PDM 2019-2021	Líneas de Acción del PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.3. Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio.	4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Identificar y definir los requerimientos de mantenimiento y atención prioritaria de infraestructura en las instalaciones escolares.	Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas ante los Gobiernos Estatal y Federal.	**Pp: 020501014 Educación Básica**
		Promover los programas de apoyo de becas escolares del Gobierno Estatal y Federal en los estudiantes de nivel básico, preparatoria y universidad.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.	Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal o federal entre sus poblaciones estudiantiles.	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal.	
		Orientar a los jóvenes de educación secundaria en la elección de su formación media superior.	4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Fomentar el estudio en el nivel medio superior para los egresados de secundaria que no han continuado con su formación académica.	Informar a los alumnos de tercero de secundaria y a los interesados sobre las opciones de bachillerato mediante el eventos de orientación educativa.	

					Involucrar a las escuelas de bachillerato en la satisfacción de la demanda de estudios en el nivel medio superior mediante su participación en eventos de orientación educativa.	
		Incrementar el número de usuarios de las bibliotecas y espacios culturales del municipio.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.	Ampliar el apoyo a bibliotecas y a las casas de cultura municipales a través de eventos y talleres culturales.	Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales a través de convenios de colaboración o donación con instancias federales y estatales en la materia.	
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Objetivo 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.	Promover los programas municipales de educación física y deporte.	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	Fomentar la práctica del deporte para el desarrollo de una cultura física y deportiva en beneficio de los habitantes de Tultitlán.	Delinear un programa de mejora, rehabilitación y edificación de infraestructura deportiva municipal.	**Pp: 02040101 Cultura Física y Deporte**
					Mejorar la imagen e infraestructura de los deportivos municipales.	
					Entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados del municipio.	
					Supervisar la competencia en su disciplina de entrenadores e instructores que ocupen instalaciones deportivas municipales.	
					Impulsar las actividades deportivas y recreativas con la realización de cursos de verano.	
					Brindar mantenimiento correctivo y preventivo de las albercas municipales.	
					Realizar eventos deportivos en colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.	
					Capacitación a promotores deportivos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que ofertan.	
					Promover la activación física a través de clases de zumba.	
					Organizar eventos de ajedrez y artes marciales.	

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.4. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Fomentar la prestación de los servicios de salud que brinda el DIF Municipal, coadyuvando en la prevención de enfermedades de los tultitlenses.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Instrumentar acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en la población que no cuenta con seguridad social.	Prevenir enfermedades y atender a infantes a través de pláticas de promoción para la salud, vacunación y odontología.	**Pp: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad**
					Impulsar pláticas y talleres de planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna.	
					Promover las campañas de vacunación nacional en todo el territorio municipal.	
					Prevenir el incremento de enfermedades mortales en mujeres a través de la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.	
					Promover campañas de detección oportuna de cáncer de próstata.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Fomentar la integración de las familias, a través del respeto y el rescate de valores que permitan al individuo un desarrollo integral, incluyente con calidad de vida y que incentiven desde la familia el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Brindar atención, orientación y asesoría a familias en situación de vulnerabilidad sobre los procesos psicosociales, biológicos, de salud y legales que alteren su desarrollo.	Prevenir la violencia intrafamiliar mediante pláticas, talleres y actividades diversas.	**Pp: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia**
					Brindar atención y canalizar a personas que sufren de maltrato familiar en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia.	
					Dar seguimiento a los casos de maltrato familiar mediante visitas domiciliarias.	
					Apoyar a las personas que soliciten representación jurídica ante un hecho de maltrato familiar denunciado en el Ministerio Público.	
					Canalizar a los menores desamparados por orfandad o maltrato.	
					Otorgar Acta de Nacimiento con apoyo del Registro Civil a menores alojados en instalaciones del Sistema Municipal DIF que no cuenten con dicho documento.	
					Organizar con apoyo del Registro civil, jornadas de matrimonios colectivos.	
					Canalizar a los menores, víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia social.	
			3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.	Atender trastornos emocionales que afecten la vida de las personas y en sus	Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre adicciones como el	

				relaciones familiares, individuales y sociales.	tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción con el fin de prevenir su desarrollo en el núcleo familiar. Brindar atención psicológica a las personas con alguna adicción. Impulsar campañas de difusión con material impreso para la prevención de las adicciones. Brindar orientación mediante el programa Escuela para Padres a padres y madres de familia en el cuidado de sus hijos Contribuir en la integración familiar mediante la realización de cursos y talleres, actividades lúdicas y culturales. Brindar atención a personas con trastornos psicológicos con atención especializada o su canalización correspondiente a instancias de salud en la materia. Realizar jornadas de salud mental. Brindar atención médica integral a embarazadas y madres adolescentes. Incentivar la conclusión de estudios de embarazadas y madres adolescentes mediante orientación profesional.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la promoción de hábitos alimenticios sanos.	1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	Impulsar campañas de información con material impreso sobre la alimentación sana y saludable.	Canalizar a personas con alta marginalidad a su registro en los programas estatales y federales de alimentación y nutrición.	**Pp:02060501 Alimentación y Nutrición Familiar**
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Promover la incorporación de personas en condición de marginalidad a empleos que permitan su supervivencia.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros,	Gestionar la ejecución de programas del gobierno Federal o estatal para la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad en empleos temporales o esquemas de autoempleo.	Canalizar a las personas en situación de vulnerabilidad a programas de empleo temporal o autoempleo del gobierno federal o estatal.	**Pp: 02020201 Desarrollo Comunitario**

			incluida la microfinanciación.			
	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo. Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.	**Pp: 02020501 Vivienda**
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Garantizar los derechos de todos los niños y las niñas, en especial de aquellos que viven en condiciones de marginación y pobreza.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Instrumentar acciones de apoyo a niñas y niños que trabajan, para de reintegrarlos al núcleo familiar y a su instrucción educacional, salvaguardándolos de problemáticas como la trata de personas, la explotación laboral y sexual, así como la prevención de adicciones o su incorporación en grupos de la delincuencia organizada.	Atender a los menores en condiciones de marginación, pobreza y en situación de calle a través de los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF. Incentivar la reintegración de los menores a sus familias y a sus estudios escolares. Realizar visitas domiciliarias para dar seguimiento a la situación de los menores reintegrados a sus familias. Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas. Realizar talleres, pláticas y campañas de difusión a través de material impreso para concientizar a los ciudadanos de las consecuencias del trabajo infantil mediante la realización de campañas y foros. Canalizar a los menores que sufren de maltrato, explotación laboral o sexual a las instituciones competentes en atención de defensa del menor.	**Pp: 02060801 Protección a la Población Infantil**

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Abatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad en Tultitlán.	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Coadyuvar en la nutrición de los niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad, con la entrega de desayunos escolares o raciones alimenticias en planteles de educación públicos.	Distribución y entrega de desayunos escolares y raciones alimenticias en planteles escolares públicos a niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad.	**Pp: 02050603 Alimentación para la Población Infantil**
					Realizar pláticas y talleres sobre los hábitos alimenticios dirigidos a padres de familia y población en general.	
					Realizar visitas de verificación para supervisar la entrega oportuna y eficaz de los desayunos escolares raciones alimenticias.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán.	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Atender las demandas y necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes de Tultitlán, así como brindar asesoría y orientación en prevención de adicciones y el cuidado de la salud reproductiva y sexualidad responsable.	Canalizar a los jóvenes para su incorporación a los programas del gobierno federal denominados "Jóvenes Construyendo el Futuro" y "Becas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior"., para su incorporación al mercado laboral o para su permanencia en la educación media superior.	**Pp: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes**
			4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.		Canalizar a los jóvenes que requieran servicios médicos especializados.	
			4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Impulsar la convivencia, recreación e intercambio ideológico con eventos para los jóvenes del Municipio.	Realizar conferencias, talleres y pláticas sobre problemáticas actuales de los jóvenes.	
					Realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para la interacción de los jóvenes de Tultitlán.	
					Promover actividades culturales como danza, música, pintura, expresión corporal, entre otras.	
					Impulsar la creatividad de los jóvenes a través de eventos de eventos de rock, hip-hop, rap, acrobacias, grafiti, entre otras.	
					Reconocer a jóvenes destacados en alguna disciplina, educación, cultura u otra con el Premio Municipal de la Juventud.	
					Incentivar la convivencia de los jóvenes a través del concurso de baile en el "Día Internacional de la Juventud".	

					Impulsar jornadas de atención médica y de salud a través del ISEM.	
					Promover e impulsar los programas del Instituto Mexiquense de la Juventud.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, posicionando su lugar en la familia, con atención de calidad en servicios de salud que brinda el municipio, cultura y recreación, además de una oportuna orientación jurídica y psicológica cuando así lo soliciten.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Implementar acciones para la atención de los adultos mayores de Tultitlán que se encuentren en condiciones de alta o muy alta marginalidad.	Brindar atención médica, psicológica, y odontológica a los adultos mayores en condiciones de marginalidad a través de los servicios del Sistema Municipal DIF	**Pp: 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores**
					Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores que así lo soliciten.	
					Realizar talleres, deportivos, lúdicos e informativos para adultos mayores.	
					Promover la convivencia entre adultos mayores mediante la organización de encuentros intra e inter municipales.	
			10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Informar de los programas de apoyo de los gobiernos estatal y federal para adultos mayores que habitan en el municipio.	Canalizar a los adultos mayores para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores", para su dignificación e independencia en el núcleo familiar.	
					Canalizar para atención médica, psicológica o jurídica a los adultos mayores que así lo requieran ante una controversia familiar, vecinal o patrimonial.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Atender y orientar a personas con discapacidad, sobre las instancias estatales o federales para su atención especializada.	Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la integración de personas con discapacidad, a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural, así como el otorgamiento de atención médica especializada para quienes bajo dicha condición no cuenten seguridad social.	**Pp: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad**
					Canalizar a personas discapacitadas para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Escasos Recursos".	

					Canalizar a las personas discapacitadas a instituciones que por su infraestructura y especializadas, les otorguen atención médica, psicológica y de integración social.	
					Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.	
					Realizar mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.	
					Construir rampas de acceso en banquetas de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTOR E INNOVADOR						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
Objetivo 4.8. Desarrollar Sectores Estratégicos del país.	2.3. Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.	Impulsar las políticas públicas que otorguen al municipio las condiciones para la inversión privada a través de industrias, empresas y comercio, que incentiven la generación de empleos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.	Reestablecer el servicio de Ventanilla Única municipal para la regularización y apertura de negocios en Tultitlán.	Fomentar el desarrollo empresarial y económico, a través de la simplificación de trámites para negocios.	**Pp: 03040201 Modernización Industrial**
					Realizar un censo por unidad económica, para contar con un padrón confiable de empresas y comercio formal asentado en el municipio.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro	2.1. Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidade	Instrumentar una política de gobierno que facilite la apertura de unidades económicas que generen oportunidades de empleo a nuestra	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias	Establecer convenios de colaboración entre el gobierno municipal y el sector industrial y empresarial para ofertar opciones de trabajo a los tultitlenses.	Impulsar Ferias del empleo a nivel municipal con el sector industrial, empresarial y comercial que acerquen ofertas de empleo para los tultitlenses.	Pp: 03010201 Empleo

patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	s de crecimiento.	población.	nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.		Reactivar la Bolsa de Trabajo Municipal, que contemple las vacantes laborales en las empresas, industrias y comercios ubicados en Tultitlán.	
					Canalizar a los jóvenes que no estudian ni trabajan, a la instancia del gobierno federal para su incorporación al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", para su capacitación e incorporación al mercado laboral.	
					Canalizar a los micro y pequeño empresarios a la dependencia del gobierno federal para su incorporación al programa "Microcréditos para el Bienestar", para la capitalización de proyectos económicos sociales.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	Rehabilitar plazas, jardines públicos y áreas verdes municipales.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parques, jardines y áreas verdes.	Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales.	**Pp: 02020601 Modernización de los Servicios Comunales**
			9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Notificar a los propietarios de tumbas en la categoría de perpetuidad sobre la regularización de las mismas.	Mejorar las áreas verdes mediante labores de poda de árboles y pasto, recorte de arbustos y retiro de basura.	
					Mejorar la imagen urbana a través de encalado de árboles, pintura de mobiliario y de reparación de alumbrado de parques, jardines y áreas verdes.	
					Realizar los cobros por refrendos en panteones municipales que permitan su reinversión para mejora de infraestructura y mantenimiento.	
					Realizar el mantenimiento de los panteones mediante un programa preventivo y correctivo.	
			9.1 Desarrollar infraestructuras fiables , sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar	Realizar recorridos de verificación en los comercios en vía pública y mercados, para constatar que su operación se encuentre dentro de la norma.	Realizar un censo de los tianguis y comercio en vía pública asentados en el territorio municipal.	
					Actualizar el padrón de tianguis y comercio en vía	

			humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		pública.	
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México, para generar una mayor derrama económica.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Promover la inversión pública y privada en los atractivos turísticos que Tultitlán ofrece.	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.	Promover las visitas de los tultitlenses al Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" a través de visitas guiadas. Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal. Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	**Pp: 03070101 Fomento Turístico**
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.3. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que regule de acuerdo la realidad y crecimiento urbano actual y futuro del municipio.	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Estudio, actualización y confección de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán.	Establecer parámetros de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán. Hacer partícipes a los miembros de la COPLADEMUN en tareas como cambios de uso de suelo en el Territorio municipal. Supervisar las construcciones en proceso de edificación. Asesorar en materia de construcción a los ciudadanos que así lo soliciten. Expedir constancias de afectación para liberar vialidades en derecho de vía Realizar levantamientos topográficos en predios con autorización para construcción. Expedir licencias de construcción. Expedir de constancias de regularización para edificaciones. Expedir Licencias de uso de suelo. Expedir autorización de registro de obra para construcciones en colonias irregulares consolidadas. Emitir constancias de alineamiento y número oficial. Colocar nomenclatura en calles y avenidas del territorio municipal.	**Pp: 01030801 Política Territorial**

			11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	Promover y divulgar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el conocimiento general de la población en materia de uso del suelo y el respeto a la normatividad en la materia.	Realización de un Censo de predios y construcciones en el territorio municipal.	
					Realizar la difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a través de los canales de comunicación del gobierno municipal, como trípticos, sitio web, etc.	
			11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Incorporar los bienes inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares.	Impulsar la regularización de predios a través de convenios con instancias federales, y estatales.	
					Regularizar predios a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).	
					Realizar recorridos de inspección para impedir asentamientos irregulares.	
					Emitir las constancias de cambio de uso de suelo.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.2. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.	12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	Promover una cultura en el manejo y conservación del agua potable entre la población de Tultitlán.	Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua.	**Pp: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua**
					Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal.	
					Realizar campañas informativas sobre descuentos por pago anticipado y a grupos vulnerables del pago de derechos de agua.	
			6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.	Rehabilitar siete pozos de abasto ubicados en el territorio municipal.	
					Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipales.	
					Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua.	
					Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales.	
					Realizar trabajo de trabajos de lavado y desinfección en cisternas y tanques de agua.	

			6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Atender la demanda social de suministro de agua quienes solicitan construcción de nueva infraestructura hidráulica.	Construir y rehabilitar líneas de conducción de las fuentes de alimentación a los sistemas de almacenamiento y/o distribución.	
					Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable.	
					Reparar las fugas de agua oportunamente, con la implementación de un programa efectivo de detección.	
					Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, relocalización y perforación de pozos.	
			6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Brindar respuesta oportuna a la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	A través de distribución de agua potable en tanques cisterna o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.2. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.	6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construir redes de drenaje sanitario, pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desfogue del sistema de drenaje	**Pp: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**
					Realizar desazolve de fosas sépticas en los sitios que no cuentan con alcantarillado.	
					Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	
					Limpiar rejillas de retención de sólidos en los cárcamos de rebombeo.	
					Realizar trabajos de mantenimiento a los cárcamos de rebombeo en la zona Centro.	
					Desazolvar coladeras, bocas de tormenta, atarjeas, subcolectores y colectores con equipo de presión succión, carro bomba, malacates y personal capacitado.	
					Rehabilitar colectores de descarga al Gran Canal en la zona Oriente.	

					Realizar trabajos de encajonamiento, embovedamiento, desazolve, renivelación de bordos, rectificación de taludes, desvío, retiro de hierba y de basura en los canales y barrancas con la colaboración de los tres niveles de gobierno.	
			6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Aprovechar las aguas residuales bajo su tratamiento y reúso, conforme a la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.	
					Reutilizar el agua tratada en el riego de parques, jardines y áreas verdes municipales que permitan redireccionar el uso de agua potable.	
					Dotar de vehículos tanque cisterna (pipas) para el traslado y uso de aguas residuales.	
Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos , calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Objetivo 3.3. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Mejorar el alumbrado público que otorga el gobierno municipal con tecnologías amables con el medio ambiente.	7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led.	**Pp: 02020401 Alumbrado Público**
					Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.	
					Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.	
					Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.1. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.	12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	Clausura de los sitios de disposición final clandestinos ubicados en la zona Oriente y Sur del municipio.	**Gestión Integral de Desechos 02010101**
					Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias del orden estatal para garantizar el cierre definitivo de los sitios de disposición final clandestinos.	
					Dotar de parque vehicular y equipo al área de Servicios Públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos.	

					Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.	
					Retomar rutas de recolección de residuos sólidos que operan particulares sin concesión del gobierno municipal.	
					Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas equipadas dependientes de la Dirección de Servicios Públicos.	
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Objetivo 3.3. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Tultitlán.	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.	Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula calles y avenidas de Tultitlán.	Actualizar el padrón de transporte público concesionado de ruta mediante el registro y revalidación de las organizaciones de transportistas.	**Pp: 03050101 Modernización del Transporte Terrestre**
					Dar seguimiento de solicitudes y quejas ciudadanas en materia de transporte público concesionado.	
					Verificar en sitios o bases de transporte público concesionado el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia la materia.	
					Realizar operativos al transporte público concesionado, conforme a las atribuciones conferidas al gobierno municipal.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.3. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.	**Pp: 02020101 Desarrollo Urbano**
					Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.	
				Mejorar los servicios de inhumación que brindan los panteones municipales	Regularizar los títulos de propiedad de tumbas con categoría de perpetuidad.	
					Actualizar los refrendos en panteones y hacer de los panteones autosustentables.	
					Realizar los estudios de mecánica de suelo y revisión de las condiciones actuales del Panteón San Bartolo	

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.1. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire y preservación del suelo de conservación.	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Impulsar las acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.	Plantar árboles acordes al suelo de conservación a la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.	**Pp: 02010401 Protección al Ambiente**
					Plantar árboles y arbustos en camellones, parques y jardines municipales como mitigación al impacto urbano.	
					Realizar campañas de cuidado y preservación del medio ambiente dirigida a toda la población del municipio.	
			13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán.	Verificar a industrias y comercios sus descargas de aguas residuales y sus procedimientos de protección del suelo.	
					Expedir licencias de impacto ambiental para industrias y comercios que regulen y garanticen el cuidado medio ambiental.	
			13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Mitigar los efectos de la contaminación del agua para la protección medio ambiental de Tultitlán.	Realizar visitas de supervisión en industrias y comercios para garantizar que sus procesos no contaminen el agua.	
					Supervisar las descargas de agua residual de empresas y comercios ubicados en territorio municipal.	
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Objetivo 3.3. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Preservar las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Coordinar acciones concertadas con instancias estatales y federales para la preservación de las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.	Promover las visitas guiadas por las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio	**Pp: 02040201 Cultura y Arte**
					Gestionar recursos federales para la reparación, conservación y rehabilitación de construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio	
					Difundir y promover las distintas expresiones culturales y artísticas del municipio.	
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 3.1. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fenómenos naturales.	11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.	Realizar acciones en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes como campañas informativas, talleres, conferencias y pláticas.	Brindar apoyo a los habitantes del municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos de protección civil.	**Pp: 01070201 Protección Civil**
					Realizar capacitaciones a ciudadanía en general y servidores públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación.	

					Equipar la estación y subestaciones de bomberos y protección civil, para brindar una atención eficaz a la población.	
			11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.	Realizar campaña informativa a través de los medios municipales sobre la importancia de la protección civil.	Otorgar información a los ciudadanos sobre protección civil mediante la distribución de material impreso y en la página web del municipio.	
			11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.	Evaluar y Dictaminar los edificios públicos y privados, con el fin de evitar colapsos.	Supervisar inmuebles y emitir la constancia correspondiente.	
					Atender las peticiones ciudadanas por emergencias, siniestros, desastres o fenómenos naturales.	
			11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.	Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos para identificar y sistematizar de riesgos y peligros posibles.	Monitoreo y atención de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	
			11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.	Constituir mecanismos para la atención de emergencias y desastres en población civil.	Brindar atención a la población afectada por emergencias, desastres o fenómenos naturales.	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz expedito, imparcial y transparente.	Objetivo 4.4. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	Conocer, conciliar o calificar, según el caso, e imponer las sanciones administrativas municipales conducentes por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Proveer a los oficiales conciliadores y calificadores de los lineamientos jurídicos para una efectiva impartición de Justicia municipal.	Vigilar la aplicación de leyes y reglamentos de forma irrestricta y en apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.	**Pp: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal**
					Capacitar a los oficiales calificadores para una mejor atención a los ciudadanos.	
					Remodelar las oficinas de las Oficialías Calificadoras, así como de las galeras municipales.	
					Capacitar a los oficiales Conciliadores en el tema de resolución de conflictos e impartición de justicia condominal.	
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Combatir la inseguridad pública en el municipio, a través de la Operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la policía	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Coordinar institucionalmente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de prevención del delito.	Realizar operativos de seguridad pública coordinados entre la Policía Municipal y la Guardia Nacional.	**Seguridad Pública 01070101**
					Depurar los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio.	

		municipal.			Convocar a los ciudadanos interesados en integrarse a los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio, con estrictas medidas de admisión.	
					Establecer supervisión de la actuación de la policía municipal a través de la Contraloría Municipal.	
					Fincar los procesos sancionatorios contra los elementos indiciados a través de la Comisión de Honor y Justicia.	
					Impulsar la denuncia ciudadana en contra de la actuación fuera de la legalidad de los elementos de la policía municipal.	
			16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito.	Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	
					Gestionar ante el gobierno federal, los recursos para hacer del Centro de Comando y Control (C2) un Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).	
			16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Profesionalizar a los cuerpos de seguridad para otorgar resultados a los ciudadanos.	Capacitar, a través de recursos federales y estatales a la policía municipal mediante cursos de actualización y capacidad de reacción.	
			16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Establecer coordinación con instituciones de seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito.	Coordinar las reuniones matutinas diarias del Gabinete de Seguridad, en el que participan la Presidente Municipal, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, así como Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los mandos de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la representación de la Fiscalía General de la República, la	

					representación del Centro de Inteligencia Nacional, el Fiscal Regional de Cuautitlán Izcalli, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Delegada Regional para la Construcción de la Paz.	
					Establecer reuniones de seguridad con el sector empresarial y atender su problemática particular.	
					Brindar atención a las peticiones y demandas ciudadanas de intervención policial.	
					Realizar pláticas y talleres de prevención del delito	
			16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Combatir la corrupción en la policía municipal responsable de la vialidad y tránsito.	Facultar únicamente al personal femenino para la aplicación de infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
					Actualizar los equipos de sistemas de infracciones electrónicas y software que se implementan en la emisión de las infracciones de tránsito.	
					Capacitar al personal femenino sobre el Reglamento de Tránsito.	
			16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Implementar campañas de información y educación vial a la población.	Establecer a través de la página web del municipio y trípticos o volantes, información para que el ciudadano respete lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz expedito, imparcial y transparente	Objetivo 4.4. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	Rehabilitar las oficinas del Registro Civil en el municipio.	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	Invertir en el mantenimiento preventivo y correctivo de las Oficinas del Registro Civil.	Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Registro Civil en la Cabecera Municipal.	**Pp: 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.**
					Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para la implementación de jornadas de Matrimonios colectivos.	
					Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para registro extemporáneo.	

					Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para el otorgamiento de Actas de Nacimiento para los infantes con menos de 30 días de nacidos.	
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	Objetivo 4.4. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	Proteger, defender y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su nacionalidad, raza, religión, preferencia sexual, ideología o condición social, asegurándoles un trato digno y fomentando el respeto y tolerancia entre las personas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Realizar pláticas y talleres de promoción y difusión de los derechos humanos a la población en general.	Realizar pláticas de difusión y promoción de los Derechos Humanos en instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y ciudadanía en general.	**Pp: 01020401 Derechos Humanos**
			16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Generar canales de comunicación con los grupos poblaciones susceptibles a ser vulnerados en sus derechos humanos.	Garantizar la protección de los Derechos Humanos de los detenidos por faltas administrativas en las Galeras municipales.	
					Brindar asesoría jurídica sobre los Derechos Humanos a la ciudadanía en caso de así requerirla.	
					Generar un programa de protección y promoción de los Derechos Humanos a nivel municipal.	
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas	Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Establecer la coordinación interinstitucional para erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres.	Gestionar recursos con el gobierno del Estado de México y federal para la aplicación de programas y proyectos de empoderamiento de las mujeres.	**Pp: 02060805 El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**
					Establecer talleres, conferencias y pláticas en instituciones de educación, organizaciones sociales y servidores públicos municipales, sobre la importancia del ejercicio de la igualdad de género en todos los ámbitos de acción.	
					Canalizar a las mujeres violentadas a las instancias de atención para los procesos de denuncia o persecución de probables delitos.	
					Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres e hijos violentados.	

			5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Brindar asesorías para las madres adolescentes sobre la importancia de su preparación profesional y personal.	Dar asesoría psicológica a madres a adolescentes. Canalizar a madres adolescentes a programas de apoyo estatal o federal.	
			5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Promover la equidad de género para construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.	Establecer campañas de difusión sobre la equidad de género con temáticas sobre derechos de las mujeres y los hombres. Impulsar el trato igualitario de género en la Administración Pública Municipal a través de talleres, cursos, conferencias y eventos culturales.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.	Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Contribuir con la política del gobierno del Estado de México sobre la atención a mujeres en situación de pobreza.	Impulsar el autoempleo a través de los programas de capacitación de mujeres del Gobierno del Estado de México. Canalizar a mujeres víctimas de violencia a la Bolsa de Empleo Municipal. Coordinar junto con la Dirección de Desarrollo Económico municipal, la realización de una "Feria del Empleo" para mujeres tultitlenses.	**Pp: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género**
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática / Estrategia 1.1.1. Contribuir al Desarrollo de la democracia /Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo	5.7. Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actué en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 17.4 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	Dar atención a las demandas y peticiones de los tultitlenses.	Brindar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficialía Común de Partes o las solicitudes digitales.	**Pp: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno**
				Mejorar la atención ciudadana en los trámites ante el Gobierno Municipal.	Eficientar los procesos administrativos en la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos o derechos. Canalizar a las unidades administrativas los asuntos que se encuentren bajo su competencia. Dar seguimiento a los Acuerdos de las reuniones de Gabinete mediante las actas respectivas.	
				Impulsar la participación ciudadana libre y democrática a través de los órganos de representación y atención de sus	Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados.	

				demandas de servicios públicos.	Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.	
					Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPACI y Delegados.	
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno/Gar-an-tizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación de las decisiones tomadas tanto por las diversas instancias de las Administración, como por otros órganos administrativos constitucionales autónomos a nivel nacional.	5.6. Objetivo: Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	Erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Implementar controles y evaluaciones que inhiban la comisión de prácticas deshonestas y antiéticas en el ejercicio del servicio público municipal.	Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos.	**Pp: 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público**
				Establecer un Código de ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.	Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.	
					Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios.	
					Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.	
					Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.	
				Impulsar la participación ciudadana en la formulación y control de obra pública.	Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra.	
					Vigilar el cumplimiento puntual de la norma en la realización obra pública mediante auditorías y supervisiones.	
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno/Impul-sar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.	5.7. Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la Presidente Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Dar asesoría, orientación, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al Ayuntamiento y a la Presidente Municipal.	Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidente Municipal.	**Pp: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo**
					Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes.	
					Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.	

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno/Impul-sar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.	5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Brindar de certeza jurídica a las dependencias de la Administración Pública Municipal y los servidores públicos que las integran de sus atribuciones, facultades y competencias.	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	Establecer el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el desarrollo de sus actividades.	Crear los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal.	**Pp: 01030902 Reglamentación Municipal**
					Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
Objetivo 4.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. /Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas.	5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Incrementar los recursos propios a través de la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio.	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Instrumentar procesos de recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos.	Enviar notificaciones domiciliarias a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial.	**Pp: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos**
					Redireccionar el gasto corriente por gasto de inversión a través de las partidas correspondientes.	
					Informar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) del ejercicio presupuestal.	
					Instrumentar los ajustes programáticos y presupuestales requeridos por el OSFEM mediante la solventación de sus recomendaciones.	
					Realizar y presentar en los tiempos establecidos por Ley, el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal por iniciar.	
					Presentar en tiempo y forma la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior.	
					Dar seguimiento al avance del ejercicio del presupuesto del Ramo 33 a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).	
					Realizar y presentar los informes trimestrales de ejercicio presupuestal mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilid	5.8. Objetivo: Garantizar una administración	Coordinar la participación, elaboración, actualización e	17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los	Evaluar el ejercicio de la Administración Municipal para constatar el	Cumplir con la normatividad en materia de planeación y	**Pp: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en**

ad democrática /Estrategia 1.1.1. Contribuir al Desarrollo de la democracia /Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la administración pública federal.	n pública competitiva y responsable.	instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, programas y proyectos que de éste emanen, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal de los Organismos Públicos descentralizados y desconcentrados.	progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él emanan.	presupuestación.	**Resultados**
					Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal.	
					Participar en la integración del Presupuesto de Egresos anual con la elaboración de la planeación programática municipal.	
					Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales.	
					Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal, mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal.	
					Evaluar el desempeño de la gestión de gobierno a través de la realización del informe anual de labores.	
				Constituir democráticamente el órgano coadyuvante de planeación y evaluación municipal.	Elegir mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	
					Realizar las sesiones bimestrales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	
					Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.	
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática /Es-trategia 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes	5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Restructurar el aparato burocrático municipal que impulse la reorientación del gasto público y la mejora de resultados.	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	Revisar la estructura orgánica por dependencia del gobierno municipal y ajustar los organigramas de las mismas.	Reducir la dieta del cuerpo edilicio, que contempla Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores.	**Pp: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados**
					Reducir el gasto por concepto de sueldos y salarios del personal de confianza con categoría de mandos medios y altos mandos.	
					Eliminar dentro del organigrama el concepto de "Dirección General" por el de "Dirección de…" únicamente.	

de gobierno/Promo-ver el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.					Capacitar a los servidores públicos municipales mediante un programa específico con base en necesidades del servicio.	
					Mejorar la calidad en el servicio mediante los procesos de certificación de los servidores públicos.	
					Medir la calidad en el servicio mediante la evaluación del desempeño individual.	
					Conocer del grado de satisfacción de los ciudadanos a través de la evaluación de la calidad en la atención del gobierno municipal.	
				Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios la operación de la Administración Pública Municipal conforme a la norma en materia de adquisiciones.	Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal.	
					Realizar los procesos de compras mediante una la Requisición correspondiente del área usuaria.	
					Establecer los procedimientos administrativos correspondientes para suministrar bienes y servicios de bajo monto mediante adjudicaciones directas.	
					Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de mediano monto mediante invitaciones restringidas.	
					Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de alto monto mediante licitaciones públicas nacionales o internacionales.	
				Actualizar el equipo computacional e informático de las áreas de la Administración Pública Municipal.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que eficiente el desarrollo del servicio público.	
					Innovar en los procesos de atención al público de trámites y servicios a través de la página web del gobierno municipal.	
				Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes	Actualizar el inventario de bienes muebles por altas y bajas del patrimonio	

				muebles.	municipal. Realizar inventarios semestrales de bienes muebles del patrimonio municipal. Emitir los resguardos de bienes muebles del patrimonio municipal bajo responsabilidad de los servidores públicos usuarios.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. /Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. /Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.	5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Instrumentar las acciones para los procesos de registro ante el catastro municipal de inmuebles.	17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	Actualizar el padrón catastral de inmuebles asentados en el territorio municipal.	Otorgar las claves catastrales a través de la vinculación del padrón de inmuebles en territorio municipal. Realizar los trámites ante IHAEM para la certificación del responsable del catastro municipal.	**Pp: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense**
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática/ Es-trategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia/ Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores democráticos.	5.7. Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Mantener informada a la población de las acciones y obras del gobierno.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Informar a la población del actuar del gobierno municipal a través de los distintos órganos informativos municipales.	Informar de las acciones de gobierno encabezadas por la Presidente Municipal y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal con la elaboración de versiones estenográficas y boletines. Informar de las obras y acciones del Gobierno Municipal mediante campañas de difusión en medios locales de información, boletines de prensa digitales e impresos. Para la oportuna toma de decisiones, realizar una síntesis informativa del acontecer nacional, estatal y municipal.	**Pp: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo**

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática /Es-trategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia /Di-fundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores democráticos	5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Transparentar el ejercicio de gobierno al escrutinio público que fortalezca la confianza en el quehacer gubernamental.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	A través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, combatir e inhibir la corrupción en el gobierno municipal.	Atender las solicitudes de información pública de los ciudadanos.	**Pp: 01080401 Transparencia**
				Líneas de Acción	Atender los requerimientos de los sistemas IPOMEX, SAIMEX y SARCOEM a través de la capacitación a los enlaces administrativos las dependencias de la Administración Pública Municipal.	
EJE TRANSVERSAL 3: CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO						
Objetivos PND 2013-2018	**Objetivos PDEM 2017-2023**	**Objetivos del PDM 2019-2021**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**	**Estrategias del PDM 2019-2021**	**Líneas de Acción del PDM 2019-2021**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021**
	5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Impulsar la firma de convenios para el desarrollo de Tultitlán	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Establecer convenios de colaboración con dependencias públicas, privadas de la sociedad civil organizada, estatales o federales para el desarrollo de Tultitlán.	Signar convenios de colaboración con instituciones estatales para la mejora de los servicios de Tultitlán.	**Pp: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad**
					Signar convenios de colaboración con instituciones federales para el desarrollo y crecimiento de Tultitlán.	
					Signar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el establecimiento de canales de coadyuvancia y resoluciones en atención de los problemas municipales.	
					Signar convenios de colaboración con gobiernos municipales circunvecinos para la mejora en la prestación de algún servicio público de impacto regional.	
				Coordinar la atención de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	Establecer reuniones periódicas de atención a órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	
					Atender las demandas y peticiones de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	

	5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Impulsar la instalación de redes Wi fi en los espacios e instalaciones públicas municipales de forma gratuita.	9. b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo. 9. c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	Gestionar ante las dependencias federales o estatales para la instalación de redes Wifi en espacios e instalaciones municipales.	Realizar los trámites conducentes ante el Gobierno de la República y del Estado de México para la instalación de redes Wifi en espacios e instalaciones municipales.	**Pp: 01080501 Gobierno electrónico**

Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015 se realizó la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en la que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron el documento "Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como lo define la ONU, la Agenda 2030 *es un plan de acción global compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, así como sanar y proteger al planeta. Todo a través de la orientación efectiva de políticas de desarrollo y prioridades de financiamiento entre 2015 y 2030*.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.

10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos

El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán está alineado a la metodología dictada por el Gobierno del Estado de México, en la que los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, están agrupados en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es para el Gobierno Municipal, un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), además, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

El gobierno municipal instalará el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible , que tendrá como objetivo principal el coordinar acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, incluidos en este Plan de Desarrollo Municipal, informando sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

En este apartado a través de un breve diagnóstico resaltamos los puntos mas importantes del ámbito social, económico, gubernamental, de seguridad pública, de la hacienda publica del municipio de Tultitlán y su relación e impacto en el entorno estatal y nacional.

El Estado de Mexico es la entidad mas poblada del país, aunque en cuanto a territorio no es de los estados mas grandes, cuenta con 16 millones 453 mil 628 habitantes en el año 2015, es decir, el 13.6% de población a nivel nacional; de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO)[1], este dato es una estimación de la población base, es el punto de partida para predecir la población de la entidad federativa en el futuro. Ésta refleja el volumen y la estructura por edad y sexo de acuerdo a los cambios analizados, atendiendo a la mortalidad, la fecundidad y la migración internacional e interestatal esperadas, difiere del dato reportado en la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de geografía y Estadistica (INEGI).

Ahora bien, de acuerdo a proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) en el año dos mil dieciocho, el municipio de Tultitlán ocupa el lugar siete y se encuentra entre los primeros diez municipios mas poblados del Estado de México[2].

Lugar	Municipio	Habitantes
1	Ecatepec de Morelos	1,818,934
2	Nezahualcoyotl	1,208,211
3	Toluca	955,654
4	Naucalpan de Juárez	926,802
5	Chimalhuacán	742,660
6	Tlalnepantla de Baz	719,304
7	**Tultitlán**	**616,255**
8	Cuautitlán Izcalli	576,197
9	Atizapan de Zaragoza	555,364
10	Ixtapaluca	545,581

[1] Consejo Nacional de Población, Cuadernillo Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, 2019. En internet https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/475441/15_MEX.pdf
[2] Consejo Estatal de Población, Infografía Sociodemografica del Estado de México y sus Municipios.

Resaltar que el dato oficial para este Plan de Desarrollo Municipal es el proporcionado por la última Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015 de 527 mil 557 habitantes.

Ahora bien, en el plano internacional, México es miembro fundador de las Naciones Unidas desde 1947, aún así, es considerado como un país en vías de desarrollo ya que el 43.6% de la población nacional se encuentra en pobreza y el 7.6% en pobreza extrema, esto de acuerdo a datos en el año 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), también de acuerdo con esta institución para el mismo año, el 41.7% de la población del Estado de Mexico se encuentra en pobreza y el 6.1% en pobreza extrema[3] como se muestra en la imagen siguiente:

Indicadores de Pobreza en 2016 en el Estado de México

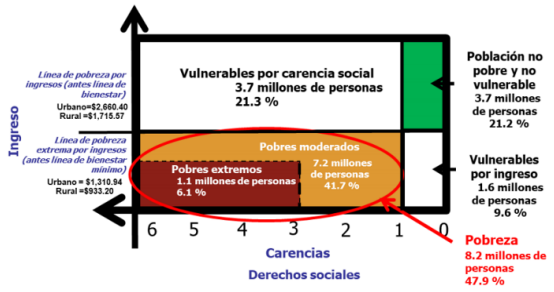

Cambios en la Pobreza en el Estado de México de 2014 a 2016

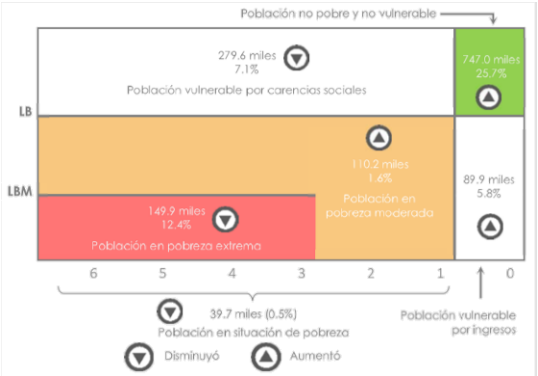

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2018. Estado de México. Ciudad de México: CONEVAL, 2018. Pág. 15

Estas graficas muestran los movimientos de la pobreza multidimensional en el Estado de Mexico en un periodo de dos años. Esta pobreza multidimensional afecta a diversos sectores de personas, de acuerdo a su grado de vulnerabilidad y a su contexto socioeconómico, por ello es necesario diversificar las políticas públicas que atiendan a estos grupos vulnerables sin dejar a nadie atrás.

Esta problemática no es exclusiva de nuestro país, si no que se ve reflejada en la mayoría de países que integran America Latina y en algunos otros países del mundo, ante esta situación el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de

[3] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2018. Estado de México. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

las Naciones Unidas entre ellos México. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyos objetivos primordiales son poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

III.I. Contexto nacional y estatal 2018

Tultitlán es uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, específicamente en la parte centro-norte del Estado de México, en donde se inicia el Valle Cuautitlán, y constituye la última sección de la Cuenca de México. Es uno de los municipios que integran la llamada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); ésta zona es el centro económico, financiero, político y cultural de México. Respecto a su población, y conforme a la OCDE, es la tercera zona metropolitana más grande del mundo fuera de Asia. De acuerdo con las delimitaciones mexicanas más utilizadas, la ZMVM abarca alrededor de 7,866 km^2 (casi cinco veces el tamaño de la región del Gran Londres y tres veces el de Luxemburgo), comprende las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio del estado de Hidalgo[4]. Actualmente el Valle de México tiene más de 20 millones de habitantes, el equivalente al 17% de la población nacional, sin embargo, casi la mitad de la población de la Zona Metropolitana vive en la Ciudad de México y el resto se concentra entre los 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

En México durante 2018, el Instituto Nacional Electoral en coordinación con los Organismos Públicos Locales, desarrollaron el proceso electoral para la elección de Gubernaturas, una Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías, este proceso electoral fue considerado histórico en cuanto a la participación ciudadana con un 56.4 millones de mexicanos que acudieron a las urnas a emitir su voto, es decir el 63.8% de la lista nominal electoral, esa asistencia es de 23 millones de ciudadanos más que los que acudieron a votar en el año de 1994, en el que votó el 77.16% de los inscritos en la lista nominal electoral, porcentaje de participación más grande hasta ahora.[5]

En este contexto podemos destacar también la notable participación femenina no sólo como candidatas a puestos de elección popular, sino desempeñando una diversidad de actividades, los cuales han desarrollado de manera destacada, mostrando a las demás mujeres que la política ha dejado de ser una actividad exclusivamente masculina y las prepara, al igual que a los hombres,

[4] SEDESOL-CONAPO-INEGI (2015a), *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, 2010.
[5] INE, *Voto y Elecciones,* Elecciones 2018. En internet https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/#ELocales2018. Consulta 15 de febrero de 2019.

para verse no sólo representadas por personas de su mismo sexo, sino para confirmar que tienen el derecho y la capacidad para participar activamente en la vida pública.

El 1 de julio del 2018, se renovaron 1,613 gobiernos municipales en 25 estados de la República Mexicana, de los cuales 440 son presididos por una mujer, es decir, el 27.3% de los mil 613 ayuntamientos. En el Estado de México, de los 125 Ayuntamientos, 39 son gobernados por mujeres, es decir, el 31.2%, Tultitlán es uno de ellos, lo que refrenda el compromiso de este Gobierno de apoyar a las mujeres en diversos ámbitos y generar condiciones para la consolidación de una equidad de género.[6]

Población

Un indicador fundamental para este Plan de Desarrollo Municipal es el de población; de acuerdo a la última Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015, nuestro país cuenta con 119,938,473 habitantes, de los cuales 16,187,608 son mexiquenses y a su vez Tultitlán cuenta con 520,557 habitantes, de los cuales 252,955 hombres y 267,602 mujeres, es decir, el 48.6% y el 51.4% respectivamente, lo que representa el 3.2% de la población estatal.

Índice de Desarrollo Humano

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por sus siglas PNUD, México ocupa el lugar 74 en el mundo frente a 188 países en la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH), éste es un enfoque sobre cómo se entiende el progreso social; el concepto no solo comprende indicadores tradicionales del progreso económico sino que también está orientado a las libertades personal y colectiva y plantea el derecho fundamental de tener una vida larga, saludable, creativa y digna, es así que la Organización de las Naciones Unidas a través del PNUD mide el Índice de Desarrollo Humano mediante el monitoreo del progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

En México el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha sido clave para medir el bienestar de la población desde el año 2002; actualmente en el país se tienen cerca de 120 millones habitantes, de los cuales el 43.6% está en situación de pobreza por lo que a nivel nacional se tiene un IDH del 0.762, mientras que en el

[6] IEEM, Secretaría Ejecutiva, *Integración Definitiva de los 125 Ayuntamientos*. En internet https://www.ieem.org.mx/. Consulta 15 de febrero de 2019.

Estado de México se tiene el registro de éste por zonas,[7] de las cuales destacamos a la zona norte del Estado de México que tiene un IDH de 0.771 y la zona oriente tiene un registro de 0.740, Tultitlán tiene un IDH del 0.768, de acuerdo a los indicadores que a continuación se muestran:

Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano municipal 2010 [nueva metodología]

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolariza-ción	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad Infantil	Índice de educa-ción	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarro-llo Humano (IDH)
Tultitlán	9.271	12.934	15748.257	13.513	0.729	0.725	0.858	0.768

Fuente: PNUD, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, 2010.[8]

Índice de información presupuestal

En 2018 la calificadora Fitch Ratings mejoró la calificación de Tultitlán con BBB+ (mex), esto se interpreta como una perspectiva positiva estable a la calidad crediticia pública que "De acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (IIPM) del Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), Tultitlán obtuvo 28.0 puntos y se ubica en la posición No. 236 de 453 municipios. Con respecto a la homologación contable gubernamental, de acuerdo con la segunda evaluación trimestral de 2017 del sistema de evaluaciones de la armonización contable, el Municipio registra un avance de 88.1%".[9]

En 2017, los ingresos totales de Tultitlán sumaron mil 501.1 millones de pesos, de los cuales los ingresos propios representaron 19.8%. En 2018 ingresaron a las arcas municipales mil 579 millones de pesos y se tiene presupuestado un ingreso de mil 723 millones de pesos para el 2019.

Niveles y tipos de pobreza

Se dice que "una persona se encuentra en situación de pobreza tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente

[7] Gobierno del Estado de México, *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Consulta 16 de febrero de 2019.
[8] PNUD, *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México [Nueva Metodología]*, publicado el 27 febrero de 2014. En internet http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html. Consulta 16 de marzo de 2019.
[9] En internet, https://www.bmv.com.mx/docspub/eventoca/eventoca_865104_2.pdf. Consulta 15 de febrero de 2019.

para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias y pobreza extrema cuando una persona tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria".[10]

En México, el encargado de medir la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) a través de indicadores como: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. La última medición de la pobreza a nivel municipal fue realizada en el 2015, en el que podemos observar una variación considerable con respecto al año 2010 como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Porcentaje de pobreza en Tultitlán 2010 y 2015

Pobreza	**2010**	**2015**
Población en situación de pobreza	32.1%	36.4%
Población en situación de pobreza moderada	28.6%	33.1%
Población en situación de pobreza extrema	3.47%	3.33%
Población vulnerable por carencias sociales	30.6%	18.2%
Población vulnerable por ingresos	8.81%	19%
Población no pobre y no vulnerable	28.5%	26.4%
Privación social		
Población con al menos una carencias sociales	62.7%	54.6%
Población con al menos tres carencias sociales	14.6%	9.28%
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.1%	8.72%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.6%	21.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	44.3%	42.2%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.62%	5.17%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.66%	1.53%
Carencia por acceso a la alimentación	23.5%	18.1%
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.9%	55.4%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.22%	16%

Fuente: Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015, Consulta dinámica por resultados.

De acuerdo con el CONEVAL, "la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, por lo que construyó el Índice de rezago

[10] En internet https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx. Consulta 20 de febrero de 2019.

social, el cual es una medida que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, por entidad federativa y municipio de mayor a menor grado de rezago social, ésta no es una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, para la toma de decisiones en materia de política social, para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional"[11].

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, posicionó a Tultitlán como un municipio con rezago "Muy Bajo" mediante un comparativo entre el año 2010 y 2015; "se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 35.19% a 21.8% (13.39 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 13.41% en 2010 a 9.7% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 6.27% a 4.1%, lo que implica una disminución de 2.17 puntos porcentuales".[12]

Para el 2010 la SEDESOL estimaba que del total de la población, 23 mil 824 personas se encontraban en pobreza extrema, es decir el 4.03% de la población, lo que nos demuestra que se ha mantenido un grado de marginación "Muy bajo" desde el 2005 al 2015, como se muestra en la tabla siguiente, hay que destacar que el dato total de población de SEDESOL, no corresponde al dato oficial publicado por INEGI para el año 2010:

Tabla 4. Índices de marginación

Resumen Municipal	**Más Información Municipal**					
Municipio de Tultitlán	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	231,747	241,120	472,867	256,439	267,635	524,074
Viviendas particulares habitadas	114,268			132,210		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	2,388	2,275	4,663	s/d	s/d	5,366
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Muy bajo			Muy bajo		

[11] En internet https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx. Consulta 20 de febrero de 2019.

[12] SEDESOL, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, México, Tultitlán (15109), Balance y Prospectiva del Desarrollo Social para el Municipio en 2017*. En internet http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_109.pdf. Consulta 5 de marzo de 2019.

Lugar que ocupa en el contexto estatal	118			117		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,402			2,395		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Porcentaje de población en pobreza extrema	s/d			4.03		
Población en pobreza extrema	s/d			23,824		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	s/d			2,311		
Localidades por grado de marginación	**Número**	**%**	**Población**	**Número**	**%**	**Población**
Grado de marginación muy alto	1	7.69	147	0	0	0
Grado de marginación alto	4	30.77	1,708	4	36.36	2,929
Grado de marginación medio	0	0	0	0	0	0
Grado de marginación bajo	3	23.08	17,096	2	18.18	19,587
Grado de marginación muy bajo	5	38.46	453,916	4	36.36	501,557
Grado de marginación n.d.	0	0	0	1	9.09	1
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	13	100	472,867	11	100	524,074

Fuente: SEDESOL, Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, 2017.

En su totalidad se estima a Tultitlán con un grado de marginación muy bajo, sin embargo aún se cuenta con localidades cuyo grado de marginación es alto como Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio, Paraje San Pablito y Las Chinampas.

Tabla 5. Grado de marginación en localidades

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad
Sierra de Guadalupe	2,011	476	125	8	0	85	7	Alto
Ejido de San Antonio Tultitlán	155	37	33	5	2	10	4	Alto
Paraje San Pablito	438	111	6	2	7	19	6	Alto
Las Chinampas	325	75	15	11	3	18	6	Alto
Total	2,929	699	179	26	12	132	23	

Fuente: SEDESOL, Catalogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, 2017.

Educación

El acceso a la educación es un derecho plasmado en nuestra Carta Magna; ésta reconoce a la educación de calidad como un derecho humano que, debe cumplir con los cuatro principios de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad, a su vez estados y municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Para el año 2015, del total de la población mayor de 15 años, el 2.6% no cuenta con escolaridad, el 47.2% cuenta con educación básica, el 30.5% tiene educación media superior y el 19.5% cuenta con alguna licenciatura; ahora bien, en relación a la tasa de alfabetización por grupos de edad, de un universo de población de 15 a 24 años de edad, el 99.2% es alfabeta, mientras que la población de 25 años y más, el 97.2% también lo es, esto sin tomar en cuenta el grado de escolaridad, lo que quiere decir que las nuevas generaciones de tultitlenses cuentan con mayor acceso a la educación. Del total de la población tultitlense, el 29.53% aún se encuentra cursando un grado escolar, de los cuales el 51.11% son hombres y el 48.89% son mujeres.

Índices delincuenciales y de prevención de la delincuencia

La respuesta tradicional ante el aumento de los índices de criminalidad y violencia ha sido la aplicación de medidas de control o contención, aunado a esto, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, entre otras instituciones públicas y privadas, aseguran que "a partir del año 2006, la violencia y la delincuencia se han incrementado en México".[13] Esto quiere decir que la manera convencional para erradicar o disminuir la violencia y la delincuencia no han logrado su objetivo.

La violencia y la delincuencia se dan por múltiples factores que aquejan a la sociedad, dependiendo del contexto económico, político, cultural entre muchos otros. En el caso de nuestro país ésta varía también en cada estado y municipio. Se entiende por violencia "El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tienen la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras".[14]

---

[13] Diario Oficial de la Federación, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 30 de abril 2014. En internet http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014&print=true. Consulta el 26 de febrero del 2019.

[14] Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, *op. cit.*

Asimismo tomaremos por definición de delincuencia al "Fenómeno social, que obedece a diversas causas y tiene múltiples dimensiones, y que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado".[15]

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común del 2018, muestra datos a nivel nacional de siete delitos del fuero común; para esta dependencia federal, la incidencia delictiva se refiere "a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de los datos".[16]

Los delitos del fuero común pueden variar de acuerdo a cada estado y su código penal. Para el caso del análisis del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común del 2018, los delitos de mayor relevancia son: robo, lesiones, homicidio, delitos patrimoniales, privación de la libertad (secuestro), delitos sexuales (violación) y otros; a su vez, cada uno de estos delitos se clasifica con violencia o sin violencia y en subtipos de estos. Estos delitos también se clasifican según el bien jurídico afectado como la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia y la sociedad, entre otros.

Tabla 6. Incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, 2018

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Total
La vida y la integridad	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	39,493
La libertad personal	Total de delitos contra la libertad personal	1,640
La libertad y la seguridad sexual	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	4,013
El patrimonio	Total de delitos contra el patrimonio	127,509
La familia	Total de delitos contra la familia	9,015
La sociedad	Total de delitos contra la sociedad	1,763
Otro tipo de bienes	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	68,820

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2018.

En el caso del Estado de México, se tiene registrado que los delitos que atentan contra el patrimonio son los más elevados, seguido por los delitos que atentan

[15] Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, *op. cit.*
[16] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018*. En internet http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf. Consulta 22 de febrero de 2019.

contra la vida y la integridad corporal, durante el año 2018 se registraron un total de 252 mil 253 delitos del fuero común, esto posiciona al Estado de México en el lugar quince a nivel nacional en la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), es la medida macroeconómica expresada en valor monetario, es un indicador utilizado para medir el conjunto de bienes, servicios e inversiones producidos en un país durante un periodo determinado; para que un país genere recursos y un crecimiento económico debe apoyarse de los recursos materiales, humanos financieros entre otros.

Los bienes son aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía: coches, casas, alimentos, ropa etcétera; los servicios son las actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos: la labor de un abogado, los seguros, las comunicaciones, el suministro de energía, las consultas médicas entre muchos otros, y por último las Inversiones, son acciones que se realizan al destinar un recurso económico en la construcción de carreteras, puentes, edificios de oficinas, departamentos o aeropuertos que a su vez generará una renta. Todos estos bienes y servicios, así como las inversiones realizadas tienen un valor porque tienen un precio.[17]

El Producto Interno Bruto trimestral ofrece una visión, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país, proporcionando información oportuna y actualizada, para apoyar la toma de decisiones de inversionistas. Para el cuarto trimestre del 2018, el Producto Interno Bruto a precio de mercado, registró un valor de 18,614,517 millones de pesos, mostrando una variación de incremento del 0.2% respecto al trimestre anterior y una variación porcentual del 1.7 respecto al mismo trimestre del año anterior. Ahora bien, al 2018 se registró un valor anual de 18,519,089.8 millones de pesos en contra parte al año 2017 que tuvo un valor de 18,157,001.7 millones de pesos.[18]

El Estado de México registró durante 2017, un PIB de 1,611,933.63 millones de pesos y el municipio de Tultitlán, para el mismo año tuvo un Producto Interno Bruto de 62,759.66 millones de pesos. La tasa de crecimiento anual para la región fue de 4.20%.[19]

[17] En internet http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html. Consulta 21 de febrero de 2019.
[18] En internet https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.html#Informacion_general. Consulta 20 de febrero de 2019.
[19] Gobierno del Estado de México, *Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023,* Estado de México, 2018, pág. 88.

Empleo y productividad

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el INEGI presenta información sobre Población Económicamente Activa (PEA), tasa de desocupación, tasa neta de participación y población subocupada entre otros. Respecto a la población total en edad de trabajar a nivel nacional, se tiene que el 59.23% cuenta con alguna ocupación, de los cuales el 76.66% son hombres y el 43.38% son mujeres.

Para 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) en el Estado de México de acuerdo a IGECEM es de 7,761,047; Tultitlán junto con los municipios de la región, representan el 7.16% de la PEA estatal. El municipio registra 260,901 personas económicamente activas, de las cuales 250,360 son ocupadas y 10,542 desocupadas.

III.II. Principales características de la región municipal

Tultitlán forma parte de la Región XVIII del Valle de México y se ubica en la parte oriente del Estado de México, ésta Región XVIII la conforman los municipios de Coacalco, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán. El Gobierno del Estado de México sectorizó el territorio en veinte regiones de manera equitativa, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, con el objetivo de fomentar un eficiente desarrollo, ejercer la política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades, es decir, se busca encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones.

"La Región XVIII Tultitlán, cuenta con 162 km^2 correspondiendo al 0.72 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Cuautitlán y Tultitlán son los que cuentan con mayor extensión al integrar 111.36 km^2, cifra que representa 68.74% del territorio regional".[20] Tultitlán como municipio cuenta con una extensión territorial de 66.04 Km^2 según datos oficiales del INEGI y actualizados al 2015, sin embargo el Bando Municipal 2019 reconoce como territorio municipal una extensión de 71.10 km^2; el Programa Regional VIII del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 afirma que Tultitlán abarca el 43.67% de territorio en la Región XVIII y el 0.31% respecto al total de la extensión territorial del Estado de México. Colinda al norte con los municipios pertenecientes a la Región XIV y XX Zumpango, al sur con la Región XVI Tlalnepantla y Ciudad de México, al oriente con Ecatepec, municipio de la Región V y al poniente con Cuautitlán Izcalli de la Región IV.

[20] *Ibíd.* pág. 43.

La Región XVIII está cercana a la autopista México-Querétaro, la cual conecta con las regiones occidente, centro y norte, del país y recorre una parte del municipio de Tultitlán en su colindancia con Cuautitlán Izcalli; las vías de ferrocarril también conectan a la Región con el sur y el norte del país, lo que ha sido determinante en el la consolidación de la industria como vocación económica de la Región. Además de la autopista México-Querétaro, el Circuito Exterior Mexiquense es una autopista urbana de traslado rápido dentro del Estado de México, conformada por 110 km. de longitud en operación, conecta con las principales vías de entrada y salida a la Ciudad de México como: México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca y México-Tuxpan, y las áreas conurbadas de Ecatepec y Zumpango en el Estado de México. En Tultitlán se cuenta con un acceso al Circuito, ubicado en la avenida Recursos Hidráulicos. La vía López Portillo conecta a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Tlalnepantla y la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán nos conecta con los municipios del mismo nombre.

La población concentrada en la Región enfrenta desigualdades económicas, poco acceso a los servicios básicos y amplia desigualdad social debido a los altos índices de sobrepoblación ya que es una zona cercana a la ciudad de México donde se concentra la principal fuente de empleos.

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Región XVIII, a la que pertenece Tultitlán, en el año 2000 contó con un total de 853 mil 809 habitantes, lo que representó el 6.51 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a un millón 104 mil 751 habitantes, equivalente al 6.82 por ciento del total estatal. La cifra de 2017 muestra un incremento de 79 mil 714 personas, alcanzando un millón 184 mil 465 habitantes en la región. Tultitlán y Coacalco de Berriozábal al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 47.15 y 25.44 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 72.59 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos dos municipios.

Mapa 1. Localización y características generales de la región XVIII Tultitlán

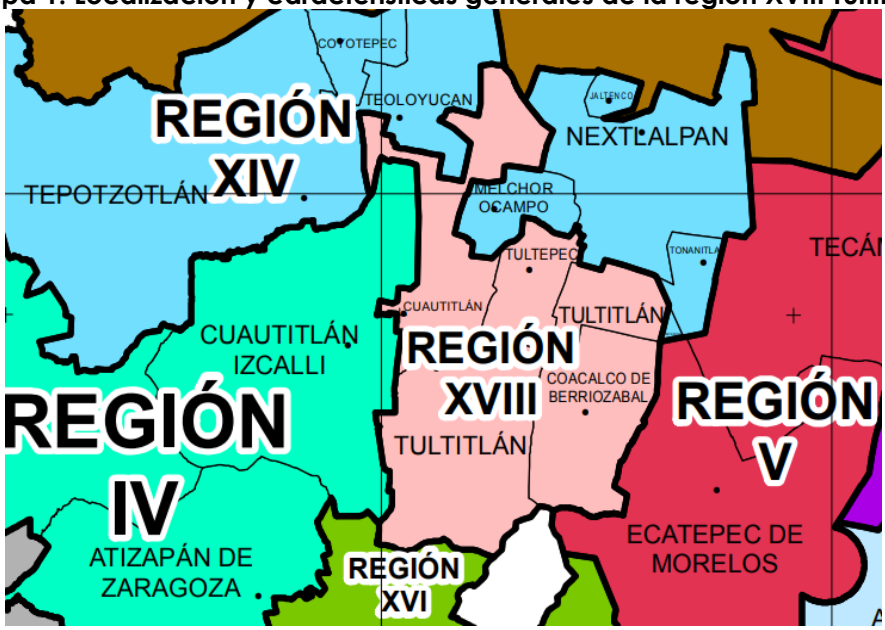

Fuente: COPLADEM 2019, Dictamen de la División Regional. Región XVIII Tultitlán. Integrada por los municipios de: Coacalco, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.

III.III. Diagnóstico del territorio municipal

De acuerdo al Arqueólogo Luis Córdoba Barradas, Investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Cronista Municipal; Tultitlán, por ser un pueblo de gran antigüedad, ha conservado su nombre indígena original. La palabra Tultitlán o Toltitlán pertenece a la lengua o idioma náhuatl, que es el que hablaban los aztecas o mexicas, y su significado es *tollin o tullin tule, ti es una ligadura y tlan significa entre, junto o cerca de. De esta manera Tultitlán se traduce como "Lugar entre, junto o cerca del tule"* ya que este territorio eran lagunas, arrollos y pantanos en la época prehispánica, de ahí se deriva su nombre. El glifo de la población, que da su nombre, se encuentra grabado en diversos códices asi como en la barda de la parroquia y está compuesto por hojas de tule, se cree que éste cuenta con más de 600 años de antigüedad.[21]

[21] *H. Ayuntamiento de Tultitlán 2016-2018. Enciclopedia Histórica de Tultitlán, no. 2, Conmemorativa del Bicentenario del Municipio de Tultitlán, 1820-2020.*

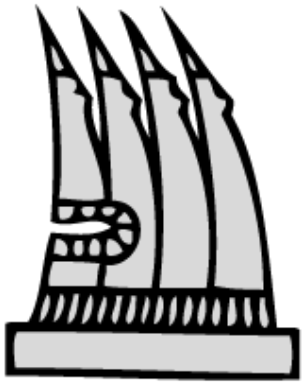

El 7 de octubre de 1902 se le otorga el nombre oficial de Tultitlán de Mariano Escobedo, por decreto de Congreso del Estado, sin embargo, el 12 de julio de 1820 se realizó una junta de elección del primer Ayuntamiento.

En cuanto a la religión, predomina la católica; Tultitlán se inició como parroquia en el año 1605. La orden franciscana fue la encargadas de administrar los sacramentos y evangelizar a la población durante ese siglo. En decadas recientes, en el territorio municipal se han instalado otras religiones o sectas.
De acuerdo al INEGI, en el Censo General del año 2000, se tenían 432 mil 141 habitantes en Tultitlán[22] de los cuales aproximadamente el 75.1% eran Católicos; el 3.1% eran protestantes; el 1.6% de religiones bíblicas no evangélicas y 0.68% profesan otra religión; mientras que el 1.9% manifestaba no tener religión.[23]

Originalmente Tultitlán contaba con aproximadamente 90 Km^2 de extensión territorial; en 1973, por decreto le fueron quitados mas de 20 kilometros cuadrados, los cuales se designaron para la creación del municipio de Cuautitlán Izcalli, este territorio comprendia el pueblo de Santiago Tepalcapa, el antiguo rancho de Guadalupe Tepoxaco, el Lago de Guadalupe y el fraccionamiento La Quebrada. Asimismo se contempla como territorio tultitlense donde se asienta el fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec y la colonia 10 de junio, sin embargo, estos dos asentamientos se encuentran en zonas de litigio por límites municipales con el Ayuntamiento de Tultepec, los cuales a pesar de llevar años, no han sido resueltos definitivamente por el Gobierno del Estado de México.[24]

[22] Consejo Estatal de Población (COESPO). Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015, pag. 15
[23] *Ibid. Pág. 119*
[24] *Ibíd.* Pág. 109

De acuerdo a registros históricos, en el año 1356 se funda Tultitlán por los tepanecas en un año 7 tecpal y en 1408 Tultitlán se inicia como señorío; en el año 1519 Yohualtonatiuh era el tlahtoani que estaba gobernando en Tultitlán cuando llegaron los españoles, murió de viruela y fue sustituido por Hernando Matlalihuitzin, con nombre español pues fue bautizado por los franciscanos; lo releva Antonio Acolmizton y a este le sucede Pedro Tlacateuctzin, no se sabe el periodo exacto de sus gobiernos pero existen registros donde se menciona que los tres gobernaron a inicios del siglo XVI y participaron en la demolición de las pirámides que existían en la zona centro, así como en la construcción de la capilla abierta y el atrio.[25]

Con el gobierno impuesto por los españoles, había un teniente de alcalde mayor, representante del alcalde, el cual residía en Tacuba, aun así, se respetó el gobierno de los indígenas al interior de los pueblos. En Tultitlán se nombraba al gobernador indígena y a un regidor por cada barrio, se sabe que en el año 1550 don Jerónimo de los Ángeles era gobernador de Tultitlán y murió en 1565, lo sucedió Gabriel de Tapia Mazacihuatl y aún gobernó en 1570; en 1592 Pedro Domingo Hernández fue también gobernador y en 1595 Francisco Jiménez, este último indio principal de Tultitlán. [26]

Los gobiernos indígenas transcurrieron en paz pues los cargos principales fueron ocupados por indios caciques, hasta 1793 los mestizos empezaron a ocupar cargos, esto estaba prohibido, pues los gobernadores indígenas debían ser indios puros, cosa que en la práctica no siempre se cumplió. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, época de la Independencia, se registraron diversos cambios políticos, económicos y sociales en todo México debido a la guerra; en 1820 Tultitlán se consolidó como municipio y se instaló el primer Ayuntamiento, siendo el señor José María Salazar alcalde primero y el señor Alejandro Antonio Cortés alcalde segundo.[27]

El 7 de octubre de 1902, por decreto del Congreso, adquirió el nombre de Tultitlán de Mariano Escobedo y hasta el año 1963 también por decreto del Congreso la Cabecera Municipal cambió su categoría de Pueblo a Villa; es hasta 1996 que se construye el Palacio Municipal como se conoce actualmente y el 14 de junio del año siguiente, por decreto del Congreso del Estado, Tultitlán adquirió la categoría política de ciudad.[28]

---

[25] *Ibíd. Pág. 51*

[26] *Ibíd. Pág.51*

[27] *Ibíd. Pág.71*

[28] Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Mexico. En internet
http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html

III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

Tultitlán se ubica entre los paralelos 19° 33' y 19° 41' de latitud norte; los meridianos 99° 04' y 99° 11' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Cuautitlán, Tultepec y Nextlalpan; al este con los municipios de Nextlalpan, Tonanitla, Ecatepec de Morelos, Coacalco y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y el municipio de Tlalnepantla de Baz; al oeste con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán.

Territorialmente Tultitlán se divide en tres grandes zonas, centro, sur y oriente, esta última desagregada del resto del territorio municipal; Tultitlán tiene un total de 71.10 km^2.

"Los polígonos de las Zonas Centro y Sur, se inicia en el crucero que se forma de las calles Mariano Matamoros, de las Rosas y Modesto Flores que es lindero con el municipio de Tultepec, continuando con rumbo noroeste, sobre la calle misma Mariano Matamoros, hasta el límite de los Fraccionamientos San Blas y Misiones, pertenecientes a los municipios de Tultepec y Cuautitlán México, respectivamente; para reanudar con rumbo suroeste hasta llegar a la calle La Palma perteneciente al municipio de Cuautitlán México; continuando con rumbo suroeste en línea quebrada hasta llegar con terrenos de la Colonia El Infiernillo del municipio de Cuautitlán México hasta la vía férrea México-Querétaro; reanudando con rumbo suroeste cruzando la vías de ferrocarril hasta llegar a la calle Ixtapan perteneciente al municipio de Cuautitlán México; para luego continuar en dirección noroeste hasta llegar a la calle Cuauhtémoc municipio de Cuautitlán México colindando la Colonia Loma de Guanos y Panteón de Cuautitlán hasta llegar con la avenida San Antonio intersección con la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán; continuando con rumbo sur hasta el lindero norte de la empresa Bacardi y/o Ejido de Tultitlán y sus Barrios que es lindero del municipio de Cuautitlán Izcalli; para seguir con rumbo oeste hasta llegar a la autopista México-Querétaro; y luego continuar con rumbo sureste hasta la incorporación a la autopista México-Querétaro; para proseguir con rumbo sureste hasta la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán México por la calle Circunvalación; para enseguida avanzar sobre la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán hasta llegar con la carretera Circunvalación y con rumbo noreste hasta llegar a las vías del ferrocarril que es límite con el municipio de Cuautitlán Izcalli; para enseguida avanzar con rumbo sureste hasta la prolongación de la calle Texcoco perteneciente a la Colonia Nueva Tultitlán que es lindero con el municipio de Tlalnepantla; para reanudar con rumbo sureste hasta llegar al límite del inmueble la Comisión Nacional del Agua y colindando con la Colonia El Olivo del municipio de Tlalnepantla; para posteriormente avanzar con rumbo sureste colindando con la misma Colonia El Olivo y el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla;

posteriormente prosiguiendo con rumbo noreste con el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla hasta llegar a la avenida Santa Cecilia también conocida como Cola de Caballo del mismo municipio de Tlalnepantla; luego, siguiendo con rumbo noreste hasta llegar a la prolongación de la calle Violetas y avenida Santa Cecilia que son linderos con el municipio Tlalnepantla; para continuar en línea quebrada con rumbo sureste hasta intersección con límite de la Ciudad de México; para luego proseguir en línea quebrada con rumbo noreste hasta la intersección con el límite del municipio de Coacalco; y avanzando en línea quebrada con rumbo noreste hasta llegar a la intersección que se forma con la vía José López Portillo; para seguir con rumbo noroeste sobre la calle Arquitecto Antonio Flores Torres que es lindero con el municipio de Coacalco hasta llegar al Fraccionamiento Los Portales que es Municipio de Tultitlán; y luego continuar en línea quebrada sobre el canal federal que es límite con Racho La Palma perteneciente al municipio de Coacalco con rumbo noreste hasta llegar límite que corresponde al Fraccionamiento Bosques del Valle del Municipio de Coacalco; para proseguir con rumbo noreste sobre el mismo canal federal que es límite con el Rancho La Palma hasta llegar al crucero que se forma con las calles Mariano Matamoros, de Las Rosas y Modesto Flores que es el punto de inicio y cierre de poligonal"[29].

"El polígono de la Zona Oriente inicia en la esquina de la avenida Eje Tres con calle Istmo que es lindero con los municipios de Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; continuando con rumbo noreste sobre la calle Istmo que es colindancia con el municipio de Jaltenco hasta llegar con la intersección del Gran Canal, ahora Circuito Exterior Mexiquense, siguiendo con rumbo noroeste sobre el mismo canal hasta llegar a los límites del Fraccionamiento Loreto que es colindancia con el municipio de Nextlalpan; para luego proseguir con rumbo noroeste con terrenos del municipio de Nextlalpan hasta llegar al crucero de la avenida Recursos Hidráulicos; para continuar en dirección suroeste sobre el lindero del Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección y colindando con terrenos del municipio de Tultepec hasta llegar con la traza denominada "guardarraya"; luego siguiendo con rumbo noroeste sobre la traza conocida como "guardarraya" hasta llegar a la mojonera determinada por un árbol de pirúl que es colindancia con terrenos del municipio de Tultepec; para luego avanzar con rumbo suroeste sobre la traza denominada "guardarraya" que es colindancia con terrenos de la Colonia Xacopinca del municipio de Tultepec, cruzando por el Circuito Exterior Mexiquense y la avenida Recursos Hidráulicos, hasta llegar a la avenida San Pablito; y luego proseguir con dirección suroeste sobre la avenida San Pablito hasta llegar a la avenida Hacienda Flor de Canela que es colindancia con Teyahualco del municipio de Tultepec; para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continua como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida

[29] Bando Municipal de Tultitlán 2019, Págs. 8-9.

de Las Rosas que es colindancia con el poblado Santiago Teyahualco; para proseguir en dirección sureste a sobre la avenida Hacienda de las Rosas hasta llegar con el límite del Fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con el Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre la Colonia Héroes de Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la calle Villa de las Flores; y luego proseguir en dirección sureste sobre la avenida Villa de las Flores y continuando con avenida Melchor Ocampo y siguiendo con avenida Ayuntamiento que es zanja regadora que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio"[30].

Mapa 2. Ubicación de Tultitlán en el Estado de México

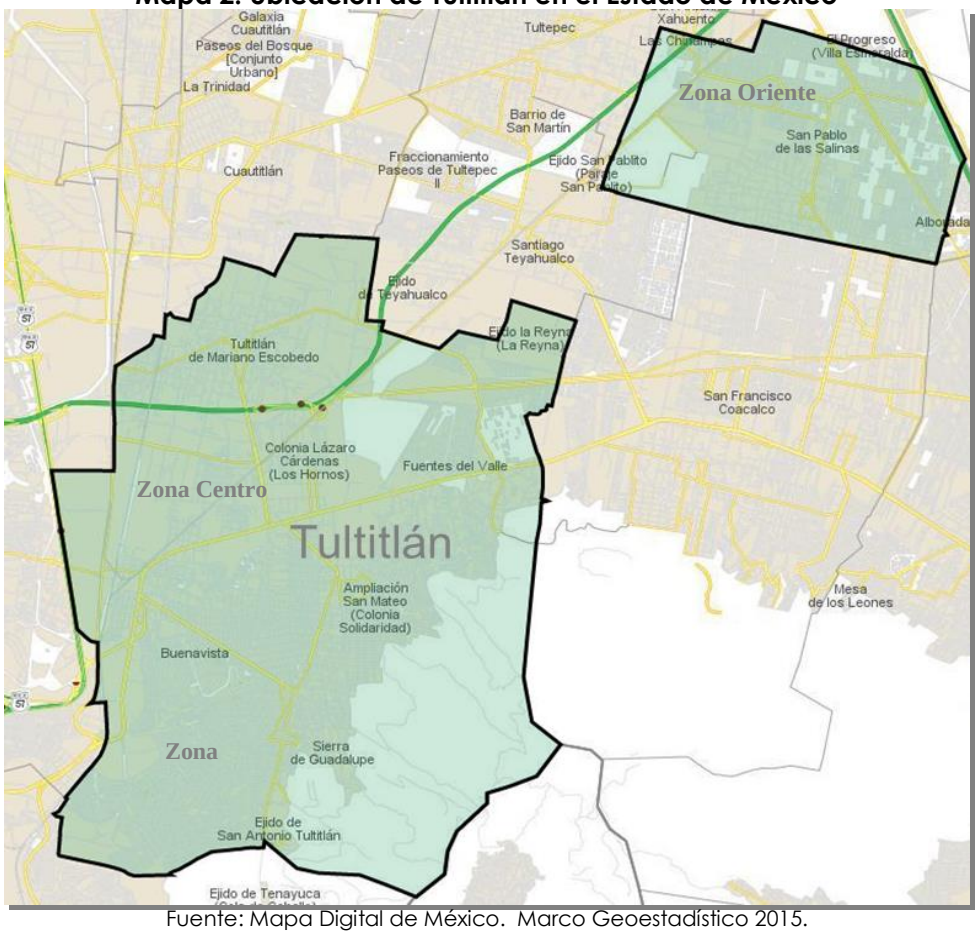

Fuente: Mapa Digital de México. Marco Geoestadístico 2015.

[30] *Ibíd.*

El territorio municipal está dividido por una Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo, está integrada por 7 barrios, 4 pueblos, 56 colonias, 43 fraccionamientos, 115 condominios, 5 zonas industriales, 5 parques industriales, 7 ejidos y un parque ecológico.

Tabla 7. Localidades del municipio de Tultitlán

Zona centro	Zona sur	Zona oriente
I. Cabecera Municipal, denominada: Tultitlán de Mariano Escobedo, que se compone de siete barrios: 1. Belem; 2. La Concepción; 3. Los Reyes; 4. Nativitas; 5. San Bartolo; 6. San Juan; y 7. Santiaguito. II. Colonias: 1. El Cueyamil; 2. Ferrocarrilera Mariano Escobedo; 3. Independencia; 4. La Providencia; 5. La Tabla; 6. Lázaro Cárdenas; 7. Lechería; 8. Los Reyes; 9. Mariano Escobedo; 10. Recursos Hidráulicos; 11. Villa Esmeralda; y 12. 10 de Junio. III. Unidad Habitacionales o Fraccionamientos: 1. COCEM; 2. Fuentes del Valle, 1ª y 2ª sección; 3. Villas de San José; y 4. Jardines de Tultitlán. IV. Condominios: 1. Ampliación COCEM; 2. Bosques de Tultitlán; 3. Conjunto Brillante; 4. El Obelisco; 5. Los Agaves Tultitlán; 6. Los Portales; 7. Quinta El Ángel; 8. Porto Alegre; 9. Residencial Los Reyes; 10. Rincón Colonial; 11. Unidad Electricistas; 12. Villas Jardín; 13. Villas de Tultitlán; 14. Privada San Marcos; y 15. Residencial La Ponderosa.	I. Pueblos: 1. San Francisco Chilpan; 2. Santa María Cuautepec; y 3. San Mateo Cuautepec. II. Colonias: 1. Ampliación Bello Horizonte; 2. Ampliación Buenavista; 3. Ampliación Buenavista Primera Sección; 4. Ampliación Buenavista Segunda Sección; 5. Ampliación El Fresno; 6. Ampliación El Tesoro; 7. Ampliación La Sardaña; 8. Ampliación Las Torres; 9. Ampliación Las Torres Primera Sección; 10. Ampliación Las Torres Segunda Sección; 11. Ampliación San Marcos; 12. Bello Horizonte; 13. Benito Juárez; 14. Buenavista Parte Alta; 15. Buenavista Parte Baja; 16. El Fresno; 17. El Paraje San Francisco Chilpan; 18. El Tesoro; 19. FIMESA I; 20. La Joya; 21. La Libertad; 22. La Sardaña; 23. Nueva Tultitlán; 24. Ojo de Agua, 1ª y 2ª sección; 25. Rinconada San Marcos; 26. Santa Clara; 27. Santa María de Guadalupe; 28. Solidaridad Primera Sección; 29. Solidaridad Segunda Sección; 30. Solidaridad Tercera Sección; 31. Valle de Tules; y 32. Valle Verde. III. Unidades Habitacionales o Fraccionamientos: 1. Ciudad Labor; 2. Izcalli del Valle; 3. Jardines de la Cañada; 4. Lomas de Cartagena; 5. Lomas del Parque I, II y III; 6. Los Tulipanes conocido como Lote 11 Alteq; 7. Real del Bosque;	I. Pueblos: 1. San Pablo de las Salinas; y 2. Santiago Teyahualco. II. Colonias: 1. El Ciprés conocido como Fracción Lote 90; 2. Emilio Chuayffet; 3. La Chinampa; 4. Las Cruces; 5. Las Rosas conocido como Fracción Lote 90; y 6. San Pablito. III. Unidad Habitacionales: 1. Alborada I; 2. Alborada II; 3. Granjas San Pablo; 4. Hacienda San Pablo; 5. Hacienda Real de Tultepec; 6. IMMEX II; 7. Izcalli Rinconada; 8. Izcalli San Pablo; 9. Izcalli San Pablo II; 10. Jardines de los Claustros I y II; 11. Jardines de los Claustros III; 12. Jardines de los Claustros IV; 13. Jardines de los Claustros V; 14. Jardines de los Claustros VI; 15. Las Estepas; 16. Unidad Habitacional La Isla conocidas como Lotes 19 "A", 19 "B", 20 y 21; 17. Unidad Habitacional San Pablo - CTM 18. Las Llanuras; 19. Las Terrazas; 20. Las Tórtolas; 21. Lote 54 Conjunto Habitacional Las Estepas II; 22. Lote 105 Solidaridad Social; 23. Magnolias; 24. Magnolias 2000; 25. Mariano Escobedo conocido como Los Faroles; 26. Residencial San Pablo II; 27. San Pablo Castera II; 28. Unidad Habitacional La Granja; 29. Unidad Morelos Segunda Sección; 30. Unidad Morelos Tercera Sección; 31. Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT; y 32. Residencial Magnolias conocido como Lote 117-A. IV. Condominios: 1. Alcázar; 2. Alcázar I, II, III, IV; 3. Arcos I, II, III, IV, V y VI; 4. Azul Cielo;

	8. Villas de San Francisco I; 9. Villas de San Francisco II; y 10. Residencial Duraznos. IV. Condominios: 1. La Loma I, II y III; 2. Conjunto Habitacional Lomas del Parque; 3. Ex-hacienda Casco La Mariscala; 4. Loma Dorada; y 5. Zakara II.	5. Bonito Tultitlán conocido como Lote 60; 6. Casitas San Pablo; 7. Conjunto Cristal; 8. Conjunto Fortuna; 9. Conjunto San Pablo; 10. Coyoli Martínez; 11. El Campanario; 12. El Faro conocido como Lote 3 Poniente; 13. El Golfo; 14. El Kiosco; 15. El Laurel; 16. El Reloj; 17. El Rocío; 18. Estrella de Tultitlán conocido como Lote 55 Poniente; 19. Fracción Lote 90 Villas de San Pablo; 20. Galaxias de Tultitlán; 21. Gustavo Baz; 22. Hogares de Castera I; 23. Hogares de Castera II; 24. Isidro Fabela; 25. Jardines de San Pablo; 26. La Loma Alborada; 27. Las Almenas; 28. Las Bugambilias; 29. Las Fuentes I; 30. Las Granjas; 31. Las Rosas conocido como Fraccionamiento Lote 92; 32. Llanura Verde; 33. Los Agaves conocido como Lote 71; 34. Los Sauces; 35. Lote 12 conocido como el Crepúsculo; 36. Lote 41 conocido como El Carmen; 37. Lote 46 conocido como El Reloj Villas; 38. Lote 47 conocido como El Reloj Residencial; 39. Lote 49 conocido como Las Arboledas; 40. Lote 50 A; 41. Lote 50 B conocido como Las Laderas; 42. Lote 50 C conocido como Real de Tultitlán; 43. Lote 50 D; 44. Lote 52 conocido como Torres de Tultitlán; 45. Lote 55 conocido como Los Tejados; 46. Lote 56 conocido como Los Girasoles; 47. Lote 59 conocido como Torres del Reloj; 48. Lote 62 conocido como Juan Rulfo; 49. Lote 63; 50. Lote 63 Conjunto Pilares; 51. Lote 64 conocido como Octavio Paz; 52. Lote 76 conocido como El Reloj; 53. Lote 82 conocido como Guillermo González Camarena; 54. Lote 84 conocido como Las Adelas; 55. Lote 92 conocido como Las Rosas; 56. Lote 93 conocido como Las Amalias; 57. Lote 104 conocido como Tehuantepec; 58. Lote 115 conocido como Ébano; 59. Lote 117 A y B; 60. Lote 117 Bahía de Tultitlán; 61. Mayorazgo de Tultitlán; 62. Parque San Pablo; 63. Pensamientos; 64. Plaza Arbolada La Loma 65. Portal San Pablo I;

		66. Portal San Pablo II; 67. Prados A; 68. Prados B; 69. Prados C; 70. Prados D; 71. Privadas del Sol; 72. Quintas San Pablo; 73. Residencial La Esperanza; 74. Residencial Morelos; 75. Villas del Sol; 76. Villa Don Damián; 77. San Pablo Castera; 78. San Pablo II; 79. San Pablo III – A; 80. San Pablo III – B; 81. Sol de Tultitlán; 82. Solar San Pablo; 83. Sustitución Arista; 84. Unidad Habitacional Lava 46; 85. Unidad Habitacional Lote 48 86. Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas; 87. Verde Claro; 88. Villas de San Pablo; 89. Villas San Pablo conocido como Lote 117 Sur; 90. Villas Santa Teresita; 91. Villas Tultitlán conocido como Lote 65; y 92. Residencial Morelos II.
Zonas y parques industriales		
I. Zonas Industriales: 1. Corredor Lechería–Cuautitlán; 2. Corredor Independencia; 3. Corredor López Portillo; 4. Zona Industrial Estado de México; y 5. Zona Industrial del Ejido de San Mateo Cuautepec [Tultipark]. II. Parques Industriales: 1. Parque Industrial Cartagena; 2. Parque Industrial El Cristo; 3. Parque Industrial San Luis; 4. Parque Industrial San Miguel; y 5. Parque Industrial Tultitlán.		
Ejidos		
1. Buenavista; 2. San Francisco Chilpan; 3. San Lucas Tepetlacalco; 4. Santa María Cuautepec; 5. Santa Mateo Cuautepec; 6. Santiago Teyahualco; y 7. Tultitlán y sus Barrios.		

Fuente: Bando Municipal de Tultitlán 2019.

III.III.II. Medio Físico

Clima y precipitación

El clima típico de Tultitlán es el mismo que predomina en la Cuenca y en la Ciudad de México, es decir, el llamado subtropical de altura o semiseco, cuya clave es BS(c)wk'g. Este clima se caracteriza por ser templado, semiseco y sin

invierno muy marcado. En verano el clima es Templado subhúmedo con lluvias, de menor humedad (100%). El rango de temperatura oscila entre los 12-16°C y el rango de precipitación es de 600-700 mm. La temporada de lluvias se presenta en los meses de mayo a octubre de cada año, a partir de septiembre se registran fuertes vientos y en invierno las temperaturas son bajas donde se han registrado heladas.

Mapa 3. Climas

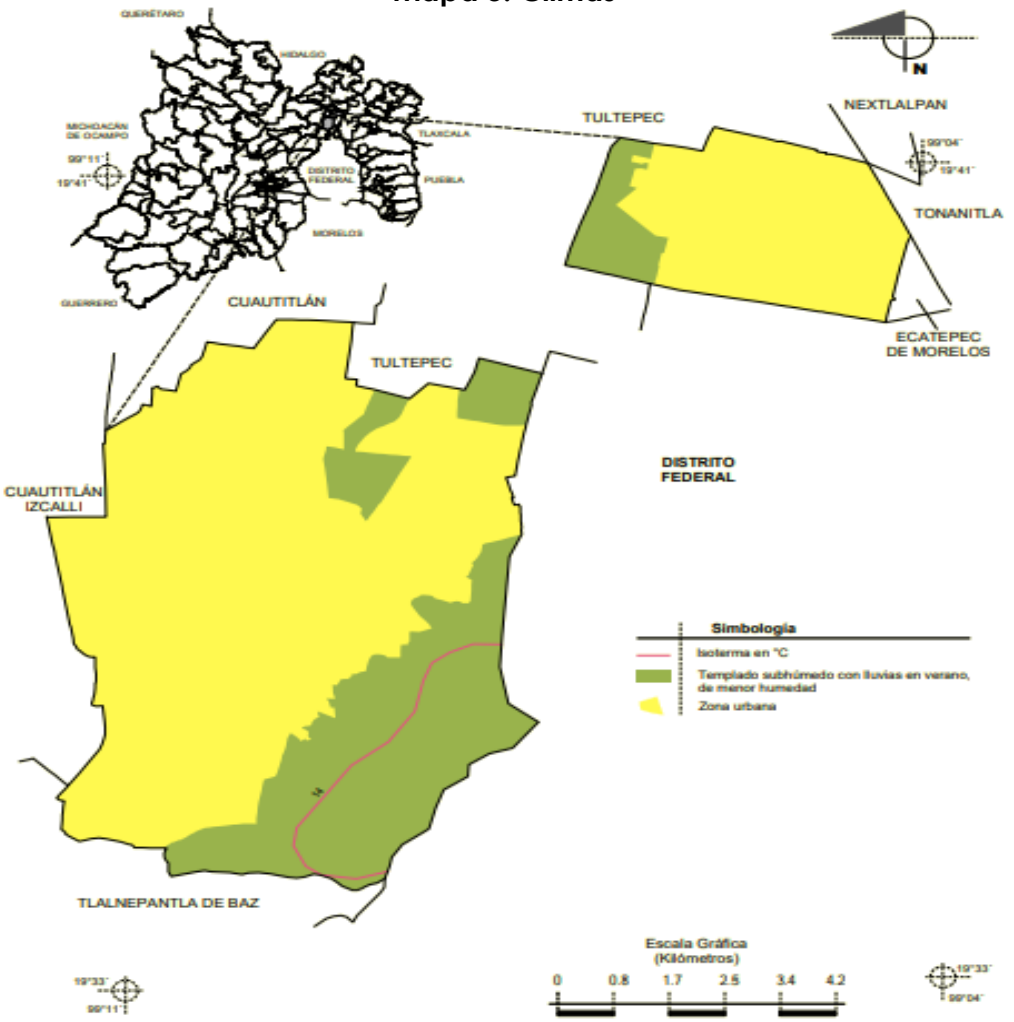

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y

Hidrografía

En la actualidad el municipio no cuenta con ríos, arroyos o presas, sino solamente con algunos canales de riego. Entre los principales están los llamados Cartagena

y la Acocila, aunque en ambos casos conducen aguas negras. Tultitlán se encuentra en la Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: R. Moctezuma (100%). Subcuenca: Lago de Texcoco y Zumpango (94.45%) y R. Cuautitlán (5.55%).

Fisiografía

Provincia: Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%). Sistemas de topo formas: Vaso lacustre con lomerío (57.76%), Escudo volcanes (23.78%), Vaso lacustre salino (18.38%) y Vaso lacustre (0.08%).

Geología

Periodo neógeno (19.47%) y Cuaternario (7.21%); roca ígnea extrusiva: andesita (12.64%), volcanoclástico (6.78%) y brecha volcánica básica (0.05%); suelo aluvial (7.21%).

Mapa 4. Geología

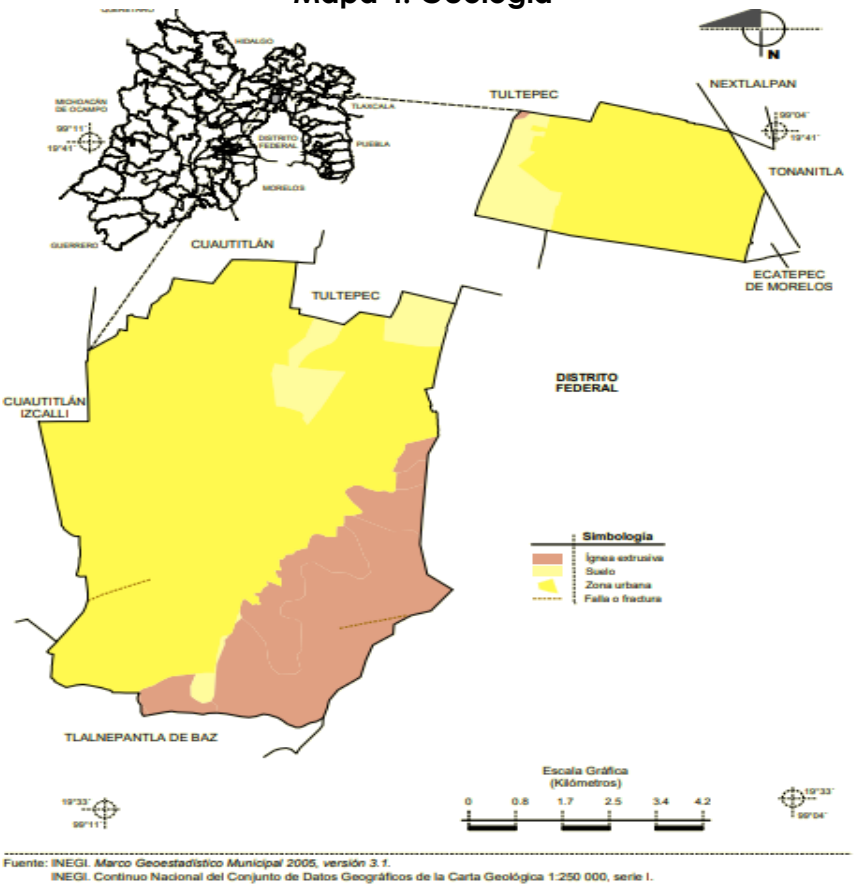

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Orografía

La gran mayoría del territorio tultitlense está ocupado por una planicie, que como se mencionó anteriormente presenta un ligero declive de poniente a oriente. El extremo poniente del municipio se encuentra a una altura promedio de 2,248 metros sobre el nivel del mar y su zona noreste, que es la más baja, está a 2,238 metros. La parte más alta se localiza al sur, en la Sierra de Guadalupe. Esta formación montañosa es definida por el INEGI como un aparato volcánico y a nivel federal se encuentra catalogada como Zona de Protección Forestal, declarada así en el año 1923. En 1976 se decretó la creación del Parque Estatal, administrado por el Gobierno del Estado de México. El límite del Parque Estatal está indicado en gran parte por la cota de 2 mil 350 metros sobre el nivel del mar y por los límites de crecimiento urbano. Su superficie se extiende a 5 mil 306.75 hectáreas.

Mapa 5. Relieve

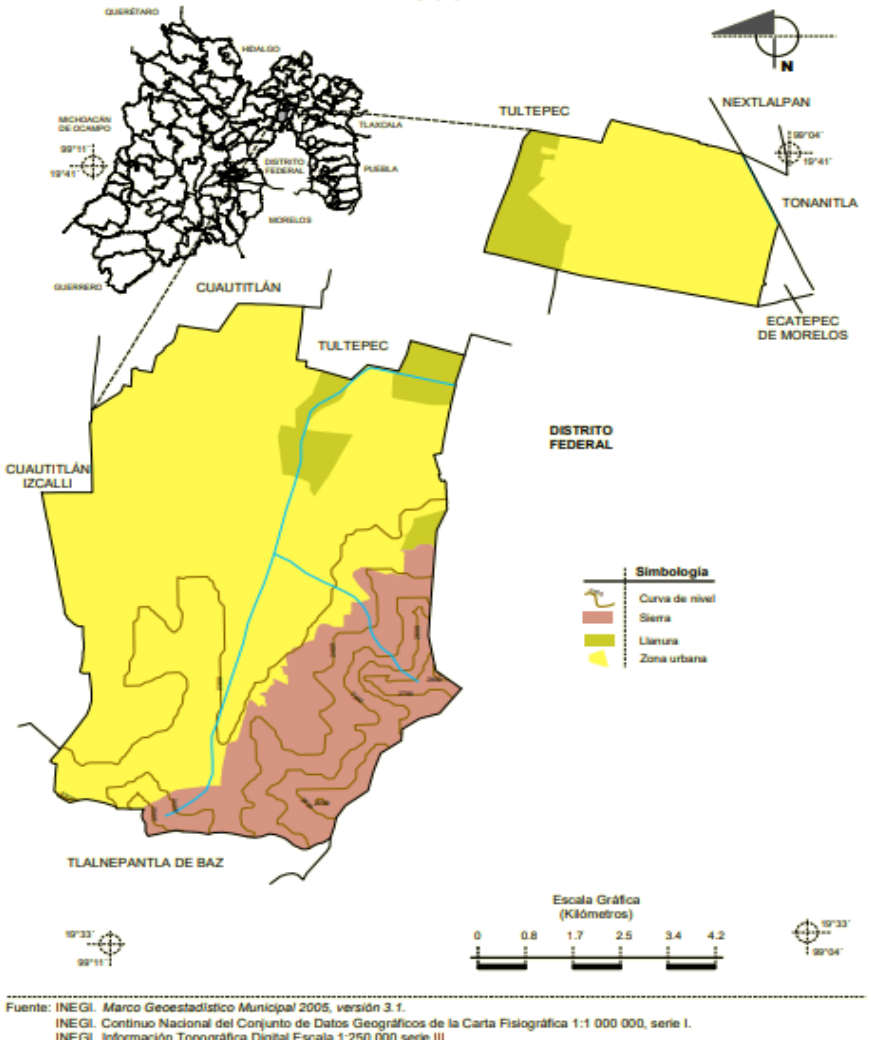

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

Edafología

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos dominantes Leptosol (19.48%), Phaeozem (1.31%) y Vertisol (5.89%); tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, matorrales y pastizales.

Mapa 6. Suelos dominantes

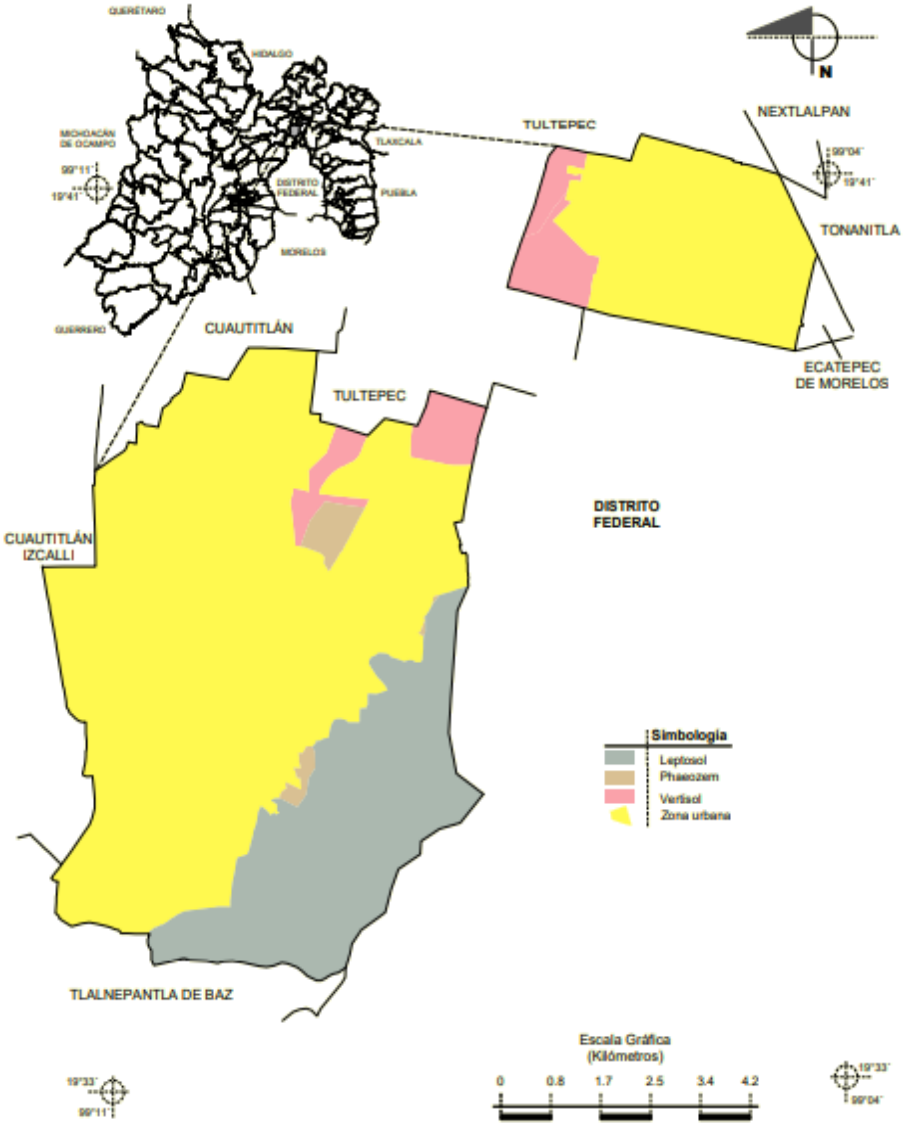

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).

Flora y Fauna

Uso del suelo: Agricultura (6.25%) y zona urbana (72.27%). Vegetación: Pastizal (14.21%), matorral (4.33%) y bosque (2.94%). Dentro del municipio se aprecian dos áreas bien definidas: 1) la planicie, que antiguamente fue parte de un lago y zonas pantanosas, y que ahora es en su mayor parte área agrícola o urbana, y 2) la Sierra de Guadalupe. Esta última tiene en su parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirúl, en la parte media una zona reforestada con eucaliptos y cedros principalmente. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños, tejocotes y zacatonales.

En el parque estatal de la Sierra de Guadalupe se encuentran alrededor de 128 especies de vertebrados silvestres, entre mamíferos, aves, reptiles y anfibios; sólo por mencionar algunas, se puede decir que hay serpiente de cascabel, cincuate, culebra cavadora, ardilla, tlacuache, armadillo, murciélago y varias especies de aves.

Mapa 7. Uso del suelo y vegetación

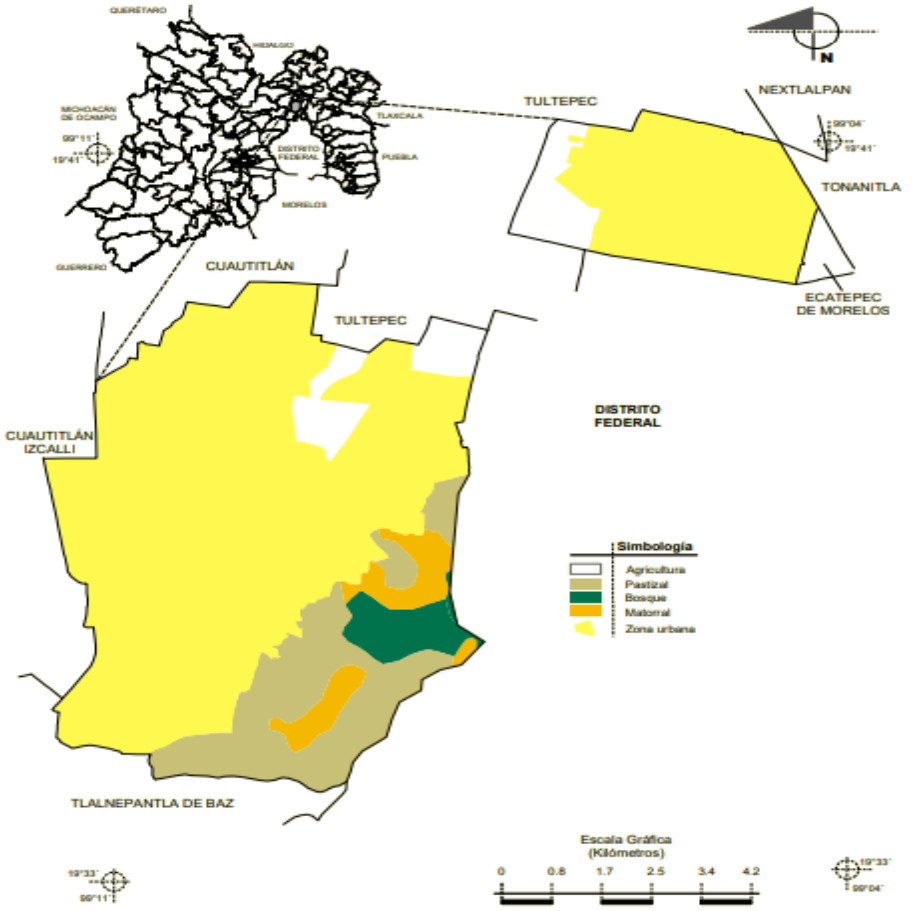

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

III.III.III. Dinámica demográfica

El Estado de México ha registrado un incremento demográfico acelerado, posicionándose en el primer lugar a nivel nacional, esto se debe a su cercanía con la Ciudad de México principal fuente de empleos, y sede de los tres poderes de gobierno, actualmente en el Estado de México residen 16,187,608 habitantes de acuerdo a datos oficiales del INEGI, lo que representa el 13.5% de la población nacional y la edad mediana es de 28 años.

En la Encuesta Intercensal del 2015 realizada por el INEGI, Tultitlán registra una población a 520,557 habitantes quienes representan el 3.2% de la población del Estado de México y posicionándose en el noveno lugar a nivel estatal; desde el 2010 se ha registrado un crecimiento de 88,416 habitantes. Por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal hay 7,882.9 habitantes.

Tabla 8. Población total 2000-2015

Municipio	2000	2010	2015
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608
Tultitlán	432,141	486,998	520,557
Tasa de crecimiento	1.16	1.41	3.12

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2003.

Estructura por sexo y edades

De los 520,557 habitantes en Tultitlán, 252,955 son hombres y 267,602 son mujeres, la edad mediana es de 29 años y por cada 100 mujeres hay 94 hombres.

Gráfica 1. Composición de la población por sexo masculino y femenino

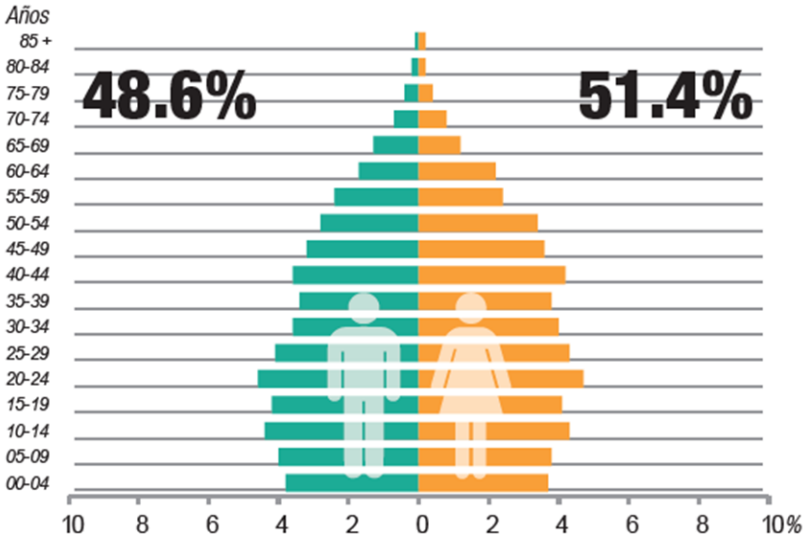

Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico 2015.

Conforme al *Panorama Sociodemográfico 2015* del INEGI, el 98.3% de la población en Tultitlán tiene acta de nacimiento, el 0.7% no tiene acta de nacimiento y el 0.1% está registrado en otro país, el 0.9% no especifica. A la fecha se tiene un promedio de 1.95 hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años. De acuerdo a la residencia de la madre, en 2016 se registraron 7,376 nacimientos, de los cuales 3,716 son hombres y 3,660 mujeres.

Tabla 9. Composición de la población por edades

Rango de edad	No. de habitantes
0 a 14 años	125,451
15 a 29 años	135,322
30 a 64 años	230,100
65 y más años	29,276
No especificado	408
Total	520,557

Fuente: INEGI, Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, 2015.

Estructura quinquenal

De acuerdo con el INEGI, la estructura quinquenal es la representación de la población por agrupaciones de cinco años de edad, lo que permite conocer de las necesidades y requerimientos por cada sector de la población de acuerdo a la edad de éstos al momento de proyectar e instrumentar las políticas públicas municipales; en el caso de Tultitlán tenemos los siguientes datos, correspondientes al último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 y a la Encuesta Intercensal del año 2015.

Tabla 10. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	432,141	212,408	219,733	97	486,998	238 340	248,658	96	520,557	252,955	267,602	95
0 - 4 años	41,602	21,119	20,483	103	42,753	21 747	21,006	104	39,198	19,705	19,493	101
5 - 9 años	45,944	23,186	22,758	102	45,160	23 101	22,059	105	40,825	20,903	19,922	105
10 - 14 años	44,368	22,555	21,813	103	43,412	21 956	21,456	102	45,428	23,070	22,358	103
15 - 19 años	42,887	21,457	21,430	100	46,514	23 370	23,144	101	43,122	21,771	21,351	102
20 - 24 años	38,160	18,588	19,572	95	45,611	22 800	22,811	100	48,213	24,025	24,188	99
25 - 29 años	36,852	17,171	19,681	87	40,467	19 712	20,755	95	43,987	21,397	22,590	95
30 - 34 años	35,557	16,713	18,844	89	37,097	17 511	19,586	89	39,553	18,773	20,780	90
35 - 39 años	32,923	15,829	17,094	93	38,615	18 062	20,553	88	37,359	17,549	19,810	89
40 - 44 años	26,506	12,963	13,543	96	35,254	16 603	18,651	89	40,343	18,716	21,627	87
45 - 49 años	18,885	9,388	9,497	99	30,219	14 352	15,867	90	35,699	16,833	18,866	89
50 - 54 años	12,854	6,576	6,278	105	25,556	12 134	13,422	90	32,353	14,765	17,588	84
55 - 59 años	8,067	3,987	4,080	98	18,112	8 859	9,253	96	24,933	12,477	12,456	100
60 - 64 años	5,756	2,694	3,062	88	12,317	6 105	6,212	98	19,860	8,643	11,217	77

65 - [31]69 años	3,930	1,774	2,156	82	7,301	3 503	3,798	92	12,936	6,594	6,342	104
70 - 74 años	2,643	1,136	1,507	75	4,708	2 152	2,556	84	7,744	3,560	4,184	85
75 - 79 años	1,780	740	1,040	71	2,925	1 258	1,667	75	4,351	2,122	2,229	95
80 - 84 años	847	326	521	63	1,772	693	1,079	64	2,310	1,178	1,132	104
85 o más	888	315	573	55	1,364	497	867	57	1,935	690	1,245	55
No especificado	31,692	15,891	15,801	101	7,841	3 925	3,916	100	408	184	224	82

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En la tabla siguiente se observa el crecimiento de la población en Tultitlán a lo largo de veinticinco años y la variación que ha presentado por los distintos grupos de edad. Para el año 2019 INEGI proyecta una población de 632,845 habitantes.

Tabla 11. Tendencias de la población municipal 1990-2019

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 Años	Pob. 6 a 14 Años	Pob. 15 y + Años	Pob. 60 y + Años
1990	246,464	121,678	124,786	30,910	65,713	141,249	7,922
2000	432,141	212,408	219,733	41,602	90,312	252,691	15,844
2005	472,867	231,747	241,120	43,968	89,519	294,057	22,410
2010	486,998	238,340	248,658	42,753	88,572	317,445	30,387
2015	520,557	252,955	267,602	39,198	86,253	345,562	49,136
2019	632,845	310,015	322,830	47,653	104,862	435,219	41,029

Fuente: Proyecciones de población: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Conteo de Población y Vivienda 2005. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados básicos.

Gráfica 2. Tendencias de la población municipal 1990 - 2019

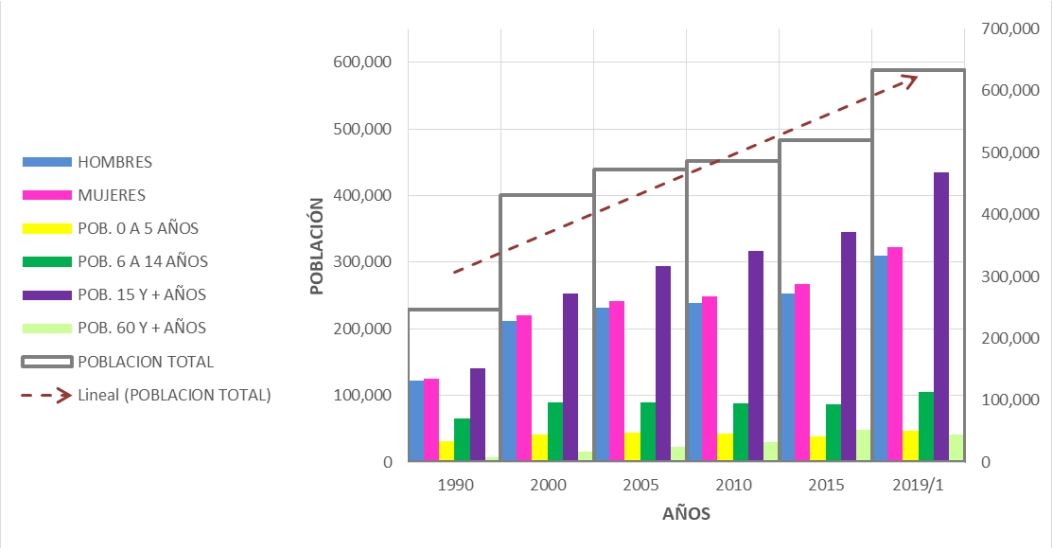

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Tultitlán 2019-2021 con datos de la tabla anterior.

[31] Índice de Masculinidad

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 y a las localidades establecidas por el INEGI, se presenta la información por grupos de edad y por localidad, sin embargo el total de esta población es de 486 mil 998 habitantes, contrastante con el dato actual de población de 520 mil 557 habitantes, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 de la misma institución.

Tabla 12. Población por localidad y rango de edad 2010

Localidad	Población total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 15 a 59 años	Pob. 60 y + años
Tultitlán de Mariano Escobedo	28,017	13,787	14,230	2,935	4,528	19,599	955
Buenavista	206,081	100,993	105,088	22,536	33,593	147,003	2,949
Sierra de Guadalupe	2,011	1,021	990	316	460	1,204	31
San Pablo de las Salinas	156,191	76,190	80,001	16,110	25,466	111,936	2,679
Fuentes del Valle	74,087	36,139	37,948	7,058	11,773	54,385	871
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16,250	8,024	8,226	2,006	3,203	10,861	180
El Cerrito (La Capilla)	1	0	1	0	0	0	1
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	3,337	1,681	1,656	428	554	2,193	162
Ejido la Reyna (La Reyna)	105	53	52	13	20	72	0
Ejido de San Antonio Tultitlán	155	74	81	18	42	95	0
Paraje San Pablito	438	224	214	50	88	289	11
Las Chinampas	325	153	172	53	75	194	3
Total municipal	486,998	238,339	248,659	51,523	79,802	347,831	7,842
Total municipal en 2015	520,557	252,955	267,602	39,198	86,253	345,562	49,136

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población que habla lengua indígena

Tultitlán es un municipio que no concentra grupos de población de origen indígena nativos, sin embargo si cuenta con población hablante de una lengua indígena, originaria de otro estado de la república que por diversos factores, particularmente el empleo, se asentó en el territorio municipal; desde los años noventa la población que habla alguna lengua indígena ha descendido considerablemente como se muestra a continuación.

Tabla 13. Tendencia de la población por condición de habla indígena

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo, 2000 y 2015.						
Condición del habla	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	4,891	2,501	2,390	5,504	2,584	2,920
Habla español	4,773	2,466	2,307	4,714	2,215	2,499
No habla español	16	2	14	7	0	7
No especificado	102	33	69	783	369	414
No habla lengua indígena	352,753	172,281	180,472	490,581	238,163	252,418
No especificado	1,203	616	587	1,742	714	1,028

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Para 2015, en el Banco de Indicadores del INEGI, se menciona que la población de 3 años y más hablante de lengua indígena representa apenas un 1.11% en Tultitlán, mientras que la población hablante de una lengua indígena y que no habla español es de 0.13%.

Tabla 14. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	327	169	158	270	177	93
Otomí	843	417	426	866	365	501
Náhuatl	1,583	828	755	1,819	773	1,046
Mixteco	417	200	217	363	237	126
Zapoteco	521	262	259	387	164	223
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	1,200	625	575	1,799	868	931
Total	4,891	2,501	2,390	5,504	2,584	2,920

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Fenómeno migratorio.

El Estado de México, por su cercanía con la Ciudad de México, concentra parte importante de la población proveniente de otros estados y países; de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la región Tultitlán (Región XVIII), tiene un comportamiento similar a la del resto del Estado, ya que en 2015, el 95.33% de la población residía en la región, en el quinquenio anterior, mientras que el 3.61% es originaria de otros estados o municipios. Conforme al análisis de los datos, de los 480,951 habitantes mayor de cinco años que residían en Tultitlán en el año 2010, 460,913 ya residían en la entidad y sólo 15,263 provenían de alguna otra entidad de la república mexicana.

Tabla 15. Población que actualmente reside en Tultitlán y estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 y sexo

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de Residencia en marzo de 2010[32]					
		En la misma entidad[33]				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	480,951	95.83%	94.53%	5.43%	0.04%	3.17%	0.99%
Hombres	233,066	95.52%	94.56%	5.41%	0.03%	3.45%	1.02%
Mujeres	247,885	96.12%	94.51%	5.44%	0.05%	2.91%	0.97%

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016

[32] Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más.

[33] Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad.

Densidad de la población

De acuerdo a IGECEM, en la tabla siguiente se puede apreciar que para 2015, se tienen 7,358 habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio municipal, lo que conlleva a una gran concentración humana en zonas urbanas y demanda de servicios públicos como agua, recolección de residuos y seguridad principalmente.

Tabla 16. Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km2)	Densidad de población (hab./km^2)
2000	432,141	70.75	6,108
2010	486,998	70.75	6,883
2015	520,557	70.75	7,358

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

El presente Plan de Desarrollo Municipal, en estricto apego a la normatividad dictada y a la Metodología señalada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se encuentra estructurado en Cuatro Pilares y Tres Ejes Transversales, que contienen un diagnóstico sobre la situación de cada uno de los temas, así como la prospectiva, con el fin de atender las problemáticas y demandas sociales de los tultitlenses. Asimismo se contempla por cada uno de éstos, una Mátriz FODA, así como un una tabla con los proyectos de alto impacto, con preponderancia por la mejora de los servicios públicos municipales, obra pública y acciones de prevención del delito.

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Este Pilar se enfoca en el desarrollo social de la población tultitlense, en el que se establecen los parámetros para el mejoramiento permanente del bienestar de todos los habitantes del Municipio, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables. Aquí encontraremos datos en materia sociodemográfica y poblacional, niveles y tipos de pobreza en el municipio, situación de los grupos vulnerables como niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores entre otros. Asimismo se describen la infraestructura médica, deportiva, cultural y educativa, lo anterior para que se conozca el contexto en el que se encuentra Tultitlán y se implementan estrategias que propicien una mejora en la calidad de vida de las tultitlenses, además de que éstas se encuentran alineadas a once de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La población de Tultitlán ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, de acuerdo a cifras del INEGI, pasó de tener 9,237 habitantes en el año de 1950 a 520,557 en el año de 2015,[34] teniendo un incremento la densidad de población de 96.02 Hab. /km^2 a 7,882.9 Hab. /km^2 respectivamente.

[34] Cabe señalar que la información más reciente corresponde a cifras del año 2015 cuando se elaboró la última Encuesta Intercensal, sin embargo en el año de 2017 el IGECEM realizó una proyección estimada de 537,582 habitantes en Tultitlán para aquel año. En el año de 2020 el INEGI elaborará el nuevo Censo de Población y Vivienda.

La Tasa de Crecimiento Intercensal en este nuevo milenio creció 1.16% del año 2000 al 2010 y del año 2010 al 2015 1.41%. En este último año la población estimada en el Estado de México era de 16,187,608 habitantes, ocupando el municipio de Tultitlán el lugar noveno, representando el 3.2% de la población estatal.

Tabla 17. Evolución demográfica 1950 - 2015

Año	Población total	Superficie	Densidad de población
1950	9,237	96.19 Km^2	96.02 Hab./Km^2
1960	15,479	96.19 Km^2	160.92 Hab./Km^2
1970	52,317	96.19 Km^2	543.89 Hab./Km^2
1980	136,829	71.70 Km^2	849.86 Hab./Km^2
1990	246,464	71.70 Km^2	3,437.43 Hab./Km^2
2000	432,141	71.70 Km^2	6,027.07 Hab./Km^2
2010	486,998	71.70 Km^2	6,792.16 Hab./Km^2
2015	520,557	66.04Km^2	7,882.9 Hab./Km^2

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; IGECEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Gráfica 3. Crecimiento poblacional años 1950 - 2015

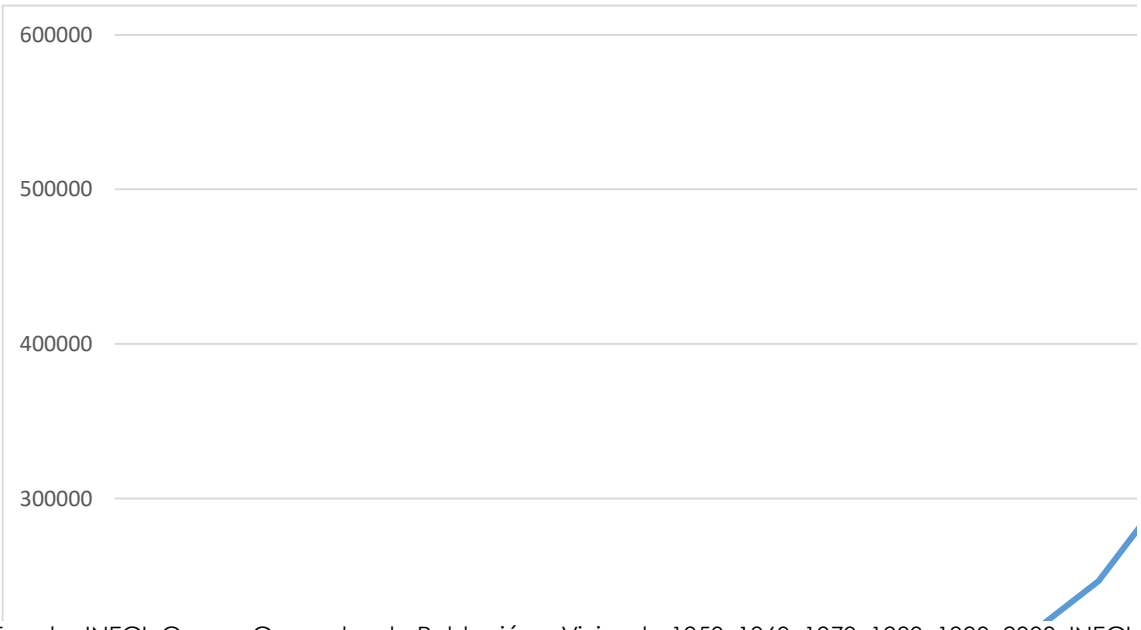

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta intercensal 2015 IGECEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

De acuerdo a los datos obtenidos en la última Encuesta Intercensal del año 2015, de los 520,557 habitantes en Tultitlán, 267,602 son mujeres y 252,955 son hombres, 51.40% y 48.59% respectivamente; existiendo 94 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 4. Porcentaje de población por género año 2015

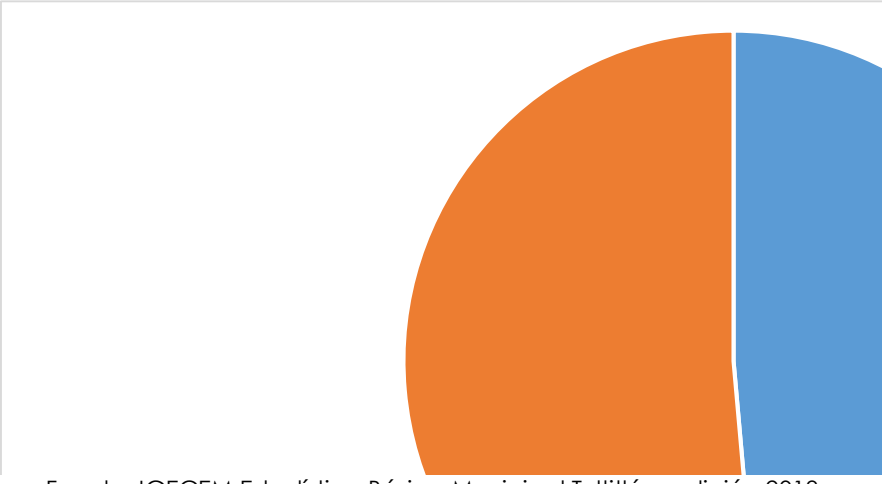

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Como parte integrante de la Zona Metropolitana, Tultitlán ha tenido en los últimos años un crecimiento en su urbanización, correspondiendo la población urbana el 98.69% y la no urbana únicamente el 1.30% en la última medición.

Tabla 18. Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad año 2015

Total de habitantes	520,557
Urbana	513,745
100,000 y más	387,236
50,000 – 99,999	79,192
15,000 – 49,999	47,317
No urbana	6,812
Mixta	3,567
2,500 – 14,999	3,567
Rural	3,245
Menos de 2,499	3,245

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Gráfica 5. Población urbana y no urbana año 2015

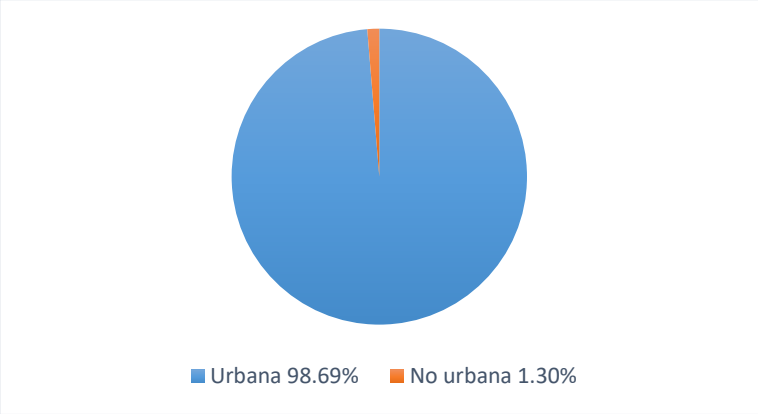

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

De acuerdo a la Dirección General de Registro Civil en los últimos 11 años los nacimientos han ido en descenso mientras que las defunciones en ascenso; de igual forma, los matrimonios han descendido y los divorcios aumentado.

Tabla 19. Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios 2007 - 2017

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2007	8,100	672	1,786	220
2008	7,733	798	1,707	230
2009	7,503	737	1,599	214
2010	7,794	831	1,716	229
2011	7,593	1,136	1,507	233
2012	7,802	1,456	1,759	311
2013	7,507	1,686	1,596	450
2014	6,629	1,857	1,640	453
2015	6,265	1,182	2,188	414
2016	6,237	2,075	1,416	425
2017	6,030	2,270	1,314	484

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

Gráfica 6. Nacimientos y defunciones 2007 - 2017

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

Gráfica 7. Matrimonios y divorcios 2007 - 2017

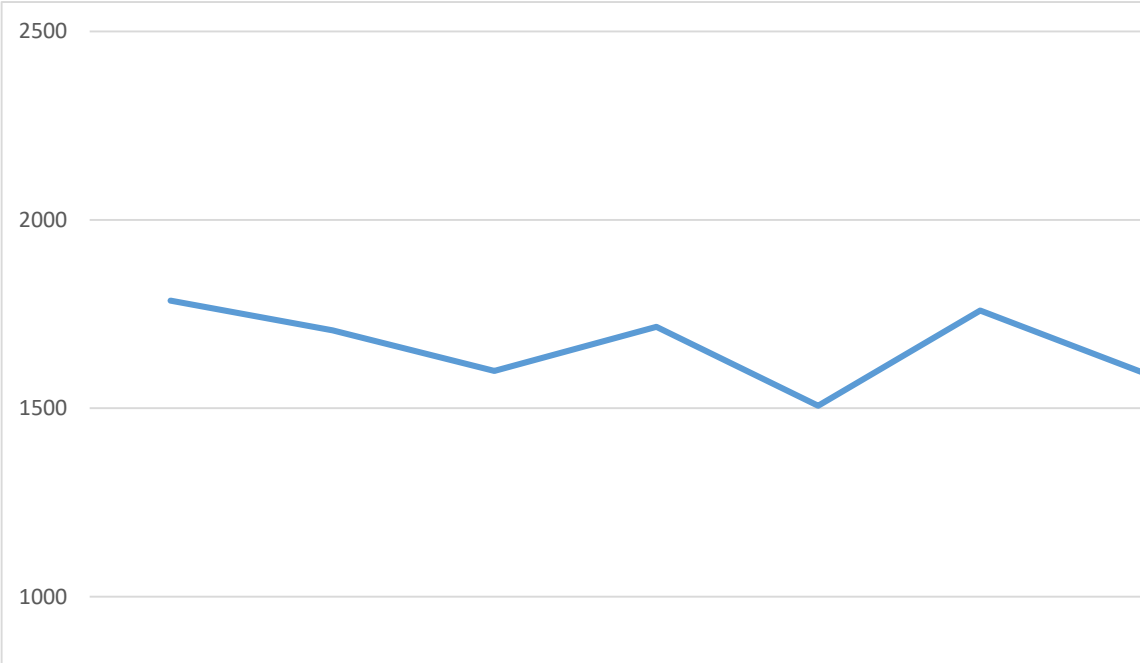

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo a cifras del CONEVAL, 207,937 habitantes en Tultitlán viven en condición de pobreza, de las cuales 188,926 padecen pobreza moderada y 19,010 pobreza extrema; del total de personas que viven en pobreza, 103,223 padecen carencia alimentaria, quienes representan el 18.1% del total de población del municipio.

Tabla 20. Medición de la pobreza, indicador de carencia por acceso a la alimentación año 2015 [35]

División territorial	Población total	Población que presenta carencia	Porcentaje de la población que presenta carencia
Estatal	16,938,897	3,424,260	20.2%
Municipal	571,074	103,223	18.1%

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza.

El INEGI menciona que un porcentaje significativo de la población tultitlense tiene limitaciones de alimentación a causa de la pobreza, destacando por ejemplo que un 13.77% del total de la población comió una sola vez al día o dejó de comer todo un día y un 5.12% de los menores de edad se tuvieron que acostar con hambre.

Tabla 21. Estimación de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los mayores de 18 años

Limitaciones	Porcentaje
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	9.13%
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	17.98%
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	24.47%
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	8.71%
Algún adulto sintió hambre pero no comió	10.17%
Algún adulto se quedó sin comida	8.30%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 22. Estimación de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los menores de 18 años

Limitaciones	Porcentaje
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	14.52%
Algún menor comió menos de lo que debería comer	11.07%
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	10.94%
Algún menor sintió hambre pero no comió	5.69%
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	5.06%
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	5.12%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

[35] La población presentada en este cuadro tiene un propósito exclusivamente estadístico, está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

La población de Tultitlán que es derechohabiente representa el 76.57%, mientras que la población que no está afiliada a ningún tipo de seguro es el 22.94%. Las tres localidades que tienen mayor población sin derechohabiencia son Buenavista, San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle.

Tabla 23. Población total según condición de derechohabiencia año 2015

Condición de derechohabiencia	Mujeres	Hombres	Total
Total	267,602	252,955	520,557
Derechohabiente	208,537	190,074	398,611
IMSS	158,564	156,170	314,616
ISSSTE	20,338	18,807	39,153
ISSSTE estatal	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	3,122	3,174	6,292
Seguro Popular	76,524	64,396	141,069
Institución privada	5,631	6,300	11,913
Otra institución	7,364	7,539	14,983
No derechohabiente	57,720	61,708	119,428
No especificado	1,345	1,173	2,518

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 8. Población derechohabiente año 2015

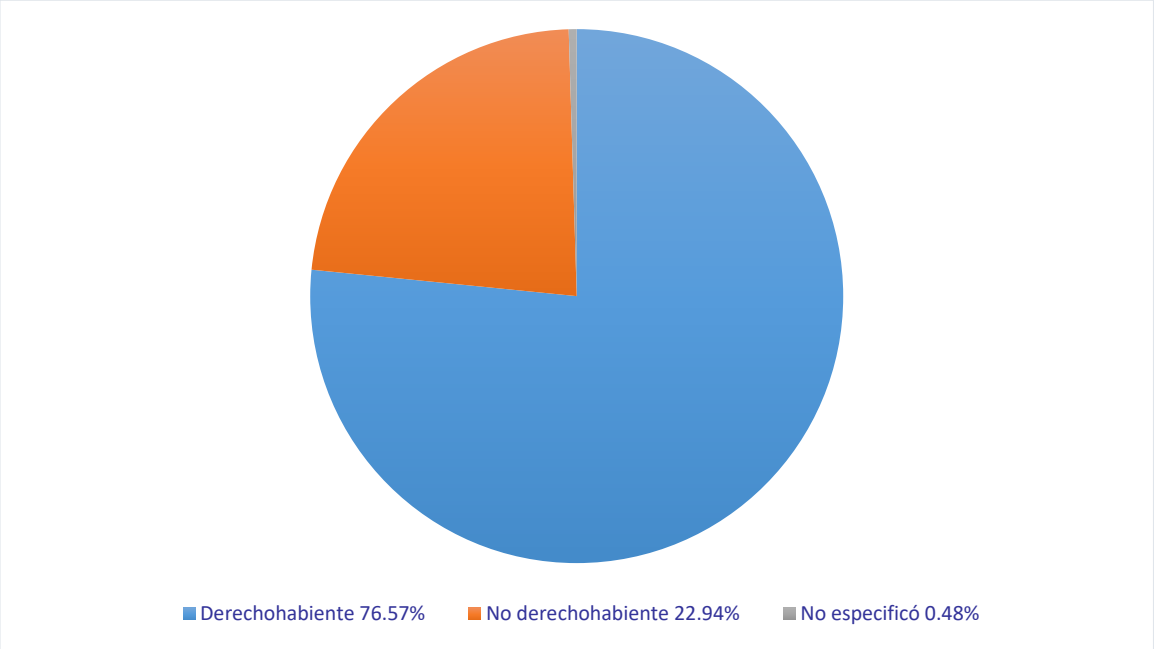

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a cifras del INEGI y al IGECEM en el año 2015, el personal médico en el municipio estaba constituido por 450 médicos, si se relaciona el número de médicos con el número de habitantes, corresponde un médico por cada 1,156 habitantes; por otra parte, el número de enfermeras es de 690, correspondiendo una enfermera por cada 754 habitantes.

Tabla 24. Recursos humanos - personal médico año 2015

ISEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
92	45	17	291	4

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

Tabla 25. Recursos humanos - enfermeras año 2015

ISEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
139	14	534	3

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El total de unidades médicas en el municipio es de 17, mientras que existen 343 camas censables; correspondiendo 30,621 habitantes por unidad médica y 1,517 por cada cama censable; infraestructura y equipamiento insuficiente que proporcionan aún baja cobertura.

Tabla 26. Infraestructura – unidades médicas año 2015

ISEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
6	8	1	1	1

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

Tabla 27. Camas censables año 2015

ISEM	DIF	ISSSTE
30	22	291

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

De lo anterior se desprende que las unidades médicas ubicadas en el municipio, cuentan con un promedio de 6.5 camas por cada 1,000 habitantes, sin embargo dicha cifra contempla las camas censables del ISSSTE, que es un Hospital General de Zona y que beneficia a los derechohabientes de distintos municipios del Valle de México, lo cual no necesariamente aplica para la población de Tultitlán.

IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

El municipio de Tultitlán cuenta con 434 planteles educativos que dan cobertura a los niveles de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. La mayor parte de los planteles corresponden a preescolar y primaria, por otra parte, el nivel educativo que posee menos planteles es el superior. La mayor deserción se da en secundaria y bachillerato.

Tabla 28. Nivel Educativo Municipal

Nivel Educativo Municipal en Porcentaje de Población de 15 años y más				
Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No específica
47.25	30.5	19.4	1.5	0.16

Fuente: UIPPE, con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La tabla anterior, muestra el procentaje de personas de 15 años y más, por nivel de escolaridad y grado promedio de la misma, de la cual se desprende que 394,698 tultitlenses en ese rango de edad tienen un determinado grado de instrucción escolar concluido y de los 520,557 habitantes, el 1.5 de éstos no cuenta con ninguna escolaridad, es decir alrededor de 7,808 personas.

Conforme a datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), la localidad tultitlense que presenta el mayor grado de analfabetismo es Paraje San Pablitoy la que presenta un menor grado del mismo es Fuentes del Valle.

Tabla 29. Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta

Nombre de la localidad	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa
Tultitlán de Mariano Escobedo	31,936	2.12	10.51
Buenavista	206,081	2.95	12.00
Sierra de Guadalupe	2,011	5.98	23.47
San Pablo de las Salinas	189,453	1.42	6.63
Fuentes del Valle	74,087	1.21	5.72
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16,250	3.43	14.67
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	3,337	4.33	15.08
Ejido de San Antonio Tultitlán	155	8.42	22.58
Paraje San Pablito	438	9.34	27.46
Las Chinampas	325	8.25	28.04

Fuente: COESPO, con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del año 2015 realizada por el INEGI, el grado escolar promedio de los habitantes de Tultitlán de 15 años y más es de 10.1 rados concluidos, es decir que el nivel educativo de los tultitlenses es de primer año de nivel preparatoria; situándose Tultitlán arriba del promedio a nivel estatal que es de 9.5 grados y a nivel nacional que corresponde a 9.2 grados.

Tabla 30. Condición de Albabetismo en Tultitlán

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	394,698	189,093	205,605	97.69	48.31	51.69	1.59	27.10	72.90	0.73
15-17 años	25,843	12,894	12,949	99.50	49.93	50.07	0.03	22.22	77.78	0.47
18-24 años	65,492	32,902	32,590	99.10	50.18	49.82	0.25	27.54	72.46	0.64
25-34 años	83,540	40,170	43,370	99.02	48.29	51.71	0.65	36.53	63.47	0.33
35-44 años	77,702	36,265	41,437	98.92	46.65	53.35	0.64	53.21	46.79	0.44
45-54 años	68,052	31,598	36,454	97.98	46.77	53.23	1.33	26.00	74.00	0.70
55-64 años	44,793	21,120	23,673	96.66	48.04	51.96	2.43	16.53	83.47	0.91
65 años y más	29,276	14,144	15,132	86.73	51.47	48.53	10.43	25.25	74.75	2.84

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Asimismo, para el ciclo escolar 2017-2018, el total de estudiantes en el municipio ascendió a 98, 018 alumnos inscritos, siendo el nivel primaria el que mayor matrícula registra con 50, 006 escolapios, mientras que el bachillerato sólo contaba con 4, 449 alumnos, siendo éste el de menor matrícula reportada.

Para la atención de los educandos tultitlenses en el citado ciclo escolar, la plantilla docente constó de 3, 911 profesores, de los cuales 2,848 corresnpoden a mujeres y 1,063 a varones.

Tabla 31. Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo Ciclo escolar 2017/2018

Municipio Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tultitlán	98 018	49 692	48 326	3 911	1 063	2 848
Preescolar	15 372	7 710	7 662	643	17	626
Primaria	50 006	25 293	24 713	1 783	348	1 435

Secundaria	22 070	11 244	10 826	975	447	528
Bachillerato general	4 449	1 951	2 498	231	108	123
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	6 121	3 494	2 627	279	143	136

Fuente: Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, INEGI 2018.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El porcentaje de población con rezago educativo mide la relación de la población mayor de 15 años que no tiene instrucción educativa o que tiene estudios truncos de nivel básico. El porcentaje de población que presenta ese rezago en Tultitlán ha ido disminuyendo gradualmente con los años, pasó de ser de 15.1% en el año 2010 a 8.7% en 2015, situándose el municipio de Tultitlán en una mejor posición que el promedio de todo el Estado de México, el cual presenta una carencia de 13.2% para el año 2015.

Tabla 32. Evolución del porcentaje de la población que presenta rezago educativo 2010 - 2015

Año	2010	2015
Porcentaje	15.1%	8.7%

Fuente: SEDESOL/DGAP, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

Las tres localidades que tienen el mayor número de personas mayores de 15 años que dejaron trunca su educación básica son Buenavista, San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago 2010.

Tabla 33. Localidades con mayor número de población mayores de 15 años con educación básica trunca año 2010

Localidad	Habitantes
Buenavista	48,217
San Pablo de las Salinas	25,969
Fuentes del Valle	10,605

Fuente: SEDESOL, Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2010.

El analfabetismo en el municipio de Tultitlán es muy bajo, únicamente representa el 1.58% del total de la población, de este porcentaje la mayor parte corresponde al género femenino, el cual representa el 72.90% y en menor porcentaje el masculino con 27.09%.

Gráfica 9. Escolaridad

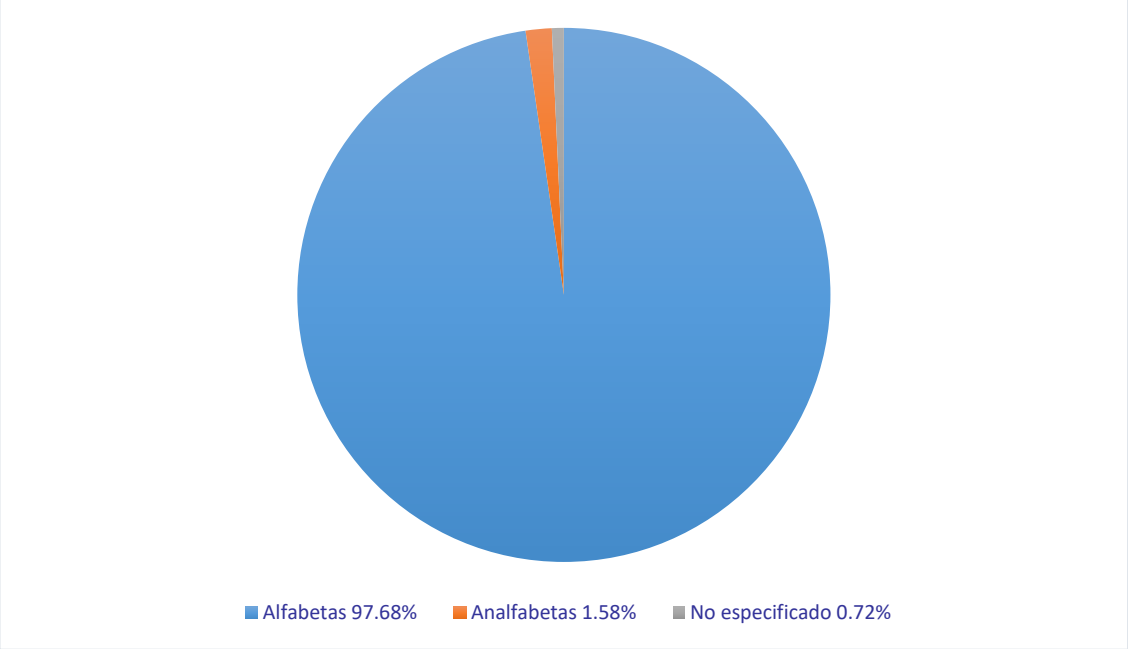

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 34. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo año de 2015

Total		Alfabeta		Analfabeta		No especificado	
394,698		385,567		6,262		2,869	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
189,093	205,605	186,267	199,300	1,697	4,565	1,129	1,740

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el municipio existen un total de 434 planteles educativos, donde en el último ciclo escolar impartieron clase 4,594 docentes y asistieron un total de 107,533 alumnos. En promedio, hay 248 alumnos por cada escuela, 23 alumnos por cada maestro y 11 maestros por cada escuela.

Tabla 35. Número de planteles por nivel académico modalidad escolarizado, maestros y alumnos ciclo escolar 2016 – 2017

Nivel académico	Número de planteles	Número de maestros	Número de alumnos
Preescolar	149	638	15,540
Primaria	167	1,783	50,397
Secundaria	64	964	21,830
Medio superior	24	510	9,305
Superior	4	386	5,932

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Tabla 36. Número de planteles de modalidad no escolarizado año de 2017

Número de planteles	Número de maestros	Número de alumnos
26	313	4,529

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Como podrá observarse en las tablas anteriores, hay una mayor cobertura a nivel preescolar y primaria, sin embargo, el municipio carece de instituciones de nivel medio superior y superior, lo que ha propiciado que algunos alumnos continúen sus estudios en otros municipios o alcaldías. Así mismo, se cuenta con 7 bibliotecas públicas, 2 auditorios y 4 casas de cultura, en donde se realizan actividades artísticas y culturales.

Tabla 37. Bibliotecas públicas Año 2017

Nombre	Localización
General Mariano Escobedo	Cabecera Municipal
Manuel J. Clouthier	Lomas de Cartagena
José Vasconselos	Buenavista
Esperanza Brito	Los Portales
Lic. Adolfo López Mateos	Unidad Morelos 3° Sección
Octavio Paz	Los Faroles
Iztatla	San Pablo de las Salinas

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tultitlán 2019-2021.

Tabla 38. Auditorios municipales

Nombre	Localización
Mariano Escobedo	Cabecera Municipal
Sor Juana Inés de la Cruz (dentro de las instalaciones del DIF)	Cabecera Municipal

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tultitlán 2019-2021.

Tabla 39. Casas de cultura

Nombre	Localización
Casa de Cultura de Tultitlán	Cabecera Municipal
Centro Cultural Fuentes del Valle	Fuentes del Valle
Centro Cultural Real del Bosque	Real del Bosque
Centro Cultural Siervo de la Nación	Unidad Morelos 2° Sección

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tultitlán 2019-2021.

IV.I.V. Tema: Vivienda digna

El número de viviendas en el municipio de Tultitlán son 138,210; estableciéndose un promedio de 4 ocupantes en cada una de ellas. El número de hogares en el municipio corresponde al 3.3% del total de viviendas que hay en el Estado de México, las cuales son 4,168,206.

Tabla 40. Características de la vivienda por localidad

Localidad	Total de Viviendas Particulares habitadas	Viviendas sin Piso firme
Tultitlán de Mariano Escobedo	7,479	116
Buenavista	51,173	1,059
Sierra de Guadalupe	476	86
San Pablo de las Salinas	48,716	458
Fuentes del Valle	19,624	310
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	3,740	167
Lázaro Cárdenas	778	22
Ejido de San Antonio Tultitlán	37	10
Paraje San Pablito	111	19
Las Chinampas	75	18
Total	132,209	2,179

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Asimismo, para el año 2016, conforme a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 691 viviendas en Tultitlán están edificadas con techos de material endeble, además de que 138 de éstas fueron construidas con muros de material endeble.

En cuanto a los servicios que tienen los hogares tultitlenses, destaca que la gran mayoría tiene los servicios básicos: el 99.16% de los habitantes cuentan con sistema de agua entubada, 98.46% con sistema de drenaje y el 99.84% con energía eléctrica. Sin embargo, uno de los grandes problemas que padece el municipio es el suministro de agua potable suficiente.

Tabla 41. Vivienda particular con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica

Localidad	Total de Viviendas Particulares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Tultitlán	138,210	137,049	136,081	137,988

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 10. Disponibilidad de servicios básicos año 2015

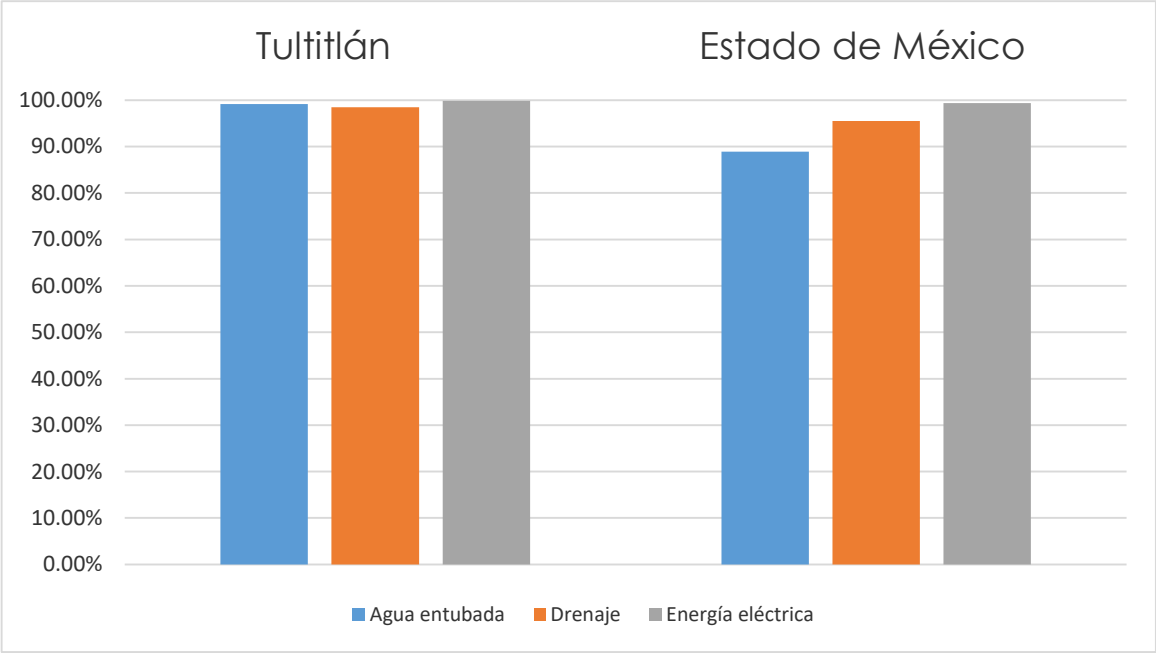

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

A nivel estatal los mexiquenses tienen la siguiente disponibilidad de servicios básicos: agua entubada 88.91%, drenaje 95.54% y energía eléctrica 99.36%. Al comparar la disponibilidad de estos servicios a nivel municipal, encontramos que en el municipio de Tultitlán existe una mayor cobertura de servicios.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Todos los individuos tienen el derecho a desarrollarse en su entorno y beneficiarse en igualdad de oportunidades, lamentablemente los grupos vulnerables (indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes) padecen todavía desigualdad, lo que hace necesario impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con un enfoque de inclusión y corresponsabilidad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el progreso promedio de los tres aspectos básicos de desarrollo establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): salud, educación e ingreso.[36] En la última medición realizada a nivel municipal, destaca que los habitantes de Tultitlán tienen una mayor calidad de vida que el promedio estatal.

Tabla 42. Índice de Desarrollo Humano municipal de hombres y mujeres [nueva metodología] año de 2010 Tultitlán

Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso		Índice de Desarrollo Humano	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0.8442	0.8716	0.7421	0.7177	0.7474	0.7469	0.7765	0.7760

Fuente: PNUD México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, 2010.

Tabla 43. Índice de Desarrollo Humano estatal de hombres y mujeres [nueva metodología] año de 2010 Estado de México

Índice de Salud		Índice de educación		Índice de ingreso		Índice de Desarrollo Humano	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0.8154	0.8988	0.7119	0.6581	0.7683	0.7602	0.7640	0.7661

Fuente: PNUD México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, 2010.

Para garantizar los derechos de los grupos vulnerables se establecen los objetivos y metas, conforme a la población potencial y objetivo a atenderse.

[36] El IDH se mide en un rango de cero a uno, entre más cercano está la cifra al uno significa un mayor desarrollo humano. La nueva metodología refina las dimensiones de educación e ingreso, ajustando los referentes internacionales.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Al dividir a la población por grupos de cinco años, tenemos que el grupo quinquenal que concentra el mayor número de población son los jóvenes de 20 a 24 años, mientras que el menor grupo son los mayores de 85 años. La edad mediana es de 29 años.

Tabla 44. Población por edad y sexo en Tultitlán al año 2015

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	520,557	252,955	267,602
0 - 4 años	39,198	19,705	19,493
5 - 9 años	40,825	20,903	19,922
10 - 14 años	45,428	23,070	22,358
15 - 19 años	43,122	21,771	21,351
20 - 24 años	48,213	24,025	24,188
25 - 29 años	43,987	21,397	22,590
30 - 34 años	39,553	18,773	20,780
35 - 39 años	37,359	17,549	19,810
40 - 44 años	40,343	18,716	21,627
45 - 49 años	35,699	16,833	18,866
50 - 54 años	32,353	14,765	17,588
55 - 59 años	24,933	12,477	12,456
60 - 64 años	19,860	8,643	11,217
65 - [37]69 años	12,936	6,594	6,342
70 - 74 años	7,744	3,560	4,184
75 - 79 años	4,351	2,122	2,229
80 - 84 años	2,310	1,178	1,132
85 o más	1,935	690	1,245
No especificado	408	184	224

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 45. Población (porcentaje) según nivel de escolaridad

SIN ECOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2.05	3.10	46.46	47.97	66.20	58.10	88.54	89.67	20.65	18.37	189,093	205,605
										394,698	

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

[37] Índice de Masculinidad

De lo anterior se desperende que el nivel de escolaridad promedio de la población de Tultitlán es de 10.1 grados concluidos, es decir la educación básica completa y un grado de educación media superior o educación técnica concluido, lo cual límita las oportunidades de empleo bien remunerado de los habitantes, sin embargo en un comparativo de los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, que reflejaba una escolaridad de 8.63 promedio en el total de la población, se observa que ha habido un incremento en el nivel de escolaridad de los tultitlenses.

IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

El municipio de Tultitlán no cuenta actualmente con comunidades indígenas, sin embargo varios de sus habitantes que migraron de otras entidades hablan una lengua indígena, las más habladas son el náhuatl, otomí, zapoteco, mixteco y mazahua.

Tabla 46. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo año 2015

Condición de habla	Mujeres	Hombres	Total
Habla lengua indígena	2,920	2,584	5,504
Habla español	2,499	2,215	4,714
No habla español	7	0	7
No especificado	414	369	783
No habla lengua indígena	252,418	238,163	490,581
No especificado	1,028	714	1,742
Total	256,366	241,461	497,827

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 47. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	327	169	158	270	177	93
Otomí	843	417	426	866	365	501
Náhuatl	1,583	828	755	1,819	773	1,046
Mixteco	417	200	217	363	237	126
Zapoteco	521	262	259	387	164	223
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	1,200	625	575	1,799	868	931
Total	4,891	2,501	2,390	5,504	2,584	2,920

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Las personas que tienen un tipo de discapacidad de acuerdo al Censo de Población y Vivienda más reciente son 16,933 habitantes, a quienes se les tiene que brindar atención ante la vulnerabilidad que enfrentan.

Tabla 48. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad año 2010

Condición	Mujeres	Hombres	Total
Con limitación en la actividad	8,363	8,570	16,933
Caminar o moverse	4,514	3,780	8,294
Ver	2,922	2,944	5,866
Escuchar	767	1,062	1,829
Hablar o comunicarse	543	815	1,358
Atender el cuidado personal	390	398	788
Poner atención o aprender	390	460	850
Mental	691	938	1,629
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Sin limitación en la actividad	235,510	255,105	460,615
No especificado	4,785	4,665	9,450
Total	248,658	238,340	486,998

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal 2015.

La infraestructura municipal para la movilidad y tránsito de las personas con alguna discapacidad que utiliza silla de ruedas o apoyo con bastón, es carente e insuficiente. La zona sur de Tultitlán por su propia orografía, asentada principalmente en lo que fuera parte de la Sierra de Guadalupe, ha sido urbanizada de forma irregular y sin los accesos habilitados para atender este sector de la población.

Tabla 49. Rampas para silla de ruedas en infraestructura urbana municipal

Localidad	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
Tultitlán de Mariano Escobedo	3	38	201
Buenavista	2	92	1952
San Pablo de las Salinas	9	107	713
Fuentes del Valle	2	23	422
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	0	19	257
Lázaro Cárdenas	0	11	66
Total	16	290	3,611

Fuente: INEGI, Inventario Nacional de Viviendas 2016.

Para la atención de las personas con alguna discapacidad, el gobierno municipal de Tultitlán cuenta con dos Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), ubicados en Avenida Estado de México S/N y calle Texcoco, colonia Solidaridad 3ª Sección y Calle Oaxaca No. 27, Pueblo de San Pablo de las Salinas.

Conforme a un diagnóstico médico especializado, los servicios que se ofrecen son: mecanoterapia, electroterapia, terapia ocupacional e hidroterapia, Psicología, Pedagogía, consulta neurológica, entre otras; además en colaboración con el DIFEM, se otorgan aparatos auditivos, bastones y sillas de ruedas.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Tultitlán es un municipio de tránsito y escala de migrantes centroamericanos, provenientes principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, los cuales se dirigen a los Estados Unidos de América. En las estaciones del tren de Lechería y Recursos Hidráulicos que están dentro de la superficie municipal, varios migrantes se detienen en su trayecto para descansar y pedir apoyo para cubrir sus necesidades básicas.

Anteriormente existía una casa del migrante llamada "San Juan Diego" administrada por la Diócesis de Cuautitlán, pero ante el rechazo de los vecinos, ésta se trasladó al municipio de Huehuetoca.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La infraestructura deportiva municipal de Tultitlán está conformada por 5 centros deportivos y 18 módulos deportivos, en los cuales se imparten distintas actividades destacando natación, futbol, basquetbol, clavados, box, buceo, waterpolo, gimnasio, zumba entre otros.

Las actividades deportivas que se realizan tienen el fin de que la población de Tultitlán se mantenga activa y no se encasille en actividades ilícitas y perjudiciales para la salud tanto del ciudadano como de su entorno.
Se cuenta con una filial de futbol del deportivo Pachuca dentro de las Instalaciones del deportivo Toltitlan y del deportivo Pumas en las instalaciones del deportivo El Reloj, se cuenta también con la liga de basquetbol de Tultitlán, la liga de futbol de inter municipios en el deportivo Cartagena y el deportivo El Árbol. Actualmente en el municipio hay 5 talentos de natación, 2 talentos de clavados y 1 talento de waterpolo.

Tabla 50. Deportivos y módulos deportivos año 2019

No.	DEPORTIVO	NOMBRE	INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERAVIT
1	Centro deportivo	Toltitlan	1 Alberca olímpica, 1 Campo de futbol soccer, 2 Canchas de basquetbol y voleibol, 1 Gimnasio de box (obra negra), 1 Duela de basquetbol y voleibol, 1 Gimnasio, 1 Pista de atletismo de tezontle y 1 Escuela de clavados.	Boulevard Tultitlán 204, Barrio los Reyes Tultitlán Centro	6,405		X
2	Centro deportivo	Bicentenario	1 Alberca semiolímpica, 1 Cancha de futbol rápido, 1 Cancha de futbol circular de entrenamiento, 1 Campo de futbol soccer, 1 Cancha de basquetbol techada, área de frontón, área de skate, 2 Salones de usos múltiples, 1 Comedor comunitario y área de juegos infantiles.	Calle Primavera, colonia Valle de Tules	2,785		X
3	Centro deportivo	El Reloj	1 Alberca semi olímpica, 2 canchas de futbol rápido, 1 campo de futbol soccer, área De Patinaje, 2 canchas de basquetbol y 1 cancha de voleibol	Av. Andrés Quintana Roo s/n Pueblo de San Pablo de las Salinas	2,906		X
4	Centro deportivo	Centenario	1 Cancha de futbol-7, 3 Canchas de basquetbol, 1 Cancha de voleibol, 1 Salón de usos múltiples, 1 Pista de atletismo y 1 Área de Skate.	Calle Cerrada de la Luz s/n, Col. Lechería	450	X	
5	Centro deportivo	Izcalli del Valle	1 Campo de futbol-7 y 2 Canchas de basquetbol.	Calle Valle de las Flores, entre calle Valle de Eucalipto y valle de las Rosas, Izcalli del Valle	700	X	
6	Módulo deportivo	Ciprés de la Cañada	1 Cancha de futbol rápido, 1 Cancha de basquetbol, 1 Cancha de usos múltiples y 1 Área de patinaje.	Calle Flor de Liz y Boulevard Reforma y Laguna, Col. Ciprés	680	X	
7	Módulo deportivo	Emiliano Zapata	1 Cancha De Futbol-7 y 2 Canchas de basquetbol.	Av. Moneda, entre Teoloyucan y Tecámac, Fracc. Tulipanes	1,220 (habilitar)	X	
8	Módulo deportivo	Cartagena	2 Campos de futbol, 2 Canchas de basquetbol, 2 canchas de voleibol y 2 canchas de frontenis.	Prolongación Av. Hidalgo, Parque Industrial Cartagena	500		X
9	Módulo deportivo	El Árbol	1 Campo de futbol y área de béisbol	Carretera México, Cuautitlán-Tlalnepantla, Barrio la Concepción	300	X	
10	Módulo deportivo	Morelos	1 Cancha de futbol rápido, 3 Canchas de básquetbol, 1 Área de frontón y 1 Pista de atletismo	Av. Canal de Castera y Valerio Trujano, Unidad Morelos 2a. Sección	500	X	

No.	DEPORTIVO	NOMBRE	INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERAVIT
11	Módulo deportivo	Castera	6 Canchas de Basquetbol	Unidad Habitacional Castera	185	X	
12	Módulo deportivo	La Joya	1 Cancha de futbol rápido y 1 cancha de basquetbol	Buenavista esquina Ignacio Aldama, Col. Buenavista	225	X	
13	Módulo deportivo	Fuentes del Valle	1 Cancha de futbol 7 y 3 Canchas de basquetbol	Calle Fuente de Thor entre Fuente de Cervantes y Fuente de Troya, Fracc. Fuentes del Valle	350	X	
14	Módulo deportivo	Villa Esmeralda	1 Cancha de futbol 7 y 2 Canchas de basquetbol	Calle Isla Bahamas esquina Isla Terranova, Col. Villa Esmeralda	450	X	
15	Módulo deportivo	Lomas de Cartagena	1 Cancha de futbol 7 y 1 Cancha de basquetbol	Boulevard Lomas de Cartagena, esq. Boulevard Ciudad Labor, Fracc. Lomas de Cartagena	320	X	
16	Módulo deportivo	Real del Bosque 1	1 Cancha de futbol, 3 Canchas de basquetbol y 1 Cancha de frontón	Calle Bosque Biclamaros s/n, Fracc. Real del Bosque	490	X	
17	Módulo deportivo	Real del Bosque 2	1 Cancha de Futbol, 3 Canchas de basquetbol y 1 Cancha de frontón	Calle Bosque de Guanábanos s/n entre Av, Real del Bosque y Bosque de Limas, Fracc. Real del Bosque	475	X	
18	Módulo deportivo	Lomas del Parque	1 Cancha de futbol 7, 1 Cancha circular y 1 Cancha de basquetbol	Calle Ciruelos s/n, Fracc Lomas del Parque	280	X	
19	Módulo deportivo	Alborada 1	3 canchas de basquetbol, 1 Cancha de futbol soccer, 3 Canchas de voleibol y 2 Canchas de tenis	Alborada 1, Zona Oriente Tultitlán	520	X	
20	Módulo deportivo	Alborada 2	4 canchas de basquetbol y 1 Cancha de futbol soccer	Alborada 2, Zona Oriente Tultitlán	560	X	
21	Módulo deportivo	Buenavista	3 canchas de futbol soccer	Camino al Deportivo s/n Col. Buenavista Parte Baja	350	X	
22	Módulo deportivo	Ébano	1 Cancha de futbol rápido y 2 Canchas de basquetbol	Av. Magnolias, U. H. Ébano	370	X	
23	Módulo deportivo	Villas de San José	1 Cancha de futbol sóccer y 2 Canchas de basquetbol	Entre Fuente de Tauro y Rancho Santa María, Fracc. Villas de San José	370	X	

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2019-2021.

En Tultitlán existen dos plazas cívicas, la "Plaza Hidalgo" ubicada en la Cabecera Municipal y la "Plaza Benito Juárez" ubicada en Av. Prados Centro S/N, al oriente del municipio. Por otra parte, como espacios recreativos y de esparcimiento, el municipio cuenta con 293 jardines vecinales sin juegos infantiles, 116 jardines vecinales con juegos infantiles y 4 complejos de cine.

Tabla 51. Espacios recreativos

Tipología	Zona centro	Zona sur	Zona oriente	Total
Plazas cívicas	1	0	1	2
Jardines vecinales sin juegos infantiles	27	32	234	293
Jardines vecinales con juegos infantiles	32	46	38	116
Complejos de cine	2	1	1	4

Fuente: Elaboración propia UIPPE y Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Alimentación y nutrición para las familias	• Alimentación y Nutrición Familiar • Desarrollo Comunitario	• Entrega de desayunos escolares y raciones alimenticias. • Se otorgan asesorías gratuitas en materia jurídica y psicológica a habitantes del municipio.	• Se incrementa el gasto de inversión a través de las dependencias estatal y federal para atender la alimentación de las familias.	• El número de desayunos escolares y raciones alimenticias son insuficientes ante la demanda poblacional.	• Disminución de recursos para el programa debido a ajustes presupuestales.
Salud y bienestar incluyente	• Prevención Médica para la Comunidad	• Coordinación y colaboración con instancias federales y estatales para la ejecución de diversos programas de salud. • Disposición del personal por brindar servicios de salud que ofrece el Sistema Municipal DIF con calidad y eficiencia. • La existencia del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer que brinda asesorías y talleres para este sector de la población.	• Instrumentar acciones efectivas de prevención y atención médica. • Canalizar a la población que no cuenta con seguridad social a registros de programas federales para su oportuna atención en materia de salud. • Difundir los servicios que prestan en el Municipio instancias de salud estatales y federales para ampliar la cobertura médica de la población.	• Carencia de infraestructura de salud del Sistema Municipal DIF. • Alta densidad poblacional en condiciones de marginación y pobreza en el municipio.	• Los ajustes presupuestales de los programas sociales afectan la inversión en servicios médicos y de salud.
Educación incluyente de calidad	• Educación Básica	• Infraestructura de educación básica suficiente que posibilita atender la demanda de los niños y adolescentes tultitlenses. • Se cuenta con bibliotecas públicas municipales para consulta bibliográfica realización de	• Obtención de recursos estatales y federales, para que niños y jóvenes realicen su formación de educación básica media y superior mediante becas escolares. • Convenios de colaboración con dependencias	• Alto índice de rezago educativo, con población que alcanza como grado máximo de estudios el tercer año de secundaria. • Abandono de estudios por condiciones de	• Recortes presupuestales del Gobierno Federal para la creación de infraestructura en educación. • Asignación de recursos estatales para educación por criterios políticos que

		talleres, cursos y eventos culturales.	estatales y federales para obtención de acervo bibliográfico y modernización del servicio bibliotecario. • Coordinación con los gobiernos estatal y federal para la implementación de programas educativos.	pobreza y marginalidad. • Infraestructura de educación superior insuficiente.	limiten la inversión en infraestructura.
Vivienda digna	• Vivienda	• Se cuenta con la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección de Obras para la aplicación de programas sociales de apoyo y mejora de viviendas.	• Programas federales de apoyo a la vivienda que permitan dignificar las condiciones de vida de sus habitantes.	• Coexisten en el municipio viviendas que carecen de infraestructura y servicios básicos como piso firme, loza, drenaje, agua potable. • Uso clientelar de líderes sociales locales en la aplicación de programas de mejora de vivienda.	• Los apoyos federales pueden verse disminuidos a causa de recortes presupuestales.
• Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	• Atención a Personas con Discapacidad. • Protección a la Población Infantil. • Oportunidades para los Jóvenes. • Apoyo a los Adultos Mayores. • Desarrollo Integral de la Familia.	• Se cuenta con el Sistema Municipal DIF que brinda atención a personas discapacitadas. • A través del Sistema Municipal DIF, se cuenta con programas de atención a infantes. • Se cuenta con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán y con instalaciones deportivas, culturales y recreativas para atender a los jóvenes en vulnerabilidad. • Se cuenta con instalaciones en el Sistema Municipal DIF para esparcimiento y recreación de los adultos mayores.	• Existe el Programa Federal "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Escasos Recursos". • Obtención de recursos a a través de programas estatales o federales para garantizar el desarrollo integral de los niños. • Existe el Programa Federal "Jóvenes Construyendo el Futuro". • Existe el Programa Federal "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores".	• No existe un padrón municipal sobre las personas discapacitadas de Tultitlán. • Las instalaciones municipales de atención a niños y niñas de Tultitlán se encuentran en condiciones poco funcionales. • Las instalaciones del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, así como la de algunos deportivos y centros culturales se encuentran en condiciones deplorables para la atención de los jóvenes. • Las instalaciones de los sitios de esparcimiento para adultos mayores se encuentran en mal estado.	• La limitada cobertura del Programa Federal "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Escasos Recursos", que no incluya al total de las personas de Tultitlán bajo dicha condición. • La eliminación de programas federales que deje en estado de indefensión a los menores, madres o tutores que limiten su desarrollo integral. • La presencia de la delincuencia organizada que capte jóvenes en situación de marginalidad, con la oferta de satisfactores inmediatos a costa de engrosar sus huestes. • Insuficiencia de recursos para la cobertura total de beneficiarios del programa "Pensión para el Bienestar de los

					Adultos Mayores".
• Cultura Física, Deporte y Recreación	• Cultura Física y Deporte.	• Se cuenta con centros deportivos que brindan servicio a toda la población de Tultitlán. • La oferta de actividades deportivas es variada.	• Obtención de recursos federales y estatales para la mejora de los centros deportivos. • Convenios con instancias estatales y federales para el equipamiento de los centros deportivos.	• Instalaciones e infraestructura de centros deportivos en malas condiciones por falta de mantenimiento. • El manejo irregular de los ingresos económicos autogenerados por los centros deportivos.	• Disminución de los recursos federales y estatales para infraestructura y equipamiento de centros deportivos.

Integración de Escenarios

Tema	Programa	Escenario tendencial	Escenario ideal
• Alimentación y nutrición para las familias	• Alimentación y Nutrición Familiar • Desarrollo Comunitario	• La cobertura de desayunos escolares y raciones alimenticias se distribuye a igual número de beneficiarios.	• La distribución de desayunos escolares y raciones alimenticias se incrementa y permite atender a más niños del municipio en vulnerabilidad, lo cual contribuye en la nutrición de los niños en edad escolar.
• Salud y bienestar incluyente	• Prevención médica para la comunidad.	• La cobertura en atención médica es insuficiente conforme a la densidad poblacional y por el deterioro de la infraestructura y equipo médico. • La salud preventiva decrece debido al deterioro de la infraestructura y el equipo.	• La cobertura se incrementa mediante la obtención de recursos federales y estatales. • La atención oportuna de enfermedades reduce los niveles de mortandad en el municipio.
• Educación incluyente y de calidad	• Educación básica	• La infraestructura de las instituciones educativas no cuenta con inversión federal o estatal, lo cual incrementa el número de peticiones al gobierno municipal por mejora o rehabilitación de infraestructura o equipo.	• Con inversiones federal, estatal y municipal se mejora la infraestructura escolar, se renueva equipo y mobiliario, lo cual incentiva la permanencia de los estudiantes en sus planteles escolares.
• Vivienda digna	• Vivienda.	• El grado de marginación, la ocupación de predios con uso de suelo irregular generan asentamientos humanos en viviendas sin servicios públicos como agua, drenaje, entre otros.	• El total de las viviendas en Tultitlán cuentan con servicios públicos como agua, drenaje, piso firme, loza, electrificación, a partir de la obtención de recursos de los programas federales y estatales en materia de vivienda.
• Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	• Desarrollo integral de la familia. • Protección a la población infantil. • Oportunidades para los jóvenes. • Apoyo a los adultos mayores. • Atención a personas con discapacidad.	• Las familias de Tultitlán continúan en proceso de pauperización debido a la falta de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. • Las condiciones actuales del municipio no son favorables para el desarrollo integral de los niños y las niñas tultitlenses. • Los jóvenes de Tultitlán, ante la falta de oportunidades y espacios de desarrollo son proclives a delinquir o ser cooptados por grupos delincuenciales. • Los adultos mayores no cuentan con instalaciones propias para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.	• Los programas de atención integral a la familia permiten el desarrollo armónico de cada uno de sus integrantes. • Con programas efectivos de atención infantil, se mejora la salud, nutrición, rendimiento escolar y desarrollo integral de las niñas y los niños de Tultitlán. • Con la ejecución d programas sociales, los jóvenes permanecen en las escuelas, cuentan con ofertas de empleo y capacitación, así como con espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento. • Los adultos mayores son independientes económicamente, debido al apoyo de los programas

		• No se cuenta con infraestructura municipal que facilite la movilidad y tránsito de personas discapacitadas.	sociales y cuentan con espacios para la convivencia y recreación. • Se construyen rampas de acceso en banquetas de calles principales para facilitar el tránsito de personas discapacitadas, además de contar con programas sociales que les permiten atender su salud.
• Cultura física, deporte y recreación	• Cultura física y deporte.	• De no recibir una inversión pública, el deterioro de los centros deportivos y sus instalaciones, inhibirá la utilización de los mismos. • Dependencia económica de recursos de la administración pública central.	• Los centros deportivos cuentan con instalaciones óptimas y dignas para goce y disfrute de los tultitlenses. • Los Centros Deportivos son autosuficientes, debido a que los ingresos aportados por los usuarios permiten su propio mantenimiento e inversión en infraestructura.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Descripción Programática
Programa: Educación Básica 02050101 **Objetivo**: Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio. **Estrategia**: Identificar y definir los requerimientos de mantenimiento y atención prioritaria de infraestructura en las instalaciones escolares. **Línea de Acción**: Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas ante los Gobiernos Estatal y Federal. **Objetivo**: Promover los programas de apoyo de becas escolares del Gobierno Estatal y Federal en los estudiantes de nivel básico, preparatoria y universidad. **Estrategia**: Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal o federal entre sus poblaciones estudiantiles. **Línea de Acción**: Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal. **Objetivo**: Orientar a los jóvenes de educación secundaria en la elección de su formación media superior. **Estrategias**: Fomentar el estudio en el nivel medio superior para los egresados de secundaria que no han continuado con su formación académica. **Línea de Acción**: Informar a los alumnos de tercero de secundaria y a los interesados sobre las opciones de bachillerato mediante eventos de orientación educativa. Involucrar a las escuelas de bachillerato en la satisfacción de la demanda de estudios en el nivel medio superior mediante su participación en eventos de orientación educativa. **Objetivo**: Incrementar el número de usuarios de las bibliotecas y espacios culturales del municipio. **Estrategia**: Ampliar el apoyo a bibliotecas y a las casas de cultura municipales a través de eventos y talleres culturales. **Línea de Acción**: Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales a través de convenios de colaboración o donación con instancias federales y estatales en la materia.

Programa: Cultura Física y Deporte 02040101
Objetivo:
Promover los programas municipales de educación física y deporte.
Estrategia:
Fomentar la práctica del deporte para el desarrollo de una cultura física y deportiva en beneficio de los habitantes de Tultitlán.
Líneas de Acción:
Delinear un programa de mejora, rehabilitación y edificación de infraestructura deportiva municipal.
Mejorar la imagen e infraestructura de los deportivos municipales.
Entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados del municipio.
Supervisar la competencia en su disciplina de entrenadores e instructores que ocupen instalaciones deportivas municipales.
Impulsar las actividades deportivas y recreativas con la realización de cursos de verano.
Brindar mantenimiento correctivo y preventivo de las albercas municipales.
Realizar eventos deportivos en colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.
Capacitación a promotores deportivos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que ofertan.
Promover la activación física a través de clases de zumba.
Organizar eventos de ajedrez y artes marciales.

Programa: Prevención Médica para la Comunidad 02030101
Objetivo:
Fomentar la prestación de los servicios de salud que brinda el DIF Municipal, coadyuvando en la prevención de enfermedades de los tultitlenses.
Estrategia:
Instrumentar acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en la población que no cuenta con seguridad social.
Líneas de Acción:
Prevenir enfermedades y atender a infantes a través de pláticas de promoción para la salud, vacunación y consulta odontología.
Impulsar pláticas y talleres de planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna.
Promover las campañas de vacunación nacional en todo el territorio municipal.
Prevenir el incremento de enfermedades mortales en mujeres a través de la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.
Promover campañas de detección oportuna de cáncer de próstata en varones.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia 02060804
Objetivo:
Fomentar la integración de las familias, a través del respeto y el rescate de valores que permitan al individuo un desarrollo integral, incluyente con calidad de vida y que incentiven desde la familia el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Estrategia:
Brindar atención, orientación y asesoría a familias en situación de vulnerabilidad sobre los procesos psicosociales, biológicos, de salud y legales que alteren su desarrollo.
Líneas de Acción:
Prevenir la violencia intrafamiliar mediante pláticas, talleres y actividades diversas.
Brindar atención y canalizar a personas que sufren de maltrato familiar en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia.
Dar seguimiento a los casos de maltrato familiar mediante visitas domiciliarias.
Apoyar a las personas que soliciten representación jurídica ante un hecho de maltrato familiar denunciado en el Ministerio Público.
Canalizar a los menores desamparados por orfandad o maltrato.
Otorgar Acta de Nacimiento con apoyo del Registro Civil a menores alojados en instalaciones del Sistema Municipal DIF que no cuenten con dicho documento.
Organizar con apoyo del Registro civil, jornadas de matrimonios colectivos.
Canalizar a los menores, víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia social.
Estrategia:
Atender trastornos emocionales que afecten la vida de las personas y en sus relaciones familiares, individuales y sociales.
Líneas de Acción:

Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción con el fin de prevenir su desarrollo en el núcleo familiar.
Brindar atención psicológica a las personas con alguna adicción.
Impulsar campañas de difusión con material impreso para la prevención de las adicciones.
Brindar orientación mediante el programa Escuela para Padres, a padres y madres de familia en el cuidado de sus hijos
Contribuir en la integración familiar mediante la realización de cursos y talleres, actividades lúdicas y culturales.
Brindar atención a personas con trastornos psicológicos con atención especializada o su canalización correspondiente a instancias de salud en la materia.
Realizar jornadas de salud mental.
Brindar atención médica integral a embarazadas y madres adolescentes.
Incentivar la conclusión de estudios de embarazadas y madres adolescentes mediante orientación profesional.

Programa: **Alimentación y Nutrición Familiar 02060501**
Objetivo:
Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la promoción de hábitos alimenticios sanos.
Estrategia:
Impulsar campañas de información con material impreso sobre la alimentación sana y saludable.
Línea de Acción:
Canalizar a personas con alta marginalidad a su registro en los programas estatales y federales de alimentación y nutrición.

Programa: **Desarrollo Comunitario 02020201**
Objetivo:
Promover la incorporación de personas en condición de marginalidad a empleos que permitan su supervivencia.
Estrategia:
Gestionar la ejecución de programas del gobierno Federal o Estatal para la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad en empleos temporales o esquemas de autoempleo.
Líneas de Acción:
Canalizar a las personas en situación de vulnerabilidad a programas de empleo temporal o autoempleo del gobierno federal o estatal.

Programa: **Vivienda 02020501**
Objetivo:
Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.
Estrategia:
Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.
Líneas de Acción:
Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad.
Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por losa de concreto en viviendas con alta marginalidad.
Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plástico o reciclable, por muros de ladrillo.
Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.

Programa: **Protección a la Población Infantil 02060801**
Objetivo:
Garantizar los derechos de todos los niños y las niñas, en especial de aquellos que viven en condiciones de marginación y pobreza.
Estrategia:
Instrumentar acciones de apoyo a niñas y niños que trabajan, para de reintegrarlos al núcleo familiar y a su instrucción educacional, salvaguardándolos de problemáticas como la trata de personas, la explotación laboral y sexual, así como la prevención de adicciones o su incorporación en grupos de la delincuencia organizada.

Líneas de Acción:
Atender a los menores en condiciones de marginación, pobreza y en situación de calle a través de los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF.
Incentivar la reintegración de los menores a sus familias y a sus estudios escolares.
Realizar visitas domiciliarias para dar seguimiento a la situación de los menores reintegrados a sus familias.
Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.
Realizar talleres, pláticas y campañas de difusión a través de material impreso para concientizar a los ciudadanos de las consecuencias del trabajo infantil mediante la realización de campañas y foros.
Canalizar a los menores que sufren de maltrato, explotación laboral o sexual a las instituciones competentes en atención de defensa del menor.

Programa: **Alimentación para la Población Infantil 02050603**
Objetivo:
Abatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad en Tultitlán.
Estrategia:
Coadyuvar en la nutrición de los niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad, con la entrega de desayunos escolares o raciones alimenticias en planteles de educación públicos.
Líneas de Acción:
Distribución y entrega de desayunos escolares y raciones alimenticias en planteles escolares públicos a niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad.
Realizar pláticas y talleres sobre los hábitos alimenticios dirigidos a padres de familia y población en general.
Realizar visitas de verificación para supervisar la entrega oportuna y eficaz de los desayunos escolares raciones alimenticias.

Programa: **Oportunidades para los Jóvenes 02060806**
Objetivo:
Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán.
Estrategia:
Atender las demandas y necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes de Tultitlán, así como brindar asesoría y orientación en prevención de adicciones y el cuidado de la salud reproductiva y sexualidad responsable.
Líneas de Acción:
Canalizar a los jóvenes para su incorporación a los programas del gobierno federal denominados "Jóvenes Construyendo el Futuro" y "Becas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior", para su incorporación al mercado laboral o para su permanencia en la educación media superior.
Canalizar a los jóvenes que requieran servicios médicos especializados.
Estrategia:
Impulsar la convivencia, recreación e intercambio ideológico con eventos para los jóvenes del Municipio.
Líneas de Acción:
Realizar conferencias, talleres y pláticas sobre problemáticas actuales de los jóvenes.
Realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para la interacción de los jóvenes de Tultitlán.
Promover actividades culturales como danza, música, pintura, expresión corporal, entre otras.
Impulsar la creatividad de los jóvenes a través de eventos de eventos de rock, hip-hop, rap, acrobacias, grafiti, entre otras.
Reconocer a jóvenes destacados en alguna disciplina, educación, cultura u otra con el Premio Municipal de la Juventud.
Incentivar la convivencia de los jóvenes a través del concurso de baile en el "Día Internacional de la Juventud".
Impulsar jornadas de atención médica y de salud a través del ISEM.
Promover e impulsar los programas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Programa: **Apoyo a los Adultos Mayores 02060803**
Objetivo:
Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, posicionando su lugar en la familia, con atención de calidad en servicios de salud que brinda el municipio, cultura y recreación, además de una oportuna orientación jurídica y psicológica cuando así lo soliciten.
Estrategia:
Implementar acciones para la atención de los adultos mayores de Tultitlán que se encuentren en

condiciones de alta o muy alta marginalidad.
Líneas de Acción:
Brindar atención médica, psicológica, y odontológica a los adultos mayores en condiciones de marginalidad a través de los servicios del Sistema Municipal DIF
Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores que así lo soliciten.
Realizar talleres, deportivos, lúdicos e informativos para adultos mayores.
Promover la convivencia entre adultos mayores mediante la organización de encuentros intra e inter municipales.
Estrategia: informar de los programas de apoyo de los gobiernos estatal y federal para adultos mayores que habitan en el municipio.
Línea de Acción:
Canalizar a los adultos mayores para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores", para su dignificación e independencia en el núcleo familiar.
Canalizar para atención médica, psicológica o jurídica a los adultos mayores que así lo requieran ante una controversia familiar, vecinal o patrimonial.

Programa: Atención a Personas con Discapacidad 02060802
Objetivo:
Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.
Estrategia:
Atender y orientar a personas con discapacidad, sobre las instancias estatales o federales para su atención especializada.
Líneas de Acción:
Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la integración de personas con discapacidad, a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural, así como el otorgamiento de atención médica especializada para quienes bajo dicha condición no cuenten seguridad social.
Canalizar a personas discapacitadas para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Escasos Recursos"
Canalizar a las personas discapacitadas a instituciones que por su infraestructura y especializadas, les otorguen atención médica, psicológica y de integración social.
Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.
Realizar mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.
Construir rampas de acceso en banquetas de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **02020201 Desarrollo comunitario**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.**
Dependencia General: **I00 PROMOCIÓN SOCIAL**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual / Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos	Porcentaje de Capacitaciones	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los	De población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones

y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	para generar conocimientos y habilidades de gestión	gestión otorgados / Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100		Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas / Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: **02020501 Vivienda**

Objetivo del programa presupuestario: **Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.**

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**

Tema de desarrollo: **Vivienda digna**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales del INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Datos oficiales del INEGI	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componente					
Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Datos oficiales del INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo requieren de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones. Actividades
Pisos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	porcentaje de pisos firmes entregados	(pisos firmes entregados/ pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de pisos firmes fotografías	La población carente de pisos firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados	(muros firmes entregados/ muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de muros firmes fotografías	La población carente de muros firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
ACTIVIDADES					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Programa presupuestario: **02030101 Prevención médica para la comunidad**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.**
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Salud y bienestar incluyente**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	((Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: **Cultura física y deporte**
Objetivo del programa presupuestario: **Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.**
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Cultura física, deporte y recreación**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propó-sito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas

	deporte municipal	deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).			
Componentes					
Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas
Actividades					
Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.

Programa presupuestario: **02050101 Educación básica**
Objetivo del programa presupuestario: **Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.**
Dependencia General: **O00 Educación Cultural y Bienestar Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Educación Incluyente y de calidad**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la	La SEP del GEM cuenta con programas de

		recibidas) *100		educación básica	apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: **02050603 Alimentación para la población infantil**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.**

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Alimentación y nutrición para las familias.**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos / Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Programa de desayunos escolares Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios
Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas
Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: **02060801 Protección a la población infantil y adolescente**
Objetivo del programa presupuestario: **Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.**
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal
Actividades					
Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados / Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración / Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
Inspección de menores becados y a sus familias	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual / Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Programa presupuestario: **02060802 Atención a personas con discapacidad**
Objetivo del programa presupuestario: **Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.**
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual / Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social / Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad

	terapias de rehabilitación.	de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100			otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales / Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad / Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular / Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas / Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado / Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: **02060803 Apoyo a los adultos mayores**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.**
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
Apoyos municipales para adultos mayores gestionados	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores / Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario: **02060804 Desarrollo integral de la familia**
Objetivo del programa presupuestario: **Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores**
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes					
Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas / Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Programa presupuestario: **02060806 Oportunidades para los jóvenes**
Objetivo del programa presupuestario: **Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.**
Dependencia General: **I01 Desarrollo Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo
Componentes					
Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.

Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento
Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades
Actividades					
Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos
Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Tabla 52. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Festival cultural	3	Cabecera Municipal	Recurso Propio	2019-2021	Promover la identidad Tultitlense	520,557 Habitantes
Mejoramiento a la vivienda	26,932	Localidades de: San Pablo de las Salinas, San Mateo, Buenavista y Sierra de Guadalupe	FISMDF - 2019	2019	Erradicación de pobreza en localidades de alta marginalidad	134,660 Habitantes
Remodelación de Deportivos Municipales	3	zona centro, sur y oriente	FEFOM – Recurso Propio	2019	Erradicar conductas antisociales, preservar, mejorar la salud y promover el deporte	520,557 Habitantes
Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Educativa	24	Planteles públicos Escolares zona centro, sur y oriente	FISMDF – Recurso Propio	2019	Erradicar el analfabetismo con instalaciones educativas dignas	97,072 Estudiantes de Nivel básico

Tabla 53. Obras Públicas en Proceso

Nombre y tipo de obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contrato de servicios	Área operativa (dependencia ejecutora)	Uso final de la obra o tema de desarrollo
Construcción (comedor escolar) "Escuela Primaria Lic. Isidro Fabela", Clave 15EPR2059K	30%	"FISMDF-025-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-LIR-023-2018	"Obras Públicas"	24%
Mejoramiento (sanitarios) "Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz", Clave: 15EPR4087U, 15EPR4151E	80%	"FISMDF-017-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-AD-030-2019	"Obras Públicas"	100%
Construcción (sanitarios)"Escuela Primaria Eva Sámano de López Mateos", Clave: 15EPR0723B	30%	"FISMDF-018-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-LIR-027-2018	"Obras Públicas"	30%
Construcción (sanitarios) "Escuela Primaria Ignacio Zaragoza y/o Agustín Tapia Miranda ", Clave: 15PR2424S y 15DPR2556J	35%	"FISMDF-020-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-LIR-028-2018	"Obras Públicas"	33%
Mejoramiento (sanitarios) "Escuela Primaria Ignacio Allende", Clave: 15EPR2933U, 15EPR4016Z	30%	"FISMDF-021-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-AD-029-2018	"Obras Públicas"	43%

IV.II. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo económico a nivel local es primordial para que sus habitantes cuenten con empleos que les generen ingresos y puedan acceder a bienes y servicios básicos para la vida cotidiana, en este Pilar se realizó un diagnóstico de las actividades económicas municipales (primarias, secundarias y terciarias). El análisis de la situación económica incluye una revisión integral de los principales indicadores mostrando las debilidades y potencialidades de las actividades: agrícolas, forestales, manufactureras, comercio y servicios, entre otros, con el objetivo de vincularlas a los índices de la Población Económicamente Activa por sector y rama económica, además de obtener los porcentajes de la Población Económicamente Activa, el índice de especialización económica, tasa de dependencia y de participación económica, así como, conocer la estructura económica del Municipio que está dada por la importancia relativa que representan los sectores económicos en el conjunto de la economía local.

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico en el municipio ha sido una constante en los últimos diez años, esto por su ubicación estratégica cercana a la carretera México-Querétaro, lo que ha permitido consolidar diversos parques industriales. Como lo habíamos mencionado con anterioridad, en el 2018, Tultitlán tuvo un Producto Interno Bruto de 62,759.66 millones de pesos, con una tasa de crecimiento anual del 4.20%, pero ésta a nivel regional.

Para el año 2017, en Tultitlán tuvimos una Población Economicamente Activa (PEA) de 260 mil 901 personas, sin embargo, de este gran total 250 mil 360 personas se encuentran ocupadas y 10 mil 542 es población desocupada.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de progreso de la comunidad y de cada habitante del municipio; uno de los objetivos de los gobiernos municipales es mitigar los problemas de desigualdad provocado por el mismo proceso económico.

Para conocer el desarrollo regional de Tultitlán, debemos definir diversos indicadores como Ingreso Per Cápita, Índice de Marginación, nivel de pobreza y rezago social.

El Ingreso Per Cápita (IPC) se refiere al Producto Interno Bruto actual entre el total de habitantes de una nación; en el caso de nuestro país, de acuerdo con el Banco Mundial, se considera que los mexicanos tienen un Ingreso Mediano Alto, con una tasa de crecimiento del 0.759% anual.[38]
Estimaciones de la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos y Comunicación del Grupo Financiero Banamex, indican que en el 2015 el Estado de México registró un PIB de mil 657.4 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 1.7%; a su vez registró un PIB per cápita de 98 mil 241, siendo un 0.67% relativo al PIB per cápita nacional.

En el año 2017, Tultitlán tuvo un PIB total de 62 mil 759.66 millones de pesos y tiene aproximadamente 520,557 habitantes. Por lo tanto el Ingreso Per Cápita Municipal en ese año fue: IPCM= 62 mil 759.66 millones de pesos/520,557 habitantes, es decir, IPCM = $120,561.24.

Tabla 54. Desarrollo regional

Población total (personas)	Ingreso percápita (pesos)	Índice de marginación	Pobreza municipal (personas)	Índice de rezago social (porcentaje)
520,557	120,561.24	Muy Bajo	23,824	-1.42673

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En Tultitlán el Producto Interno Bruto se obtiene principalmente de la prestación de bienes y servicios, seguido por la industria y por último la agricultura, aunque el sector industrial es característico de la región, este no ha sobrepasado a la prestación de bienes y servicios en los últimos diez años.

[38] Banco Mundial, Crecimiento del PIB Per Cápita (%anual), Tasa de crecimiento porcentual anual del PIB per cápita en moneda local, a precios constantes. El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB a precio de comprador es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Los datos se expresan en dólares de los Estados Unidos a precios constantes del año 2010. En internet https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2017&locations=US-MX&name_desc=false&start=2000&view=chart. Consulta 4 de marzo de 2019.

Tabla 55. Producto interno bruto por año según sector de actividad económica base 2013, 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	37,944.26	35.80	14,809.62	21,619.91	1,478.93
2008	40,862.87	17.03	14,768.10	24,469.31	1,608.42
2009	40,084.39	4.83	13,566.18	24,958.41	1,554.96
2010	44,945.14	24.15	14,393.53	28,815.94	1,711.52
2011	49,854.97	17.77	15,365.83	32,566.37	1,905.00
2012	54,501.95	16.38	16,305.43	36,117.93	2,062.21
2013	56,163.68	21.50	16,192.90	37,775.52	2,173.76
2014	55,473.88	6.08	15,369.53	37,786.39	2,311.88
2015	57,812.80	9.72	15,758.18	39,548.47	2,496.43
2016	59,948.51	10.47	15,306.16	41,894.80	2,737.08
2017	62,759.66	10.12	16,163.00	43,529.94	3, 056.61

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio 2008-2018.

De acuerdo con la consulta realizada al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, para 2019, el municipio tiene aproximadamente 17 mil 905 unidades económicas públicas y privadas, la tabla siguiente muestra el total de unidades por actividades económicas, sin embargo, esta consulta realizada en el año 2017 por el IGECEM, arroja una variación de 157 unidades económicas.

Tabla 56. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017

Actividad Económica		Total	Tamaño de la empresa			
			Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total		17,748	16,989	451	183	125
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		1	1	0	0	0
Industria		1,560	1,384	59	48	69
Servicios		16,187	15,604	392	135	56

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Tabla 57. Actividades económicas

Actividad	Tultitlán
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	12
Construcción	34
Industrias manufactureras	1,566
Comercio al por mayor	558
Comercio al por menor	8,650
Transportes, correos y almacenamiento	110

Información en medios masivos	41
Servicios financieros y de seguros	216
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	189
Servicios profesionales, científicos y técnicos	175
Corporativos	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	441
Servicios educativos	527
Servicios de salud y de asistencia social	566
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	279
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,646
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,781
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	112
Total	17,905

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI, 2019.

En la tabla siguiente podemos confirmar que el sector terciario, es decir, el sector servicios es la principal fuente de empleos en el municipio seguido por el sector industrial y agropecuario.

Tabla 58. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional y sexo

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	209,984	32.14	0.24	23.20	42.74	1.67
Hombres	134,767	29.99	0.34	30.77	37.63	1.28
Mujeres	75,217	36.01	0.06	9.64	51.91	2.39

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Población Económicamente Activa en Tultitlán es de 220 mil 071 personas, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI.

La Población Económicamente Activa se refiere a quienes durante un periodo de referencia tuvieron una actividad económica o buscaron una, también se le conoce como Población Ocupada, asimismo la Población No Económicamente Activa o Económicamente Inactiva se refiere a la población mayor de 12 años que por algún motivo no puede incorporarse al mercado laboral, como los estudiantes, jubilados, pensionados, discapacitados, enfermos o amas de casa, se trata de 200 mil 375 personas.

Tabla 59. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	421,754	52.18	95.41	4.59	47.51	0.30
Hombres	202,711	70.05	94.91	5.09	29.75	0.20
Mujeres	219,043	35.65	96.33	3.67	63.95	0.40

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

Gráfica 12. Población económicamente activa y no económicamente activa

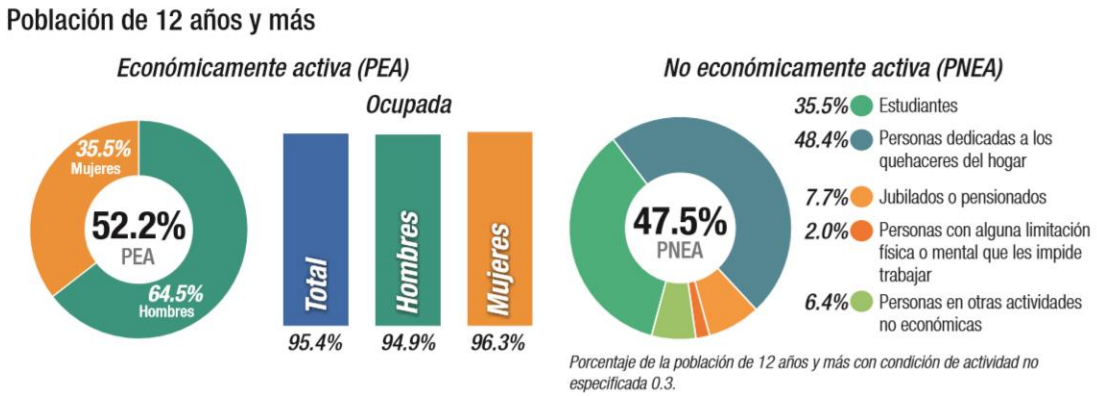

Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015, Encuesta Intercensal 2015.

Como podemos observar en la tabla siguiente, el sexo masculino es mayoría en la población ocupada con 134 mil 767 personas, además, aproximadamente el veinticinco por ciento de cada sexo son trabajadores no asalariados.

Gráfica 13. Estimadores de la población ocupada y su distribución según categoría

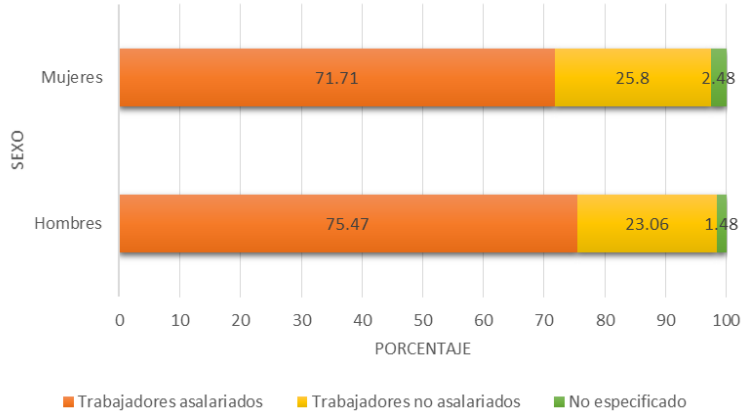

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021 con datos de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 60. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional 2015

Sexo	Población ocupada	División ocupacional[39]				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos[40]	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria[41]	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos[424]	No especificado
Hombres	134,767	29.99%	0.34%	30.77%	37.63%	1.28%
Mujeres	75,217	36.01%	0.06%	9.64%	51.91%	2.39%
Total	209,984	32.14%	0.24%	23.20%	42.74%	1.67%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 14. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

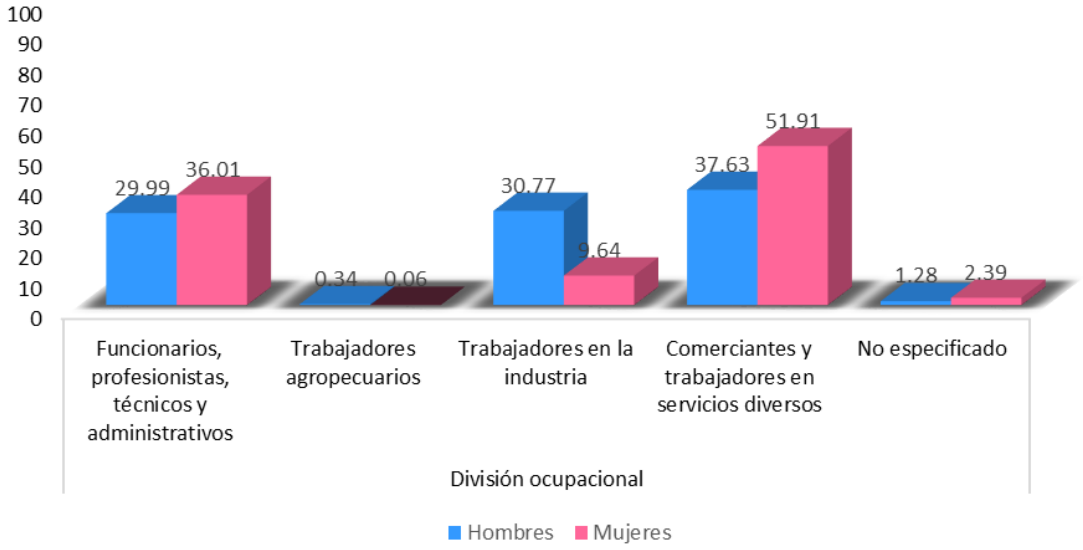

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021 con datos de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

[39] Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones.
[40] Comprende: funcionarios, directores, jefes, profesionistas, técnicos, así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
[41] Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
[42] Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Tabla 61. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo 2015

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo[43]			
		Hasta 1 s.m.[44]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Hombres	134,767	3.98	25.63	62.33	8.06
Mujeres	75,217	10.59	35.33	44.80	9.29
Total	209,984	6.34	29.10	56.05	8.50

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Parte de la Población Economicamente Activa se encuentra la población ocupada y desocupada, esta ultima no es igual a la Población No económicamente Activa. La población desocupada se refiere al Desempleo Abierto, este es una medición oficial de desempleo, se refiere en concreto a tres primordiales características de personas que no trabajaron durante un periodo de referencia, primero, no tener trabajo, segundo, buscar activamente trabajo y tercero estar disponible y, dispuesto a trabajar; estas personas realizaron acciones concretas para obtener un empleo de manera inmediata, es decir, buscaron activamente un empleo, y estaban disponibles para trabajar de inmediato. En el caso de Tultitlán, se refiere a 10 mil 101 personas que se encuentran en esta situación.

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

En el territorio municipal se ubican empresas que destacan por su capacidad económica, infraestructura e inversión, tales como: Dixon, Volvo, Unilever, Osram, Bacardi, Galletas Gabi, entre otras, sin embargo el INEGI no muestra registros de exportaciones a nivel empresa o municipio, por lo que no se determinan públicamente los números al respecto en relación a las citadas empresas; no obstante, en la actualidad el INEGI realiza el Censo Económico 2019 a nivel municipal, estatal y nacional, lo cual nos permitirá conocer en un futuro dicha información.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

Los gobiernos municipales se pueden apoyar en una estructura de financiamiento de créditos y garantías a proyectos desarrollados como asociaciones público privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de una concesión, contrato público o del cobro de algún servicio.

[43] Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).
[44] Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Los esquemas de asociación pueden ser público-privados y federales-locales en modalidades como concesiones, proyectos de prestación de servicios o contratos de obra pública en las ramas de comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

De acuerdo con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tultitlán para el ejercicio fiscal 2017 tiene como objeto, fiscalizar la Cuenta Pública, la aplicación de los recursos, la situación financiera, el endeudamiento contraído, la inversión pública realizada, la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como el registro contable y administrativo de los Bienes Muebles e Inmuebles en cumplimiento de la normatividad.
En 2014 el Ayuntamiento de Tultitlán se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 publicada el 30 de abril de 2013.

En 2014, el Ayuntamiento de Tultitlán adquirió un crédito de largo plazo a finalizar en marzo del 2029, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), por un monto de 150 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2017, se amortizó al capital 4,019.9 millones de pesos y se pagaron intereses por 10,882.0 millones de pesos.

Tabla 62. Financiamiento de Banobras a largo plazo

(Miles de pesos)	
Concepto	**Largo plazo[45]**
Importe	150,000.0
Fecha de inicio	01/08/2014
Plazo	180 meses
Tasa de interés	TIIE+margen
Fuente o garantía de pago	FEFOM
Saldo al 31 de diciembre de 2016	133,631.2
Pago de intereses	10,882.0
Amortizaciones al capital	4,019.9
Saldo al 31 de diciembre de 2017	129,611.3

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

[45] Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Para determinar que un municipio cuenta con un desarrollo adecuado es necesario considerar la calidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Parte importante de la modernización de los servicios comunales, es el impulso a la modernización del comercio, si bien es cierto que existen centrales de abastos, mercados y tianguis de comercio tradicional, la sociedad moderna requiere también de la prestación de servicios transporte y comunicaciones; servicios de alquiler de bienes muebles, así como servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos. Algunos de estos servicios se encuentran contenidos en las plazas comerciales.

Actualmente Tultitlán sólo cuenta con dos plazas comerciales, la primera conocida como Plaza Jardines Prados y Plaza Tultitlán, ubicada en la zona oriente y la segunda en zona centro del municipio sin embargo, en los municipios vecinos de Coacalco y Cuautitlán Izcalli se ubican mayores instalaciones con esa categoría, las cuales ofrecen diferentes servicios y productos así como mayores servicios de entretenimiento.

Con datos de la Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán, en el territorio municipal se ha incrementado la apertura de establecimientos que ofrecen servicios comunales, para el año 2018 se registró la apertura de 115 tiendas de abarrotes, de las cuales 7 pertenecen a alguna cadena de autoservicio, lo cual representa un 14.9% más de fuentes de abasto a través de la modalidad de dichas tiendas. Otro tipo de establecimientos que incrementaron su presencia para el mismo año fueron los Restaurantes, ya que se registraron 26 nuevos espacios de este tipo. Asimismo, se incrementó la apertura de establecimientos con venta de alimentos (fondas, pizzerías, taquerías, cocinas económicas, entre otras) con 6 nuevos negocios de esta categoría. se aperturaron además 7 nuevas lonjas mercantiles para el abastecimiento de abarrotes al mayoreo y menudeo. Por otro lado, se registró la operación de un salón de eventos para la realización de distintas actividades recreativas.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En este apartado se concentra el conjunto de acciones que se orientan al impulso de la modernización de infraestructura y operativa en el abasto y comercio, para ello se debe conocer la infraestructura con la que se cuenta y su estatus en la prestación del servicio:

Tabla 63. Mercados

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a las vías de comunicación
Mercado Mariano Escobedo	Av. Mariano Escobedo esquina Juan de Dios Peza, Barrio de Belém	Sanitarias: Regulares Físicas: Malas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado COCEM	Calle Ramón Ferrat, Fraccionamiento COCEM	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor, colonia Lomas de Cartagena	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Valle de Tules	Calle Pelicanos esquina Circuito Flamingos, colonia Valle de Tules	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Noche Buena	Av. Noche Buena esquina Ciprés, colonia Ampliación San Marcos	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Maravillas	Calle Leonardo Bravo s/n, entre lote 12 y Emilio Chuayfett	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Alborada II	Calle Constitución de 1857, colonia Alborada II	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Popular Prados	Av. Prados Centro esquina Prados Norte, Unidad Morelos Tercera Sección	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Alborada I	Calle Leonardo Bravo entre Estaño y Níquel, colonia Alborada I	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Pensamientos	Calle Pensamientos s/n, colonia San Pablo de las Salinas	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Plaza Izcalli San Pablo	Calle Sábana s/n, colonia Izcalli san Pablo	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Morelos Segunda Sección	Calle Constitución de Apatzingán esquina 30 de septiembre, Unidad Morelos Segunda Sección	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado 5 de Febrero	Calle Querétaro N°56 esquina Municipio Libre, colonia La Libertad	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Ampliación Buenavista	Calle Morelia s/n esquina Hidalgo, colonia Ampliación Buenavista	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	Si	Si	s/d
Mercado Morelos	Av. Del Canal esquina avenida Prados Norte, U. Morelos.	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	Si	Si	s/d

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2019–2021

La razón de ser de los tianguis es la de abastecer de productos básicos, comestibles y frescos a precio bajo en una comunidad, son motores de las economías locales y fuentes de empleo. La importancia de estos espacios es que por tradición, los mexicanos prefieren comprar el pollo, la carne de res y cerdo, así como las frutas y verduras en el mercado o el comercio informal, antes que ir a los autoservicios. Un análisis de la empresa Kantar Worldpanel México,[46] experto global en el comportamiento del consumidor, de acuerdo con un estudio realizado en el año 2011, en ciudades como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México, reveló que el 86.8% de la población, es decir, casi nueve de cada diez mexicanos, compra los productos frescos fuera de los autoservicios. En la zona centro del país, el 92.2% de los consumidores prefieren los canales indirectos para satisfacer su demanda de estos productos.

Actualmente se cuenta con 54 tianguis formales o reconocidos por el gobierno municipal en diferentes puntos de Tultitlán, éstos operan diversos días de la semana; por sus características, (comercio sobre ruedas) presenta diversos problemas que afectan a la población como la venta de bebidas alcohólicas, venta de mercancía robada, generación de basura, robo a transeúntes y conflicto entre los comerciantes, entre otros. La mayoría de organizaciones se resisten a reglamentar su actuar o atienden intereses políticos de liderazgos locales.

Tabla 64. Tianguis en el municipio de Tultitlán

Día	Total	Región		
		Sur	Centro	Oriente
Domingo	31	25	0	6
Sábado	8	2	4	2
Martes	4	1	0	3
Miércoles	4	0	2	2
Lunes	3	1	1	1
Viernes	3	1	1	1
Jueves	1	0	0	1
Total	54	30	8	16

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Económico Tultitlán 2019-2021.

Tabla 65. Tianguis en Tultitlán

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuanta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis 11 de julio	Calle Reforma entre 11 de julio y Mariano Abasolo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ampliación Buenavista	Calle Cd. Victoria entre Estado de México y cd. Victoria		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ampliación El Tesoro	Calle Jacarandas entre calle Pensamientos y el puente		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ampliación San Marcos	Calle Puebla entre Chilpancingo y Morelia		s/d	no aplica	si	si

[46] En internet https://www.kantarworldpanel.com/global/Consumer-Panels. Consulta 2 de marzo de 2019.

Tianguis Barrio de Belem	Calle Juan de Dios Peza	Cuentan con poca higiene, generan demasiada basura que no levantan cuando se retiran, no hay orden en los espacios designados, hay variación en el tamaño de los puestos, deficiencia en el espacio para el transeúnte y no hay salidas constantes en caso de emergencia.	s/d	no aplica	si	si
Tianguis Barrio La Concepción	Temascaltepec entre avenida San Antonio y Cuauhtémoc		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Benito Juárez	Calle 5 de febrero entre av. Las torres y Emiliano Carranza		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Benito Juárez	Av. Insurgentes entre calle Álvaro Obregón y Hermenegildo Galeana		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Benito Juárez y Buenavista	Calle Francisco Villa y Nicolás Bravo, col. Benito Juárez		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Benito Juárez y Buenavista parte Alta	Nicolás Bravo entre Independencia e Insurgentes		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Buenavista p/baja	Calle Agustín de Iturbide entre Hermenegildo Galeana y 1° de mayo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Buenavista parte alta y Benito Juárez	Calle Emiliano Zapata Nicolás bravo entre Pachuca y 5 de febrero		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Buenavista parte baja	Calle Agustín de Iturbide entre Hermenegildo Galeana y 5 de mayo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Cabecera, Iglesia San Antonio	Calle Gustavo Díaz Ordaz entre Boulevard Tultitlán y Francisco Villa		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ciudad Labor	Boulevard Reforma		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ciudad Labor	Estacionamiento andador de la montaña y de la noche		s/d	no aplica	si	si
Tianguis COCEM	Calle Salvador Sánchez Colín		s/d	no aplica	si	si
Tianguis El Tesoro y Ampliación Buenavista	a) Centenario entre Emiliano Zapata y Rosa b) Av. La Perla entre Rosa y Naucalpan		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Fuentes del Valle	Calle Fuente de Cleo, entre boulevard de las Fuentes y Fuente de Cervantes		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Fuentes del Valle	Calle Fuente de Chapultepec		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Fuentes del Valle	Boulevard de las Fuentes		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Fuentes del Valle	Boulevard de las Fuentes casi Vía López Portillo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Izcalli del Valle	Calle Valle de las flores		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Izcalli del Valle	Calle Valle de las Flores		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Izcalli del Valle	Calle Valle de las flores		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Izcalli-Bicentenario	Calle Valle de las alamedas entre Puebla y Eucalipto		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Jardines de la Cañada	Calle Begonias		s/d	no aplica	si	si
Tianguis La Libertad	Calle Reforma entre Cartagena y 2 de abril		s/d	no aplica	si	si
Tianguis La Libertad	Calle Av. Hidalgo entre 1° de septiembre y Cartagena		s/d	no aplica	si	si
Tianguis La Libertad	Calle Constituyentes entre Cartagena y 5 de febrero		s/d	no aplica	si	si
Tianguis La Sardaña	Calle Tejupilco y Teotihuacán		s/d	no aplica	si	si
Tianguis La Sardaña	Tenancingo entre Teotihuacán y Chalco		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Lázaro Cárdenas	Calle Ciruelos esquina Calle Cipreses		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Lomas de Cartagena	Boulevard Cartagena		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor entre Boulevard Cartagena y Eje 5		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Lomas del Parque	Boulevard Reforma calle 6 hasta yunque		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Los Reyes	Calle Álamos entre calle Ahuehuetes y Pirúl		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Los Reyes	Calle Álamo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Mariano Escobedo	Calle Aurelio Rivera entre Mariano Escobedo y Miguel Hidalgo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Mariano Escobedo	Calle Aurelio Rivera entre Mariano Escobedo e Hidalgo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Ojo de Agua	Calle Ojo de Agua entre av. Las Torres y Ríos Coatzacoalcos		s/d	no aplica	si	si

Tianguis Rinconada San Marcos	Calle Santa Rosa entre Calle San Francisco y San Marcos		s/d	no aplica	si	si
Tianguis San Francisco Chilpan	Calle 11 de julio y Vía López Portillo		s/d	no aplica	si	si
Tianguis San Mateo Cuautepec	Av. de la Cruz entre Jazmines y Pino		s/d	no aplica	si	si
Tianguis San Mateo Solidaridad Segunda Sección	Calle Netzahualcóyotl entre av. Chapa de Mota y Chalco		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Santa Clara	Calle Margarita Maza de Juárez entre priv. de Nardos y Santa Clara		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Santa María Cuautepec	Calle Agustín Melgar entre Vicente Suárez y Juan Escutia		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Santa María Cuautepec	Av. Niños Héroes		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Sierra de Guadalupe	Av. Águila Real entre 1° y 2° cerrada de Águila Real		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Solidaridad	Av. Texcoco entre Tequisquiac y Atlacomulco		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Solidaridad Tercera Sección	Calle Texcoco entre Tequisquiac y Temascaltepec		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Solidaridad Tercera Sección	Av. Texcoco entre Tepetlaxtoc y Tezoyuca		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Unidad COCEM	Calle Jesús Pedro Moreno		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Valle de Tules	Calle Flamingos entre calle Mirlos y Cascada		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Villas de San José	Av. Rancho Santa María		s/d	no aplica	si	si
Tianguis Villas de San José	Calle Rancho Santa María		s/d	no aplica	si	si

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Económico 2019-2021.

Tabla 66. Central de abastos de Tultitlán

Número de bodegas	Ocupadas	204
	Desocupadas	50
Número de bodegas por giro	Frutas y hortalizas	70
	Abarrotes	70
	Cárnicos	30
	Otros	34
Porcentaje sobre la forma de comercialización	Mayoreo	30%
	Medio mayoreo	40%
	Menudeo	30%

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Tultitlán 2019-2021.

Tabla 67. Abasto y Comercio

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Abasto, venta al mayoreo y menudeo de comestibles y especialidades	Central de abastos Tultitlán	1. Central de Abastos Tultitlán	1. Av. De Las Torres 64, 54900 Fuentes del Valle.	Hasta 200,000 habitantes	s/d	s/d
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes	Tiendas Soriana, S.A. de C.V. Organización Soriana S.A.B. de C.V.	1. Soriana Abastos Tultitlán 2. Soriana COCEM 3. Mercado Soriana Las Alamedas	1. Av. Las Torres esquina Av. Hidalgo. 2. Boulevard Tultitlán Poniente 200 esquina Vía López Portillo. 3. Avenida Valle de las Alamedas 69, zona Industrial Izcalli del Valle, 54940.	Hasta 50,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes	Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V.	1. Wal-Mart Plaza Arkana (Cuautitlán Izcalli) 2. Wal-Mart	1. Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla esq. circunvalación Lechería, 2. Autopista Querétaro - México Lote 1, Industrial	Hasta 50,000 habitantes c/u	s/d	s/d

		Periférico (Cuautitlán Izcalli) 3. Wal-Mart Santa María (Coacalco)	Cuamatla. 3. Av. José López Portillo 2, Villa de las Flores, 55712 San Francisco.		
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes	Sam's Club Periférico	1. Sam's Club Periférico (Cuautitlán Izcalli)	1. Cuautitlán Izcalli, Autopista México-Querétaro Km. 36.5 S. Isidro S/N, San Isidro.	Hasta 100,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes		1. Bodega Aurrera Fuentes del Valle 2. Bodega Aurrera Chilpan 3. Bodega Aurrera La Palma 4. Bodega Aurrera El Oro 5. Bodega Aurrera Ciudad Labor 6. Bodega Aurrera Prados	1. Av. José López Portillo 149, col. Fuentes del Valle. 2. Av. José López Portillo 12, San Francisco Chilpan. 3. Cuautitlán, Calle Venustiano Carranza No 3, El Infiernillo. 4. Av. Centro Industrial 16, Zona Industrial Buenavista 5. De Las Palmas 3, Colonia Buenavista. 6. Av. Prados del Centro 45 Unidad Morelos 3A Sección IFONAVIT, Morelos 3ra Sección San Pablo de las Salinas.	Hasta 50,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Tienda de conveniencia	Bodega Aurrera Express (B.A.E.) Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V.	1. B.A.E.Boulevard 2. B.A.E.Buenavista 3. B.A.E.Fuentes del Valle 4. B.A.E.Chilpan 5. B.A.E. Benito Juárez 6. B.A.E. El Tesoro. 7. B.A.E.Ampliación Buenavista 8. B.A.E. Izcalli del Valle 9. B.A.E Suburbano. 10. B.A.E. La Mariscala 11. B.A.E. Leandro Valle 12. B.A.E. San Pablo de las Salinas 13. B.A.E. IMMEX 14. B.A.E. Recursos Hidráulicos	1. Boulevard Tultitlán Oriente 79-75, Barrio Santiaguito. 2. Calle Víctor Bravo, colonia Buenavista. 3. Isla Cerralvo, Villa Esmeralda, colonia Fuentes del Valle. 4. Av José López Portillo 12, colonia San Francisco Chilpan. 5. Av. Insurgentes 48, colonia Buenavista. 6. Av. El Tesoro, colonia Buenavista. 7. Av. Chilpancingo Mz. 20, Buenavista 2da. Sección. 8. Valle de Eucaliptos 14, colonia Izcalli del Valle. 9. Segunda cerrada de Ecatepec 1550, Adolfo López Mateos. 10. Av. Real del Bosque 351, colonia Real del Bosque 11. Leandro Valle 63-A, San Pablo de las Salinas, San Pablo de las Salinas. 12. Ayuntamiento, San Pablo, 54930 San Pablo de las Salinas. 13. Av. Eje 3 S/N, IMMEX II, San Pablo de las Salinas. 14. Av. Recursos Hidráulicos 280, San Pablo de las Salinas.	Hasta 5,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes	Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V.	1. Chedraui Ciudad Labor 2. Chedraui el Paraje Chilpan 3. Chedraui San Pablo de las Salinas	1. Av. Insurgentes 48, Buenavista, 54944 Buenavista. 2. Boulevard Reforma no. 42 el Paraje Chilpan. 3. Eje 3 no 92 col. San Pablo de las Salinas	Hasta 5,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Cadena mexicana de supermercados y almacenes	La Comer Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V.	4. La Comer Plaza Jardines	1. Plaza Jardines, Prados del Norte, San Pablo de las Salinas, 54930 San Pablo de las Salinas.	Hasta 5,000 habitantes c/u	s/d	s/d
Comercio Tienda de conveniencia	Tiendas Neto Tiendas súper precio, S.A. de C.V.	1. Neto El Tesoro 2. Neto El tesoro 3. Neto Tultitlán Centro 4. Neto Buenavista 5. Neto Buenavista 6. Neto Izcalli del Valle	1. Av. El Tesoro 3, El Tesoro. 2. Av. El Tesoro esq. la Perla col. El Tesoro 3. Av. San Antonio 8 San Bartolo 4. Av. Insurgentes no. 36 Buenavista 5. Calle Emiliano Zapata s/n	Hasta 5,000 habitantes c/u	s/d	s/d

		7. Neto Unidad Morelos Tercera Sec. 8. Neto San Pablo de las Salinas 9. Neto San pablo de las Salinas 10. Neto Valle de Tules 11. Neto Lomas Verdes 3ª. Sección 12. Neto Unidad Morelos 3ra. Sección	Buenavista 6. Av. de los Eucaliptos mz. 622 Izcalli del Valle 7. Av. Prados Norte Unidad Morelos 3ra Sección. 8. Av. San Pablo s/n Venustiano Carranza 9. Av. Cartagena esq. Reforma, colonia la Libertad 10. Calle Pelicanos mz. 29 lt 1, colonia Valle de Tules 11. Calle Tepetlaoxtoc 76 Solidaridad 3ª. Sección. 12. Av. Prados Sur No. 1, Unidad Morelos 3ra sección.			

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Económico Tultitlán 2019-2021.

IV.II.II.II. Subtema Rastros Municipales

El municipio de Tultitlán no cuenta con un rastro propio ya que su abasto en los productos cárnicos depende de pequeños comercios como carnicerías y pollerías que se abasten en diferentes rastros aledaños a la zona. Según datos del INEGI, actualmente se tienen 225 carnicerías y 234 pollerías, las cuales tienen su principal fuente de abasto, los centros de distribución y los llamados obradores del municipio de Tlalnepantla.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son espacios públicos destinados al deporte, recreación y esparcimiento de una comunidad, a su vez esta infraestructura apoya en la conservación del medio natural y cuidado del medio ambiente.

Tultitlán cuenta con 124 parques, 56 jardines públicos, 29 áreas verdes y 23 espacios destinados al deporte de los cuales la Dirección de Servicios Públicos atiende a 10 de estos en su mantenimiento. El servicio que proporciona la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Parques y Jardines a dichas áreas consiste en la poda de árboles y pasto, encalado de árboles y cuando es necesario, el derribo de arbustos y árboles sembrados en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y otros espacios públicos que contengan zonas verdes por la afectación al pavimento o riesgo que pueda representar a las personas o inmuebles. Asimismo, se cortan las ramas de los árboles cuando obstruyen la luminosidad de las luminarias urbanas y la visión de los señalamientos viales.

En el Anexo 2, de este Plan de Desarrollo, Subtema parques, jardines y su equipamiento, podemos encontrar a detalle el total de los espacios destinados al deporte, recreación y esparcimiento de los tultitlenses, para pronta referencia en la siguiente tabla se enlistan la infraestructura recreativa más representativa de Tultitlán.

Tabla 68. Infraestructura recreativa municipal

Nombre	Ubicación	Tipo y equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicio que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Deportivo Toltitlan	Boulevard Tultitlán, Barrio Los Reyes	Sin juegos	12,000 m²	Regular	Área comunal	Inseguridad	Poda de areas verdes, poda de árboles
Deportivo Bicentenario de la Independencia	Calle Primavera, colonia Valle de Tules.	Con juegos	2,000 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Deportivo El Reloj	Avenida Andrés Quintana Roo, Casitas San Pablo, Pueblo de San Pablo de las Salinas.	Con juegos	7,410 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Deportivo Centenario	Calle Cerrada de la Cruz, colonia Lechería	Con juegos	17,600 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Izcalli del Valle	Calle Valle de las Flores, entre Valle de Eucaliptos y Valle de las Rosas	Sin juegos	150 m²	Regular	Área comunal	Puntos de adiccion, inseguridad	Poda de áreas verdes, poda de árboles
Módulo Deportivo La Cañada	Calle Flor de Liz esquina Boulevard Reforma, Fraccionamiento Jardines de la Cañada	Con juegos	14,000 m²	Regular	Área comunal	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Emiliano Zapata	Avenida Moneda entre calle Teoloyucan y calle Tecamac, Fraccionamiento Tulipanes	Con juegos	7,000 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Cartagena	Parque Industrial Cartagena	Con juegos	1,600 m²	Regular	Área recreativa	Puntos de adiccion, inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo El Árbol	Avenida México, Tlalnepantla, Cuautitlán.	Con juegos	400 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Morelos	Avenida Canal de Castera, Unidad Habitacional Morelos Segunda Sección, San Pablo de las Salinas	Con juegos	6,950 m²	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)

Nombre	Ubicación	Tipo y equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicio que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Módulo Deportivo Castera	Unidad Habitacional Hogares de Castera	Juegos	1,335 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo el PolvorÍn	Avenida Buenavista esquina calle Ignacio Aldama, colonia Buenavista parte baja.	Sin Juegos	1,200 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Fuentes del Valle	Fuente de Thor, entre Fuente de Cervantes y Fuente de Troya, Fraccionamiento Fuentes del Valle.	Con juegos	12,100 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y
Módulo Deportivo Isla Aruba	Calle Isla Aruba,colonia Villa Esmeralda	Con Juegos	3,600 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivivo (poda de areas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor y Cartagena, Fraccionamiento Lomas de Cartagena	Con juegos	700 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Real del Bosque 1	Avenida Real del Bosque entre calle Bosque de Guanbanos y Bosque de Limas, Fraccionamiento Real del Bosque	Con juegos	29,750 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Real del Bosque 2	Avenida Real del Bosque entre calle Bosque de Guanbanos y Bosque de Limas, Fraccionamiento Real del Bosque	Con juegos	17,500 m^2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Módulo Deportivo Lomas del Parque	Boulevard Reforma, Fraccionamiento Lomas del Parque	Sin juegos	2,040 m^2	Regular	Área comunal	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Parque	Estaño, Alborada, San Pablo de las Salinas	Juegos	3,420 m2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Parque	Granjas, Alborada, San Pablo de las Salinas,	Juegos	3,000 m2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)

Nombre	Ubicación	Tipo y equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicio que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Módulo Deportivo Buenavista	La Loma 12, Buenavista	Sin juegos	9,200 m2	Regular	Área comunal	Inseguridad	Poda de áreas verdes, poda de árboles
Parque	Lote 115 (Ébano)	Juegos	700 m2	Regular	Área recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)
Casco; Paseo de los Jinetes	Paseo de los Jinetes, Villas de San José	Sin juegos	1,600 m2	Regular	Área comunal	Puntos de adiccion, inseguridad	Poda de áreas verdes, poda de árboles
Parque Estado de México	Los Agaves, Tultitlán México	Juegos		Buenas	Área deportiva y recreativa	Inseguridad	Mantenimiento preventivo (poda de áreas verdes, poda de árboles reparación y pinta de juegos)

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Servicios Públicos, Tultitlán 2019-2021.

IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

La prestación del servicio de panteones no sólo es una obligación de los gobiernos municipales como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en los últimos años ante la alta demanda y la deficiente calidad en la prestación de este servicio por parte de los gobiernos locales, han aumentado las empresas que ofrecen este servicio de manera convencional y nuevas alternativas así como una propuesta integral en servicios funerarios con música, servicios de cafetería, traslados nacionales e internacionales, servicios religiosos, música, obituarios, esquelas, florería y servicio a domicilio, esto en diversos esquemas de pago.

Durante el 2018 se registraron 722 procesos de inhumación en los panteones municipales. Ante el incremento de población de manera acelerada se genera alta demanda en la solicitud de un espacio en los panteones municipales, por lo que Tultitlán presenta un déficit en los espacios necesarios para el proceso de la inhumación, actualmente se cuenta únicamente con 4 panteones públicos.

Tabla 69. Panteones administrados por el Gobierno Municipal

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta	Fosas para recuperar sin pago de refrendo
Panteón Municipal San Bartolo	Cerrada Gustavo Baz S/N, Barrio San Bartolo	20, 900 m²	3,040	40% 2,026 fosas disponibles	Agua, luz, baños, drenaje	Rezago en el pago de refrendo	1,646
Panteón Municipal El Tesoro	Calle Tezozomoc S/N, Ampliación Buenavista 3ª. Sección	15,312 m²	3,856	0 %	Red de agua potable y drenaje	Sin lámparas, saturación al 100%, descontinuo abasto de agua y rezago en el pago de refrendo	1,712
Panteón Municipal Granjas San Pablo	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia San Pablito	11,954 m²	3,016	10% 335 fosas disponibles	Red de agua potable	Sin lámparas, saturación en el panteón, sin baños ni drenaje, sin barda perimetral y rezago en el pago de refrendo	1,814
Panteón Municipal Solidaridad	Joquizingo S/N, Colonia Solidaridad 3º Sección	35,200 m²	3,275	35% 1,763 fosas disponibles	Red de agua potable y drenaje	Sin lámparas, sin baños, sin red de agua potable ni drenaje, sin barda perimetral y rezago en el pago de refrendo	1,800

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Adicionalmente a estos panteones municipales, se cuenta con seis panteones más que son administrados por los Delegados Municipales y se localizan en los pueblos: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec, San Pablo de las Salinas y el barrio de la Concepción de la Cabecera Municipal. Uno más que es administrado por los ejidatarios de la colonia Buenavista parte baja. Los diez panteones municipales reportan deficiencias en los servicios de agua, drenaje, luz y limpia, dos de ellos se encuentran al límite de su capacidad y en los panteones que administra el Gobierno Municipal existe rezago en el pago de refrendos.

Tabla 70. Panteones municipales administrados por autoridades auxiliares

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta	Fosas para recuperar sin pago de refrendo
Buenavista Parte Baja	Calle José María Morelos y Pavón, Colonia Buenavista	1,200 metros	850	100%	Agua potable y piletas	Saturación de espacios	Sin datos
La Concepción	Chalco s/n, Barrio La Concepción	2,900 metros	930	100%	Agua potable, piletas, baño y bodega	Saturación de espacios	Sin datos

San Francisco Chilpan	Pensador Mexicano s/n, Pueblo San Francisco Chilpan	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Sin datos
San Mateo Cuautepec	Último Paseo s/n, Pueblo San Mateo Cuautepec	3,200 metros	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Sin datos
Santa María Cuautepec	Juan de la Barrera s/n, Pueblo Santa María Cuautepec	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Sin datos
San Pablo de las Salinas	Pueblo San Pablo de las Salinas	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Sin datos

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación es una acción que abarca diferentes campos del desarrollo humano, es el principal motor de un desarrollo sostenido en países como China, Corea del Sur e India, por citar algunos, los cuales apuestan por la tecnología, la ciencia y la innovación como palanca para detonar un desarrollo económico acelerado en apenas veinte años, convirtiéndose en referentes a nivel mundial.

Algunas regiones que presentan esta posición, también tienen una alteración a las condiciones sociales y laborales, resultado de la alta demanda de mano de obra mal pagada e incluso violando los derechos humano-laborales.

Parte de los objetivos de la Agenda 2030 a nivel local, es elevar el nivel de competitividad mediante la tecnificación de procesos productivos y promover inversiones en infraestructura productiva y de servicios; el crecimiento económico municipal y de la región y el desarrollo social dependerá en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Gráfica 15. Determinantes del éxito para los Sistemas Locales de Innovación

Fuente: Claudia Paloma Salas, Ismael Aguilar y Gabriela Susunaga, El papel de la innovación en el desarrollo económico regional: Algunas lecciones y experiencias del contexto internacional, Transferencia Posgrado, Investigación y Extensión en el Campus Monterrey.

Tabla 71. Principales características de la industria manufacturera a nivel estatal por subsector de actividad 2016 y 2017[47]

Subsector	Personal ocupado (promedio mensual)					Horas trabajadas por el total del personal (miles de horas)	Remuneraciones totales pagadas al personal dependiente de la razón social (miles de pesos)				Pago a otra razón social por suministro de personal (miles de pesos)	Valor de la producción de los productos elaborados (miles de pesos)	Valor de las ventas de los productos elaborados (miles de pesos)
	Total	Dependiente de la razón social a/		Suministrado por otra razón social			Total	Salarios a obreros	Sueldos a empleados	Prestaciones sociales			
		Obreros	Empleados	Obreros	Empleados								
2016													
Total	306,257	150,109	57,247	70,126	28,776	720,313	44,124,854	17,830,801	15,208,976	11,085,077	25,442,899	760,472,965	744,095,453
Industria alimentaria	50,508	23,476	14,874	7,791	4,367	124,099	8,707,080	2,915,219	3,240, 106	2,551,755	3,663,128	153,987,697	154,368,527
Industria de las bebidas y del tabaco	7,313	2,819	1,829	1,058	1,608	17,415	824,638	300,722	219,983	303,933	943,288	31,936,517	31,869,189
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	14,682	7,905	1,204	4,069	1,504	35,974	1,266, 567	788,897	233,481	244,189	882,793	12,637,245	11,401,701
Fabricación de	4,288	2,511	1,014	646	ND	9,831	441,872	242,931	119,259	79,682	108,906	3,465,190	3,409,747

[47] Los datos corresponden al tamaño de la muestra (no probabilística) para las 240 clases a nivel de entidad de la *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera,* es decir, al número de establecimientos que, de acuerdo con los que proporcionaron información en 2008, generan el 89.37%, aproximadamente, de los ingresos del sector. La Encuesta incluye las actividades relativas a maquila de exportación. Los totales incluyen la información no disponible.
a/ Excluye al personal no remunerado y al que cobra exclusivamente por honorarios y comisiones.
b/Comprende Otras industrias manufactureras, así como aquellos subsectores agrupados por razones de confidencialidad.

productos textiles, excepto prendas de vestir													
Fabricación de prendas de vestir	19,578	12,156	2,275	4,000	1,147	44,135	1,487,753	844,812	353,648	289,293	711,515	16,214,355	15,766,433
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	2,564	2,044	378	98	46	5,943	271,133	140,337	58,727	72,069	32,874	1,244,667	1,219,954
Industria de la madera	627	477	65	ND	ND	1,546	63,390	38,131	12,141	13,118	ND	1,144,871	1,154,617
Industria del papel	15,495	10,085	3,643	1,449	318	39,362	2,582,408	1,013, 347	899,403	669,658	417,486	39,010,365	38,309,468
Impresión e industrias conexas	3,092	1,781	702	450	160	7,262	463,493	202,637	132,313	128,543	146,993	2,696,939	2,820,548
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1,771	406	509	ND	ND	3,968	159,224	50,288	77,200	31,736	ND	8,511,965	7,511,908
Industria química	28,386	11,755	7,698	4,096	4,838	64,309	6,623,318	2,505,816	2,697,393	1,420,109	4,421, 400	134,361, 020	124,102,149
Industria del plástico y del hule	32,970	16,424	5,216	8,077	3,253	78,372	4,083,241	1,816,315	1,338,739	928,187	2,880, 189	57,353,790	55,091,390
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	15,344	7,075	1,357	5,899	1,013	39,296	2,114,540	923,938	475,334	715,268	1,482,374	23,910,764	23,905,206
Industrias metálicas básicas	7,303	2,708	848	2,725	1,023	18,266	679,674	344,771	170,432	164,471	715,830	21,025,137	21,953,146
Fabricación de productos metálicos	22,703	7,198	2,375	8,778	4,351	50,228	1,831,578	797,632	575,943	458,003	2,951,667	26,326,530	26,490,744
Fabricación de maquinaria y equipo	7,056	3,447	2,244	1,027	339	16,110	1,995,729	566,282	984,941	444,506	595,721	10,495,512	10,722,532
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	2,652	1,121	939	ND	46	6,112	559,653	133,028	334,202	92,423	74,131	5,807,942	5,657,965
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	10,185	4,496	1,966	3,116	606	22,871	1,147,975	391,412	530,818	225,745	491,418	16,347,451	16,200,130
Fabricación de equipo de transporte	41,870	21,352	4,876	12,571	3,070	93,986	6,103,274	2,720,809	1,739,436	1,643,029	4,029,332	167,731,807	166,566,554
Fabricación de muebles, colchones y persianas	7,055	4,655	1 066	1,141	193	15,935	834,258	432,127	238,665	163,466	153,444	8,851,022	8,849,765
Resto de los subsectores b/	10,816	6,219	2,168	1,958	471	25,293	1,884, 056	661,350	776,812	445,894	472,171	17,412,179	16,723,780
2017													
Total	317,411	153,087	58,193	75,662	30,469	749,195	46,694,070	19,186, 377	15,817,981	11,689,712	28,354,681	881,481,387	870,049,684
Industria alimentaria	51,045	23,319	15,340	7,936	4,450	124,742	9,264, 062	3,097 112	3,466, 381	2,700,569	3,710, 083	163,563, 489	163,321,816
Industria de las bebidas y del tabaco	6,823	2,827	1,821	1,023	1,152	16,331	869,041	314,833	226,551	327,657	822,699	35,710,956	35,492,148
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	14,510	7,526	1,227	4,277	1,480	35,863	1,214, 664	769,957	208,052	236,655	993,148	12,939,681	12,068,455
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4,419	2,560	1,120	621	ND	9,963	470,508	252,137	132,957	85,414	87,583	3,429,122	3,311,014
Fabricación de prendas de vestir	20,903	13,413	2,649	3,683	1,159	47,347	1,708, 295	984,648	395,236	328,411	715,371	17,898,484	17,494,312
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	2,449	1,958	332	110	50	5,714	290,658	152,071	61,896	76,691	35,532	1,350,667	1,347,540
Industria de la madera	583	469	58	ND	ND	1,435	63,771	38,692	11,735	13,344	ND	1,112,424	1,091,532
Industria del papel	16,036	10,192	3,661	1,733	450	40,299	2,707,573	1,064,749	933,146	709,678	537,354	41,988,245	41,691,441
Impresión e industrias conexas	2,818	1,718	648	335	117	6,608	472,210	205,022	136,131	131,057	98,429	3,435,827	3,427,351
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1, 810	315	513	662	321	4,066	136,254	35,585	73,601	27,068	294,033	8,698,394	8,621,355
Industria química	28,573	12,015	7,612	4,047	4,898	64,228	6,915,852	2,713,714	2,751,133	1,451,005	4,717,557	138,355,284	130,200,560
Industria del plástico y del hule	35,062	16,215	5,138	9,534	4,175	83,406	4,211,543	1,880,659	1,371,982	958,902	3,380,052	63,302,209	60,751,435
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	15,095	7,045	1,335	5,728	986	38,642	2,175, 337	946,449	495,895	732,993	1,518,180	25,920,389	25,817,269
Industrias metálicas básicas	7,584	2,786	957	2,813	1,027	19,996	723,983	336,027	209,812	178,144	766,842	24,863,467	25,167,980
Fabricación de productos metálicos	24,677	7,559	2,472	9,621	5,025	54,946	1,999, 381	883,354	616,659	499,368	3,470,569	28,490,261	28,761,244
Fabricación de maquinaria y equipo	6,881	3,372	2,146	985	378	15,589	1,989, 328	576,771	976,901	435,656	590,473	10,285,451	10,242,593
Fabricación de equipo de computación, comunicación,	2,584	1,064	906	ND	61	6,066	562,083	146,255	314,481	101,347	75,738	5,095,904	5,128,230

medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos													
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	10,352	4,582	2,078	3,120	572	23,234	1,271,543	436,488	580,232	254,823	460,687	16,981,242	16,874,572
Fabricación de equipo de transporte	47,252	23, 402	4,905	15, 568	3,375	108,941	6,767,900	3,213,795	1,765,483	1,788,622	5,330, 366	251,137 , 937	252,427,992
Fabricación de muebles, colchones y persianas	7,019	4,622	1,067	1,125	205	15,816	890,808	455,651	251,798	183,359	164,714	8,985,055	8,993,794
Resto de los subsectores b/	10,936	6,129	2,207	2,138	463	25,963	1,989,276	682,408	837,919	468,949	579,582	17,936,899	17,817,051

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera*.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
• Desarrollo Económico	• Modernización Industrial. • Empleo. • Fomento Turístico.	• Tultitlán cuenta con parques y zonas industriales. • Las posibilidades de inversión productiva y generación de empleos en Tultitlán son diversas. • Existe una gama de establecimientos comerciales y de servicios con ofertas de empleo variado. • Se cuenta con Bolsa de Trabajo municipal. • La Feria Patronal de Tultitlán como propulsora del comercio y atracción de visitantes de municipios circunvecinos. • Se cuenta con un acceso al Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" como atractivo turístico y recreativo. • La Dirección de Desarrollo Económico restituye el servicio de Ventanilla Única".	• Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal inversiones y proyectos productivos. • Instalación y apertura pequeña, mediana y grandes empresas en Tultitlán. • Ofrecer alternativas de capacitación y empleo a través de programas federales y estatales. • Las inversiones económicas por concepto de la Feria patronal generan derrama económica para el municipio. • El Gobierno del Estado de México rehabilita instalaciones del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe". • Las empresas y comercios ubicados en Tultitlán regularizan su funcionamiento con la reapertura de la "Ventanilla Única".	• Trámites engorrosos para la instalación y apertura de nuevos negocios. • La falta de empleos formales incentiva la existencia del comercio informal. • La instalación de la Feria Patronal genera problemas por inseguridad, comercio informal, acumulación de basura. • Limitada difusión de los atractivos turísticos que ofrece el Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" escasa difusión. • No se cuenta con un padrón actualizado de establecimientos comerciales y/o de servicios confiable. •	• La migración de industrias y empresas hacia otras entidades o municipios que les posibilita menor costo de operación y mayor rentabilidad. • Decisiones económicas de ámbito federal que propicien el cierre de empresas. • El cierre de empresas que genere la pérdida de fuentes de trabajo. • La presencia de vandalismo y violencia durante la realización de la Fiesta Patronal. • La presencia de incendios forestales que dañen o destruyan la infraestructura del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe". • Las empresas no regularizan su operación ante el Gobierno municipal.
• Infraestructura Física y Modernización de los Servicios	• Modernización de los Servicios Comunales.	• Se cuenta con 14 Mercados en el territorio municipal. • A través de los	• Obtención de apoyos estatales para la mejora de la infraestructura e	• Instalaciones y equipamiento de mercados obsoletos y poco	• El nivel de desempleo en el Municipio como causa del

Comunales.		tianguis se cubre la demanda de abasto en el territorio municipal. • En el municipio se ubican 10 panteones. • El municipio cuenta con 126 Parques, 56 Jardines y 29 áreas verdes.	instalaciones de los mercados públicos municipales. • Empresas y comercio se instalan y operan en Tultitlán por las facilidades en los trámites municipales. • Gestionar ante el gobierno del Estado de México y de la República, recursos para la recuperación de parques, jardines y áreas verdes.	funcionales. • No se cuenta con un padrón actualizado de comercio en vía pública. • Incremento del comercio en vía pública. • El Gobierno Municipal tiene la tutela de 4 panteones. • Todos los panteones carecen de mantenimiento en sus instalaciones. • Existe un rezago en el pago de refrendos. • Los parques, jardines y áreas verdes del municipio carecen de mantenimiento, infraestructura e iluminación.	incremento en el comercio informal. • La vandalización de los espacios públicos. • El robo de infraestructura y equipamiento de parques y jardines.
• Innovación Investigación y Desarrollo	• Nuevas organizaciones de la sociedad	• La existencia del Comité de Mejora Regulatoria de Tultitlán.	• Establecer convenios de vinculación con el sector productivo de Tultitlán para garantizar la apertura de empleos.	• No se han signado convenios de vinculación con el sector productivo para la apertura de fuentes de empleo.	• La resistencia del sector empresarial e industrial por signar convenios de colaboración con el gobierno municipal para la apertura de fuentes de empleo.

Integración de escenarios

PROSPECTIVA			
Tema	**Programa**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Ideal**
• Desarrollo Económico	• Modernización industrial.	• Limitado crecimiento económico en el municipio debido a la migración de la industria a otras zonas de menor costo de operación, lo cual genera un incremento de la Población Económicamente Activa desempleada y del comercio informal.	• Las zonas y parques industriales se ubican en el territorio de Tultitlán, por su crecimiento demográfico y por las facilidades en la apertura de empresas y negocios, generando mayores fuentes de empleo.
	• Empleo.	• Las cifras de desempleo entre la Población Económicamente Activa se incrementa por el cierres de fuentes de trabajo.	• Las cifras de desempleo decrecen por el aprovechamiento de los programas estatales y federales de capacitación y empleo para los tultitlenses, así como por la permanencia de empresas e industrias en el territorio municipal.
	• Fomento turístico.	• El Municipio no promueve sus sitios con valor histórico y natural que motiven la presencia de visitantes. • La fiesta patronal del mes de	• El número de visitantes a Tultitlán se incrementa debido a la promoción e inversión en sus sitios con valor histórico y natural. • La fiesta patronal del mes de junio retoma su esencia como una fiesta de arte, cultura,

		junio se ha desvirtuado, lo que ha generado únicamente una gran cantina al aire libre.	tradición y fomento de la identidad tultitlense.
• Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	• Modernización de los Servicios Comunales.	• Los panteones ubicados en territorio municipal no cubren la demanda de inhumaciones, además de que su infraestructura sigue deteriorándose por la falta de inversión pública. • Los titulares de tumbas por perpetuidad no regularizan su propiedad, lo cual es causa de la poca inversión en los panteones.	• Se edifica el Mausoleo Municipal con servicio de horno crematorio para atender los servicios de depósito de restos óseos y cenizas de cadáveres humanos. • Los titulares de tumbas por perpetuidad regularizan su propiedad, lo que permite al Gobierno de Tultitlán contar con recursos municipales por esta vía.
		• El proceso de invasión de la vía pública por comercio continúa • Los mercados ubicados en el territorio municipal, sólo atienden a 2 de cada 10 habitantes. • La infraestructura de los mercados continúa deteriorándose por la falta de inversión pública.	• Se ordena y regulariza el comercio en vía pública, además de que se cuenta con un padrón actualizado y confiable. • La oferta de productos y servicios de los mercados municipales incrementa el número de consumidores en los mismos. • La infraestructura de los mercados se mejora a través de inversiones públicas del Gobierno del Estado de México y del municipio.
		• La falta de inversión en mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes propicia la comisión de conductas antisociales y el deterioro de la infraestructura y la imagen urbana.	• Los parques, jardines y áreas verdes son funcionales, con equipamiento y mantenimiento para su uso y disfrute de los habitantes de Tultitlán.

Estructura programática
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Descripción Programática
Programa: Modernización Industrial 03040201 **Objetivo**: Impulsar las políticas públicas que otorguen al municipio las condiciones para la inversión privada a través de industrias, empresas y comercio, que incentiven la generación de empleos **Estrategia:** Fomentar el desarrollo empresarial y económico, a través de la simplificación de trámites para negocios. **Líneas de Acción**: Reestablecer el servicio de Ventanilla Única municipal para la regularización y apertura de negocios en Tultitlán. Realizar un censo por unidad económica, para contar con un padrón confiable de empresas y comercio formal asentado en el municipio. **Programa: Empleo 03010201** **Objetivo**: Instrumentar una política de gobierno que facilite la apertura de unidades económicas que generen oportunidades de empleo a nuestra población. **Estrategia**: Establecer convenios de colaboración entre el gobierno municipal y el sector industrial y empresarial para ofertar opciones de trabajo a los tultitlenses. **Líneas de Acción**: Impulsar Ferias del empleo a nivel municipal con el sector industrial, empresarial y comercial que acerquen ofertas de empleo para los tultitlenses. Reactivar la Bolsa de Trabajo Municipal, que contemple las vacantes laborales en las empresas, industrias y comercios ubicados en Tultitlán. Canalizar a los jóvenes que no estudian ni trabajan, a la instancia del gobierno federal para su incorporación al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", para su capacitación e incorporación al mercado laboral. Canalizar a los micro y pequeño empresarios a la dependencia del gobierno federal para su incorporación al

programa "Microcréditos para el Bienestar", para la capitalización de proyectos económicos sociales.

Programa: **Modernización de los Servicios Comunales 02020601**
Objetivo:
Rehabilitar plazas, jardines públicos y áreas verdes municipales.
Estrategia:
Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parques, jardines y áreas verdes.
Notificar a los propietarios de tumbas en la categoría de perpetuidad sobre la regularización de las mismas.
Líneas de Acción:
Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales.
Mejorar las áreas verdes mediante labores de poda de árboles y pasto, recorte de arbustos y retiro de basura.
Mejorar la imagen urbana a través de encalado de árboles, pintura de mobiliario y de reparación de alumbrado de parques, jardines y áreas verdes.
Realizar los cobros por refrendos en panteones municipales que permitan su reinversión para mejora de infraestructura y mantenimiento.
Realizar el mantenimiento de los panteones mediante un programa preventivo y correctivo.
Estrategia:
Realizar recorridos de verificación en los comercios en vía pública y mercados, para constatar que su operación se encuentre dentro de la norma.
Líneas de Acción:
Realizar un censo de los tianguis y comercio en vía pública asentados en el territorio municipal.
Actualizar el padrón de tianguis y comercio en vía pública.

Problema: **Fomento Turístico 03070101**
Objetivo:
Promover la inversión pública y privada en los atractivos turísticos que Tultitlán ofrece.
Estrategia:
Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.
Líneas de Acción:
Promover las visitas de los tultitlenses al Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" a través de visitas guiadas.
Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal.
Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **02020601 Modernización de los Servicios Comunales**
Objetivo del programa presupuestario: **Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.**
Dependencia General: **H00 Servicios Públicos**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 2: Económico**
Tema de desarrollo: **Infraestructura y modernización de los servicios comunales**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para

					construir nuevos espacios.
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales
Programación del mantenimiento a los panteones municipales	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Programa presupuestario: **03010201 Empleo**
Objetivo del programa presupuestario: **Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.**
Dependencia General: **N00 Dirección de Desarrollo Económico**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 2: Económico**
Tema de desarrollo: **Desarrollo Económico**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una	(Número de solicitantes vinculados/Número de	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población desocupada en edad

	vacante de empleo.	solicitantes) *100			productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: **03040201 Modernización Industrial**
Objetivo del programa presupuestario: **Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.**
Dependencia General: **N00 Dirección de Desarrollo Económico**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 2: Económico**
Tema de desarrollo: **Desarrollo económico**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa
Componentes					
Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	(Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario: **03070101 Fomento turístico**
Objetivo del programa presupuestario: **Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.**
Dependencia General: **O00 Educación Cultural y**

Pilar temático o Eje transversal: **Bienestar Social**
Tema de desarrollo: **PILAR 2: Económico**
Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Tabla 72. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	1	Cabecera Municipal	Recurso Propio	2019-2021	Facilitar los trámites para apertura, expedición de Licencias de Funcionamiento de empresas	17,800 Unidades Económicas 209,984 Habitantes
Actualización del inventario de fosas	4	Barrio San Bartolo Col. El Tesoro Col. Solidaridad 3ª Sección Granjas San Pablo	Recurso Propio	2019-2021	Regularizar uso de fosas en panteones, actualizar padrón de refrendos y liberar espacios para más inhumaciones.	520,557 Habitantes

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

En el desarrollo temático de este Pilar 3, se encuentran elementos fundamentales para conocer el contexto de Tultitlán en el Estado de México, su extensión territorial, el número de habitantes, los asentamientos humanos por localidades, los principales usos de suelo, la infraestructura y de servicios con que cuenta el municipio, así como su integración vial, rutas de transporte, así como el patrimonio natural y cultural que Tultitlán posee.

Asimismo, aborda las fuentes de energía eléctrica para el municipio, la cobertura de alumbrado público, los sistemas de recolección y los recursos forestales entre los que se destaca el Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", los afluentes naturales y derivaciones para el abasto de agua potable, las plantas de tratamiento de aguas residuales, los sistemas municipales de drenaje y alcantarillado, además de la estructura de protección civil municipal para atención de los fenómenos naturales, siniestros y accidentes por causa de la acción del hombre.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Sobre una superficie de 71.10 Km^2 de territorio en el municipio, se asientan 520,557 habitantes, esto de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la que se observa un incremento de los asentamientos humanos en Tultitlán, ya que para el año 2000, conforme al Censo de Población y Vivienda del propio INEGI, en el municipio habitaban 432,141 personas, es decir un incremento de 16.9 por ciento en los últimos 15 años, lo que ha tenido como consecuencia una mayor demanda de servicios e infraestructura.

Tabla 73. Población por grupo de habitantes 1990-2010

Rango-tamaño	1990			2000			2010			Incremento espacio 1990-2010	
	No. de localidades		Población	No. de localidades		Población	No. de localidades		Población	No. de localidades	
	Abs.	%	Total	Abs.	%	Total	Abs.	%	Total	Absoluto	%
Total Municipal	12	100	246,464	14	100	432,141	15	100	524,074	15	12.5
Menos 100 hab.	4	33.3	127	5	35.7	159	1	8.3	1	-4	-25
100-499 hab.	1	8.3	185	2	14.3	395	3	25.0	918	+3	+25
500-2,499 hab.	3	25.0	2,852	2	14.3	3,424	1	8.3	2,011	-2	-16.7
2,500-4,999 hab.	0	0	0	0	0	0	1	8.3	3,337	+1	+8.3
5,000-9,999 hab.	0	0	0	1	7.1	9,773	0	0	0	0	0

10,000-14,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000-49,999 hab.	2	16.7	44,430	1	7.1	21,911	2	16.7	48,186	2	16.7
50,000-99,999 hab.	1	8.3	84,217	1	7.1	56,212	1	8.3	74,087	1	8.3
Más de 100,000 hab.	1	8.3	114,653	2	14.3	340,267	2	16.7	395,534	+1	+8.3

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con base en: INEGI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el año 2010, el INEGI reconoció para Tultitlán 15 localidades y una población total de 524,074 habitantes, lo cual no sólo impactó territorial, presupuestal y socialmente, ya que la conformación del Ayuntamiento para el periodo 2013-2015 fue de 20 integrantes.

Sin embargo y derivado del litigio por 2 extensiones territoriales con el municipio de Tultepec, las cuales conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, éstas se ubican una "al oriente de la Cabecera Municipal que abarca una superficie de 463.73 ha; y otra al poniente de San Pablo de las Salinas, con una superficie de 178.82 ha[48]", INEGI readecua localidades y cantidad de población, lo que trajo como consecuencia la reasignación a la baja de las participaciones y aportaciones federales y estatales respectivamente y un Ayuntamiento de 15 integrantes para las administraciones municipales 2016-2018 y 2019-2021, quedando como se asienta en la siguiente tabla:

Tabla 74. Población por localidad

No.	Nombre de la localidad	Población
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	28,017
2	Buenavista	206,081
3	Sierra de Guadalupe	2,011
4	San Pablo de las Salinas	156,191
5	Fuentes del Valle	74,087
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16,250
7	El Cerrito (La Capilla)	1
8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	3,337
9	Ejido la Reyna (La Reyna)	105
10	Ejido de San Antonio Tultitlán	155
11	Paraje San Pablito	438
12	Las Chinampas	325

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística
elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Para el año 2015 de acuerdo Encuesta Intercensal, se reconocen para Tultitlán las 12 localidades citadas y una población de 520,557 habitantes.

[48] Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2008, pág. 20.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Tultitlán se compone por 12 localidades, 6 de carácter rural y 6 de carácter urbano, destacando por su número de habitantes las localidades de Buenavista que presenta la mayor concentración poblacional con 206,081 habitantes, seguido de San Pablo de las Salinas con 156,191 personas, Fuentes del Valle con 74,087 habitantes y la Cabecera Municipal denominada Tultitlán con 28,017 personas.

Tabla 75. Tipo de localidades

No.	Localidad	Tipo
1	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	Urbana
2	Buenavista	Urbana
3	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	Urbana
4	Ejido de San Antonio Tultitlán	Rural
5	Ejido La Reyna (La Reyna)	Rural
6	El Cerrito (La Capilla)	Rural
7	Fuentes del Valle	Urbana
8	Las Chinampas	Rural
9	Paraje San Pablito	Rural
10	San Pablo de las Salinas	Urbana
11	Sierra de Guadalupe	Rural
12	Tultitlán de Mariano Escobedo	Urbana

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con base en: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades INEGI 2019.

Mapa 8. Localidades de Tultitlán

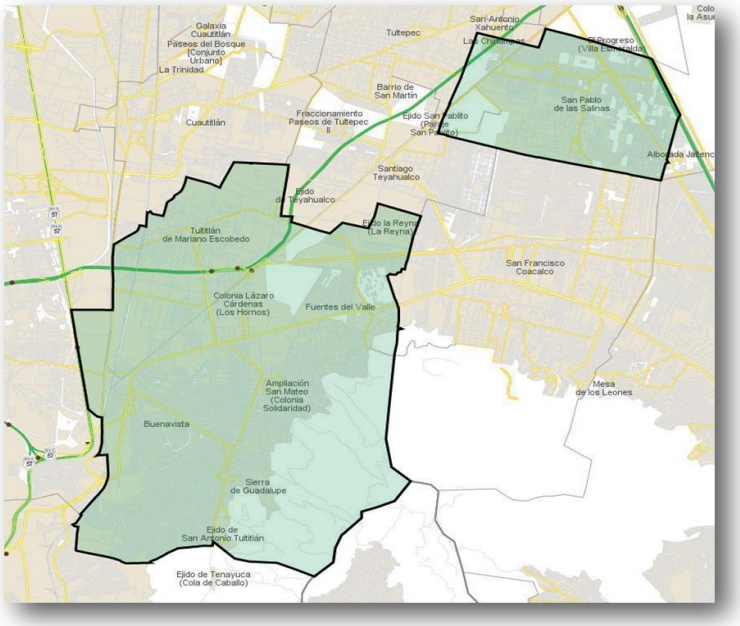

Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico 2015.

Es así que en las tres zonas del municipio, las localidades urbanas presentan una alta concentración poblacional, Buenavista en la zona sur, Fuentes del Valle y la Cabecera Municipal, en la zona centro y San Pablo de las Salinas en la zona oriente; asimismo, otra localidad urbana que presenta un aumento consistente en su número de habitantes es la ubicada en Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad).

De acuerdo al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, Tultitlán cuenta 6 localidades de carácter rural, ya que no rebasan los 2,500 habitantes, siendo éstas: Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio, Las Chinampas, Paraje San Pablito, El Cerrito (La Capilla) y Ejido la Reyna.

De las 12 localidades que comprenden el territorio municipal, éstas se encuentran compuestas por barrios, pueblos, colonias, unidades habitacionales o fraccionamientos, condominios, zonas y parques industriales, ejidos y un Parque Ecológico; ver la siguiente tabla:

Tabla 76. Espacios urbanos

Integración territorial	Cantidad
Barrios	7
Pueblos	5
Colonias	50
Unidades Habitacionales o Fraccionamientos	46
Condominios	112
Zonas industriales	5
Parques Industriales	5
Ejidos	7
Parque Ecológico "Sierra de Guadalupe"	1

Fuente: Bando Municipal de Tultitlán 2019.

IV.III.I.II Subtema: Uso de suelo

Conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, predomina en el territorio de Tultitlán un uso de suelo habitacional con 3,201.40 hectáreas, lo que representaba para el año 2007 el 45.36%.[49] Sin embargo, en el contexto actual, los usos de suelo se han modificado abruptamente una década después, ya que de los 71.10 km^2 con que cuenta el municipio, de acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 73.32% tiene un uso de suelo urbano, sea habitacional, industrial y de comercio, 13.07% corresponde a pastizales, 6.81% para uso agrícola mecanizado, 3.84% a matorrales y 2.96% a bosque, estos últimos comprendidos principalmente en la Sierra de Guadalupe.

[49] Ibíd., Pag. 19

Tabla 77. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie porcentaje	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	6.81%	La producción es familiar o de autoconsumo.
Agrícola de temporal	19.87%	La producción es familiar o de autoconsumo. Asentamientos urbanos o industriales le sustituyen.
Forestal	2.96%	Asentamientos humanos irregulares. Incendios forestales.
Urbano	73.32%	Corresponde a los usos de suelo habitacional, industrial, servicios y comercio. Asentamientos humanos irregulares, principalmente en zona sur. Uso de suelo mixtos en zonas sur y centro (habitacional-industrial).
Uso habitacional	45.36%	Corresponde a las tres zonas del municipio. Asentamientos irregulares. Incertidumbre patrimonial. Invasión de viviendas en zona oriente.
Otro tipo de usos	3.84%	Corresponde a la categoría de matorrales.

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021con datos de IGECEM, Dirección de Estadística, Prontuario de Información Geográfica Municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Gráfica 16. Uso de suelo

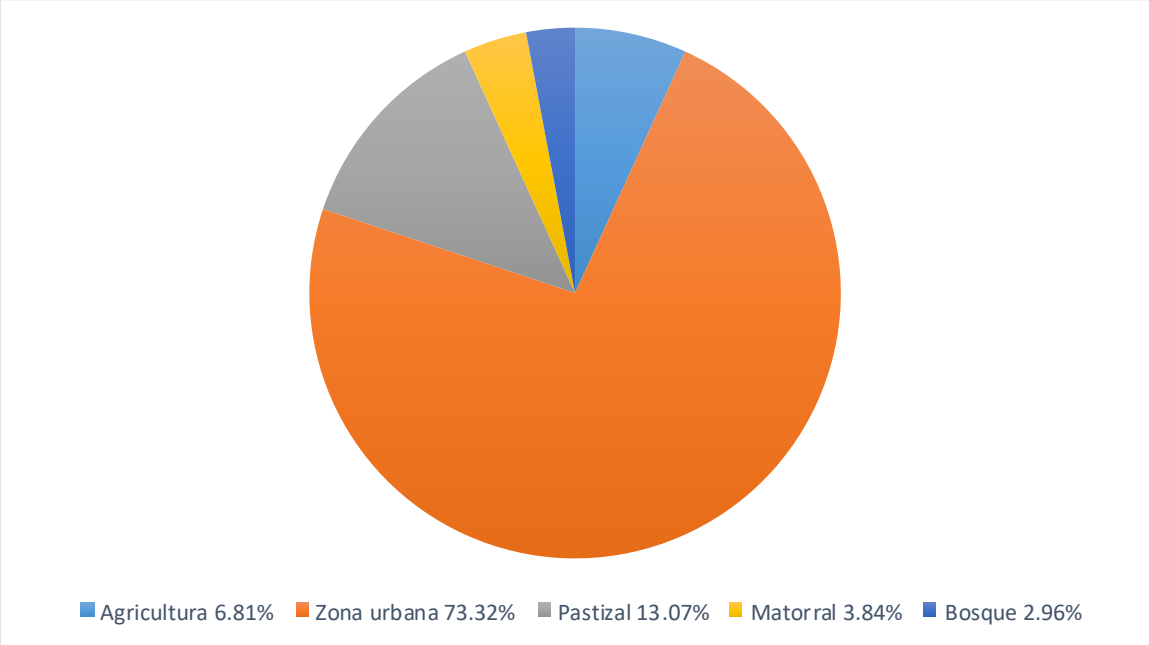

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística, Prontuario de Información Geográfica Municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018

De lo anterior se desprende que el municipio, de contar con el uso agrícola del suelo, este fue sustituido por viviendas, comercios, industrias, calles y avenidas, lo cual ha traído como consecuencia una erosión de suelos, que han sido cubiertos por mezcla asfáltica o concreto hidráulico, propiciando un incremento de encharcamientos e inundaciones en la parte baja del municipio, siendo las comunidades con mayores afectaciones la U.H. COCEM, Santa María Cuautepec, colonia Lázaro Cárdenas y Buenavista Parte Baja, además de la repercusiones a poblaciones en tránsito que se dirigen sobre la Vía López Portillo a los municipios de Coacalco, Tultepec, Ecatepec y Tlalnepantla.

Hasta el año 2006, Tultitlán mantenía 43% de territorio como superficie forestal, con casi un 21% de uso de suelo agrícola, actividad económica no sustantiva en el municipio, ya que en la mayoría de los casos fueron utilizadas como parcelas de autoconsumo.

El crecimiento anárquico de los asentamientos humanos en el territorio municipal, particularmente en lo que se refiere a la zona sur de Tultitlán, conlleva una deficiencia en los servicios públicos, una estructura vial inadecuada y una movilidad deficiente para trasladarse hacia sus centros de trabajo, escolares o de esparcimiento, con un transporte público inseguro y un impacto al medio ambiente por la invasión de las zonas de conservación como lo es la Sierra de Guadalupe.

Asimismo, tanto para la zona sur como para la zona centro del Tultitlán, la urbanización de usos de suelo industrial y habitacional incrementa el riesgo para los habitantes de colonias como Lechería, Recursos Hidráulicos, Lázaro Cárdenas, La Tabla, Los Reyes, El Paraje, Izcalli del Valle, entre otras, ya que los procesos de industrialización implican el manejo de sustancias altamente tóxicas y flamables, lo cual compromete seriamente la salud de la población de estos asentamientos.

La zona oriente del municipio en la que se ubica particularmente la localidad de San Pablo de las Salinas, ha sido receptora de la gran demanda de uso de suelo para el establecimiento de vialidades, viviendas, comercios y servicios, los cuales presentan un gran deterioro ante la falta de programas de atención a unidades habitacionales o fraccionamientos y de mantenimiento permanente a sus calles y avenidas, además de que por sus características, quienes habitan en ésta, tienen en municipios circunvecinos o alcaldías de la Ciudad de México, su fuente de empleo y por consiguiente de ingresos.

IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Tultitlán cuenta con la siguiente estructura vial:

1) Carretera Federal 57 - Autopista México - Querétaro.
2) Carretera Federal 136 - Vía José López Portillo.
3) Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, que liga a la Vía José López Portillo hasta los Reyes Acozac como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.
4) Circuito Interior Mexiquense que comunica a Ecatepec con Huehuetoca.
5) Carreteras Estatales Tlalnepantla – Cuautitlán, Tultitlán – Coacalco y Carretera Lago de Guadalupe – Tultitlán.
6) Carretera Municipal en las vialidades denominadas Av. San Antonio - Av. Hidalgo - Av. Cartagena - Av. Hacienda Portales (estas dos últimas conservan sus características de carretera) hasta ligarse a la Av. Niños Héroes.
7) Carretera Municipal denominada Av. Tultitlán Poniente con su continuación por Tultitlán Oriente – Revolución - 20 de Noviembre - Isidro Fabela - Av. San Antonio- Cuautitlán - Av. Venustiano Carranza de Cuautitlán.
8) Av. Metropolitana (antes La Mexiquense) de 4 Kms. que liga actualmente al municipio de Coacalco con Tultitlán.
9) Camino a San Pablo de las Salinas - Séptima Avenida de Tultepec con derivación hacia lateral del ferrocarril México - Pachuca.
10) Camino Viejo a San Pablo de las Salinas con derivación a la carretera municipal por la lateral del ferrocarril México - Pachuca hacia la Cabecera Municipal.
11) Camino al Parque Industrial Cartagena con derivación al centro administrativo y de gobierno de Tultitlán.[50]

La zona sur del municipio está intercomunicada por vialidades secundarias y terciarias, tales como: Rosario Ibarra de Piedra, Estado de México, Las Torres, Hermenegildo Galeana, Moneda, Chilpancingo, Naucalpan, La Perla, Industrias y Boulevard Reforma, entre otras, las cuales tienen como principal característica que en su mayoría desembocan en la Avenida López Portillo, generando cuellos de embotellamiento y caos vial en la zona durante las denominadas horas "pico".

La infraestructura vial permite a Tultitlán intercomunicarse directamente con los municipios de Cuautitlán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Nextlalpan y Tultepec y de forma indirecta con Tlalnepantla, Ecatepec y la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

[50] *Ibíd*. Págs. 21 y 22.

Tabla 78. Integración vial

Principales vialidades	Local regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal 57 - Autopista México - Querétaro.	Regional	Av. Central	Colindancia Norte Empresa Bacardi.
Carretera Federal 136 - Vía Lic. José López Portillo.	Regional	Vías del Ferrocarril (Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán)	Límite con el municipio de Coacalco (Calle Insurgentes)
Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, que liga a la Vía Lic. José López Portillo hasta los Reyes Acozac como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.	Regional	Calle Armando Tornel	Col. 10 de Junio para después continuar con San Pablo de las Salinas
Circuito Interior Mexiquense que comunica a Ecatepec con Huehuetoca.		Calle Istmo	Colindancia norte de Fraccionamiento Villas Loreto
Carretera Estatal Tlalnepantla – Cuautitlán	Regional	Desde Avenida Central	Avenida San Antonio.
Carretera Estatal Carretera Lago de Guadalupe – Tultitlán.	Regional	Autopista México Querétaro	Carretera: Tlalnepantla - Cuautitlán
Carretera Municipal denominada Av. San Antonio - Av. Hidalgo -	Local	Carretera: Tlalnepantla - Cuautitlán	Plaza Hidalgo
Carretera Municipal Av. Hacienda Portales	Local	Fraccionamiento los Agaves	Vía José López Portillo
Carretera Municipal Av. Hidalgo	Local	Plaza Hidalgo	Avenida Dos
Carretera Municipal Av. San Antonio	Local	Isidro Fabela	Carretera: Tlalnepantla - Cuautitlán
Carretera Municipal denominada Isidro Fabela	Local	Avenida La Palma	Avenida San Antonio.
Carretera Municipal denominada Revolución-20 de Noviembre	Local	Boulevard Tultitlán Oriente	Calle Isidro Fabela
Carretera Municipal denominada Tultitlán Oriente	Local	Calle Aristeo Gracia	Vía José López Portillo
Carretera Municipal denominada Av. Tultitlán Poniente	Local	Calle Adolfo López Mateos	Vía José López Portillo
Av. Metropolitana (antes La Mexiquense) de 4 Kms. que liga actualmente al Mpio. de Coacalco con Tultitlán.	Regional	Límites de Coacalco (Los Portales)	Av. Recursos Hidráulicos

Camino a San Pablo de las Salinas - Séptima Avenida de Tultepec con derivación hacia lateral del ferrocarril México-Pachuca.	Regional	Avenida Recursos Hidráulicos	Calle Francisco I. Madero
Camino Viejo a San Pablo de las Salinas con derivación a la carretera municipal por la lateral del ferrocarril México - Pachuca hacia la Cabecera Municipal.	Regional	Circuito Real de Tultepec	Intersección con Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza
Camino al Parque Industrial Cartagena recientemente reencarpetado con derivación al centro administrativo y de gobierno de Tultitlán. (Av. Adolfo López Mateos)	Local	Recursos Hidráulicos	Boulevard Poniente

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

En materia de transporte público, Tultitlán desde el año 2008 cuenta con 2 estaciones del Tren Suburbano, Lechería y Tultitlán, las cuales permiten una movilidad de la población en un transporte masivo de forma eficiente y segura a sus fuentes de empleo o estudio a la Ciudad de México.

Asimismo, sobre la Vía López Portillo y con 22. 3 kilómetros de la línea 2, desde el año 2015 se cuenta con el servicio de transporte estatal "Mexibús" que interconecta con la estación Lechería del tren Suburbano. Con 43 estaciones a través de su recorrido de las cuales 15 están en territorio de Tultitlán, este medio de transporte también transita por los municipios de Ecatepec, Coacalco y Cuautitlán Izcalli.

Para la movilidad intra e inter municipal, Tultitlán cuenta con los siguientes medios de transporte, alternos a los citados en párrafos anteriores.

Tabla 79. Padrón de vehículos para transporte con concesión en Tultitlán año 2017

Tipo de transporte	Cantidad
Taxis	4,321
Transporte de pasajeros	2,169
Carga en general	7
Transporte de grúa	19
Colectivo de ruta	785
Radio taxis	82
Total	7,383

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad.

Las distintas rutas con sus puntos de origen y destino que brindan servicio a la población de Tultitlán son las siguientes:

Tabla 80. Capacidad de cobertura de los transportes

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona de atención
		Origen	Destino	
Autobuses	Autotransportes México Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMMOSA)	Colonia Mariano Escobedo Base Av. Central	Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro
Urvan	Industrias Izgasa División Transporte S.A. de C.V.	Col. Mariano Escobedo base gasera	Cuautitlán Izcalli	Zona centro
Autobuses	Autobuses Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V.	Fraccionamiento Villas de San José	Cuautitlán	Zona centro
Urvan	Omnibuses Tultepec S.A. de C.V.	Base Central de Abastos De Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	Fraccionamiento Fuentes del Valle base Niños Héroes	Metro Rosario	Zona centro
		Col. Mariano Escobedo base la gasera	Prados Norte	
		Fraccionamiento fuentes del Valle	CETRAM Tultitlán CETRAM Lechería	
Urvan	Auto Transportistas Unificación y Transparencia Nueva Era ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Base Central de Abasto Tultitlán	Coacalco	Zona centro
Urvan	ACPTA ruta 27 Miguel Hidalgo	Base Central de Abasto Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Taxis y Autotransportes ruta 27 Nuevo Milenio S.A de C.V	Base Central de Abasto de Tultitlán	Central de Abasto, Niños Héroes, Fuente de Tauro, Arq. Antonio Flores Torres, Rancho Santa María, Niños Héroes, López Portillo, Coacalco	Zona centro
Microbús y Urvan	Colectivos Coacalco ruta 77 S.A de C.V.	Base central de abasto de Tultitlán	Metro Indios Verdes	Zona centro
Microbús y Urvan	Halcones Blancos ruta 93	Colonia Mariano Escobedo base gasera	Tepotzotlán	Zona centro
Autobús y Urvan	Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán Melchor Ocampo Zumpango S.A de C.V. (SAM)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Dirección Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro

Autobús y urvan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A. de C.V. (TUSSAT)	Fracc. Fuentes del Valle base Fuentes de Júpiter	CETRAM Tultitlán Cuautitlán CETRAM Lechería Tlalnepantla	Zona centro
		Colonia Los Reyes base pino	La Bandera	
		Colonia Lázaro Cárdenas base La Bandera	Cuautitlán	
		CETRAM de Tultitlán	Cabecera Municipal Coacalco -Cuautitlán	
Autobús y urvan	Autobuses de Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMO)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Cuautitlán - Tultepec Melchor Ocampo - Zumpango	Zona centro
Urvan	Autobuses Tultepec S.A. de C.V.	Base central de abastos de Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Corporativo de Transporte Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Base central de abastos de Tultitlan	San Mateo Cuautepec	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses México Zumpango y Anexas S.A. de C.V. (A.M.Z.) Antorcha Campesina	Estacionamiento de la gasera Col. Mariano Escobedo	Zumpango	Zona centro
Autobús, microbús y Urvan	Ruta 27 Miguel Hidalgo	Fraccionmiento Villas de San José	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses Cuautitlán la Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V. (ACACYA) disidencia	Colonia Lechería	Cuautitlán Izcalli	Zona centro
Autobús	Alianza de Transportistas Emiliano Zapata S.A. de C.V.	Estacionamiento de Ciudad Labor	Estacionamiento Cd. Labor, Retorno del Otoño, Blvd. Reforma, López Portillo con dirección a Naucalpan	Zona sur
Autobús y microbús	Enlaces Terrestres del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 06)	Col. Buenavista Parte Alta base Adolfo López Mateos	Naucalpan	Zona sur
		Col. La Joya base Av. Central	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista base Adolfo López M.	Tlalnepantla Naucalpan	
		Col. Ampliación Tesoro base Rosario Ibarra	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Sierra de Guadalupe base Cóndor	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Francisco Villa	Metro Cuatro Caminos	
Autobús	Autotransportes Integrales del Estado de México (RUTA 26) AIEMSA	Col. Ampliación Santa Cecilia esq. San Marcos Ampliación San Marcos 2a. Sección base Emiliano Zapata	Tlalnepantla	Zona sur
		Col. Ampliación San Marcos base Palma y calle Margaritas	Tlalnepantla	
		Rinconada San Marcos	Tlalnepantla	
		Calle Tabachines y calle Santa Rosa	Tlalnepantla	

		Buenavista 2da. Secc. calle Capulín y calle Nochebuena	Tlalnepantla	
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A de C.V.	Fracc. Real del Bosque base Real del Bosque	CETRAM Tultitlán - Cuautitlán	Zona sur
Microbús	Sociedad de Concesionarios y Servicios Colectivos de Rutas y Ramales de Tlalnepantla Fernando Montes de Oca S.A. de C.V. (RUTA 79)	Col. Ampliación San Marcos base Av. Jardín	Tlalnepantla	Zona sur
Autobús	Asociación de Taxistas y Colectivos Adolfo López Mateos A.C. (RUTA 89)	Col. La Joya base Morelia	Metro Tacuba	Zona sur
Autobús	Asociación de Propietarios y Operadores de Autotransportistas de Tlacopac A.C. (RUTA 99)	Fraccionamiento Izcalli del Valle base Valle de las Flores	Metro Tacuba	Zona sur
		Col. Buenavista Parte Baja Base Chihuahua	Metro Tacuba	
		Col. Buenavista Parte Alta	Metro Tacuba	
Autobús	Transportes San Esteban Naucalpan Huixquilucan	Estacionamiento Ciudad Labor	Naucalpan	Zona sur
Autobús y Urvan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A de C.V. (TUSSAT)	Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Destino Tlalnepantla y Cuautitlán	Zona sur
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Chilpan Tlalnepantla	
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Hermenegildo Galeana - Tlalnepantla	
		Col. Santa María de Guadalupe base Tiradero	Tlalnepantla	
		Col. Santa María de Guadalupe base av. Santa Cecilia	Tlalnepantla	
		Col. El Tesoro Base Av. El Tesoro	Cuautitlán	
		Col. Solidaridad I base Estado de México	Cetram Tultitlán, Cuautitlán Prados	
		Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque	CETRAM Tultitlán Central de abastos, Prados Metro Rosario	
		Col. Buenavista base Francisco I. Madero	Cuautitlán	

Autobús	Autotransportes Águilas de Naucalpan y Anexas S.A de C.V	Estacionamiento de Ciudad Labor	Naucalpan	Zona sur
Microbús y Urvan	Transportes Ecatepec S.A de C.V	Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque.	Coacalco Metro Indios Verdes	Zona sur
Urvan	Corporativo Transportista Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Col. La Libertad base las Torres	Tlalnepantla Central de abastos Tultitlán	Zona sur
		Col. Ampliación las Torres Base Av. Las Torres	Tlalnepantla	
		Col. Solidaridad 1ª Sección base Av. Estado de México	Tlalnepantla	
		Col. Solidaridad 2ª Sección base Av. Estado de México	Tlalnepantla	
		San Mateo Cuautepec base Coatepec de Harinas y Santo Tomás de los Plátanos	Tlalnepantla	
Autobús y Urvan	Autotransportes Peralvillo Tlalnepantla y Anexas S.A de C.V	Col. Ampliación El Tesoro base Lirio	Metro Rosario	Zona sur
Autobús y Urvan	Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A. de C.V.	Col. Ampliación Buenavista	Metro Politécnico Cetram Lechería	Zona sur
			Metro Rosario Metro Politécnico Cetram Lechería	
			Cuautitlán-Teoloyucan	
Urvan	Autobuses México Coyotepec RUTA 19	Ampliación las Torres Base Jazmines	CETRAM Lechería	Zona sur
Microbús y Urvan	Propietario de Taxis y Autotransportes Unificación RUTA (05) de Rinconada san Marcos	Ampliación San Marcos	Tlalnepantla Naucalpan	Zona sur
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Perla esq. Lirio	Valle Dorado	
		Fracc. Izcalli del valle base Avenida las Flores	Naucalpan	
		Col. Ampliación Buenavista 2ª Secc. base Avenida Santa Cecilia	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Buenavista base Chilpancingo zona sur	Naucalpan	
		Col. Sierra de Guadalupe base Barda Ecológica	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Perla	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Avenida Toluca	Naucalpan	

		Col. Benito Juárez base Insurgentes y Hermenegildo Galeana	Tlalnepantla Naucalpan	
Urvan	Grupo de Autotransportes Coordinados Cd. Aztlán S.A. de C.V.	Pueblo San Pablo de las Salinas base Eje 3	Tlalnepantla Metro Martín Carrera.	Zona oriente
		Prolongación Oaxaca y Condominio E	Metro Indios Verdes y Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Quintana roo y Avenida Mariano Matamoros	Ecatepec Metro Indios Verdes Metro Martín Carrera	
Urvan	Autotransportes México San Pablo y Anexas Nueva Generación 2000 S.A. de C.V.	Condominios el Reloj base Constitución de 1857	Coacalco Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Ecatepec Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Microbús y Urvan	Asociación de Propietarios Operadores y Auto Transportistas de la ruta Ecatepec A.C. (RUTA 05) AGBY	Las Granjas base Magnolias	Naucalpan	Zona oriente
		Las Granjas base Magnolias	Tlalnepantla - Naucalpan	
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	Tultepec Base Santa Inés	Cetram Tultitlán	Zona oriente
		Condominio Portal San Pablo I Base Avenida Prados Sur	Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I Base Avenida Prados Sur	Por Prados Cuautitlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I Base Av. Prados Sur	Por Av. Mexiquense Cuautitlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Prados Central de abastos Tultitlán	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Teyahualco Central de abastos Tultitlán	
Urvan	Acpta ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Los Claustros base Pensamientos 1 Conjunto San Pablo Pensamientos	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona oriente
Autobús y Urvan	Metropolitanos ruta 30 S.A. de C.V.	Prados de Ecatepec Base avenida Prados Centro y Zodiaco	Ecatepec Metro Indios verdes	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Avenida Prados Centro y Zodiaco	Metro Indios Verdes	

		U. H. José M. Morelos y Pavón base Anastasio Bustamante y Canal de Castera	Ecatepec Metro Indios Verdes	
	Grupo Villa de las Flores y Ramales A.C. (RUTA 68)	U. H. San Pablo de las Salinas base Quintana Roo y Calor	Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Lote 46	Metro Indios Verdes	
		Fraccionamiento las Torres Tultitlán Lote 46	Metro Indios Verdes	
Urvan	Enlaces Interestatales del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 76)	Amp. San Pablo base Nochebuena Fraccionamiento Alborada 1 base Leonardo Bravo y Níquel	Tlalnepantla	Zona oriente
		Fraccionamiento Jardines de los Claustros Base Leonardo Bravo y Níquel	Ecatepec Metro indios verdes Tlalnepantla Naucalpan	
		Condominios San Pablo Castera Base Canal de desagüe	Naucalpan	
		Condominios Prados Ecatepec base Jilguero y Prados del Norte	Naucalpan	
	Transportes México Guadalupe Victoria San Pablo y anexas S.A de C.V (TMG)	Condominios el Reloj base Constitución de 1857 Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Indios Verdes Metro Martín Carrera	Zona Oriente
		Condominios Villas Santa Teresita base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Urvan	Transportes México San Pablo Tlalnepantla y Anexas S.A. de C.V.	Pueblo de San Pablo de las Salinas Base eje 3 y Melchor Ocampo	Tlalnepantla	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Prados Norte y Cenzontle	Tlalnepantla	
		Amp. San Pablo base Leonardo Valle y Quintana Roo	Tlalnepantla	
Urvan	Transportes México Coacalco San Pablo y Anexas	Condominios Villas Santa Teresita base Constitución de 1857	Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	

		Frente al Fraccionamiento El Portal	Metro Martín Carrera	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Microbús y Urvan	Transportes Ecatepec S.A. de C.V.	U.H. Hogares de Castera base Av. Canal de Desagüe	Metro Indios Verdes	Zona oriente

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento Tultitlán 2019-2021.

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

Patrimonio natural

En la zona sur de Tultitlán se encuentra el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. Este parque cuenta con una superficie de 5,293.40 hectáreas que comparten los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y Coacalco, así como la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, corresponden al territorio de Tultitlán 914.88 hectáreas del citado parque.

La Sierra de Guadalupe es vital para la zona metropolitana del Valle de México por la recarga de los mantos acuíferos debido al suelo de conservación que guarda, así como por la reserva forestal que ésta contiene, ya que se encuentran árboles como encinos, pinos, eucaliptos y cedros; así como matorrales, arbustos, nopaleras, pirules, palmas, huizaches y pastizales.

De acuerdo a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) de la fauna existente en la Sierra de Guadalupe, encontramos que habitan 3 especímenes de anfibios, como la rana verde y rana gris; 98 especies de aves como lechuza, aguililla, tortolita, verdín y colibríes, además de 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuate, cascabel, lagartija rayada, por citar algunos. De entre los mamíferos que habitan en la Sierra de Guadalupe se distinguen especies como el conejo, la ardilla, zorrillos, tlacuaches, murciélagos, armadillos, ratones entre otros.

Los asentamientos humanos irregulares en esta zona han propiciado la desaparición de algunas especies animales y florales del sitio, además de que la tala e incendios forestales son otro de los factores que han dañado a esta reserva natural del norte de la zona metropolitana del Valle de México. La depredación ocasionada por las actividades humanas han hecho que la flora y fauna de Sierra de Guadalupe se vean amenazadas, debido a los asentamientos irregulares e invasiones dentro de la propia reserva en los límites con la Colonia Santa María de

Guadalupe, además de que los incendios forestales naturales o provocados han generado también una constante daño a esta reserva ecológica y forestal.

Tabla 81. Patrimonio natural

Zona forestal	Localización	Áreas Naturales Protegidas	Actividades	Problemática actual
Sierra de Guadalupe	Zona sur del municipio	Si	Conservación y reforestación	Invasión de la mancha urbana, deforestación, incendios forestales y contaminación del suelo.

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

Patrimonio cultural

Tultitlán se fundó en 1356 por los Tepanecas, perteneciente al señorío de Atzcapotzalco. Con el proceso de colonización por parte de los españoles, en el territorio se asentaron significativos centros dedicados particularmente al culto católico, de los cuales aún existen vestigios históricos, algunos de éstos en riesgo de colapso por la falta de inversión en su preservación.

Estos vestigios se observan en la arquitectura de algunos inmuebles religiosos y en algunas construcciones que sólo corresponden a fachadas. Se destacan por su arquitectura la Parroquia de San Antonio de Padua, la Capilla de San Lorenzo y la Casa Cural, además del Portal de Peregrinos, las cuales fueron edificadas por la orden religiosa franciscana en el Siglo XVI.
En el municipio existen varios templos coloniales que, aunque no han sido restaurados en su totalidad, algunos presentan detalles dignos de ser conocidos. Los templos religiosos que destacan por sus fachadas barrocas son el de San Lorenzo y Santa María Cuautepec, asimismo los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas.

En el Barrio de Belém concurre una cruz de piedra labrada con el signo distintivo de guardar en su grabado los símbolos de la pasión de Cristo y corresponde también al Siglo XVI.

En Tultitlán, a pesar del asentamiento de la edificación de fraccionamientos, colonias y unidades habitacionales, coexisten conforme al Bando Municipal vigente 5 pueblos tradicionales, que forman parte integrante de la identidad de los habitantes del municipio: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec, Santiago Teyahualco y San Pablo de las Salinas, que conjuntamente con los 7 Barrios de la Cabecera Municipal, Belem, La Concepción, Santiaguito, Los Reyes, San Bartolo, San Juan y Nativitas, preservan sus ritos y costumbres culturales.

La festividad religiosa y tradicional más importante de Tultitlán es la celebrada anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, patrono de la grey católica tultitlense. En el marco de dicha festividad, durante 21 días que van del 31 de mayo al 20 de junio se desarrollan actividades gastronómicas, artesanales, comerciales y culturales.

Tabla 82. Patrimonio cultural

Nombre del Monumento	Localización	Antigüedad
Templo de San Lorenzo, claustro y muros del atrio y la huerta.	Cabecera Municipal	Siglo XVI con modificaciones del XVIII, XIX y XX.
Templo de San Antonio de Padua	Cabecera Municipal	Iniciado en el siglo XVIII, continuado en el XIX y terminado en el XX.
Capilla de la Santa Cruz	Cabecera Municipal	Al parecer construida en el s. XVII. Ahora integrada al nuevo Palacio Municipal.
Ahuehuete del centro de la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	250 años como mínimo.
Capilla de la Concepción	Barrio La Concepción	Siglo XVI con modificaciones posteriores.
Cruz del barrio de la Concepción	Barrio La Concepción	Tal vez del siglo XVI.
Capilla de Belém	Barrio Belém	Siglo XVII, pero reconstruida en el XX.
Cruz de Belém	Barrio Belém	Siglo XVI. Es del tipo llamado Tequitqui.
Capilla de Los Reyes Magos	Barrio Los Reyes	Existió una del siglo XVII. La actual es del XX.
Capilla de San Juan Bautista	Barrio San Juan	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla del Señor Santiago	Barrio Santiaguito	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Ahuehuetes	Barrio Santiaguito	250 años como mínimo.
Capilla de Nativitas	Barrio Nativitas	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla San Bartolomé	Barrio San Bartolomé	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Templo de San Francisco Chilpan	Chilpan	Tal vez siglo XVII. Tiene un retablo barroco.
Templo de San Mateo Cuautepec	San Mateo Cuautepec	Tal vez siglo XVII.
Templo de Santa María Cuautepec	Santa María Cuautepec	Siglo XVII. La fachada barroca del siglo XVIII.
Templo de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salidas	Tal vez siglo XVII. Se conserva la fachada y la torre. Tiene un retablo barroco.
Cruz del panteón de San Pablo	San Pablo de las Salinas	Tal vez siglo XVI.
Cruz de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	La base siglo XVIII, la cruz tal vez siglo XVI.
Fachada de la hacienda de Cartagena	Barrio Santiaguito	Siglo XIX.
Restos de la hacienda de la Mariscala	Santa María Coatepec	Tal vez siglo XVIII.
Presa del Tesoro	Barranca del Tesoro	Siglo XIX.

Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. SEGOB, 2010.

Asimismo, el municipio guarda importantes hallazgos arqueológicos y prehispánicos que explican de las civilizaciones milenarias y centenarias que ocuparon el territorio de Tultitlán desde sus orígenes, como los huesos de cuatro mamutes y caballos encontrados en localidades como Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas, los cuales conforme a estimaciones de arqueólogos del

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se calculan con una "antigüedad aproximada de 15,000 a 13,000 años antes de Cristo".[51]

Tabla 83. Hallazgos arqueológicos y prehispánicos

Elemento Arquitectónico	Ubicación	Antigüedad	Estado de Conservación
Huesos de mamut, caballos y camélidos	Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas	15,000 a.C. a 13,000 años a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica y figurillas del periodo Preclásico	Cabecera Municipal San Mateo Cuautepec	2,500 a.C. al 200 a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica, figurillas, pirámide y panteón	Barrio de San Juan (Calle Félix Zuloaga) Colonia Loma Bonita San Mateo Cuautepec	200 a.C. y el 750 d. C.	Malo
Elementos arqueológicos	Barrios de la Concepción, Santiaguito, San Bartolo, en la falda de la Sierra de Guadalupe, entre San Mateo y Santa María Cuautepec, cercanías colonia el Tesoro, en el extremo norte de Buenavista y en San Pablo de las Salinas	850 d.C. al 1,110 d. C.	Elementos arqueológicos en estado grave de deterioro y se corre el riesgo de que desaparezcan
Elementos arqueológicos pirámide, esculturas, vasijas, malacates etc.	Chilpan, San Mateo y Santa María Cuautepec (Avenida de las Torres)	1,110 d.C. al 1,521 d.C.	Malo

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021.

IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante

La electrificación en viviendas particulares, conforme la Dirección de Estadística del IGECEM y con información de la Encuesta Intercensal 2015, en Tultitlán 139,960 viviendas cuentan con electrificación.

Sin embargo, el total de usuarios de energía eléctrica registrados para el año 2017 es de 152,120, es decir 12,520 usuarios corresponden a un uso distinto al habitacional, entre los que se encuentran el industrial, comercial y de servicios.

Tabla 84. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en Tultitlán 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	695,863.67	822,870.02	86,975
2008	689,773.03	959,874.25	89,722
2009	672,949.49	795,428.85	92,911
2010	521,023.23	704,923.30	107,160
2011	539,109.25	645,971.14	105,833
2012	785,760.62	1,218,286.01	119,111
2013	781,389.94	1,240,729.67	123,175

[51] En internet http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html. Consulta 8 de marzo de 2019.

2014	793,399.69	1,292,196.41	129,433
2015	856,180.56	14,926.55	137,443
2016	876,630.29	1,168,251.77	144,422
2017	841,583.58	1,405,685.76	152,120

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018

El rezago en materia de electrificación persiste principalmente en colonias de la zona sur del municipio tales como Ampliación Las Torres, El Paraje, FIMESA I y Sierra de Guadalupe, estos últimos, asentamientos irregulares. Asimismo en la zona centro, se encuentran en similares circunstancias colonias como Lázaro Cárdenas y Cueyamil.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, Tultitlán recibe el servicio de energía eléctrica de la estación Cuautitlán y sus subestaciones "Lechería" y "La Quebrada" de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), particularmente para las zonas centro y sur, con redes secundarias de distribución de 75,112.5 y 225 kW.
La zona oriente del municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica a través de las subestaciones: "Ecatepec", "Cuautitlán", y "Valle de México", con redes de distribución que van de los 45,75 y 125.5 kW.

Tabla 85. Usuarios de Energía Eléctrica

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por consumo básico $
138,451	1	0.8020
1,398	DAC	0.9894
11,617	2	1.3920
95	3	1.3920
3	5	4.3200
1	5A	2.0000
54	6	0.9894
1	7	s/i
310	OM	1.3920
186	HM	0.9894
3	HS	0.7428
1	HT	0.5916

Fuente Oficial: https://datos:gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio
https://app.cfe.mx/aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocios/Negocio.aspx

Alumbrado público

El alumbrado público es una responsabilidad inherente del gobierno municipal, razón por la cual la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán establece que en el territorio municipal se encuentran instaladas 26,900 luminarias, distribuidas en calles, avenidas, plazas, andadores, parques y jardines, lo cual representa un 95% de cobertura. La dirección antes citada menciona que la sustitución de luminarias se otorga en alrededor de 30% de éstas anualmente.

Tabla 86. Descripción de luminarias

Tipo	Cantidad
Luminarias de leds 50 watts	8
Luminarias de leds 60 watts	3
Luminarias de leds 70 watts	24
Luminarias de leds 75 watts	107
Luminarias de leds de 85 watts	20
Luminarias de leds de 90 watts	5,364
Luminarias de leds 100 watts	221
Luminarias de leds 105 watts	62
Luminarias aditivo cerámico de 50 watts	2
Luminarias aditivo cerámico de 70 watts	15,336
Luminarias aditivo cerámico de 90 watts	103
Luminarias aditivo cerámico de 100 watts	1
Luminarias aditivo cerámico de 140 watts	2
Luminarias aditivo cerámico de 150 watts	12
Luminarias aditivo cerámico de 175 watts	1
Luminarias aditivo cerámico de 400 watts	2
Luminarias aditivo cerámico de 1000 watts	10
Luminarias aditivo metálicos de 70 watts	247
Luminarias aditivo metálicos de 90 watts	26
Luminarias aditivo metálicos de 150 watts	25
Luminarias aditivo metálicos de 175 watts	204
Luminarias aditivo metálicos de 200 watts	1
Luminarias aditivo metálicas de 250 watts	66
Luminarias aditivo metálicos de 300 watts	15
Luminarias aditivo metálicos de 400 watts	129
Luminarias aditivo metálicos de 500 watts	35
Luminarias aditivo metálicos de 1000 watts	21
Luminarias ahorradoras 23 watts	1
Luminarias ahorradoras 50 watts	10
Luminarias ahorradoras 60 watts	5
Luminarias ahorradoras 65 watts	121
Luminarias ahorradoras 85 watts	271
Luminarias ahorradoras 105 watts	5
Reflector de cuarzo 50 watts	2
Reflector de cuarzo 65 watts	2
Reflector de cuarzo 500 watts	7
Luminaria vapor mercurio 150 watts	61
Luminaria vapor mercurio 250 watts	90
Luminaria vapor mercurio sin foco	6
Luminarias vapor sodio de alta presión 70 watts	3
Luminarias vapor sodio de alta presión 90 watts	1
Luminarias vapor sodio de alta presión 100 watts	1,710

Tipo	Cantidad
Luminarias vapor sodio de alta presión 150 watts	2,337
Luminarias vapor sodio de alta presión 160 watts	2
Luminarias vapor sodio de alta presión 175 watts	17
Luminarias vapor sodio de alta presión 250 watts	128
Luminarias vapor sodio de alta presión 400 watts	3
Luminaria incandescentes de 100 watts	40
Luminaria incandescentes de 250 watts	1
Luminaria fluorescentes de 40 watts	9
Luminaria fluorescentes de 45 watts	21
Total	26,900

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Gráfica 17. Distribución porcentual de hogares según servicio de alumbrado público

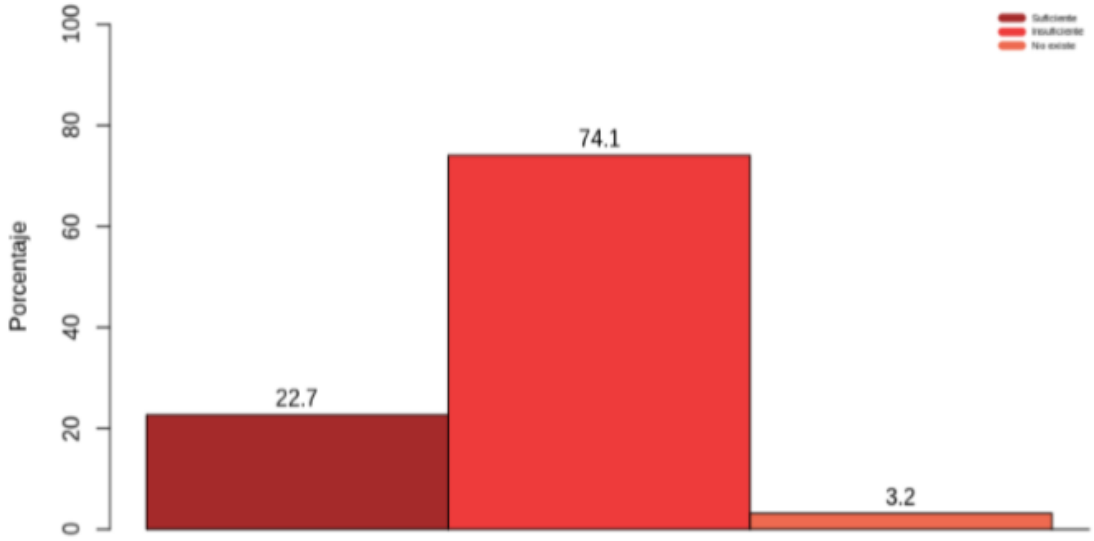

Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Como lo muestra la gráfica anterior, el 74.1% de los hogares consultados considera que el alumbrado público es insuficiente, por ello este gobierno municipal tiene como una de sus prioridades en materia de imagen urbana y prevención del delito, mejorar la luminosidad del alumbrado público, sustituir por tecnologías innovadoras y menos dañinas con el ambiente miles de luminarias en las tres zonas del municipio, colocar alumbrado en colonias donde se carece de este servicio y atenuar desde estas acciones los problemas de inseguridad en localidades como Fuentes del Valle, San Pablo de las Salinas y Buenavista, entre otras.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

En la zona oriente del municipio existe un fenómeno de impacto ambiental, económico, social y político en materia de manejo de residuos sólidos. Se encuentran en espacios particulares de la localidad de San Pablo de las Salinas rampas y/o tiraderos sobre un uso de suelo de carácter agrícola, conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, lo cual representa la contaminación de distintos recursos como el aire, suelo y agua, además de la configuración de faltas de carácter administrativo y penal por el trato que animales (caballos y burros) padecen al ser utilizados para el traslado de residuos sólidos de los asentamientos urbanos de aquella zona de Tultitlán, además de brindar servicio de recolección también a localidades de los municipios de Coacalco y Jaltenco, los cuales son depositados finalmente en territorio tultitlense.

Por consiguiente y con una visión de acción global por el clima, conforme a lo establecido en la norma ambiental, es imperativo para la zona oriente restituir el principio de autoridad para que los usos de suelo previstos se respeten conforme a la Ley, que la contaminación generada en suelo, aire y mantos freáticos por un trato inadecuado de la basura encuentre las limitantes y que la autoridad municipal retome una actividad que le es inherente, no sólo por el servicio público de recolección, traslado y disposición de residuos, sino por la protección del medio ambiente, las especies y el bienestar de la población.

La coordinación interinstitucional es fundamental entre el gobierno de Tultitlán y los gobiernos municipales involucrados, así como con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de México, además de una necesaria participación ciudadana que ha reclamado por un mejor servicio municipal sobre la basura y sobre el cuidado de nuestros recursos naturales.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

Los principales agentes contaminantes del aire son el óxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas, bióxido de azufre, monóxido de carbono y el bióxido de nitrógeno que derivan de los procesos de combustión generados por las actividades industriales, económicas y domésticas; así como del uso de transporte público y privado, los cuales constituyen las fuentes móviles y fijas de la contaminación del aire, las cuales representan un riesgo para la salud de los tultitlenses ya que estas emisiones son causa principal de enfermedades en vías respiratorias e infecciones oculares.

En el municipio existen 213,590 vehículos automotores, de entre los que se encuentran automóviles particulares y públicos, camiones de carga y de pasajeros, además de motocicletas; esta cifra representa el 3.2% del total de vehículos que circulan por el Estado de México, siendo la Vía José López Portillo la que mayor afluencia vehicular presenta lo cual genera una alta emisión de contaminantes.

Aunado a lo anterior, en Tultitlán se asientan 1,560 industrias entre pequeñas, medianas y grandes, destacando empresas del ramo alimenticio, una termoeléctrica, una siderúrgica, así como llanteras, vidrieras, automotrices y empresas químicas; 59 de éstas sumamente contaminantes, las cuales se ubican en la zona de Lechería.

Tabla 87. Fuentes de contaminación en Tultitlán

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
No 9026.S so 2932.9 Cu 23083.2 Co 68073 h	99	48	99	1	0	13	4 líneas	27	5.16 ha/año

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpos receptores	Unidades Piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
86.74 millones de m3	Sin reporte(calidad de agua)	1,322.05293 ml	45 colectores	0	2	0

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
3.20	Sin reporte	28.26 has	700	1	1

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

Tabla 88. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio

Según clase de vehículo y tipo de servicio 2016 y 2017							1a. parte
2016							
Municipio	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros a/		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
Estado de México	6,576,827	4,564	50,114	4,951,975	142	19,766	774
Tultitlán	213,590	0	518	165,315	0	531	18

Fuente: Anexo Estadístico Municipal del Estado de México. INEGI, 2018.

Tabla 89. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio

Según clase de vehículo y tipo de servicio 2016 y 2017						2a. parte y última
2016						
Municipio	Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
	Oficial	Público	Particular	Oficial	De alquiler	Particular
Estado de México	1,550	552	1,150,047	193	0	397,150
Tultitlán	0	0	27,979	0	0	12,535

Fuente: Anexo Estadístico Municipal del Estado de México. INEGI, 2018.

Tabla 90. Unidades económicas en Tultitlán por actividad económica según tamaño 2017

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	17,748	16,989	451	183	125
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1,560	1,384	59	48	69
Servicios	16,187	15,604	392	135	56

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Se debe considerar que la región XVIII a la que pertenece Tultitlán, como zona conurbada de la Ciudad de México y además integrante de Zona Metropolitana del Valle de México, es altamente generadora de contaminantes por los vehículos, industria y comercio que cohabitan con una densidad poblacional amplia.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En Tultitlán, a través de la Dirección de Servicios Públicos se proporciona el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. La disposición final de éstos, se realiza por medio de una empresa concesionaria con razón social Tecnosilicatos S.A. de C.V., que actualmente deposita los desechos municipales en el territorio de Tepotzotlán.

La recolección y traslado de residuos sólidos es una de las mayores deficiencias de los servicios municipales que brinda el gobierno de Tultitlán, razón por la cual participan actores privados que brindan el servicio en las 3 zonas del municipio,

principalmente en la zona oriente y sur, en condiciones inadecuadas. Emplean vehículos sin las características de un camión recolector, e incluso en carretas jaladas por caballos, mulas o burros, operados por personas sin ninguna protección o riesgo en la labor, además de la presencia de infantes en dichas tareas.

Los particulares que intervienen en la recolección de residuos son las siguientes: Organización de Recolectores de zona sur "El Sol", Organización de Recolectores de la CTM Sección 049 y Organización de Recolectores de San Pablo de las Salinas, de los cuales conforme a estimaciones del Departamento de Recolección y Limpia de la Coordinación de Sanidad, Recolección y Disposición Final dependientes de la Dirección de Servicios Públicos, los particulares recolectan hasta 357 toneladas al día, contra las 95 que el servicio municipal logra, es decir apenas un 21% del total.

Lo anterior, ha generado formas clientelares, de control político, económico y corrupción por parte de algunos particulares, que cobran a los llamados "carretoneros" o "burreros" hasta 150 pesos por carreta para depositar en sus sitios o rampas clandestinas.

El promedio de generación de residuos sólidos urbanos se obtiene con base en la generación de residuos sólidos por habitante, expresados en Kg/hab/día. La generación y composición de los residuos varía de acuerdo a los hábitos de consumo de cada población y depende esencialmente de los siguientes factores: nivel socioeconómico de la población; la estación del año; día de la semana; costumbres de la población y la zona donde habitan.

La obtención de la información es el resultado del muestreo estadístico aleatorio, casa por casa según la Norma Técnica NMX-AA-061-1984, con respecto de los camiones recolectores, mismos que son elegidos previamente según el estrato socioeconómico de la población (alto, medio y bajo), por un periodo de tres días consecutivos, obteniendo las muestras de éste y del estrato socioeconómico seleccionado.

Tabla 91. Generación de residuos sólidos por estrato socioeconómico

Estrato socioeconómico	Generación por persona (Kg/hab/día)
Alto	0.945
Medio	0.875
Bajo	0.788
Promedio	0.869

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021 con base al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012; INECC, SEMARNAT y INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 92. Generación de residuos sólidos por habitante

Número de habitantes en Tultitlán	Generación por habitante (kg/hab/día)	Kg./día	Ton./día
520,557	0.869	452,364	452

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021 con base al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012; INECC, SEMARNAT y INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Tipo y volumen de residuos

La composición de los residuos se puede evaluar por medio de un estudio de caracterización y se deberán obtener índices de cada producto.

Peso Volumétrico. La importancia de este parámetro radica en que es útil para dimensionar las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos, siendo por ende un parámetro importante en la planificación del sistema de almacenamiento, recolección de residuos y disposición final. La norma mexicana NMX- AA-19-1985, cita del procedimiento para cuantificar el Peso Volumétrico de los residuos no compactados, se utiliza un tambo metálico con una capacidad de 200 litros verificando que esté libre de abolladuras según lo indicado en la norma, el Peso Volumétrico, se obtuvo promediando los datos de todos los días que incluyeron el periodo de muestreo.

En la tabla se presentan los resultados correspondientes al peso volumétrico, que se obtienen durante el tiempo en que se llevó a cabo el muestreo.

Tabla 93. Muestreo volumétrico

Estrato socioeconómico	Días de muestreo peso volumétrico			Promedio (kg/m3)
	1	2	3	
Alto	95.7	112.3	103.5	103.8
Medio	96.1	93.4	110.2	99.9
Bajo	105.3	95.4	112.6	104.4
Promedio general (kg/m3)				102.7

Fuente: Dirección de Servicios Públicos con base en Diagnostico Básico 2012; INECC, SEMARNAT

La composición de los residuos sólidos urbanos, es un parámetro de gran importancia para proponer su manejo enfocado a la valorización y con ello dimensionar las plantas de tratamiento. La clasificación y cuantificación de subproductos se realiza de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-AA-022-1985 que establece la metodología, materiales y equipo requeridos para el efecto.

Esta metodología aplica para la selección y cuantificación de los subproductos contenidos en los residuos sólidos municipales, tomando como mínimo 50 kilogramos, procedentes de las partes del cuarteo que no fueron eliminadas. Se seleccionan los subproductos depositándolos en bolsas de polietileno hasta agotarlos, según su clasificación. Una vez clasificados, los subproductos se pesan por separado en una báscula granataria, los datos se van anotando en la hoja de registro; posteriormente se calcula el porcentaje de cada uno de los residuos.

Tabla 94. Composición de RSU por subproductos

Categoría	Subproductos	Porcentaje
Susceptibles de aprovechamiento 39.57%	Cartón	6.54%
	Papel	6.20%
	Material ferroso	2.09%
	Material no ferroso	0.60%
	Plástico rígido y de película	7.22%
	Envase de cartón encerado	1.50%
	Fibras sintéticas	0.90%
	Poliestireno expandido	1.65%
	Hule	1.21%
	Lata	2.28%
	Vidrio de color	2.55%
	Vidrio transparente	4.03%
	Poliuretano	2.80%
Orgánicos 37.97%	Cuero	0.51%
	Fibra dura vegetal	0.67%
	Residuos alimenticios	25.57%
	Hueso	0.59%
	Residuos de jardinería	9.38%
	Madera	1.25%
Otros 22.43%	Residuo fino	3.76%
	Pañal desechable	6.52%
	Algodón	0.70%
	Trapo	3.57%
	Loza y cerámica	0.55%
	Material de construcción	1.46%
	Varios	5.90%
Total		100%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021con base en Diagnostico Básico 2012; INECC, SEMARNAT.

El servicio de limpia

El barrido de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas, se realiza manualmente por una cuadrilla de 64 trabajadores en las 237 localidades señaladas en el Bando Municipal vigente, es decir en los barrios, colonias, fraccionamientos y condominios. Se realiza el barrido diariamente de calles y vías principales del territorio municipal, como la Av. López Portillo, la carretera Tlalnepantla - Cuautitlán, Avenida San Antonio, Boulevard Oriente, Avenida Hidalgo, Av. Hermenegildo Galeana, Av. Estado de México, Boulevard de las Fuentes, Av. Niños Héroes, Boulevard Benito Juárez, Valle de las Alamedas, Valle de las Mariposas y Valle de las Flores entre otras, además se brinda este servicio a las zonas industriales.

Asimismo, se programan por mantenimientos el ingreso de la cuadrilla de barrido en diferentes días las siguientes vialidades: Calle Uno, Calle Dos, Av. Insurgentes, Av. El Tesoro, Av. La Perla, Av. Naucalpan, Av. Centenario, Circuito Flamingos, Av. Industrias, Av. Chilpancingo, calle Puebla, Av. De la Cruz, Av. Mariscala, Boulevard Real del Bosque, Boulevard Cd. Labor y Boulevard Lomas de Cartagena, Boulevard Reforma y Av. las Torres. Además de las avenidas mencionadas, las localidades que cuentan con el servicio de la cuadrilla de barrido son las siguientes:

Tabla 95. Servicio de limpia

Zona centro	Zona sur	Zona oriente
Centro	Izcalli del Valle	Unidad Morelos 3a Sección
Barrio Belém	San Francisco Chilpan	Unidad Morelos 2a Sección
Barrio La Concepción	Buenavista Parte Baja	Azul Cielo
Barrio San Bartolo	Fuentes del Valle	Verde Claro
Barrio Santiaguito		Pensamientos
Barrio San Juan		Lote 105 Solidaridad
Barrio Los Reyes		Prados A
Villas de San José		Izcalli San Pablo
Unidad Habitacional COCEM		Prados Sección A
		San Pablo de Las Salinas
		Granjas San Pablo
		Parque San Pablo
		El Laurel
		Lote 84
		El Rocío
		Lote 93
		Llanura Verde
		Claustros IV
		Alborada II
		Tórtolas
		Calle Nueve
		Residencial Morelos I

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Recolección de desechos

La recolección de desechos se determina según la relación del total de las toneladas de residuos sólidos recolectados entre el total de residuos generados al día.

La recolección de residuos sólidos urbanos, consiste en transportar los residuos desde su almacenamiento en la fuente generadora hasta el vehículo recolector para ser transportados al sitio de disposición final o a la estación de transferencia, para proporcionar este servicio, se cuenta con una plantilla de campo de 86 trabajadores y 20 unidades para realizar dicha tarea, de los cuales 9 son compactadores, 5 colectores, 5 contenedores y 1 volteo.

Tabla 96. Parque vehicular para servicio de recolección de residuos en Tultitlán

No.	Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Capacidad en toneladas
1	SP-10	Compactador	2001	International	9.5
2	SP-14	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
3	SP-22	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
4	SP-47	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
5	SP-55	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
6	SP-58	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
7	SP-59	Volteo	1994	Dina	6
8	SP-62	Compactador	2009	International	12
9	SP-63	Compactador	2009	International	12
10	SP-64	Compactador	2009	International	12
11	SP-65	Compactador	2009	International	12
12	SP-66	Compactador	2009	International	12
13	SP-67	Compactador	2009	International	12
14	SP-87	Compactador	2011	International	8
15	SP-88	Compactador	2011	International	8
16	SP-91	Recolector	2011	Ford	3.5
17	SP-113	Recolector	2019	International	10
18	SP-114	Recolector	2019	International	10
19	SP-115	Recolector	2019	International	10
20	SP-116	Recolector	2019	International	10

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Cabe puntualizar que para el IGECEM, hasta el año 2016, existía un parque vehicular para la recolección de residuos de 30 unidades, sin embargo al arranque de esta administración municipal, como se demostró en la tabla anterior, solo se cuenta con 20 vehículos.

Gráfica 18. Distribución porcentual de viviendas según manejo de residuos sólidos

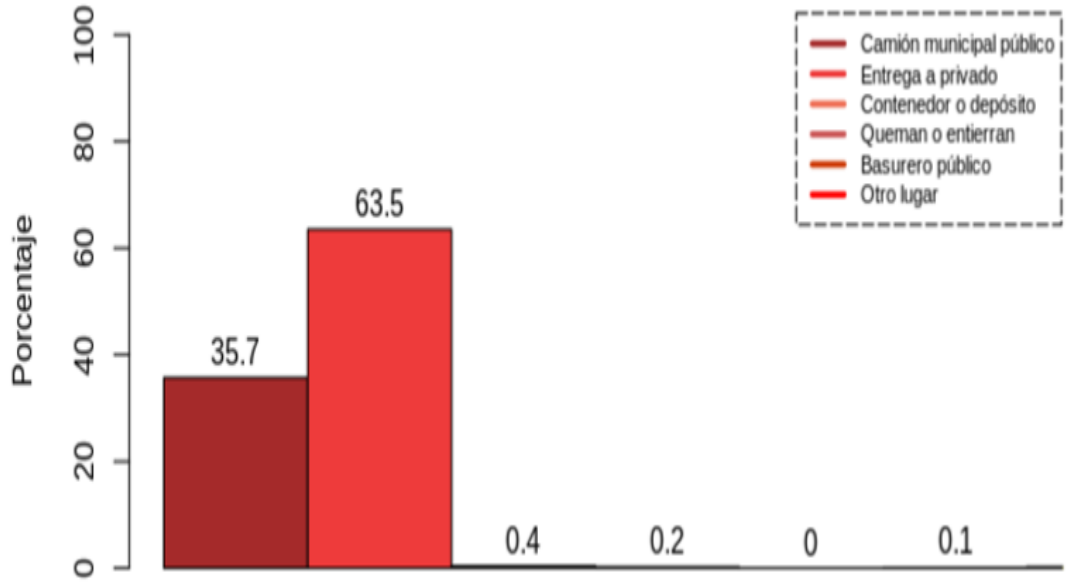

Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Asimismo, el municipio no cuenta con sitio de disposición final, ya que este fue clausurado definitivamente por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en el año 2013, por lo que ahora únicamente opera como sitio de transferencia y es administrado por Tecnosilicatos de México S.A. de C.V., sin embargo en la zona oriente operan 4 sitios de transferencia de desechos sólidos, los cuales no cumplen con la normatividad aplicable en la materia; estos sitios son ocupados por los recolectores de basura denominados "carretoneros" o "burreros" y se ubican sobre la Av. Recursos Hidráulicos y la Calle Leandro Valle esquina Andrés Quintana Roo.

Tabla 97. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	39.79	0	0	0	0
2008	39.79	0	0	0	22
2009	33.95	0	0	0	22
2010	386.9	0	0	0	28
2011	197.46	0	0	0	30
2012	212.07	0	0	0	30
2013	212.07	0	0	0	30
2014	211.7	0	0	0	30
2015	211.7	0	0	0	30
2016	211.7	0	0	0	30
2017	211.7	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Como se citó en párrafos anteriores, la prestación de este servicio la realiza administración pública municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos del gobierno de Tultitlán, sin embargo tres organizaciones también intervienen en dicha tarea sin que medie algún convenio o concesión con las mismas, por lo que su actuación está fuera de toda legalidad.

La cantidad de basura que se genera diariamente en el municipio asciende a 452 toneladas, la cual se recolecta en los términos que señala el siguiente cuadro.

Tabla 98. Recolección de residuos por organización

Organización	Ton/Día	%
Organización de Recolectores de Zona Sur "El Sol"	118	26%
Organización de Recolectores de la CTM Sección 049	131	29%
Organización de Recolectores de San Pablo de las Salinas	108	24%
Gobierno municipal	95	21%
Total	452	100%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Mapa 9. Viviendas con presencia cercana a tiraderos de basura

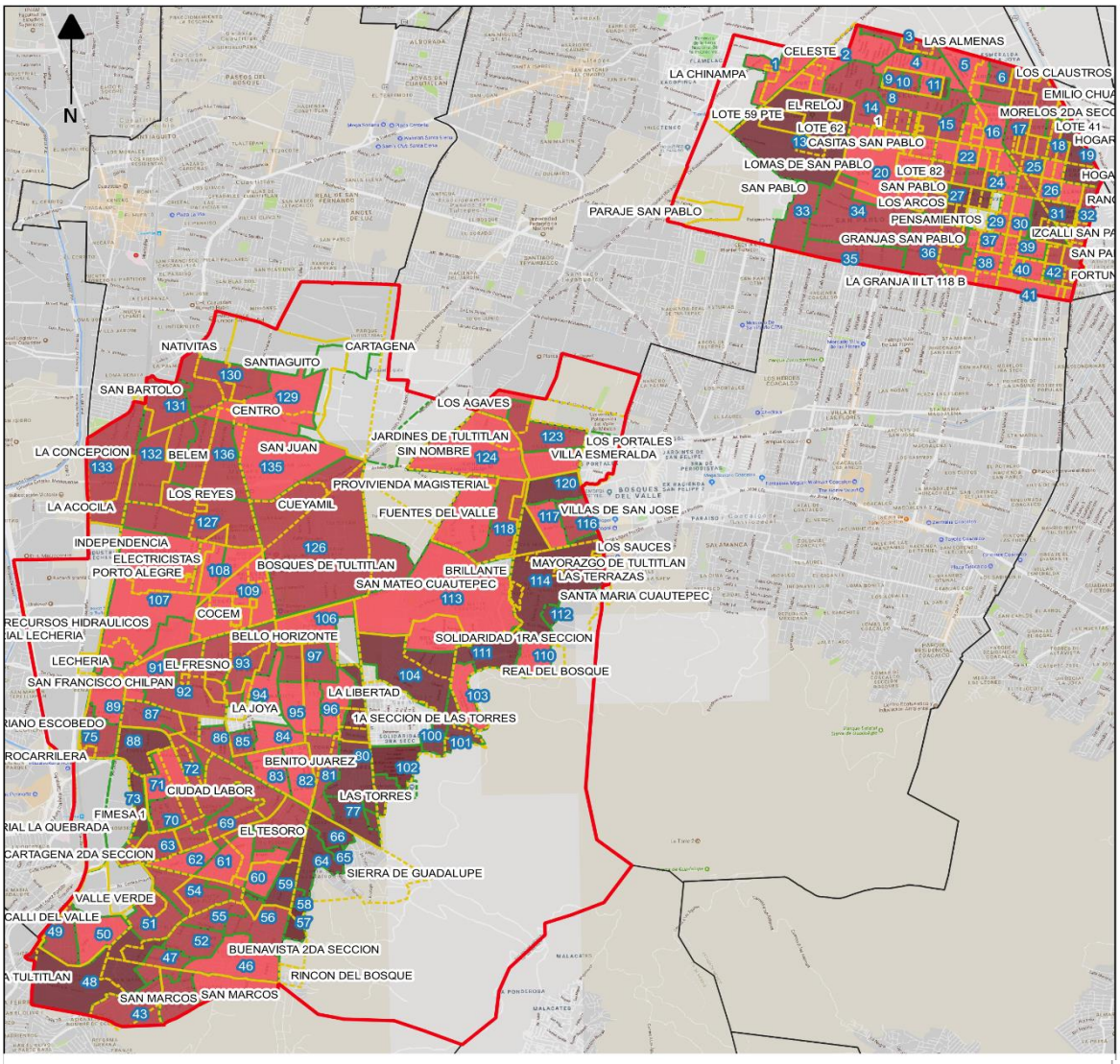

Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

En el municipio se encuentran dos áreas concretas: la conformada por una planicie, que como se establece en la *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, "antiguamente fue parte de un lago y zonas pantanosas, hoy constituyen un asentamiento urbano de carácter habitacional, comercial e industrial y de manera marginal agrícola. La sierra de Guadalupe es el otro componente ecosistémico del municipio, distinguiendo en su parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirules, en la parte media una zona reforestada con eucaliptos, cedros principalmente. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales."[52]

En la Sierra de Guadalupe, se encuentra el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, un Área Natural Protegida, que como se señaló en el subtema de patrimonio natural, el sitio es trascendental para la zona metropolitana del Valle de México por la recarga de los mantos acuíferos debido al suelo de conservación y la reserva forestal ahí existente.

Asimismo, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) cita que en esta zona habitan anfibios, como la rana verde y la rana gris; aves como la lechuza, aguililla, tortolita, verdín y colibríes, así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuate, cascabel y la lagartija rayada, entre otros. Los mamíferos que encuentran en la Sierra de Guadalupe son el conejo, la ardilla, zorrillos, tlacuaches, murciélagos, armadillos y ratones por citar sólo algunos.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe, es un Área Natural Protegida, corresponde a Tultitlán un 21% de la superficie de ésta. De acuerdo a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México el parque se compone por:

- 3 Torres de observación
- 6 Arcos de Acceso
- 14 Casetas
- 32 Km de Circuito Vial
- Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental Sierra de Guadalupe (Coacalco). Audiovisual, sala de talleres, sala de exposiciones, sanitarios, (enfermería), exhibidor de venados, invernadero didáctico-demostrativo,

[52] En internet http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html. Consulta 12 de marzo de 2019.

módulo ecoturístico (palapas con asador, juegos infantiles), oficinas Sede del Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental y exhibidor de Venados.

- Jardín Botánico (Parque Ecológico Ehecatl, Ecatepec). Aulas para talleres, sala de exposiciones, platabandas, área demostrativa, sanitarios, bodega y oficinas.
- Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe (Tlalnepantla). Jardín botánico, sala de exposiciones, aulas de talleres, exhibiciones de rescatecleta, adaptación y mitigación, rompecabezas, pantallas de medio ambiente, módulo de especies, sistema meteorológico, laboratorio de monitoreo ambiental (termómetro, barómetro, anemómetro, audiovisual con cinema 3d, módulo ecoturístico con palapas y juegos infantiles.
- Una UMA con 3 exhibidores en con 11 Venados Cola Blanca, 11 Bisonte Americano, 33 Pécari de Collar y 4 Antílope Nilgo; 1 Exhibidor en Coacalco con 11 Venado Cola Blanca y 1 Nilgo; total de semovientes: 71 animales.
- 7 Áreas Recreativas y diversas explanadas para campamentos o actividades recreativas y deportivas.
- 143 Presas Filtrantes y de mampostería
- Un Sistema de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (5 Cámaras) para detección oportuna de incendios forestales y actividades no compatibles a la conservación (asentamientos, extracción de recursos naturales, cambios de uso de suelo).

El gobierno municipal de Tultitlán de forma coordinada con sus similares de Coacalco, Tlalnepantla y Ecatepec, bajo la conducción del gobierno del Estado de México, además de las diversas dependencias estatales y federales competentes en el tema, tales como: IMEVIS, INSUS, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Registro Agrario Nacional, IGECEM, y Protección Civil, han establecido convenios con los representantes de los distintos Ejidos como: San Juan Ixhuatepec, Bienes Comunales de Santa María Tulpetlac, Ejido de Santa María Tulpetlac, Ejido de San Mateo Cuautepec, Ejido de Tultitlán y sus Barrios, Ejido San Bartolo Tenayuca y propietarios en pequeño, para impulsar diversas acciones y evitar cambios de uso de suelo en zonas de conservación, derivados de los asentamientos humanos irregulares y lo cual posibilita consolidar la zona de preservación ecológica.

Por consiguiente, se instrumenta el Proyecto de Conservación de Hábitats consistente en la delimitación física mediante la construcción de malla ciclónica sobre muro de mampostería, para establecer las restricciones territoriales en cuanto al suelo de conservación del parque, lo cual conforme a datos de la citada Coordinación estas medidas han dado como resultado el retiro de 1,012 asentamientos irregulares de los 2,800 que en promedio se instalaban por año.

Asimismo, para preservar dicho sitio se ha ejecutado lo siguiente:

- Restauración de zonas erosionadas.
- Construcción de presas filtrantes.
- Colocación de empalizadas y plantación de pasto vetiver.
- Mantenimiento de zonas reforestadas,
- Prevención de incendios forestales mediante construcción de brechas contrafuego, líneas negras, chaponeo y cajeteo.
- Clausura de dos sitios de disposición final de residuos sólidos que se encontraban al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, uno en Tultitlán y otro en Coacalco.
- Entre los años 2012 a 2014 se plantaron 128,321 árboles en el Parque Estatal.
- Entre los años 2012 a 2015 se combatieron 218 incendios forestales para proteger al resto de los sujetos forestales y especies de la zona.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Como se ha descrito en apartados anteriores, corresponde a Tultitlán un 21% de la superficie total del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", un Área Natural Protegida, así decretada y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Agosto de 1976. En el que se determina que la causa de utilidad pública fue la forestación, el impulso de espacios de recreación, el mejoramiento del ambiente, el control de escurrimientos ocasionados por las lluvias, la recarga de agua pluvial a través de los mantos freáticos, la prevención de inundaciones en las partes bajas de la sierra, así como erosiones y contaminación del suelo y la prevención de asentamientos humanos irregulares en la zona.

Al ser un suelo de conservación y los elementos maderables que se ubican en el Parque Estatal tienen como fin evitar la erosión de los suelos, la contención de aludes y propiciar la recarga de los mantos freáticos, no se considera a los sujetos forestales de la Sierra de Guadalupe para la producción con fines de comercialización contralada.

Tabla 99. Problemática de Recursos Forestales

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad que se Desarrolla	Problemas que presenta
Sierra de Guadalupe	Zona sur del municipio	Parque Estatal Área natural protegida	Conservación, reforestación y recreativa.	Invasión de la mancha urbana, deforestación, incendios forestales y contaminación del suelo.

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

El municipio para la producción de árboles y plantas cuenta con un vivero de 13,840.95 m^2 en la colonia Lázaro Cárdenas. Los árboles y plantas que ahí se producen son utilizados para la reforestación de la propia Sierra de Guadalupe y en la rehabilitación y reforestación de parques y jardines municipales, así como para donaciones a ciudadanos solicitantes.

Con información de la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán, actualmente en el municipio se producen distintas especies de árbol como: el cedro blanco, fresno, y trueno; por lo que respecta a plantas, el vivero municipal genera acacias, eugenias, margaritas, amaranto, dormilonas, elias, panalillo, arrayán, claveles, cinerarias y cempasúchil.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Tultitlán cuenta con 16 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos y el Acueducto Cutzamala que equivalen a un caudal total de 1,898.990 m^3 de forma mensual.

De acuerdo al Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST), los pozos propios proveen un caudal de 1,821,327 m^3, lo que sumado al agua proveniente del sistema Cutzamala da un total de 3,720,317 m^3, lo que equivale a 1658 L/S del vital líquido que es distribuido para los distintos usos dentro del municipio. La distribución de agua se realiza a través de una red conformada por 108,239.33 metros lineales (m.l.) de líneas primarias y 817,005.42 m.l. de líneas secundarias.

La distribución de agua a través de vehículos cisterna o pipas se realiza ante eventualidades como reparaciones o mantenimientos de las redes o por suspensión del servicio del Sistema Cutzamala, proveedor principal del vital líquido para Tultitlán.

Con el fin de otorgar agua potable con los estándares que establece la norma oficial *NOM-127-SSSA1-1994, Para Agua de Uso y Consumo Humano* el organismo Público Descentralizado Municipal APAST implementa un programa de agua limpia que consiste en análisis fisicoquímicos cada 3 meses del agua extraída de los pozos ubicados en el municipio, de igual manera a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se realizan análisis bacteriológicos de los propios pozos. Asimismo, durante los 365 días del año se realiza la cloración del 100% del agua de las fuentes propias.

Tabla 100. Programa de agua limpia

Actividad	Periodo
Análisis fisicoquímicos de fuentes propias	Cada 3 meses (APAST)
Análisis bacteriológicos de fuentes propias	ISEM
Cloración de 100 % del agua de las fuentes propias	365 días del año

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

IV.III.V.I Subtema: Agua potable

La administración, operación y distribución de agua en el municipio se otorga a través del Organismo Público Descentralizado Municipal APAST. Para la distribución del agua potable se cuenta con: 30 tanques de regulación superficiales y elevados, 28 sistemas de bombeo dispuestos dentro del territorio municipal y 19 líneas de alimentación.

Tabla 101. Infraestructura para la distribución del agua potable

Elementos	Cantidad	En función	En mantenimiento	Años de vida
Fuentes de abastecimiento de agua potable	46	46	0	30
Estaciones de bombeo	28	28	0	30
Líneas de conducción	28	27	1	30
Tanques de regulación (almacenamiento superficial y elevado)	30	30	0	30
Líneas de alimentación	19	19	0	30
Red de distribución primaria y secundaria	4", 3", 2 1/2", 2",1 1/2 "	si	si	30

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Tultitlán cuenta con 28 pozos de agua para el abastecimiento de las localidades que conforman el territorio municipal, 11 de éstos se ubican en la zona oriente y los 17 restantes en las zonas centro y sur.

Tabla 102. Fuentes de abastecimiento

Zona oriente	Zona sur
1) Pozo Bonito Tultitlán	1) Pozo San Juan II
2) Pozo Portal San Pablo II	2) Pozo Agaves
3) Pozo Prados	3) Pozo Santo Domingo I
4) Pozo Constitución	4) Pozo Industrial Cartagena
5) Pozo El Reloj	5) Pozo San Juan No. 266
6) Pozo San Pablo de Las Salinas No. 267	6) Pozo Buenavista
7) Pozo San Pablo de Las Salinas II No. 268	7) Pozo San Mateo
8) Pozo Granjas San Pablo	8) Pozo San Mateo I
9) Pozo Robles y Colorines	9) Pozo San Mateo II
10) Pozo Castera No. 7	10) Pozo Villas San José I
11) Pozo Alborada	11) Pozo Villas San José II
	12) Pozo Fuentes del Valle No. 265
	13) Pozo Portales
	14) Pozo Viveros
	15) Pozo Santo Domingo II
	16) Pozo Jardines de Tultitlán
	17) Pozo San Juan 266 Nuevo

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Asimismo, como se citó en el tema anterior, el municipio cuenta con 16 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos, Acueducto Cutzamala/Lerma y de pozos aislados de la Comisión de Aguas del Valle de México, que equivalen a un caudal total de 1,501.1 l.p.s., de los cuales el 27.34% (410.41 l.p.s.), corresponden a la zona oriente y el 72.66 % restante (1090.69 l.p.s.) a la zona centro-sur del municipio.

La cobertura del servicio de agua potable en Tultitlán a marzo de 2015, de acuerdo al Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, es de 99.14%, sin embargo en el municipio aún hay un rezago de 0.52% de viviendas que no disponen de agua entubada, además de un margen no especificado de 0.34%, siendo localidades de la zona sur la que presenta el mayor rezago.

En el territorio municipal existen 28 líneas de conducción, con el rango de 8´´ a 20´´ de diámetro, construidas a base de materiales como asbesto y cemento, las cuales deberán ser sustituidas por materiales que impacten en la prevención de enfermedades de la población, así como en la preservación de la inocuidad del vital líquido.

Una problemática particular de la red hidráulica que alimenta a las viviendas de la zona oriente de Tultitlán, es que ya cumplió con su ciclo de utilidad, lo cual ha representado una mala calidad en el agua que ahí se otorga, ya que en algunos fraccionamientos o unidades habitacionales, el agua en viviendas el agua presenta coloración e incluso mal olor, generando en el ciudadano desconfianza de los procesos de potabilización del agua por parte del organismo operador.

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Se estima que la precipitación pluvial en el territorio municipal es de 600 a 700 mm, presentándose en la temporada de lluvias que va del mes de mayo a octubre, con un estiaje que comprende los meses de noviembre a abril.

Sin embargo, el municipio no cuenta con infraestructura para la captación de agua pluvial, la cual es conducida a través de traga tormentas y el sistema de atarjeas hacia el drenaje municipal, así como a la red de canales de desagüe, a cielo abierto que existen en Tultitlán.

Sólo a través de los sitios como la reserva natural de Sierra de Guadalupe, permite la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos freáticos a través de sus suelos de conservación, que de acuerdo a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se estima una captación de 4.2 millones de m^3 al año en dicho sitio.

A pesar de lo anterior, el crecimiento demográfico y los asentamientos urbanos, hacen de Tultitlán un municipio no sólo con escasez de agua potable, sino un municipio dependiente del abasto del Sistema Cutzamala.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En la actualidad, en el municipio operan 2 plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, la Planta Portales, con un caudal tratado de 12.5 litros de agua por segundo (l/s), y la Planta Robles y Colorines cuyo caudal tratado es de 14.0 l/s., es decir que entre ambas plantas se tiene una capacidad para el tratamiento de 26.5 (l/s).

Tabla 103. Tratamiento de aguas residuales

	L/S	MENSUAL (m^3)
Tratamiento de aguas residuales para su reúso en riego de áreas verdes	10,5	23,220

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Sin embargo a pesar de contar con la generación de agua residual tratada que pudiera utilizarse para el riego de áreas verdes como camellones, jardines, parques o riego de vialidades de terracería, entre otros, no se cuenta con camiones cisterna o pipas en el municipio para hacer uso de la misma, lo cual implica la utilización de agua potable para la realización de estas tareas.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Conforme al Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, para marzo de 2015, Tultitlán en materia de drenaje sanitario alcanza una cobertura de 98.4%, el 0.23% de viviendas no cuenta con el servicio y un 1.35% no se específica. Los asentamientos irregulares en la zona Sur del municipio son los que presentan la carencia de drenaje hidrosanitario, la cual es resuelta por los propios habitantes a través de letrinas o fosas sépticas dentro del predio ocupado.

Se cuenta con 45 colectores e igual número de subcolectores, un emisor, una red secundaria o atarjeas compuesta por 263 de éstas, así como una red de conducción con diámetros de 20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230 y 283 centímetros.

La red secundaria tiene una longitud de 854,250 metros, con diámetros que van de los 20 a los 45 centímetros. Las aguas residuales se desfogan por medio de bombeo de los cárcamos y de los canales del municipio, los cuales llegan al canal de Cartagena o al Emisor Poniente. Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de áreas verdes en camellones, jardines, parques, riego de vialidades de terracería y en algunos casos para sanitarios en escuelas.

Tabla 104. Red de drenaje en Tultitlán

Elementos	Cantidad	En función	En mantenimiento	Años de vida
Emisores	1	si	0	20 años
Colectores	45	si	0	20 años
Subcolectores	45	si	0	20 años
Red de atarjeas	263	si	0	20 años
Obras de conexión a la red	2	no	no	20 años
Número de descargas domiciliarias	142,741	si	no	20 años
Longitud de redes de conducción	12", 10", 8", 6" diámetro	si	no	0
Diámetro de redes de conducción	20, 30 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122 ,52, 230 ,283 cm	si	0	20 años

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Asimismo, Tultitlán cuenta con una capacidad instalada de 24 cárcamos de aguas negras con una capacidad aproximada de desfogue de 14,960 m³.

Tabla 105. Cárcamos de aguas negras

No.	Nombre	Capacidad
1	La Acocila	640 m³
2	Santiaguito	120 m³
3	San Juan	1,710 m³
4	Cartagena	210 m³
5	Los Reyes	225 m³
6	Lechería	100 m³
7	Lomas del Parque	350 m³
8	Fuentes del Valle	300 m³
9	Fuentes del Valle II	600 m³
10	Villas de San José	1,200 m³
11	Tepalcapa	125 m³
12	Recursos Hidráulicos	300 m³
13	San Mateo II	490 m³
14	Real del Bosque	6,400 m³
15	Deprimido	50 m³
16	Cueyamil	640 m³
17	Jardines de Tultitlán	300 m³
18	Agaves Cárcamo I	60 m³
19	Agaves Cárcamo II	60 m³
20	Agaves Cárcamo III	60 m³
21	Agaves Cárcamo IV	60 m³
22	Portal San Pablo I	380 m³
23	Portales	150 m³
24	Lázaro Cárdenas	430 m³

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

La red secundaria o atarjeas que conforma el sistema de drenaje tiene una longitud de 854,250m, con diámetros que van de los 20 a los 45cm. Las aguas residuales se evacuan por medio de bombeo de los cárcamos y canales del municipio, desembocando en el canal Cartagena o el Emisor Poniente.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

Fenómenos hidrometeorológicos en el municipio

Se estima que la precipitación pluvial en el territorio municipal es de 600 a 700 mm, lo cual para Tultitlán tiene como consecuencia la presencia de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, es decir entre los meses de mayo a octubre, lo cual genera severas afectaciones a la población, lo anterior debido a la ubicación geográfica del municipio, así como a las características urbanas, geomorfológicas, climáticas e hídricas.

Como lo cita José Luis Ávila García el fenómeno de las inundaciones en Tultitlán se puede explicar por los siguientes tres factores:

"1.- La existencia del sistema montañoso al sureste de Tultitlán, mismo que se extiende a los municipios vecinos, cuyos escurrimientos estacionales anegan las partes bajas. Los volúmenes de agua superficial se incrementan cuando ocurren precipitaciones intensas, una vez alcanzado el nivel de saturación del suelo, el agua excedente se desplaza sobre la superficie en función de los gradientes de pendiente del terreno.

2.- Las características del drenaje natural que dificultan el desalojo de agua del municipio de Tultitlán forma parte de las Cuenca de México, el agua en esta cuenca cerrada tiene a acumularse y forma lagos, en estos, los sedimentos depositados en su fondo forman superficies horizontales o con inclinaciones muy ligeras. El origen lacustre de la planicie de Tultitlán explica su relieve casi plano así como las dificultades de flujo del agua superficial, es decir, debido a su tipo de relieve y a su ubicación en una cuenca cerrada la natural en la planicie del municipio, como en aquellas áreas que formaron parte de lagos en el pasado en esta región del país, es que el agua se acumule.

3.- Las alteraciones al entorno, principalmente la urbanización y la deforestación. En una zona de drenaje deficiente, los materiales poco permeables que cubren el terreno, producto de la urbanización, limitan la infiltración del agua y general encharcamientos en la superficie. Adicionalmente en la Sierra de Guadalupe, la escorrentía superficial ha aumentado como consecuencia de la deforestación e incendios forestales."[53]

[53] ÁVILA García José Luis. *Experiencia Laboral como Coordinador de Atlas de Riesgos en el Municipio de Tultitlán Edo. Mex.*, 2015, págs. 43 y 44.

Las principales inundaciones con afectaciones importantes, se han presentado en las siguientes localidades: Mariano Escobedo, Los Agaves, Fuentes del Valle, Los Reyes, Santa María Cuautepec, COCEM, Lázaro Cárdenas, entre otras, sin dejar de omitir las afectaciones de impacto regional para habitantes de los municipios de Tultepec, Coacalco, Ecatepec y Tlalnepantla ante la suspensión de servicio de transporte y vialidad por las inundaciones en la Vía José López Portillo.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos del municipio

La ubicación geográfica y morfológica del municipio determinan su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ya que el territorio municipal se asienta sobre el Sistema Volcánico Transversal, razón por la cual Tultitlán es endeble ante manifestaciones geológicas como: sismos, derrumbes, hundimientos, grietas, deslizamiento de laderas y erupciones volcánicas. Es así que fraccionamientos, unidades habitacionales y condominios de la zona oriente presentan mayores riesgos de grietas, hundimientos o derrumbes ante fenómenos sísmicos.

Para el caso de la zona sur, al ubicarse en las laderas y faldas de cerros del conjunto que conformaron la Sierra de Guadalupe, los riesgos latentes son el deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de material rocoso y deslaves. Las colonias con mayor peligro de sufrir de tales situaciones de acuerdo al Atlas de Riesgos Municipal son: Sierra de Guadalupe, Real del Bosque, Santa María Cuautepec, El Paraje, Jardines de la Cañada, La Sardaña, Lomas del Parque, Nueva Tultitlán, San Marcos, Ampl. San Marcos, Buenavista 2ª. Sección, Tulipanes, Izcalli del Valle, entre otras.

Tultitlán cuenta con la Base Central de Bomberos "Cmdte. Ángela de Jesús Mendoza", la cual se ubica en Avenida Independencia S/N, Condominios El Obelisco y dos subestaciones, la Base "Fénix", ubicada en la Vía López Portillo S/N, colonia el Paraje, en la zona sur y la Base "Dragones", que se encuentra en Avenida Prados del Norte S/N, condominios El Rocío, en la localidad de San Pablo de las Salinas en la zona oriente del municipio, las cuales dependen orgánicamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

El personal con que opera la estación central son 16 elementos, 8 por cada turno y cuenta con el siguiente parque vehicular y equipo para la atención de las emergencias de las zonas centro y sur del municipio:

Tabla 106. Parque vehicular base central "Cmdte. Ángela de Jesús Mendoza", Zona centro

No. económico		Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-5911	Ambulancia	Ford, modelo 2018	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-3111	Camión multipropósitos	Man, modelo 2018	Servicio de bomberos rescate de personas en siniestros naturales o accidentes
3	PC-01	Unidad ligera	Volkswagen, modelo 2007	Protección civil
3	PC-05	Unidad ligera	Ford, modelo 2010	Protección civil
4	PC-06	Unidad ligera	Toyota, modelo 2013	Protección Civil
5	S/N	Unidad acuática	s/d	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Para la reacción inmediata de emergencias, competencia de Protección Civil en la zona sur del territorio municipal, se cuenta con 10 elementos, 5 por cada turno, con el siguiente parque vehicular:

Tabla 107. Parque vehicular subestación "Fénix", Zona sur

No. económico		Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-5907	Ambulancia	Ford, modelo 2007	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-03	Unidad ligera con equipo de ataque rápido "Faire exprés"	Ford, modelo 2007	Servicio de Bomberos Atención de incendios en casa-habitación y vehículos
4	PC-07	Unidad ligera	Toyota, modelo 2013	Protección Civil
5	S/N	Unidad acuática	s/d	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

En la zona oriente de Tultitlán, laboran 10 personas, 5 por cada turno y su parque vehicular consiste en:

Tabla 108. Parque vehicular subestación "Dragones", Zona oriente

No. económico		Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-5910	Ambulancia	Ford, modelo 2010	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-3109	Camión Multipropósitos	Isuzu, modelo 2009	Servicio de Bomberos Rescate de personas en siniestros naturales o accidentes
4	PC-08	Unidad ligera	Toyota, modelo 2013	Protección Civil

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021

Asimismo, del parque vehicular que se encuentra fuera de operación, dado que requieren reparaciones diversas, se encuentran:

Tabla 109. Parque vehicular descompuesto

No. económico		Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-3102	Minibomba	Ford, modelo 1998	Servicio de Bomberos Incendios
2	PC-3107	Motobomba	Internacional, modelo 1994	Servicio de Bomberos Incendios
3	PC-3110	Camión cisterna (pipa)	Dodge, modelo 2005	Servicio de Bomberos Incendios
4	PC-5909	Ambulancia	Ford, modelo 2010	Emergencias Servicios prehospitalarios

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Los cuadros anteriores nos muestran que las subestaciones cuentan con equipamiento vehicular mínimo para atender emergencias, tomando en cuenta que cada uno cubre toda una zona municipal. Este equipamiento ve reducida su capacidad de respuesta debido a la descompostura de algunas unidades.

A pesar de que la infraestructura, el parque vehicular para la atención de emergencias, siniestros y desastres, así como la precariedad del equipo, se encuentran en malas condiciones o no funcionan, los elementos de Protección Civil cumplen con su función con la capacidad instalada con la que cuentan.

Durante el año 2018, personal de Protección Civil atendió el siguiente tipo de reportes o emergencias ciudadanas:

Tabla 110. Incidencias Protección Civil 2018

Geológicos	Hidrometeorológicos	Químico tecnológicos	
Hundimientos	Inundaciones	Fugas y derrames	Incendios
7	18	765	79
Por cada 1000 habitantes se cubrió 1.1 servicio	Por cada 1000 habitantes se cubrió 0.3 servicios	Por cada 1000 habitantes se cubrieron 1.2 servicios	Por cada 1000 habitantes se cubrieron 0.1 servicios

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Asimismo, a través del citado personal se imparten cursos de "Primeros Auxilios", "Evacuación, búsqueda y rescate de personas" y "Prevención y combate de incendios", los cuales van dirigidos a habitantes de las localidades de Tultitlán, niños y docentes de los centros escolares municipales y personales de las distintas empresas asentadas en el territorio. Cabe puntualizar que se implementa también el curso "Mis primeros pasos en prevención de incendios", el cual va dirigido a niños de 6 a 11 años de edad, además de cursos de verano con el tema de autoprotección.

Matriz Foda

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
• Ciudades y Comunidades Sostenibles	• Política Territorial • Desarrollo Urbano • Cultura y Arte • Modernización del Transporte Terrestre	• Se cuenta con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para la instrumentación de programas y de desarrollo urbano sustentable. • La capacidad técnica y experiencia del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. • Existen en Tultitlán monumentos históricos que otorgan identidad a sus habitantes. • Tultitlán cuenta con una red de vialidades que garantizan la movilidad de sus habitantes. • El transporte público alcanza una cobertura de traslados del 99% de en el territorio municipal.	• Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano • Instrumentar campañas de regularización de los asentamientos humanos. • Contribuir al desarrollo estatal mediante una planificación urbana municipal efectiva. • Impulso de la identidad tultitlense a través del rescate de los monumentos históricos municipales. • Rehabilitar las avenidas principales de acceso y salida del municipio. • Dar mantenimiento correctivo a calles y avenidas del municipio. • Establecer convenios de colaboración con instancias estatales para la mejora del transporte público del municipio.	• El Plan Municipal de Desarrollo Urbano ya no atiende la realidad del municipio. • La expansión de asentamientos irregulares en el Municipio. • El crecimiento urbano anárquico del municipio. • Los monumentos históricos se encuentran deteriorados y no se brinda difusión para su conocimiento y disfrute. • El deterioro de las avenidas principales de acceso y salida del municipio. • La falta de mantenimiento preventivo y correctivo en calles y avenidas generan la excesiva presencia de baches. • El transporte público opera anárquicamente en el municipio.	• Se continúa con el asentamiento de viviendas, industria o comercio de forma irregular en el municipio. • El crecimiento poblacional propicia una la expansión urbana y el crecimiento de asentamientos irregulares. • El recorte presupuestal en instancias federales o estatales facultadas para la atención de monumentos históricos. • La falta de inversión del Gobierno del Estado de México en las vialidades bajo su competencia. • El otorgamiento de más concesiones por parte de la Secretaría de Movilidad a empresas de transporte público que circula por Tultitlán.
• Energía Asequible y No Contaminante	• Alumbrado Público • Electrificación	• Se cuenta con una cobertura de 95% de alumbrado público. • En el municipio se provee electricidad por medio de una estación y 7 subestaciones.	• Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio. • Sustituir luminarias obsoletas por luminarias con tecnologías menos contaminantes. • Gestionar y aplicar presupuesto público para la electrificación en comunidades de la zona oriente y sur del municipio.	• No se cuenta con la cobertura total de alumbrado público en el territorio municipal. • Existen comunidades que no cuentan con electrificación.	• El incremento de la inseguridad pública, asociado a la falta de alumbrado público en calles, avenidas y espacios públicos. • El robo de cable eléctrico que apaga corredores o líneas de conducción de alumbrado público. • Las tomas

					clandestinas de electricidad se incrementan ante la falta de infraestructura en las comunidades.
• Acción por el Clima	• Gestión Integral de Residuos Sólidos	• Se cuenta con la Dirección de Servicios Públicos, responsable en la recolección y traslado de los residuos sólidos municipales.	• Coordinar con las dependencias competentes en el ámbito estatal y federal para clausurar definitivamente los sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos. • La instalación de un sitio de disposición de residuos en la zona oriente de Tultitlán. • Adquisición camiones recolectores y equipo para mejorar la recolección y traslado de los residuos. • Entrada en operación de la Región Ambiental "Lomas del Valle" en la que el municipio depositará para su disposición final sus residuos sólidos. • Implementar el programa de separación de residuos sólidos en comunidades del municipio.	• La carencia de vehículos y equipos para la recolección y traslado de residuos sólidos municipales. • No se cuenta con infraestructura para la separación de los residuos sólidos urbanos. • El municipio, por su capacidad instalada no brinda el servicio de recolección en todo el territorio de Tultitlán.	• La operación de sitios clandestinos de disposición final de basura. • La inadecuada coordinación con instancias estatales y federales que permitan la operación de sitios clandestinos de residuos sólidos. • El maltrato animal y el trabajo infantil de los recolectores de residuos sólidos en carretas. • La protesta de los recolectores en carreta por el cierre de los sitios clandestinos de disposición de residuos en zona oriente.
• Vida de los Ecosistemas Terrestres	• Protección al Ambiente	• Tultitlán cuenta con una porción del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe".	• El Gobierno del Estado de México administra e invierte en la preservación del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe".	• La escasa inversión municipal en la preservación de la reserva natural asentada en la Sierra de Guadalupe.	• El crecimiento irregular de los asentamientos humanos en suelos de conservación. • Los incendios forestales. • La falta de inversión estatal.
• Manejo Sustentable y Distribución del Agua	• Manejo Eficiente y Sustentable del Agua • Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	• Se cuenta con las suficientes fuentes de abastecimiento. • El tratamiento y rehúso de aguas residuales se encuentra regulado. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales. Existen alternativas temporales a la falta de alcantarillado.	• Mejorar el suministro de agua potable mediante la obtención de recursos federales y estatales. Desarrollar una cultura hídrica entre la población. • Hacer más eficiente el manejo de las aguas residuales mediante trabajos de rehabilitación y construcción.	• No se cubre en su totalidad con el abasto y suministro de agua potable en las comunidades de Tultitlán. • Los esquemas de recuperación de cuentas son ineficaces. • No se cubre en su totalidad con el servicio de drenaje y	• Las protestas sociales ante la falta de agua potable en sus viviendas. • La anticultura del no pago del servicio de agua potable. • Las enfermedades gastrointestinales, de la vista y piel de habitantes ante la carencia

				alcantarillado en el territorio municipal. • Los pasivos financieros del Organismo municipal descentralizado en la operación y distribución de agua. • El equipo de sustracción y bombeo de los pozos de agua es obsoleto. • La dependencia de abastecimiento de agua potable del Sistema Cutzamala. • La infraestructura para la absorción y canalización de aguas pluviales es obsoleta e insuficiente, lo cual genera generan encharcamientos e inundaciones.	de drenaje y alcantarillado en sus comunidades. • Los afluentes de agua pluvial generados por lluvias atípicas, aguaceros y trombas.
• Riesgo y Protección Civil	• Protección Civil.	• Se cuenta con personal capacitado para la atención de emergencias y desastres. • Se cuenta con un Atlas municipal de Riesgos Municipal actualizado.	• Impulsar la cultura de la protección civil y prevención de accidentes y desastres en la población. • Mejorar el equipo y parque vehicular del área de Protección Civil.	• El área de Protección Civil no cuenta con el equipo y parque vehicular suficientes.	• La presencia de fenómenos naturales que generen contingencia y/o desastres.

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Ciudades y Comunidades Sostenibles	• Política Territorial.	• El crecimiento urbano desordenado y anárquico en el territorio municipal, genera un mayor rezago y desigualdad social,	• El crecimiento urbano de Tultitlán se da de forma ordenada y conforme a la norma, abatiendo la desigualdad social.
	• Desarrollo urbano.	• Los asentamientos irregulares se incrementan ante la venta de lotes en zonas ejidales o ante la invasión del suelo de conservación. • El riesgo potencial de accidentes en zonas de deslave e industriales sigue sin solución. • Las vialidades del municipio de acceso y salida del municipio, de no recibir mantenimiento correctivo, generan problemas de movilidad de personas, mercancías, productos y materia prima.	• Se regulariza la tenencia de la tierra y se fortalecen las finanzas públicas municipales que posibilitan incrementar el gasto de inversión en las comunidades. • Tultitlán cuenta con vialidades transitables, sin baches o socavones, que permiten la movilidad de personas, mercancías, productos y materia prima para la industria.

	• Modernización del Transporte terrestre.	• La red de transporte público de pasajeros incrementa su parque vehicular, además de que las unidades de dicha red no reciben el mantenimiento adecuado para su operación.	• El municipio cuenta con una red de transporte de pasajeros eficiente, seguro, de calidad y accesible.
Energía asequible y no contaminante	• Alumbrado Público •	• La mayoría de las luminarias del alumbrado público son obsoletas y no cumplen con los requerimientos de luminosidad y protección del medio ambiente.	• La sustitución de luminarias del alumbrado público permite una mejor luminosidad e imagen urbana que contribuye en la prevención de conductas antisociales.
	• Electrificación	• La falta de inversión en acciones de electrificación en comunidades incrementa el rezago social y desigualdad social.	• Con la inversión pública municipal, se electrifican comunidades de Tultitlán, contribuyendo en la erradicación de la desigualdad social.
Acción por el Clima	• Gestión Integral de Desechos.	• Ante la falta de infraestructura, vehículos y equipo para la recolección y traslado de residuos sólidos, se incrementa la operación de particulares que realizan dicha tarea sin la concesión del servicio por parte del gobierno municipal.	• La inversión pública y privada en materia de recolección, traslado y disposición de residuos, contribuye en el cuidado del medio ambiente.
Vida de los Ecosistemas Terrestres	• Protección al Ambiente.	• Los recursos naturales del Municipio se degradan ante la nula aplicación de la norma para garantizar su preservación y cuidado.	• Los recursos naturales se preservan con políticas de control de fuentes de contaminación, de protección de suelo de conservación y con la inversión estatal y municipal en la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	• Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	• El consumo de agua potable se ha incrementado ante el crecimiento urbano del municipio, lo cual agota las fuentes propias de abasto y distribución, además de la irresponsabilidad ciudadana que no paga su consumo.	• Se mejora el esquema de recaudación por el pago del servicio de agua potable, además con campañas de concientización, se incentiva en la población el cuidado del agua y el reporte oportuno de fugas de agua.
		• La carencia de infraestructura para realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, no permite verificar la calidad del agua que se distribuye a la población puede ser causa de afectaciones en su salud.	• Se cuenta con la infraestructura para realizar análisis del agua que se suministra a la red de manera confiable y se previenen afectaciones en la salud de los habitantes.
	• Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.	• La falta de drenaje y alcantarillado en algunas comunidades de Tultitlán ha incrementado las infecciones gastrointestinales y de la piel en los tultitlenses residentes en esas comunidades. Asimismo los problemas por inundaciones se incrementan debido a la falta de infraestructura para la captación y canalización del agua pluvial.	• Tultitlán cuenta con una cobertura total de drenaje y alcantarillado en sus distintas comunidades, además de que para evitar el impacto regional por inundaciones, se canaliza el agua pluvial en canales de desfogue.
		• Se tienen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en operación, sin embargo su producción e desaprovechada, ya que no se existe infraestructura para el riego de camellones, parques y/o jardines.	• Se dota de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de aguas residuales generadas por las plantas de tratamiento existentes, lo cual contribuye en la mejora de camellones, parques y/o jardines del municipio.
Riesgo y Protección Civil	• Protección Civil	• La carencia de infraestructura, equipo y parque vehicular no posibilita una atención efectiva de los cuerpos de atención de emergencias y desastres.	• La estación y subestaciones de Bomberos y Protección Civil cuentan con la infraestructura, parque vehicular equipo y vestuario necesario para la atención de emergencias y desastres en Tultitlán.

Estructura programática

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Descripción Programática
Programa: Política Territorial 01030801 **Objetivo**: Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que regule de acuerdo la realidad y crecimiento urbano actual y futuro del municipio. **Estrategia**: Estudio, actualización y confección de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán. **Líneas de Acción**: Establecer parámetros de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán. Hacer partícipes a los miembros de la COPLADEMUN en tareas como cambios de uso de suelo en el Territorio municipal. Supervisar las construcciones en proceso de edificación. Asesorar en materia de construcción a los ciudadanos que así lo soliciten. Expedir constancias de afectación para liberar vialidades en derecho de vía. Realizar levantamientos topográficos en predios con autorización para construcción. Expedir licencias de construcción. Expedir de constancias de regularización para edificaciones. Expedir Licencias de uso de suelo. Expedir autorización de registro de obra para construcciones en colonias irregulares consolidadas. Emitir constancias de alineamiento y número oficial. Colocar nomenclatura en calles y avenidas del territorio municipal. **Estrategia**: Promover y divulgar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el conocimiento general de la población en materia de uso del suelo y el respeto a la normatividad en la materia. **Líneas de Acción**: Realización de un Censo de predios y construcciones en el territorio municipal. Realizar la difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a través de los canales de comunicación del gobierno municipal, como trípticos, sitio web, etc. **Estrategia**: Incorporar los bienes inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares. **Líneas de Acción**: Impulsar la regularización de predios a través de convenios con instancias federales, y estatales. Regularizar predios a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). Realizar recorridos de inspección para impedir asentamientos irregulares. Emitir las constancias de cambio de uso de suelo. **Programa : Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02020301** **Objetivo**: Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal. **Estrategia**: Promover una cultura en el manejo y conservación del agua potable entre la población de Tultitlán. **Líneas de Acción**: Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua. Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal. Realizar campañas informativas sobre descuentos por pago anticipado y a grupos vulnerables del pago de derechos de agua. **Estrategia**: Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano. **Líneas de Acción**: Rehabilitar siete pozos de abasto ubicados en el territorio municipal. Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipales. Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua. Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales. Realizar trabajo de trabajos de lavado y desinfección en cisternas y tanques de agua. **Estrategia**: Atender la demanda social de suministro de agua quienes solicitan construcción de nueva infraestructura hidráulica. **Líneas de Acción**: Construir y rehabilitar líneas de conducción de las fuentes de alimentación a los sistemas de almacenamiento y/o distribución. Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable. Reparar las fugas de agua oportunamente, con la implementación de un programa efectivo de detección. Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, relocalización y perforación de pozos. **Estrategia**: Brindar respuesta oportuna a la demanda ciudadana por carencia de agua potable. **Línea de Acción**: A través de distribución de agua potable en tanques cisterna o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.

Programa : Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado 02010301
Objetivo:
Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.
Estrategia:
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.
Líneas de Acción:
Construir redes de drenaje sanitario, pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desfogue del sistema de drenaje
Realizar desazolve de fosas sépticas en los sitios que no cuentan con alcantarillado.
Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.
Limpiar rejillas de retención de sólidos en los cárcamos de rebombeo.
Realizar trabajos de mantenimiento a los cárcamos de rebombeo en la zona Centro.
Desazolvar coladeras, bocas de tormenta, atarjeas, subcolectores y colectores con equipo de presión succión, carro bomba, malacates y personal capacitado.
Rehabilitar colectores de descarga al Gran Canal en la zona Oriente.
Realizar trabajos de encajonamiento, embovedamiento, desazolve, renivelación de bordos, rectificación de taludes, desvío, retiro de hierba y de basura en los canales y barrancas con la colaboración de los tres niveles de gobierno.
Estrategia:
Aprovechar las aguas residuales bajo su tratamiento y reúso, conforme a la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.
Líneas de Acción:
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
Reutilizar el agua tratada en el riego de parques, jardines y áreas verdes municipales que permitan redireccionar el uso de agua potable.
Dotar de vehículos tanque cisterna (pipas) para el traslado y uso de aguas residuales.

Programa: **Alumbrado Público 02020401**
Objetivo:
Mejorar el alumbrado público que otorga el gobierno municipal con tecnologías amables con el medio ambiente.
Estrategia:
Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.
Líneas de Acción:
Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led.
Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.
Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.
Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.

Programa: **Gestión Integral de Desechos 02010101**
Objetivo: Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.
Estrategia: Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.
Líneas de Acción:
Clausura de los sitios de disposición final clandestinos ubicados en la zona Oriente y Sur del municipio.
Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias del orden estatal para garantizar el cierre definitivo de los sitios de disposición final clandestinos.
Dotar de parque vehicular y equipo al área de Servicios Públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos.
Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.
Retomar rutas de recolección de residuos sólidos que operan particulares sin concesión del gobierno municipal.
Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas equipadas dependientes de la Dirección de Servicios Públicos.
Instrumentar el programa de separación de residuos sólidos en localidades del territorio municipal.
Programa: Modernización del Transporte Terrestre 03050101
Objetivo:
Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Tultitlán.
Estrategia:
Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula calles y avenidas de Tultitlán.
Líneas de Acción:
Actualizar el padrón de transporte público concesionado de ruta mediante el registro y revalidación de las organizaciones de transportistas.
Dar seguimiento de solicitudes y quejas ciudadanas en materia de transporte público concesionado.
Verificar en sitios o bases de transporte público concesionado el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia la materia.
Realizar operativos al transporte público concesionado, conforme a las atribuciones conferidas al gobierno municipal.

Problema: **Desarrollo Urbano 02020101**
Objetivo:

Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.
Estrategia:
Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.
Líneas de Acción:
Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.
Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.
Estrategia:
Mejorar los servicios de inhumación que brindan los panteones municipales
Línea de Acción:
Regularizar los títulos de propiedad de tumbas con categoría de perpetuidad.
Actualizar los refrendos en panteones y hacer de los panteones autosustentables.
Realizar los estudios de mecánica de suelo y revisión de las condiciones actuales del Panteón San Bartolo

Programa: Protección al Ambiente 02010401
Objetivo:
Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire y preservación del suelo de conservación.
Estrategia:
Impulsar las acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.
Línea de Acción:
Plantar árboles acordes al suelo de conservación a la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.
Plantar árboles y arbustos en camellones, parques y jardines municipales como mitigación al impacto urbano.
Realizar campañas de cuidado y preservación del medio ambiente dirigida a toda la población del municipio.
Estrategia:
Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán.
Líneas de Acción:
Verificar a industrias y comercios sus descargas de aguas residuales y sus procedimientos de protección del suelo.
Expedir licencias de impacto ambiental para industrias y comercios que regulen y garanticen el cuidado medio ambiental.
Estrategia:
Mitigar los efectos de la contaminación del agua para la protección medio ambiental de Tultitlán.
Líneas de Acción:
Realizar visitas de supervisión en industrias y comercios para garantizar que sus procesos no contaminen el agua.
Supervisar las descargas de agua residual de empresas y comercios ubicados en territorio municipal.

Programa: Cultura y Arte 02040201
Objetivo:
Preservar las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.
Estrategia:
Coordinar acciones concertadas con instancias estatales y federales para la preservación de las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.
Líneas de Acción:
Promover las visitas guiadas por las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio
Gestionar recursos federales para la reparación, conservación y rehabilitación de construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.
Difundir y promover las distintas expresiones culturales y artísticas del municipio.

Programa 34: Protección Civil 01070201
Objetivo:
Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fenómenos naturales.
Estrategia:
Realizar acciones en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes como campañas informativas, talleres, conferencias y pláticas.
Líneas de Acción:
Brindar apoyo a los habitantes del municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos de protección civil.
Realizar capacitaciones a ciudadanía en general y servidores públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación.
Equipar la estación y subestaciones de bomberos y protección civil, para brindar una atención eficaz a la población.
Estrategia:
Realizar campaña informativa a través de los medios municipales sobre la importancia de la protección civil.
Líneas de Acción:
Otorgar información a los ciudadanos sobre protección civil mediante la distribución de material impreso y en la página web del municipio.
Estrategia:
Evaluar y Dictaminar los edificios públicos y privados, con el fin de evitar colapsos.

Líneas de Acción:
Supervisar inmuebles y emitir la constancia correspondiente.
Atender las peticiones ciudadanas por emergencias, siniestros, desastres o fenómenos naturales.
Estrategia:
Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos para identificar y sistematizar de riesgos y peligros posibles.
Línea de Acción:
Monitoreo y atención de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.

Estrategia:
Constituir mecanismos para la atención de emergencias y desastres en población civil.
Línea de Acción:
Brindar atención a la población afectada por emergencias, desastres o fenómenos naturales.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **01030801 Política territorial**
Objetivo del programa presupuestario: **Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.**
Dependencia General: **F01 Desarrollo Urbano y Obras Publicas**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3 Territorial**
Tema de desarrollo: **Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial Componentes
Componente					
Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	((Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos
Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares
Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y orto fotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanosirregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares
Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios

Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: **01070201 Protección Civil**
Objetivo del programa presupuestario: **Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.**
Dependencia General: **Q00 Seguridad Pública y Transito**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: territorial**
Tema de desarrollo: **Riesgo y Protección civil**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil
Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios

	refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	hechos catastróficos / Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100		refugios temporales.	para instalar refugios.
Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados / Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: **02010101 Gestión integral de Residuos Sólidos**
Objetivo del programa presupuestario: **Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.**
Dependencia General: **H00 Servicios Públicos**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Acción por el clima**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Supuestos

	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal / Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos / Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado / Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social
Actividades					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas / Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición f final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para recicla	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados / Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales / Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales barridos	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado / mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales / Equipo e	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas

	municipales.	instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100		urbanos municipales.	sociales.

Programa presupuestario: **02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**
Objetivo del programa presupuestario: **Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.**
Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Manejo sustentable y distribución del agua**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas N/A residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de Descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Plan de desarrollo municipal. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el	La ciudanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el

	aguas residuales.	aguas residuales recibidas (mts3))*100		tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	tratamiento de aguas residuales
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales / Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la matera responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada / Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario: **02010401 Protección al ambiente**
Objetivo del programa presupuestario: **Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.**
Dependencia General: **F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Vida de los ecosistemas terrestres**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados / Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados / Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: **02020101 Desarrollo urbano**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.**
El municipio.
Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio N/A mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
PROPOSITO					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
COMPONENETES					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados / Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario: **Manejo sustentable y distribución del agua**
Objetivo del programa presupuestario: **Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.**
Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Manejo sustentable y distribución del agua**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la N/A conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
PROPOSITO					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
COMPONENETES					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua Registros de extracción de agua potable.	(Mts³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la	Porcentaje de	(Suministro de agua potable	Semestral	Registros de	La población asume que la

población	abastecimiento de agua Registros de suministro de agua potable población.	a la población / Suministro de agua potable solicitada)*100	Gestión Eficiencia	suministro de agua potable.	autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente
Actividades					
Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra- +00*s.
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.

		población programada para cloración)*100			
Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo Reporte de bombeo de agua potable de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local
Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial / Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua

Programa presupuestario: **02020401 Alumbrado Publico**
Objetivo del programa presupuestario: **Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.**
Dependencia General: **H00 Servicios Públicos**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Energía asequible y no contaminante**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual / Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					

Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual / Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público / Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal / Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal / Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados / Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parteen análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados / Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público /	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.

	municipal.	Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100		sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: **02040201 Cultura y Arte**
Objetivo del programa presupuestario: **Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.**
Dependencia General: **O00 Educación Cultural y Bienestar Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales /Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario: **03030501 Electrificación**
Objetivo del programa presupuestario: **Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.**
Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 3: Territorial**
Tema de desarrollo: **Energía asequible y no contaminante**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de N/A electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual / Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación / Población total del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					

Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Tabla 111. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos del Pilar 3

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamien-to	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	1	Territorio Municipal	Recurso Propio	2020-2021	Para regular los usos de suelo del municipio, asentamientos irregulares y el crecimiento anárquico.	520,557 Habitantes
Clausura definitiva de tiraderos de basura clandestinos	8	Zona Sur y Oriente	Recurso Propio	2019-2021	Acciones contra el cambio climático Preservación del medio ambiente Prevención de enfermedades en vías respiratorias y gastrointestinales en la población. Combate al maltrato animal. Erradicar el trabajo infantil y procurar el bienestar de las niñas y los niños del municipio.	520,557 Habitantes
Separación de residuos sólidos urbanos en 30 comunidades de Tultitlán	30	Izcalli del Valle Lomas de Cartagena (Fase inicial)	Recurso Propio	2019-2021	Impulsar la separación, reciclaje y aprovechamiento de los residuos de los habitantes de Tultitlán Acciones contra el cambio climático Preservación del medio ambiente	520,557 Habitantes
Construcción de "Electrificación"	3	San Pablo de las Salinas San Mateo Solidaridad Buenavista	FISMDF	2019	Erradicar pobreza, Combatir la inseguridad, Construcción de infraestructura básica.	378,522
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias de **Avenida Tepalcapa** Tramo: Autopista México Querétaro a carretera Tlalnepantla Cuautitlán	1	Zona Centro corredor Lechería – Cuautitlán	FEFOM	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes y mejora su calidad de vida	520,557 Habitantes Impacto Regional
Pavimentación (Concreto Hidráulico)	1	Zona Oriente Fraccionamiento	FEFOM	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal	

y obras Complementarias de **Avenida Prados Norte y Prados Centro** Tramo: de Prados sur a Prados Norte		Unidad Morelos 3ra Sección			que acorta los tiempos de traslado de los habitantes y mejora su calidad de vida	156,191 Habitantes
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias de **Avenida UNO** Tramo AV. Hidalgo a calle Adolfo López Mateos	1	Zona centro	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes y del sector productivo que mejora la calidad de vida	105,441 Habitantes
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias incluye reubicación de línea de agua potable de la **Calle 5 Mayo** Tramo Calle Porfirio Díaz a calle Insurgentes	1	Zona sur Buenavista p/Baja y La Libertad	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes que mejora la calidad de vida	222,231 Habitantes
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias incluye Construcción de Drenaje combinado **Av. Moneda** Tramo Las Flores a Vía López Portillo	1	Zona sur Fimesa y La Sardaña	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes que mejora la calidad de vida	222,231 Habitantes
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Av. Santa Cecilia (Metropolitano) Tramo av. Rosario Ibarra de Piedra a límites con Tlalnepantla	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes que mejora la calidad de vida	222,231 Habitantes y 7,500 Vehículos
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Tlalnepantla	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos
Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos
Deprimido y obras complementarias Vía José López Portillo Las Torres 3 y Torres 4	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos

Reposición de **Pozo Profundo de Agua Potable Prados** (Incluye Perforación Y Equipamiento)	1	Avenida Robles Fraccionamiento Unidad Morelos 3ra Sección.	PAD	2019	Dotar de agua suficiente y de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes	156,191 Habitantes
Reposición de **Pozo profundo de agua potable Santo Domingo I** (incluye perforación y equipamiento)	1	Zona Corredor Lechería – Cuautitlán	PAD	2019	Dotar de agua suficiente y de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes	105,441 Habitantes
Construcción de "Cárcamo" de Aguas Pluviales	1	Avenida Hidalgo Estacionamiento del Deportivo Cartagena Parque Industrial Cartagena	FISMDF	2019	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
Construcción de encajonamiento para ampliación del área hidráulica en el cruce con la Vía José López Portillo del Canal Buenavista	1	Vía José López Portillo a la Altura del Asta Bandera	PAD	2019	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	222,231 Habitantes
Construcción de encajonamiento para Ampliación del Área Hidráulica Incluye El Cruces con las vías de ferrocarril Tramo: Puente Clouthier al dren Cartagena	1	Boulevard Tultitlán Colonia los Reyes y Barrio los Reyes	PAD	2019	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	222,231 Habitantes
Construcción de encajonamiento para ampliación del área hidráulica cruce con las vías del ferrocarril del dren Cartagena	1	Avenida Recursos Hidráulicos esquina avenida Adolfo López Mateos Barrio San Juan y Pueblo de San Mateo Cuautepec	PAD	2019	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	327,672 Habitantes
Construcción De Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en El Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mariscala) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Pueblo de Santa María Cuautepec (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Atlautla)	1	Colonia Solidaridad 1ra Sección (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes

Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos						
Construcción de Sistema de Represas de Gavión para resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Zacazonapan) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y pozos Profundos	1	Colonia Solidaridad 3ra Sección (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Las Flores) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Santa María de Guadalupe (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Las Cruces) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Ampliación Buenavista 2da Sección (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Mangos) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Ampliación San Marcos (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes

Tabla 112. Obras Públicas en Proceso del Pilar 3

Nombre y tipo de obra de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contrato de servicios	Área operativa (dependencia ejecutora)	Uso final de la obra o tema de desarrollo
Pavimentación de concreto hidráulico calle Santa Rosa y Tulipanes tramo de Palma a San Miguel en el municipio de Tultitlán (obra nueva) Tultitlán Cabecera Municipal	85%	"FIES-002-2017"	CONT-MTU-DGOP/FIES-LPN-081-2017	"Obras Públicas"	85%
Construcción de concreto hidráulico calle Naranjos y Sauce en dos tramos tramo 1 de calle Sauce a Claveles tramo 2 calle Naranjos y Vía López Portillo (obra nueva) Tultitlán Tultitlán de Mariano Escobedo	70%	"FIES-006-2017"	CONT-MTU-DGOP/FIES-LIR-020-2018	"Obras Públicas"	70%
Construcción "depósito o tanque de agua potable" colonia Solidaridad 3ra Sección COBAEM	100%	"FISMDF-004-2018"	CONT-MTU-DGOP/FISMDF-LPN-017	"Obras Públicas"	100%
Rehabilitación de red o sistema de agua potable con tubería pad de 10 pulgadas y tomas domiciliarias	95%	"FISE-001-2017"	CONT-MTU-DGOP/FISE-LPN-045-2017	"Obras Públicas"	95%

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Como una de las acciones inherentes a la acción de gobierno que es brindar seguridad a las personas en su integridad y sus bienes, en el desarrollo de la temática de este Pilar, se encuentran identificados los principales problemas en materia de seguridad, las localidades municipales con mayor incidencia delictiva, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender la inseguridad en el territorio de Tultitlán.

Asimismo, se encuentran entre otros indicadores, la incidencia delictiva en Tultitlán en el periodo comprendido entre el año 2007 y 2017, los robos a negocio, de autos y casa habitación entre 2016 y 2018, además de la tasa de policías por habitantes, el índice de número de delitos por habitantes, el porcentaje de presuntos delitos registrados, el número de sanciones administrativas por habitante, el número de multas pr habitante, entre otros.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

Uno de los problemas más lacerantes para los habitantes de Tultitlán y en general del Estado de México es el de la inseguridad pública, con cifras a la alza en delitos como robo con violencia, robo en transporte público, robo a casa habitación, homicidio por razón de género, robo de auto, robo a establecimientos, secuestro y extorsión, entre otros, ha sido la dinámica de los últimos 9 años en el municipio.

Los índices de violencia y homicidios se incrementaron a nivel estatal en la última década. La siguiente tabla indica los delitos acontecidos del año 2007 al 2017 en el Estado de México.

Tabla 113. Incidencia delictiva en el Estado de México según tipo de delito años 2007 – 2017

Año	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[54]	Total
2007	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978	246,808
2008	53,505	2,762	95,181	18,930	86,585	256,963
2009	50,206	2,842	107,364	18,063	91,516	269,991
2010	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929	268,419
2011	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047	261,879
2012	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778	269,116
2013	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186	272,996
2014	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074	240,833
2015	38,326	3,005	89,531	7,089	64,254	202,205
2016	38,833	2,810	98,241	6,830	75,046	221,760
2017	47,145	3,048	137,506	8,983	94,321	291,003

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2008–2018.

El municipio de Tultitlán ha tenido en los últimos años altos índices delictivos, destacando al igual que a nivel estatal, los robos y las lesiones. La siguiente tabla indica los delitos acontecidos en el municipio del año 2007 al 2017.

Tabla 114. Incidencia delictiva en Tultitlán según tipo de delito años 2007 – 2017

Año	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[55]	Total
2007	1,491	41	2,380	637	1,397	5,946
2008	1,527	59	2,461	671	2,006	6,724
2009	1,597	57	2,897	697	2,200	7,448
2010	1,584	61	2,892	659	2,482	7,678
2011	1,250	89	2,629	379	3,021	7,368
2012	1,609	123	3,164	343	3,174	8,413
2013	405	34	727	78	759	2,003
2014	1,461	130	3,208	327	2,743	7,869
2015	1,373	79	3,126	399	1,757	6,734
2016	1,451	97	2,014	355	2,102	7,019
2017	1,292	93	3,325	255	2,145	7,110

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2008–2018.

El robo de vehículo es un delito que tiene un alto índice de incidencia en el municipio, descendió 4% del año 2016 al 2017, sin embargo ascendió 26% del año 2017 al 2018. Durante este último el año, fueron robados en promedio 5 automóviles cada día.

[54] Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

[55] Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Gráfica 19. Robo de vehículo en Tultitlán años 2016-2018

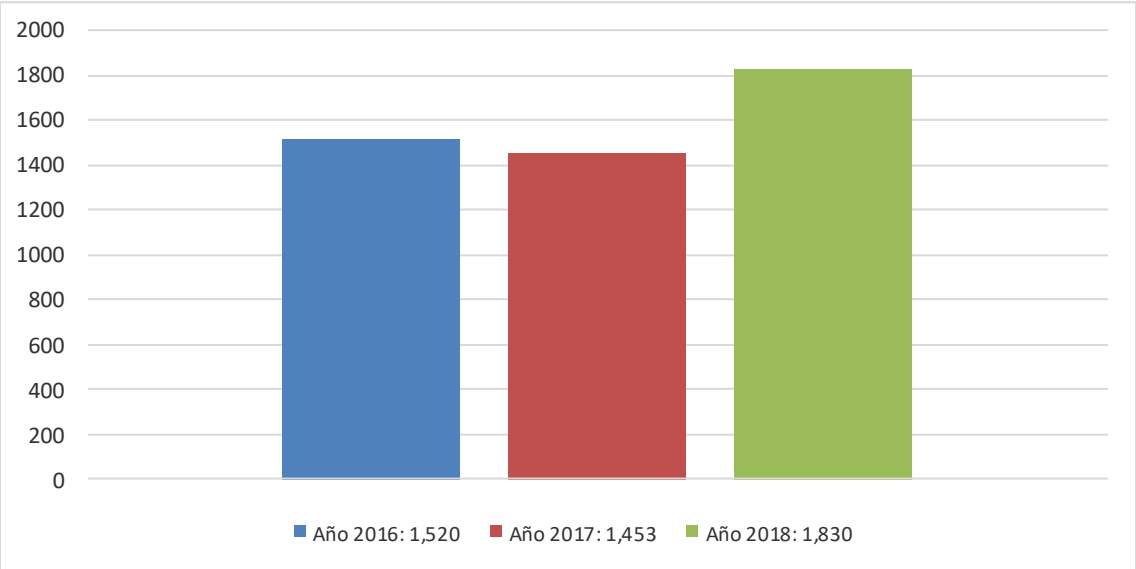

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

El robo a negocio ascendió del año 2016 al 2017 y ascendió 67% del año 2017 al 2018. Durante este último el año, fueron robados en promedio 1.6 negocios al día.

Gráfica 20. Robo a negocio en Tultitlán años 2016-2018

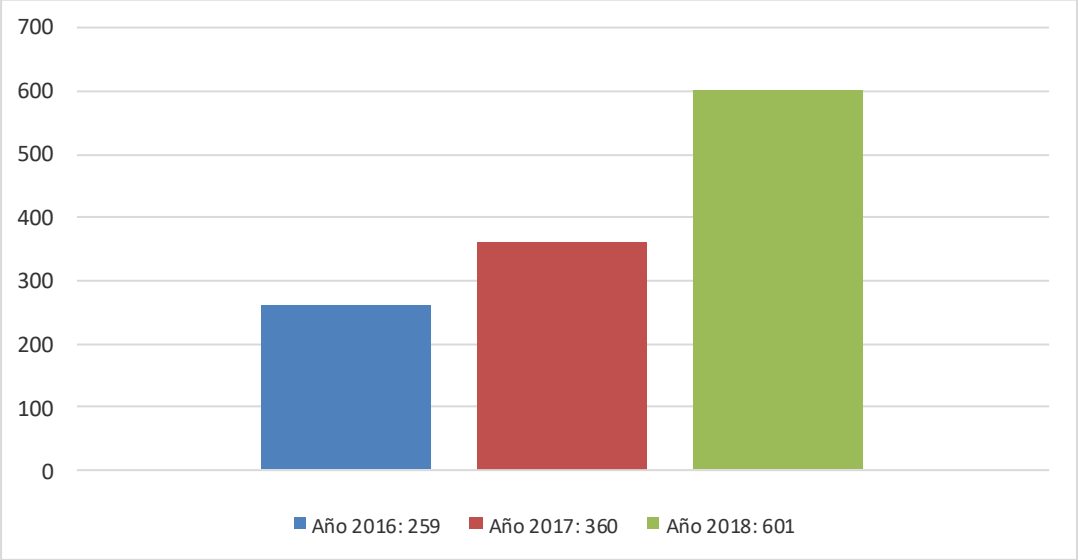

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

El robo a casa habitación descendió 2% del año 2016 al 2017, sin embargo se ascendió 21% del año 2017 al 2018. Durante este último año, fueron robadas en promedio 12 casas cada mes.

Gráfica 21. Robo a casa habitación en Tultitlán años 2016-2018

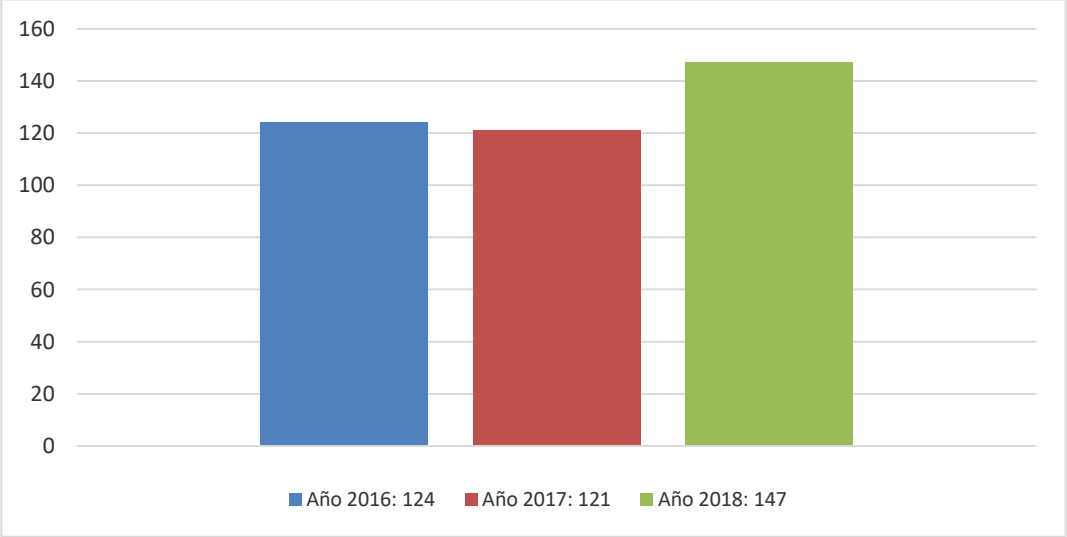

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

Los casos denunciados por violencia familiar descendió 29% del año 2016 al 2017 y decreció 8% entre 2017 y 2018. Durante este último el año, se registraron en promedio 17 casos de violencia familiar cada mes.

Durante el año 2018 se registraron en el municipio 23,560 sanciones administrativas entre toda la población y 16 multas por cada mil habitantes.

Gráfica 22. Violencia familiar en Tultitlán años 2016-2018

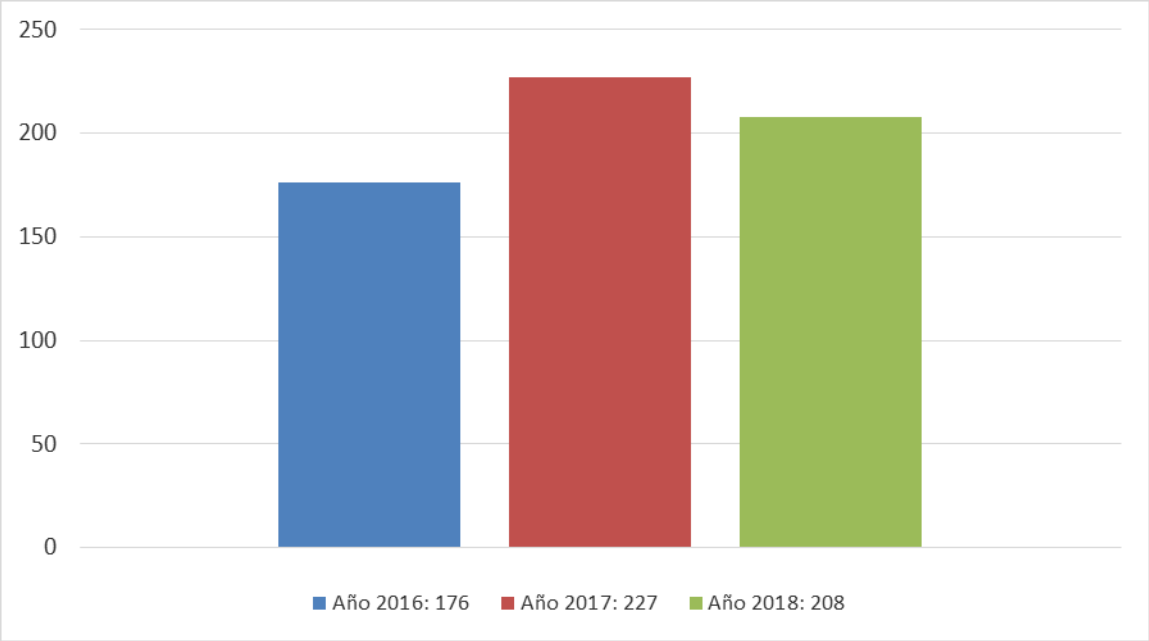

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

El principal problema que aqueja a los tultitlenses es la inseguridad; de acuerdo a la encuesta del *Estudio Diagnóstico sobre los Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo* realizado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la UAEM, elaborada a finales del año 2018, el 89.1% de los habitantes de Tultitlán se sienten inseguros y el 54.6% ha sido víctima de un delito.

El siguiente mapa indica las viviendas en las que se percibe como inseguro habitar en el municipio, donde el color obscuro representa las zonas con mayor porcentaje de víctimas, en contra parte, el color claro indica las zonas que tienen un menor porcentaje.

Mapa 10. Viviendas en las que se percibe como inseguro habitar en Tultitlán

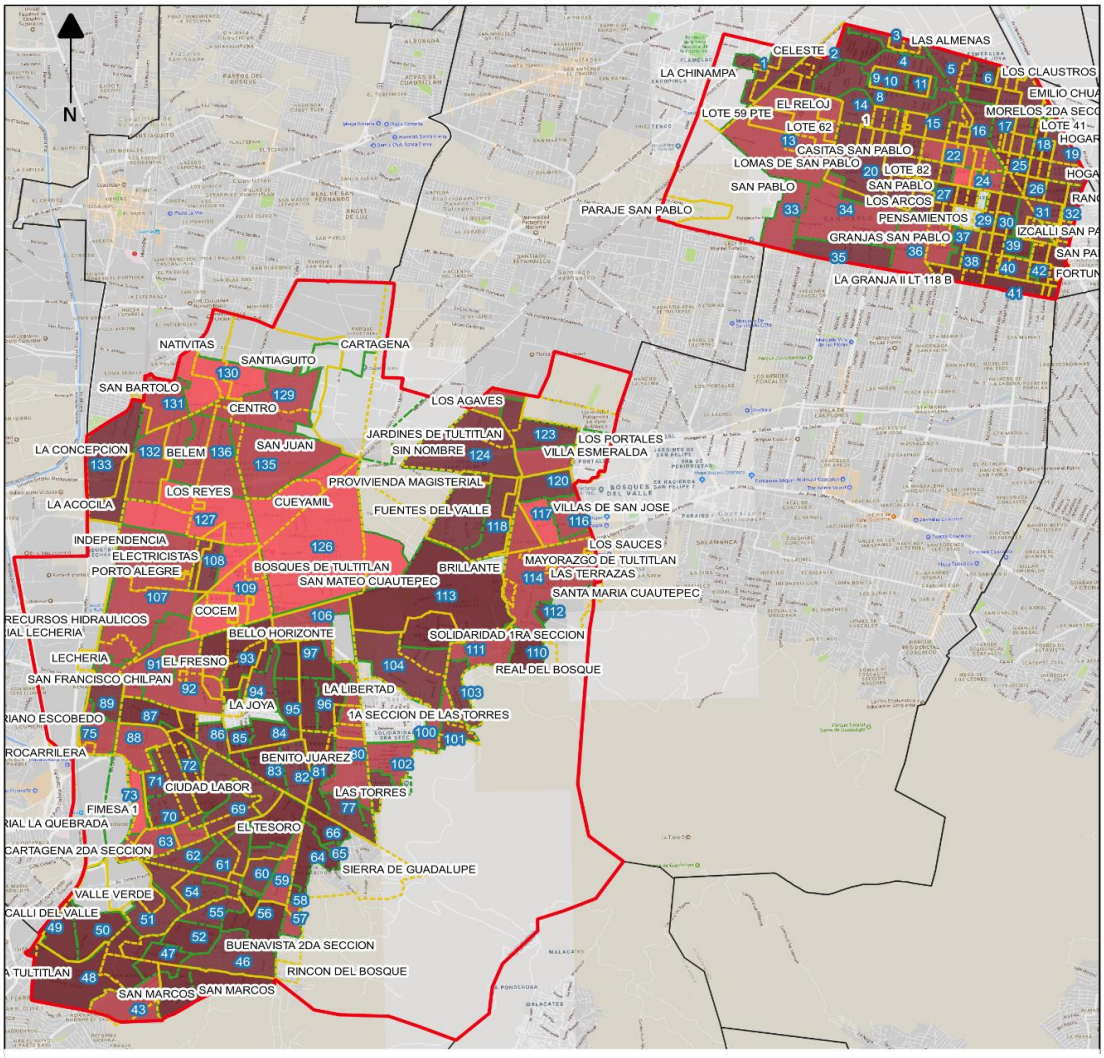

Distribución porcentual de viviendas por AGEB

- 92.4% - 97.4%
- 87.5% - 92.4%
- 82.5% - 87.5%
- 77.5% - 82.5%
- Límites de Tultitlán
- Límites de colonia
- Límites de AGEB
- Clave de AGEB según la Encuesta

Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Las viviendas con al menos un habitante víctima de algún delito durante 2018 en el municipio se observan en el siguiente mapa, donde el color obscuro representa las zonas con mayor porcentaje de víctimas, en contra parte, el color claro indica las zonas que tienen un menor porcentaje.

Mapa 11. Viviendas con al menos un habitante víctima de algún delito durante 2018 en Tultitlán

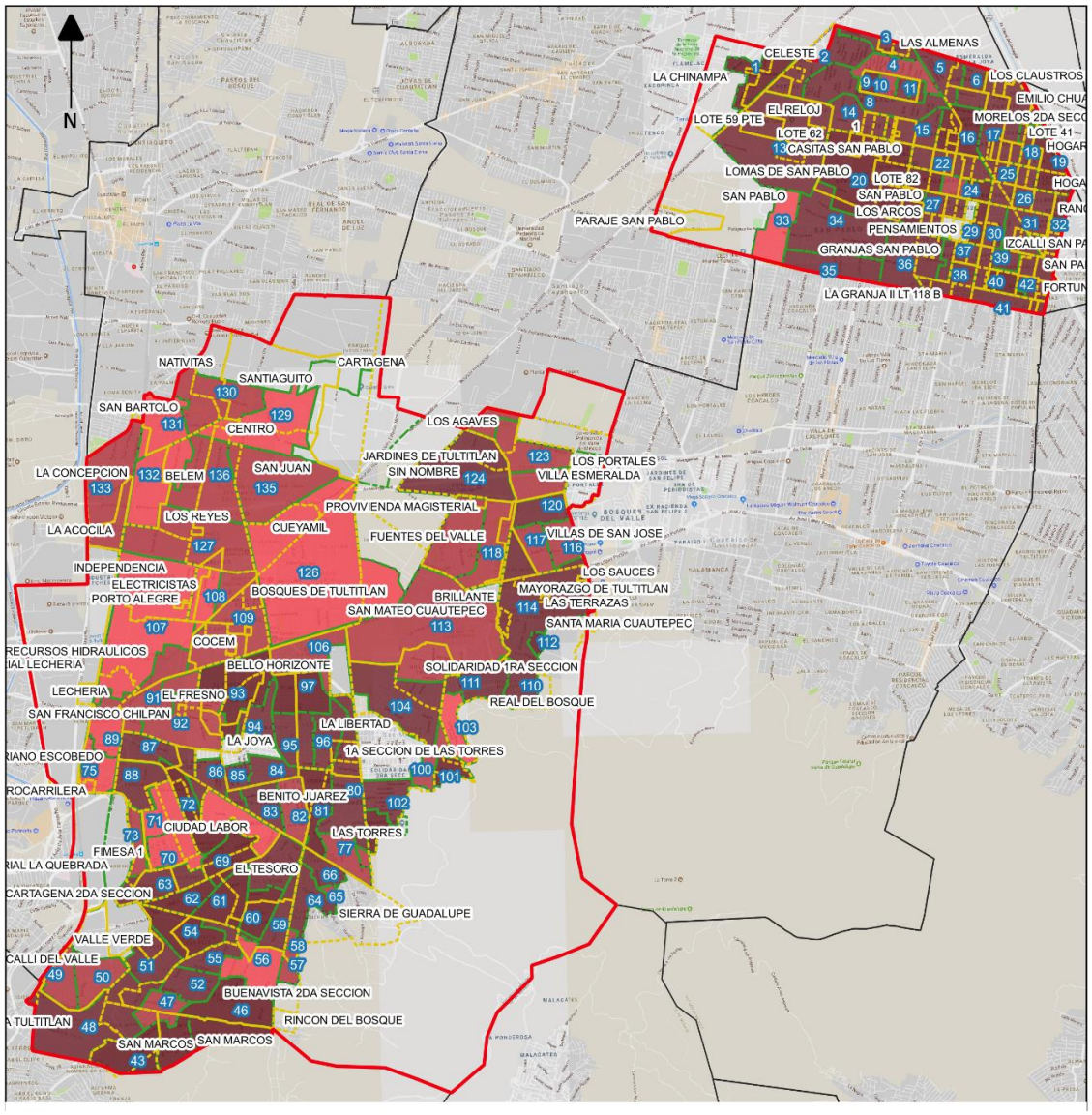

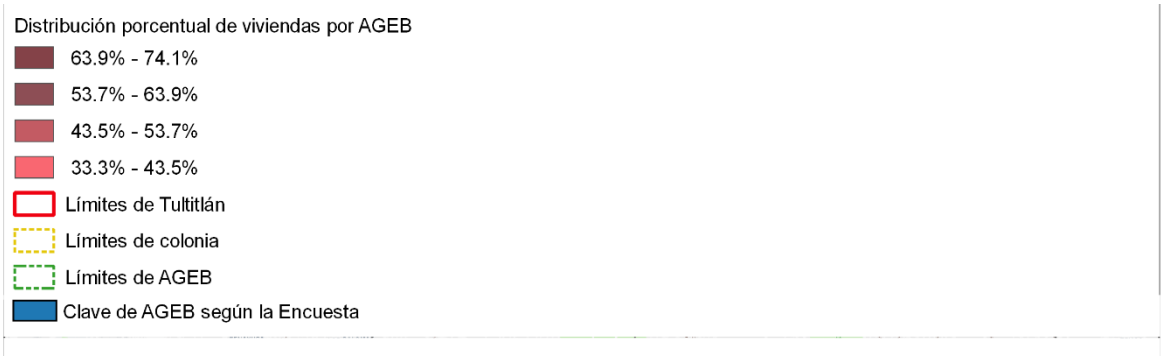

Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Como podrá observarse, los dos mapas anteriores refieren que las zonas más peligrosas del municipio son la zona oriente y la zona sur; donde también se presentan altos índices de marginación y pobreza.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), en el Estado de Mexico ocurrieron 7 millones 985 mil 962 delitos, de los cuales 616 mil 972 fueron denunciados ante alguna Procuraduría o Fiscalía según corresponda; de éstos, 415 mil 273 iniciaron averiguación previa o carpeta de investigación. Para el caso de Tultitlán, ENVIPE señala que se cometieron un total de 7 mil 110 delitos del fuero común durante 2017.

Para las acciones de seguridad, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, Tultitlán cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, la cual se compone de:

466 policías para tareas de seguridad en el municipio, lo que representa un policía por cada 1,117 tultitlenses.
140 elementos que realizan tareas de tránsito y vialidad.
96 patrullas en funcionamiento.
4 motos.
4 cuatrimotos.

Asimismo, de ambas corporaciones 15.01% son mujeres y 84.9% son hombres; 26 féminas atienden tareas de vialidad y 65 más de seguridad pública para un total de 91 mujeres y 515 varones en la citada dirección.

Tabla 115. Policías de seguridad ciudadana y vialidad por sexo

Policías	Mujeres	Hombres	Total
Vialidad	26	114	140
Seguridad ciudadana	65	401	466
Total	91	515	606

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

El Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo indica que 9 de cada 10 ciudadanos de Tultitlán considera que es nula la eficiencia de la policía municipal.

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

Con información de la Visitaduría Adjunta de Derechos Humanos de Tultitlán, se presentaron 95 quejas por violaciones a los Derechos Humanos por parte de las autoridades y servidores públicos municipales durante el año de 2018, destacando el alto número de quejas realizadas contra los policías municipales, seguido por los oficiales calificadores.

Tabla 116. Quejas recibidas contra servidores públicos año 2018

Servidor Público	No. de denuncias
Policías municipales	43
Oficiales calificadores	24
Desarrollo Urbano	2
Honor y Justicia	1
Contraloría	1
Servicios Públicos	1
APAST	14
DIF	5
IMUCUFIDET	3
Total	95

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Visitaduría Adjunta de Derechos Humanos Tultitlán 2019.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Durante el año 2018 en la Oficialía Mediadora – Conciliadora de Tultitlán, dependiente de la Sindicatura municipal, se registraron 226 expedientes y se atendieron a 4,700 personas, teniendo un mayor número de expedientes la materia vecinal con 172, por otra parte, las materias social y político únicamente tuvieron un expediente.

Tabla 117. Materias de mediación durante el año 2018

Materia	Expedientes
Vecinal	172
Familiar	38
Comunitario	14
Social	1
Político	1

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Oficialía Mediadora – Conciliadora 2019.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Seguridad con Visión Ciudadana	• Seguridad Pública.	• Se cuenta con 606 elementos policiales para las tareas de seguridad y tránsito municipal.	• Se cuenta con apoyo federal y estatal para equipamiento y capacitación del estado de fuerza. • Mejorar el equipamiento de la policía municipal. • Depurar el estado de fuerza a través de la evaluación en control de confianza. • Se cuenta con apoyo federal y estatal para equipamiento y capacitación de los cuerpos policiacos municipales. • La instalación de dos bases de operación de la Guardia Nacional	• La corrupción imperante en las prácticas de los cuerpos policiacos municipales. • La cantidad de patrullas funcionales para las tareas de seguridad pública. • Elementos policiacos que bajo amparo de mandato judicial han mantenido la fuente de trabajo a pesar de no cumplir con lo establecido en los exámenes de control de confianza. • Sólo se cuenta con un Centro de Mando y Control (C2) a	• El incremento de la inseguridad nacional con repercusiones en el Estado de México que incide directamente en el municipio. • Incremento en los índices de violencia en el municipio como reacción de la delincuencia organizada debido a la operación de la Guardia Nacional.

				pesar de la densidad poblacional en el municipio.	
Derechos Humanos	• Derechos Humanos. • Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	• Se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán. • Se cuenta con dos Oficialías del Registro Civil, una en la Cabecera Municipal y otra en la zona Oriente de Tultitlán.	• Robustecer la cultura y promoción de los derechos humanos en el municipio a través de actividades de asesoría y difusión. • La coordinación interinstitucional con instancias federales y estatales responsables de garantizar la protección de los Derechos Humanos. • Gestionar recursos estatales para mejorar las instalaciones de las Oficialías del Registro Civil del municipio.	• Carencia de personal de apoyo para el desarrollo de las tareas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. • Las instalaciones se encuentran en condiciones inadecuadas para preservar el registro histórico de nacimientos y defunciones de los tultitlenses.	• Los recurrentes abusos de las distintas autoridades municipales. • La impunidad en el actuar de los servidores públicos que violenta los derechos humanos de la población. • Que los registros documentales desaparezcan a causa de gérmenes, hongos.
Mediación y Conciliación Municipal	•	• Se cuenta con personal calificado y capacitado en materia de conciliación y resolución de conflictos.	• Capacitar mayormente a los servidores públicos en materia de conciliación y resolución de conflictos.	• Sólo se cuenta con 1 Oficial conciliador y un Secretario para la atención de la zona Oriente.	• La presencia de conflictos vecinales, condominales que trasciendan el ámbito de la Sindicatura Municipal.

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Seguridad con Visión Ciudadana	• Seguridad Pública.	• El municipio continúa presentando altos índices delictivos como el robo de autos, a transeúntes, robo en transporte público y casa habitación. • El equipamiento policial continúa degradándose y por consiguiente los tiempos de respuesta son mayores. • Los cuerpos policiacos continúan faltando a las disposiciones jurídicas y de mando, cometiendo actos de corrupción en contra de los ciudadanos y de la Hacienda Pública municipal.	• Se disminuye el índice delictivo con la coordinación y operación de la Guardia nacional en el territorio municipal, además de que con la depuración de la policía municipal, se cuenta con elementos más capacitados y profesionales en su actuar.
Derechos Humanos.	• Derechos Humanos. • Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	• La proclividad social por el irrespeto de la legalidad. • la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán actúa únicamente a petición de partes. • Las instalaciones del Registro Civil continúan deteriorándose, poniendo en riesgo el acervo documental que éste guarda.	• La sociedad actúa en irrestricto apego a la legalidad. • Los servidores públicos municipales son sensibilizados sobre el respeto irrestricto y garantía de los derechos humanos. • Con inversión estatal y municipal, se rehabilitan las instalaciones del Registro Civil, salvaguardando los registros de nacimientos y muertes de los tultitlenses.
Mediación y Conciliación	• Mediación y conciliación Municipal	• La Sindicatura Municipal no establece los comités al interior de las Unidades habitacionales y fraccionamientos.	• La Sindicatura Municipal instituye la figura de los comités al interior de las unidades habitacionales y fraccionamientos, alternos a los administradores de las mismas.

Estructura programática
PILAR 4: SEGURIDAD, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Descripción Programática
Programa: **Mediación y Conciliación Municipal 01030903** **Objetivo**: Conocer, conciliar o calificar, según el caso, e imponer las sanciones administrativas municipales conducentes por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento. **Estrategia**: Proveer a los oficiales conciliadores y calificadores de los lineamientos jurídicos para una efectiva impartición de Justicia municipal. **Líneas de Acción**: Vigilar la aplicación de leyes y reglamentos de forma irrestricta y en apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos. Capacitar a los oficiales calificadores para una mejor atención a los ciudadanos. Remodelar las oficinas de las Oficialías Calificadoras, así como de las galeras municipales. Capacitar a los oficiales Conciliadores en el tema de resolución de conflictos e impartición de justicia condominal. **Programa: Seguridad Pública 01070101** **Objetivo**: Combatir la inseguridad pública en el municipio, a través de la Operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la policía municipal. **Estrategia**: Coordinar institucionalmente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de prevención del delito. **Línea de Acción**: Realizar operativos de seguridad pública coordinados entre la Policía Municipal y la Guardia Nacional. Depurar los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio. Convocar a los ciudadanos interesados en integrarse a los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio, con estrictas medidas de admisión. Establecer supervisión de la actuación de la policía municipal a través de la Contraloría Municipal. Fincar los procesos sancionatorios contra los elementos indiciados a través de la Comisión de Honor y Justicia. Impulsar la denuncia ciudadana en contra de la actuación fuera de la legalidad de los elementos de la policía municipal. **Estrategia**: Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito **Líneas de Acción**: Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes. Gestionar ante el gobierno federal, los recursos para hacer del Centro de Comando y Control (C2) un Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4). **Estrategia**: Profesionalizar a los cuerpos de seguridad para otorgar resultados a los ciudadanos. **Líneas de Acción**: Capacitar, a través de recursos federales y estatales a la policía municipal mediante cursos de actualización y capacidad de reacción. **Estrategia**: Establecer coordinación con instituciones de seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito. **Líneas de Acción**: Coordinar las reuniones matutinas diarias del Gabinete de Seguridad, en el que participan la Presidente Municipal, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, así como Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los mandos de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la representación de la Fiscalía General de la República, la representación del Centro de Inteligencia Nacional, el Fiscal Regional de Cuautitlán Izcalli, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Delegada Regional para la Construcción de la Paz. Establecer reuniones de seguridad con el sector empresarial y atender su problemática particular. Brindar atención a las peticiones y demandas ciudadanas de intervención policial. Realizar pláticas y talleres de prevención del delito **Estrategia**: Combatir la corrupción en la policía municipal responsable de la vialidad y tránsito. **Línea de Acción**: Facultar únicamente al personal femenino para la aplicación de infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México. Actualizar los equipos de sistemas de infracciones electrónicas y software que se implementan en la emisión de las infracciones de tránsito. Capacitar al personal femenino sobre el Reglamento de Tránsito. **Estrategia**: Implementar campañas de información y educación vial a la población. **Línea de Acción**:

Establecer a través de la página web del municipio y trípticos o volantes, información para que el ciudadano respete lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Programa: **Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes 01080101**
Objetivo:
Rehabilitar las oficinas del Registro Civil en el municipio.
Estrategia:
Invertir en el mantenimiento preventivo y correctivo de las Oficinas del Registro Civil.
Línea de Acción:
Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Registro Civil en la Cabecera Municipal.
Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para la implementación de jornadas de Matrimonios colectivos.
Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para registro extemporáneo.
Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para el otorgamiento de Actas de Nacimiento para los infantes con menos de 30 días de nacidos.

Programa: **Derechos Humanos 01020401**
Objetivo:
Proteger, defender y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su nacionalidad, raza, religión, preferencia sexual, ideología o condición social, asegurándoles un trato digno y fomentando el respeto y tolerancia entre las personas.
Estrategia:
Realizar pláticas y talleres de promoción y difusión de los derechos humanos a la población en general.
Línea de Acción:
Realizar pláticas de difusión y promoción de los Derechos Humanos en instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y ciudadanía en general.
Estrategia:
Generar canales de comunicación con los grupos poblaciones susceptibles a ser vulnerados en sus derechos humanos.
Líneas de Acción:
Garantizar la protección de los Derechos Humanos de los detenidos por faltas administrativas en las Galeras municipales.
Brindar asesoría jurídica sobre los Derechos Humanos a la ciudadanía en caso de así requerirla.
Generar un programa de protección y promoción de los Derechos Humanos a nivel municipal.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **01 02 04 01 DERECHOS HUMANOS**
Objetivo del programa presupuestario: **Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad, asegurándoles una vida digna y fomentando el respeto y la tolerancia entre los individuos.**
Dependencia General: **A02 DERECHOS HUMANOS**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 4 Seguridad**
Tema de desarrollo: **DERECHOS HUMANOS**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas /Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos / Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

Actividades

Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
Realización de campañas de sensibilización e información	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas / Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión / Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: **01030903 Mediación y Conciliación Municipal**
Objetivo del programa presupuestario: **Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.**
Dependencia General: **B01 SINDICATURA 1**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 4 Seguridad**
Tema de desarrollo: **Mediación y conciliación**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto / Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias
Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual / Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio

					Municipal.
Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: **01070101 Seguridad Pública**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.**
Dependencia General: **Q00 Seguridad Pública y Transito**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 4: Seguridad**
Tema de desarrollo: **Seguridad con visión ciudadana**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
Acciones en materia de seguridad y prevención del delito prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros Administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Estratégico	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Gestión	Programas de capacitación, Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. De incapacitados-No. De Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. De incapacitados -No. De Comisionados - No. De personal facultativo) / No.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.

		de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos			
Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado / Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos / Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado)* 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.

Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario: **01080101 Protección Jurídica de las Personas y Sus Bienes**
Objetivo del programa presupuestario: **Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.**
Dependencia General: **D00 Secretaría del Ayuntamiento**
Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 4: Seguridad.**
Tema de desarrollo: **Seguridad con visión ciudadana**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual / Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal / Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho	(Cohechos atendidos / cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público	La ciudanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho
Actividades					
Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas / Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población	(Número de sesiones de cabildo realizadas / Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados / Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La ciudanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
Incremento en la supervisión y el	Porcentaje en la	(Exámenes de desempeño	Trimestral	Reportes de las	La contraloría del poder legislativo

desempeño del servicio público de los servidores públicos.	supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	de funciones efectuados a los servidores públicos / Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Gestión	quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos	intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

Tabla 118. Obras de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Acondicionamiento y equipamiento de las Bases de Operación de la Guardia Nacional	3	Zona centro, sur y oriente	Recurso Propio	2019	Combatir la inseguridad en el territorio municipal con la operación de la Guardia Nacional	520,557 Habitantes

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El impuso de políticas públicas desde el ámbito municipal para propiciar la igualdad de género es fundamental para el gobierno municipal de Tultitlán. En este Eje se desarrolla un diagnóstico sobre la problemática que el municipio presenta al respecto, ya que desde el año 2015, ante la alta incidencia de homicidios contra mujeres y la demanda social por la acción del gobierno, se decreta Alerta por Violencia de Género para Tultitlán.

Es así que en este Plan de Desarrollo se enmarcan programas, estrategias y líneas de acción que reviertan esta incidencia, con la intervención de las distintas áreas del gobierno municipal y en coordinación con las instancias estatales y federales que aviven programas de empleo y empoderamiento de las mujeres tultitlenses.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En los últimos años la violencia contra las mujeres ha tenido un crecimiento en todo el país, destacando el aumento de las lesiones dolosas, homicidios dolosos y feminicidios. Algunos factores que propician la violencia contra las mujeres son los usos y costumbres machistas que aún prevalecen en nuestra conformación social, que justifican la violencia de género al responsabilizar y culpar a las mujeres de los actos cometidos contra ellas. Los otros factores que inciden en la violencia de género son la drogadicción, la pobreza y la ausencia de políticas públicas enfocadas a prevenir y erradicar la violencia y crímenes en contra de niñas y mujeres.

Es alarmante que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en el año 2016 por el INEGI, a nivel nacional el 66.1% de las mujeres han sufrido en al menos una ocasión en su vida un incidente de violencia; lamentablemente no todos los casos de violencia se denuncian. En el año 2015 se registraron 56,422 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas y en el año 2018, se incrementó, registrándose 60,551 presuntas víctimas de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 23. Presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas – tendencia nacional

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, con corte al 31 de enero de 2019.

Los feminicidios, la forma de violencia contra las mujeres más extrema, se han incrementado a nivel nacional de forma igualmente alarmante, del año 2015 al 2018 se duplicaron en el territorio nacional.

Gráfica 24. Presuntos delitos de feminicidio - tendencia nacional

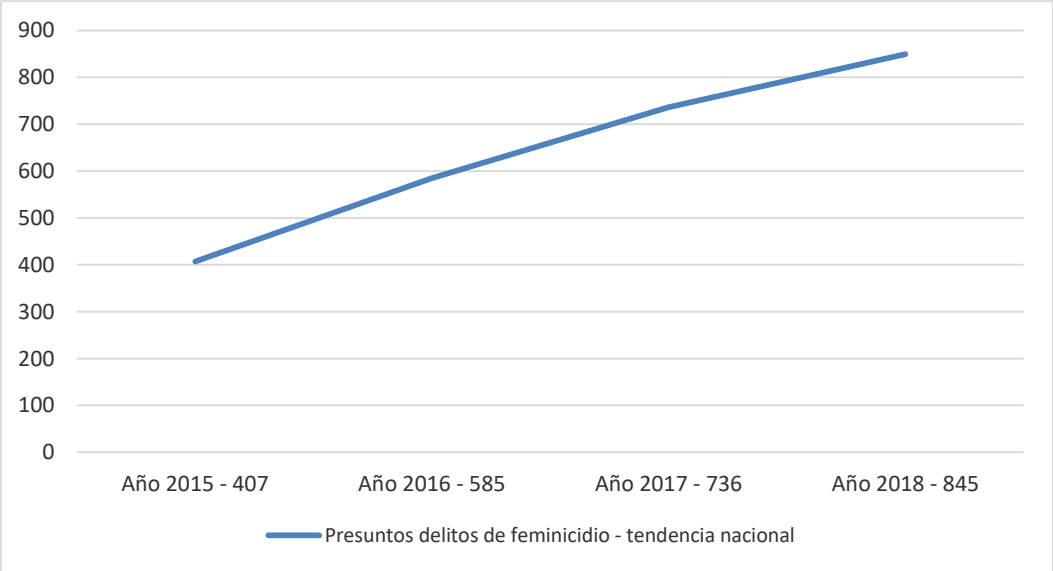

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, con corte al 31 de enero de 2019.

El Estado de México es uno de los estados del país con mayores índices de delitos por violencia de género. En el año 2011 se tipificó en el estado el feminicidio como delito y ante su incremento en los años posteriores, en el año 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 11 municipios que concentran más del 50% de asesinatos contra mujeres en el estado. El municipio de Tultitlán forma parte del listado de 11 municipios.

Tabla 119. Feminicidios en los municipios con alerta de género en el Estado de México (acumulados 2015)

Municipio	Cantidad
Ecatepec	258
Nezahualcóyotl	140
Tlalnepantla	91
Naucalpan	87
Chimalhuacán	86
Cuautitlán Izcalli	70
Toluca	61
Valle de Chalco	58
Ixtapaluca	58
Chalco	58
Tultitlán	53

Fuente: Fiscalía General de Justicia Estado de México, 2015.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, la AVGM consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El objetivo de la AVGM es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, eliminar la violencia en su contra y las desigualdades.

La información mas reciente elaborada por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, indica que del 1 al 31 de enero de 2019 la incidencia delictiva en contra de mujeres fue de 108 reportes clasificados como violencia contra la mujer, 5 casos de violencia de pareja, 19 de violencia familiar y 5 homicidios. Las 5 localidades con mayor índice delictivo en contra del género femenino son San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Jardines de la Cañada, Ampliación Buenavista Segunda Sección y Ampliación San Marcos.

Por ello, la actual gestión municipal establecerá las estrategias y líneas de acción a través de las dependencias municipales de seguridad, de atención a víctimas y particularmente del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer, para que acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, erradicar la violencia de género y propiciar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres desde Tultitlán.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En el municipio de Tultitlán las mujeres tienen mayores dificultades para desempeñarse laboralmente, lo cual ha propiciado que tengan un menor porcentaje de participación dentro de las cifras de la Población Económicamente Activa (PEA) en comparación con el género masculino.

Tabla 120. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

Sexo	Población Económicamente Activa	Población no Económicamente Activa	No especificado
Mujeres	35.65%	63.95%	0.40%
Hombres	70.05%	29.75%	0.20%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Las mujeres ocupadas en Tultitlán de acuerdo al INEGI son 75,217 mientras que los hombres son 134,767. El 51.91% de las mujeres ejercen como comerciantes y trabajadoras en servicios diversos, el 36.01% como funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas, el 9.64% como trabajadoras en la industria, el 0.06% como trabajadoras agropecuarias y el 2.39% no especificó.

En comparación con las ocupaciones que ejercen los hombres, destaca que es mayor el porcentaje de mujeres que se dedican al comercio, a diversos servicios, y las que se dedican como funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas. Por otra parte, los hombres se dedican más a la industria.

Gráfica 25. División ocupacional - mujeres

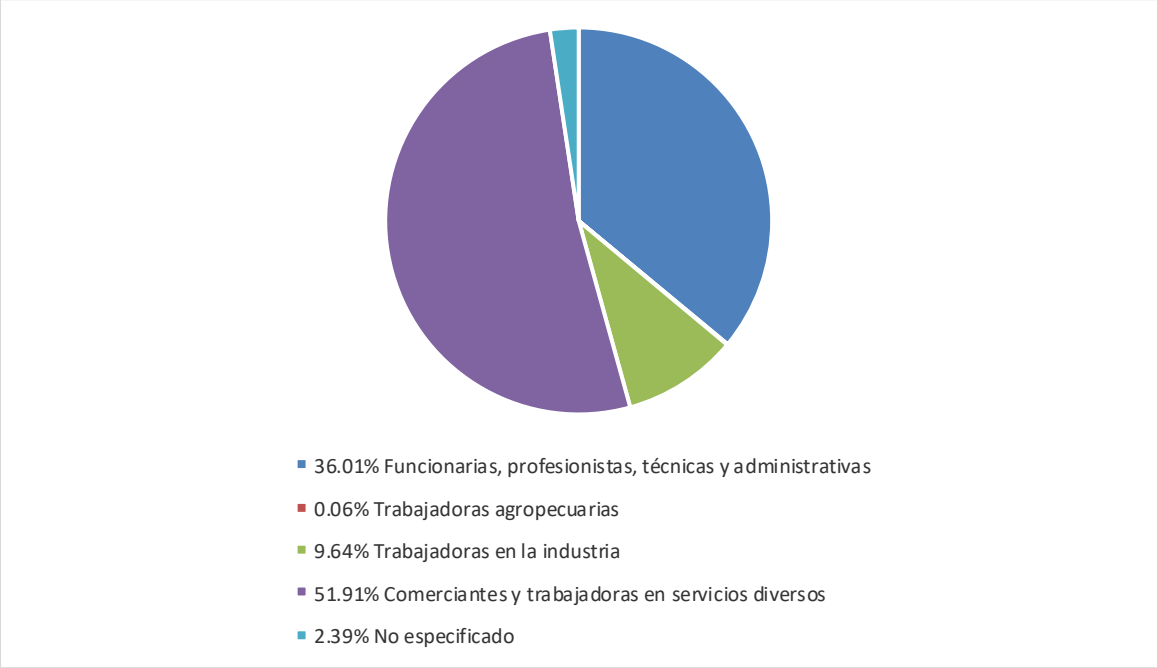

Fuente: INEGI, Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 26. División ocupacional - hombres

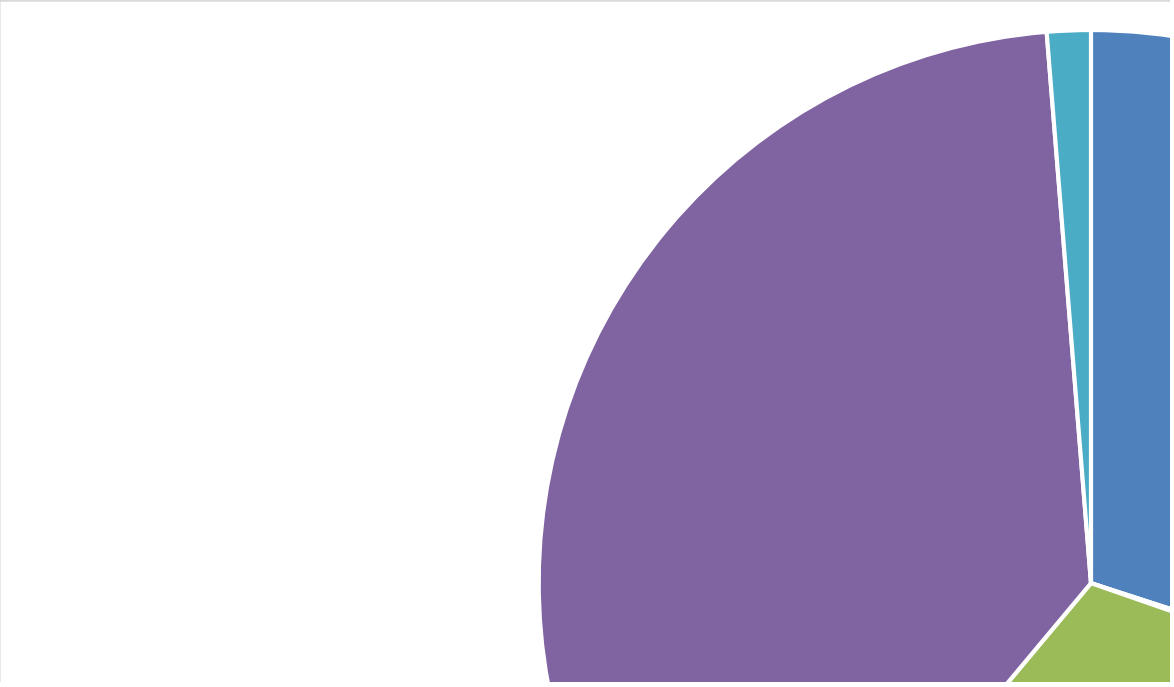

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Los datos del INEGI señalan que los hombres reciben un mayor ingreso que las mujeres, lo anterior refleja la discriminación que aún padecen en la actualidad las mujeres en el ámbito laboral en el territorio municipal.

Tabla 121. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m.[56]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Mujeres	75,217	10.59%	35.33%	44.80%	9.29%
Hombres	134,767	3.98%	25.63%	62.33%	8.06%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Cultura de Igualdad y Prevención de la 0	• Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.	• Se cuenta con el Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán. • Se cuenta con la Policía de Género para la atención de llamados de emergencia en casos de violencia contra mujeres.	• Establecer los canales de coordinación con los gobiernos Federal y del Estado de México para aplicar eficazmente las políticas de gobierno de erradicación de la violencia de género en Tultitlán.	• Tultitlán se encuentra catalogado por Alerta de Violencia de Género.	• Los patrones culturales que persisten y ubican el papel de la mujer como secundario, que la hacen proclive de actos discriminatorios y generadores de violencia en el hogar y en la estructura de relaciones sociales en el país y de los cuales el municipio no es ajeno.
	• Inclusión Económica para la Igualdad de Género	• Existen programas de apoyo para incorporar a las mujeres en situación vulnerable a la vida productiva.	• La existencia de Convenios de colaboración con instancias federales y estatales para la aplicación de programas que posibiliten la inclusión de mujeres en actividades económicas y de educación.	• Los programas municipales sólo son de carácter lúdico y recreativo.	• Que los programas aplicados en el ámbito municipal, con intervención de los tres niveles de gobierno no incidan en la inclusión económica de las mujeres ni reduzcan la desigualdad de género ante los varones.

[56] El ingreso por trabajo se expresa en Salario Mínimo Mensual (s.m.). La tercera columna incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Grupos Vulnerables Mujeres.	• El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.	• A pesar de los esfuerzos institucionales, prevalece en Tultitlán la Alerta por Violencia de Género, por lo que los casos de feminicidio se presentan en localidades del municipio.	• Con la coordinación interinstitucional se ha logrado erradicar la violencia por razón de género en el municipio, por lo que las mujeres de Tultitlán se desarrollan en igualdad de oportunidades en relación a los hombres.

Estructura Programática
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO

Descripción Programática
Programa: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género 02060805 **Objetivo**: Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres. **Estrategia**: Establecer la coordinación interinstitucional para erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres. **Líneas de Acción**: Gestionar recursos con el gobierno del Estado de México y federal para la aplicación de programas y proyectos de empoderamiento de las mujeres. Establecer talleres, conferencias y pláticas en instituciones de educación, organizaciones sociales y servidores públicos municipales, sobre la importancia del ejercicio de la igualdad de género en todos los ámbitos de acción. Canalizar a las mujeres violentadas a las instancias de atención para los procesos de denuncia o persecución de probables delitos. Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres e hijos violentados. **Estrategia**: Brindar asesorías para las madres adolescentes sobre la importancia de su preparación profesional y personal. **Líneas de Acción**: Dar asesoría psicológica a madres a adolescentes. Canalizar a madres adolescentes a programas de apoyo estatal o federal. **Estrategia**: Promover la equidad de género para construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. **Líneas de Acción**: Establecer campañas de difusión sobre la equidad de género con temáticas sobre derechos de las mujeres y los hombres. Impulsar el trato igualitario de género en la Administración Pública Municipal a través de talleres, cursos, conferencias y eventos culturales. **Programa: Inclusión económica para la igualdad de género** **Objetivo:** Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral. **Estrategia**: Contribuir con la política del gobierno del Estado de México sobre la atención a mujeres en situación de pobreza. **Línea de Acción**: Impulsar el autoempleo a través de los programas de capacitación de mujeres del Gobierno del Estado de México. Canalizar a mujeres víctimas de violencia a la Bolsa de Empleo Municipal. Coordinar junto con la Dirección de Desarrollo Económico municipal, la realización de una "Feria del Empleo" para mujeres tultitlenses.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**
Objetivo del programa presupuestario: **Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.**
Dependencia General: **I01 Desarrollo Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal I: Igualdad de Género**
Tema de desarrollo: **Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres que se integran actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A

		la equidad de género en el año anterior)-1) *100			
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado labora	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
Capacitación de la mujer para el trabajo realizada	Tasa de variación en el número de mujeres en edad productiva capacitadas.	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas
Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo
Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a autoridades municipales atender solicitudes d
Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Programa presupuestario: **03010203 Inclusión económica para la igualdad de género**
Objetivo del programa presupuestario: **Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.**
Dependencia General: **I01 Desarrollo Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal I: Igualdad de Género**
Tema de desarrollo: **Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a tallares de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.

				mensuales, listados de asistencia.	
Actividades					
1.1 Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género
1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2 Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1 Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Una de las mayores demandas de la población durante la campaña electoral del proceso 2017-2018, fue no solo mejorar los servicios públicos que se otorgan a través del gobierno municipal, sino eficientar la atención que brindan los servidores públicos.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 elaborado por el INEGI, Tultitlán tiene un cuerpo burocrático de 3,162 servidores públicos entre las categorías de confianza, sindicalizados, eventuales, honorarios y una clasificación no determinada, que contempla a la administración pública centralizada municipal, así como sus organismos descentralizados y desconcentrados.

Tabla 122. Número de servidores públicos por institución y municipio

Municipio	Total instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramu-nicipal	
Nacional	41,952	39,196	2,756	1,012,348
Estado	3,043	2,795	248	123,952
Tultitlán	21	18	3	3,162
Municipios con mayor número de personal				
Naucalpan de Juárez	24	21	3	9,882
Ecatepec de Morelos	28	26	2	9,876
Toluca	23	20	3	7,721
Tlalnepantla de Baz	25	23	2	7,490
Nezahualcóyotl	32	29	3	7,175
Municipios con menor número de personal				
Villa Guerrero	24	24	0	129
Ayapango	22	20	2	127
Tenango del Aire	25	23	2	110
Texcalyacac	26	23	3	82
Texcaltitlán	23	19	4	ND

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Gráfica 27. Servidores públicos municipales por categoría

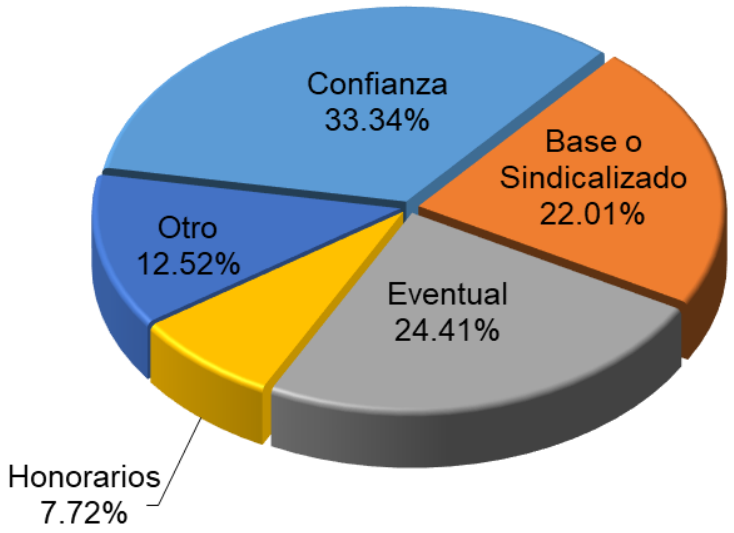

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Por lo anterior, es imperante la restructuración administrativa y la readecuación de funciones, la reducción del aparato burocrático y una reorientación del gasto, que permita mayor inversión pública en relación al gasto corriente.

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración pública en Tultitlán está clasificada en centralizada, descentralizada, desconcentrada y un órgano autónomo con las siguientes dependencias para su operación:

I. Administración centralizada integrada por:

1. Oficina de Presidencia.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Obras Públicas.
5. Dirección de Desarrollo Económico.
6. Contraloría Municipal.
7. Dirección de Administración.
8. Dirección de Servicios Públicos.
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

II. Administración desconcentrada integrada por:
1. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán.
2. Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

III. Administración descentralizada integrada por:
1. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

IV. Órganos con autonomía:
1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán;[57]

Dentro de la restructuración administrativa, al iniciar el actual gobierno se fusionaron áreas y se extinguieron otras en relación a la estructura orgánica de la administración pública municipal anterior, tal es el caso de las siguientes áreas:

Tabla 123. Cambios en las dependencias administrativas del municipio

Dependencias 2016-2018	Dependencias 2019-2021
Dirección General de Educación	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
Dirección General de Cultura y Turismo	
Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad	Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Dirección de Protección Civil	
Dirección General de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Ambiente	
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano	Dirección de Desarrollo Económico
Dirección General de Desarrollo Social	Coordinación de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia con información de Bando Municipal de Tultitlán 2018 y 2019.

Como puede observarse en el cuadro anterior, se extingue la Dirección de Desarrollo Social y sus funciones son absorbidas por otras dependencias como la Coordinación de Desarrollo Social, dependiente de la Presidencia Municipal, el Sistema Municipal DIF, los órganos desconcentrados como el Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

[57] Bando Municipal de Tultitlán, 2019, pág. 25.

Asimismo, desaparece la categoría de Direcciones Generales para dar paso únicamente a Direcciones de Área, lo cual representa un reajuste en la nómina en lo que refiere a los sueldos de los servidores públicos de confianza y una restructuración en cuanto a funciones de las propias áreas.

Tabla 124. Servidores públicos de la administración pública centralizada a diciembre 2018 en Tultitlán

Dependencia	Personal	Gasto bruto
Sindicato	640	$5,737,168.00
Seguridad ciudadana	437	$2,275,545.00
Vial	199	$1,032,648.00
Protección civil	51	$282,272.00
Mandos medios	39	$859,037.00
Eventuales	714	$4,432,766.00
Cabildo	15	$1,009,878.00
Lista de raya	306	$1,358,250.00
Total	2,401	$16,987,564.00

Fuente: Dirección de Administración 2016-2018.

Tabla 125. Servidores públicos de la administración pública centralizada a febrero 2019 en Tultitlán

Dependencia	Personal	Gasto bruto
Sindicato	571	$5,121,298.73
Seguridad ciudadana	421	$2,166,012.27
Vial	195	$990,556.92
Protección civil	47	$256,811.43
Mandos medios	173	$2,352,572.87
Eventuales	430	$1,477,571.23
Cabildo	15	$667,593.61
Lista de raya	18	$68,106.73
Total	1,870	$13,100,523.79

Fuente: Dirección de Administración 2019-2021.

Para la atención de los servicios y demandas sociales, Tultitlán cuenta con las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal en Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 54900 y una Oficina Administrativa en la zona oriente que se ubica en Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 3ª Sección, C.P. 54930.

Dentro de las citadas instalaciones, se cuenta con 534 equipos informáticos para el desarrollo de las tareas administrativas, así como un parque vehicular de 208 unidades activas, 695 en patrimonio y 415 unidades catalogadas en baja por estar en taller, robadas o desaparecidas entre unidades pequeñas, camiones y maquinaria.

Tabla 126. Empleados por computadora en la administración pública municipal

Municipio	Empleados	Computadoras	Empleados por computadora
Tultitlán	3,162	534	5.9

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Cabe precisar que en el caso de la Administración Pública Centralizada, hasta diciembre de 2018, el número de servidores públicos era de 2,401; con la restructuración y adelgazamiento del aparato burocrático, para la primer quincena de marzo de 2019, las tareas de la administración, se realiza con 1,870 servidores públicos, una disminución de 531 plazas en el primer bimestre de la actual gestión municipal y un ahorro en el capítulo 1000 del gasto público, por lo que representa un ahorro en dicho periodo de $3,887,040.21 (tres millones, ochocientos ochenta y siete mil cuarenta pesos).

Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Tultitlán 2019-2021

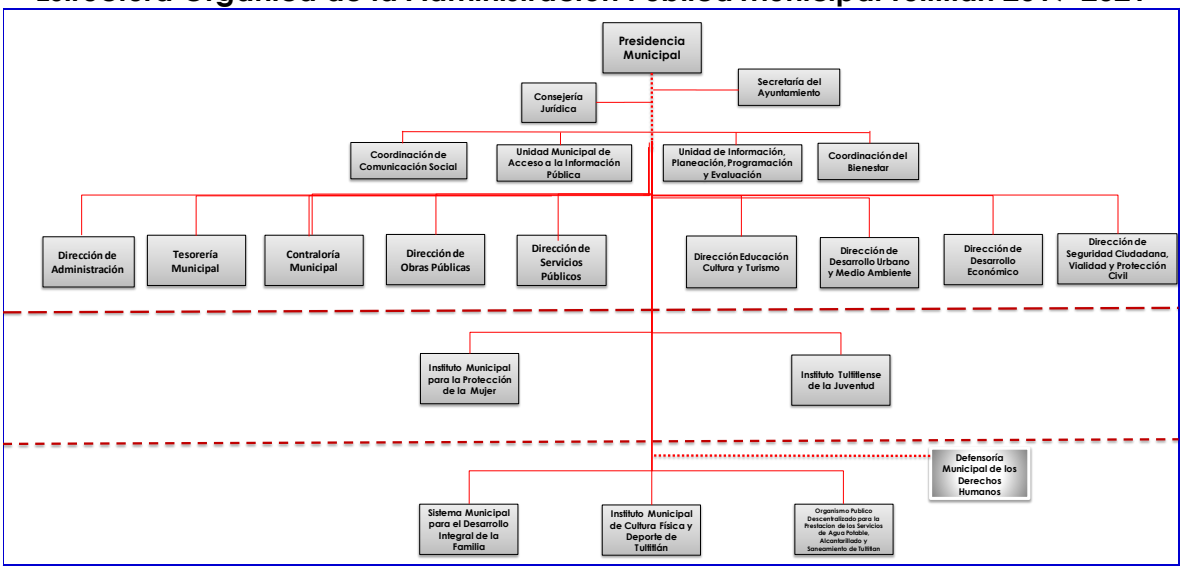

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La estructura normativa de la gestión municipal es imprescindible para la actuación de los servidores públicos en apego irrestricto a la Ley, bajo ámbitos de competencias y facultades, por lo cual en este apartado se enlistan las disposiciones reglamentarias que regulan las acciones de las distintas unidades administrativas de la administración pública municipal.

Tabla 127. Reglamentación

Título	Unidad administrativa competente
Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019- 2021	Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021
Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tultitlán, México	Contraloría Municipal
Reglamento de Construcción de Inmuebles en Condominio	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras Públicas Contraloría
Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México	Tesorería Municipal
Reglamento de Espectáculos Taurinos en el Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de Fomento Económico del Estado de México	Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios	Tesorería Desarrollo Económico
Reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	Desarrollo Económico
Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios	Administración Contraloría Tesorería Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Tesorería
Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México	Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Consejería jurídica
Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán

Reglamento de la Ley de Parques Estatales y Municipales del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Presidencia Municipal, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Contraloría
Reglamento de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de México	Desarrollo Económico Educación, Cultura y Turismo
Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tultitlán
Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán
Reglamento de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México	Tesorería Municipal Administración Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios	Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México	Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México	Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Consejería Jurídica Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán
Reglamento de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México	Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México	Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento de la Participación Social en la Educación	Educación, Cultura y Turismo

Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado	Educación, Cultura y Turismo
Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Capacidades Diferentes	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento de Tránsito del Estado de México	Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México	Tesorería Obras Públicas
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Quinto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Consejería Jurídica Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México	Consejería Jurídica
Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Servicio Social	Educación, Cultura y Turismo Consejería Jurídica Tesorería Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"	Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Reglamento Interno del Centro de Control Canino y Salud Pública veterinaria de Tultitlán	Servicios Públicos
Reglamento de Panteones de Tultitlán	Servicios Públicos
Reglamento de Limpia y Transporte de residuos sólidos domésticos de Tultitlán	Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de las dependencias de la administración pública de Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Como instrumento de apoyo administrativo, el gobierno de Tultitlán a través de las unidades administrativas, ha actualizado los Manuales de Organización y Procedimientos, con el fin de presentar la estructura administrativa, los puestos, las jerarquías, las funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades de las áreas de la administración pública municipal.

Asimismo, se describe dentro de los manuales de procedimientos los procesos administrativos que guardan las relaciones jerárquicas al interior de las unidades administrativas y su relación entre éstas.

Tabla 128. Manuales de organización y procedimientos

Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal centralizada	Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal descentralizada	Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal desconcentrada
1. Oficina de Presidencia	1. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable,	1. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán
2. Secretaría del Ayuntamiento		
3. Tesorería Municipal		
4. Dirección de Obras Públicas		
5. Dirección de Desarrollo Económico	2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	
6. Contraloría Municipal		
7. Dirección de Administración		2. Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
8. Dirección de Servicios Públicos		
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo		
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil		

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los objetivos primordiales de la actual administración municipal es transparentar todo el actuar del gobierno municipal, proceso regulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Los fines de las disposiciones jurídicas citadas son el garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Asimismo, transparentar la actuación de la administración, controla los actos públicos que pudieran presumirse como actos de corrupción, por ello es indispensable no solo el garantizar canales de transparencia y rendición de cuentas en los procesos y acciones de los servidores públicos, sino en los controles y sanciones a las acciones fuera de la ley, las cuales serán penadas implacablemente en la actual administración municipal.

El Ayuntamiento de Tultitlán, tiene el compromiso con la ciudadanía de mantener líneas de comunicación abiertas ejerciendo adecuadamente las políticas públicas de transparencia, otorgando respuesta oportuna a las solicitudes de información pública que se reciban vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como publicar periódicamente la información con seguimiento de oficio por medio de la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) sobre el que hacer de las dependencias, catálogos de trámites y servicios y demás disposiciones gubernamentales; salvaguardando en todo momento el derecho humano de acceso a la información.

Además de dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que establecen la obligatoriedad de la Titular del Ejecutivo Municipal, de informar a los habitantes del municipio, el estado que guarde la administración pública municipal durante el año posterior al ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 129. Normatividad aplicable en materia de transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El derecho a la información será garantizado por el Estado	Párrafo reformado DOF 13-11-2007 y 11-06-2013		Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	El derecho a la información será garantizado por el estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.			Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Artículos 92, 93, 94, 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la plataforma SAIMEX. 2. Actualización de la plataforma IPOMEX.	1. Plazo legal de respuesta hasta 15 días hábiles 2. Bimestral	1. Monitoreo diario de la plataforma SAIMEX. 2. Monitoreo constante de la plataforma IPOMEX	Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Ley de Protección	1. Proveer lo	Aplica	1. Monitoreo diario	

a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	necesario para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales. 2. Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. 3. Determinar procedimientos sencillos y expeditos para el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales. 4. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de México y municipios a los que se refiere esta ley, con la finalidad de regular su debido tratamiento.	inmediato a la respuesta de solicitudes o actualizaciones del sistema	de los documentos personales adjuntos a las respuestas de la plataforma SAIMEX. 2. Monitoreo constante de los documentos adjuntos a la plataforma IPOMEX que contengan información personal	Oficial de Protección a Datos Personales del Municipio de Tultitlán

Fuente: Unidad Municipal de Acceso a la Información de Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Uno de los temas centrales y propuestas de la campaña electoral del año pasado fue el combate frontal a la corrupción gubernamental, nuestro país en el último sexenio fue referente mundial por presuntos actos de corrupción en el ámbito federal, temas como la "Casa Blanca", "Odebrecht", "La estafa maestra" por citar sólo tres casos, nos mostraron que la clase política en el gobierno no tuvo contrapesos que impidieran la comisión de estos vergonzantes actos.

Por consiguiente, los esquemas se replicaron a nivel local en los municipios. Los habitantes de Tultitlán perciben a su policía municipal como un cuerpo de seguridad plagado de corrupción, con Oficialías Calificadoras que actuaron al margen de la Ley, sin contar siquiera con recibos de pago de las sanciones impuestas a los ciudadanos por faltas al Bando Municipal, entre otras irregularidades.

Asimismo, con un proceso plagado de irregularidades, en noviembre de 2018 y con claras violaciones a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la anterior gestión municipal en tan sólo 16 días determinó primeramente la conformación de la "Comisión de Selección Municipal Anticorrupción", la cual fue aprobada en Sesión de Cabildo del 07 de noviembre de 2018, sin que exista constancia de convocatoria pública y de que quienes fueron electos destaquen por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción como lo establece el artículo 72 de la citada Ley.

En la Sesión de Cabildo del 23 de noviembre de 2018, el H. Ayuntamiento votó por mayoría la integración del "Comité de Participación Ciudadana Municipal", en el cual es violentada la referida Ley, quedó integrada por 3 ciudadanos, dos de los cuales guardan vínculo directo con un partido político e incluso uno de éstos fue candidato en el proceso electoral del 1° de julio de 2018.

La política de este gobierno municipal es de nula tolerancia a la corrupción, es así que se realizan los análisis y procedimientos para reponer el procedimiento de conformación de la Comisión y correspondientes comités, en apego a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con un proceso transparente y democrático que devuelva a las instituciones la confianza ciudadana, y que los órganos de participación de los ciudadanos cumplan con su cometido de fungir como vigilantes del ejercicio correcto de los recursos públicos, así como de la conformación de los procedimientos administrativos acordes a la Ley.

Es así que, a través de la Contraloría Municipal, se establecerán las estrategias de control de la actuación de los servidores públicos y aplicará las medidas sancionatorias tipificadas por en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios y demás disposiciones jurídicas en la materia.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La demanda social recogida en la campaña electoral del pasado proceso electoral fue contundente, los ciudadanos de Tultitlán reclaman por una eficaz atención en materia de seguridad pública, un combate eficaz a la corrupción de las policías municipales y en general de los servidores públicos y la mejora de los servicios públicos como el alumbrado, la dotación de agua potable y la recolección y disposición de la basura.

En virtud de lo anterior y como se citó en el tema de participación democrática en la formulación de este documento y en el de mecanismos permanentes de la participación social, dentro del proceso de transición, se realizó una *Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo*, a través del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), las cuales fueron aplicadas en 17,348 viviendas, lo que representó el 13.5% del total de éstas en Tultitlán.

Dicho mecanismo fue aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en su Primer Sesión, realizada el 15 de febrero de 2019 para que se integrara por su representatividad como mecanismo de demanda y participación social al Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán. Asimismo, se incorporan las propuestas de los integrantes de COPLADEMUN, a partir del sector social al que representan, de lo cual se desprende:

La *Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo*, conforme al estudio levantado establece las siguientes principales problemáticas de Tultitlán: Seguridad pública, corrupción, alumbrado público, vialidades y obstáculos en éstas, dotación de agua potable y recolección – disposición de residuos sólidos.

Tabla 130. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Seguridad Pública	Seguridad Pública	1. Coordinación con instancias estatales y federales para la operación de la Guardia Nacional.	Totalidad del territorio municipal	520,557 habitantes
		2. Depuración de los cuerpos policiacos municipales.		
		3. Capacitación de los cuerpos policiacos municipales.		
		4. Equipamiento de los cuerpos policiacos municipales.		
		5. Mecanismos de participación y denuncia de los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y organizaciones civiles de todas las colonias del Municipio para formular, evaluar y controlar los programas de Seguridad Pública y Vialidad.		

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, 2018. Propuestas COPLADEMUN Tultitlán 2019-2021.

Tabla 131. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Desarrollo de la Función Pública y ética en el Servicio Público	Combate a la corrupción	1. Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Totalidad del territorio municipal	520,557 habitantes
		2. Cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		
		3. Instalación del módulo de denuncias.		
		4. Supervisión y vigilancia de la Contraloría Municipal de la actuación de los servidores públicos municipales y de los procedimientos administrativos.		

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, 2018. Propuestas COPLADEMUN Tultitlán 2019

Tabla 132. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Alumbrado Público	Mejora de alumbrado público	1. Reparación de alumbrado público en zonas con alto índice delictivo.	1. Fuentes del Valle	464,376 habitantes
		2. Colocación de nuevas luminarias para alumbrado público.	2. San Pablo de las Salinas	
			3. Ampliación Buenavista Segunda Sección	
			4. Jardines de la Cañada	
		3. Sustitución de luminarias obsoletas y contaminantes por nuevas tecnologías (led), ahorradoras y amables con el medio ambiente.	5. Ampliación san Marcos	
			6. El Fresno	
			7. Bello Horizonte	
			8. Cabecera Municipal	

Desarrollo Urbano	Atención de vialidades (baches)	1. Identificar las condiciones en que se encuentran actualmente las vialidades y caminos vecinales para definir aquellas que serán rehabilitadas.	Totalidad de las vialidades del territorio municipal	520,557 habitantes
	Atención de vialidades (obstáculos)	2. Identificar las condiciones en que se encuentran actualmente las vialidades y caminos vecinales para ubicar los obstáculos que limitan el libre tránsito (tiraderos de basura, piedras, herrería, comercio en vía pública, etc.)		
Manejo eficiente y sustentable del agua	Abasto suficiente de agua potable	1. Uso de tecnologías innovadoras para la dotación del servicio de agua potable.	Buenavista	378,522 habitantes
		2. Diagnóstico de las condiciones de los Pozos de abastecimiento para determinar su grado de intervención en rehabilitación y reperforación.	Zona oriente	
			San Pablo de las Salinas	
		3. Crear la infraestructura como de líneas de conducción y plantas potabilizadoras.	Ampliación San Mateo	
		4. Establecer un programa de reparación de fugas oprtuno y eficiente.		
Gestión Integral de residuos sólidos	Recolección y disposición de residuos sólidos	1. Incrementar la infraestructura para la recolección de los desechos sólidos municipales.	Totalidad del territorio municipal	520,557 habitantes
		2. Instrumentar un programa municipal de separación de residuos sólidos, para el cuidado del medio ambiente.		
		3. Clausura de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos municipales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de la población.		
		4. Revisión, actualización y elaboración de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano para Tultitlán, que adecue la realidad de usos de suelo.		

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Atención por inundaciones en temporada de lluvias en Vía López Portillo	1. Uso de tecnologías innovadoras para mitigar daños por inundaciones en temporada de lluvias en Vía López Portillo.	Vía López Portillo	Impacto regional
			Entre Buenavista y Pueblo de Santa María Cuautepec	Tultitlán
				Ecatepec
				Coacalco
		2. Rehabilitar infraestructura de absorción y encajonamiento de canales para prevención de inundaciones.		Tlalnepantla
				Tultepec
				3,333,613 habitantes de los municipios citados
Modernización de los servicios comunales	Regularizar situación de Panteón "San Bartolo"	1. Certeza a los usuarios sobre las condiciones de suelo y uso de fosas en Panteón "San Bartolo".	Cabecera Municipal	28,017
		2. Compactación del suelo con materiales que permitan la inhumación y degradación de cuerpos.		
		3. Adecuaciones a barda perimetral e instalaciones en general del Panteón "San Bartolo".		

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, 2018. Propuestas COPLADEMUN Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas de Tultitlán se encuentran comprometidas en gran medida por la deuda pública incrementada cuando menos en las últimas 3 administraciones municipales, con un monto de $ 304,844,983.00 (Trescientos cuatro millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos M.N), adeudos que van desde proveedores, contratistas, créditos con instituciones bancarias y pagos de impuestos federales, además de los laudos condenatorios en contra del Ayuntamiento con el pago millonario y reinstalación de las partes demandantes.

Asimismo, la dependencia municipal de las fuentes de financiamiento a través de la Federación y el Estado son el equivalente a tres cuartas partes del presupuesto, es decir, Tultitlán a través de recaudación propia, aporta a dicho presupuesto un 20% aproximadamente, con un rezago en el padrón de contribuyentes alto, ante diversos factores, particularmente los niveles de corrupción y la falta de resultados ante la demanda de servicios públicos a través del gobierno municipal.

En el cuadro siguiente se observa que en el periodo 2014-2016 hubo un comportamiento irregular en la captación de ingreso, registrándose una disminución en promedio del 10% anual. Para los ejercicios 2017 y 2018, existe un incremento en los ingresos respecto a los años anteriores, específicamente en el último año se identifica un aumento en la recaudación de impuestos en un 5% respecto al año anterior.

Tabla 133. Evaluación de ingresos del municipio de Tultitlán de 2014 - 2018

Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	$ 1,469,909,479.56	100.00%	$ 1,289,172,396.47	100.00%	$ 1,186,349,770.10	100.00%	$ 1,501,079,351.17	100.00%	$ 1,579,017,379.55	100.00%
Impuestos	$ 205,841,804.93	14.00%	$ 204,547,794.39	15.87%	$ 180,003,251.17	15.17%	$ 203,105,381.19	13.53%	$ 254,153,307.48	16.10%
Derechos	$ 38,878,804.73	2.64%	$ 48,026,355.49	3.73%	$ 25,883,865.10	2.18%	$ 193,274.50	0.01%	$ 72,000.00	0.00%
Aportación de mejoras	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ 2,095,934.62	0.18%	$ 70,123,720.60	4.67%	$ 51,030,856.89	3.23%
Productos	$ 72,850.00	0.00%	$ 158,780.00	0.01%	$ 41,220.00	0.00%	$ 63,840.00	0.00%	$ 61,600.00	0.00%
Aprovechamientos	$ 16,983,278.86	1.16%	$ 16,090,015.26	1.25%	$ 19,144,658.07	1.61%	$ 22,364,115.67	1.49%	$ 25,857,381.94	1.64%
Ingresos derivados del sector auxiliar	$ 79,773.00	0.01%	$ 160,500.00	0.01%	$ 45,942.00	0.00%	$ 108,901.00	0.01%	$ 125,892.00	0.01%
Otros ingresos	$ 190,968,362.63	12.99%	$ 16,685,767.97	1.29%	$ 2,075,475.00	0.17%	$ 690,125.38	0.05%	$ 211,960.72	0.01%
Ingresos derivados de financiamiento	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
Ingresos municipales derivados del Sistema Nal. de Coord. Fiscal	$ 1,017,084,605.41	69.19%	$ 1,003,503,183.36	77.84%	$ 957,059,424.14	80.67%	$ 1,204,429,992.83	80.24%	$ 1,247,504,380.52	79.01%
Ingresos propios	0	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Realizando un comparativo de Ingresos entre 2017 y 2018 se detecta lo siguiente:

1. La participación por ingresos propios tuvo un incremento del 11.94%.
2. La participación por Aportaciones Federales y Estatales es aumento 3.6%.
3. La participación por ingresos extraordinarios se mantuvo.

Durante el último trienio se registra que el ingreso total del municipio proviene en promedio en un 80% del rubro de Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, por lo que existe una gran dependencia financiera.

Tabla 134. Comportamiento de los Ingresos según su fuente

Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	$1,469,909,479.56	100.00%	$1,289,172,396.47	100.00%	$1,186,349,770.10	100.00%	$1,501,079,351.17	100.00%	$1,579,017,379.55	100.00%
Ingresos propios	$ 261,856,511.52	17.81%	$ 268,983,445.14	20.86%	$ 227,214,870.96	19.15%	$ 295,959,232.96	19.72%	$ 331,301,038.31	20.98%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	$1,017,084,605.41	69.19%	$1,003,503,183.36	77.84%	$ 957,059,424.14	80.67%	$1,204,429,992.83	80.24%	$1,247,504,380.52	79.01%
Ingresos extraordinarios	$ 190,968,362.63	12.99%	$ 16,685,767.97	1.29%	$ 2,075,475.00	0.17%	$ 690,125.38	0.05%	$ 211,960.72	0.01%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Se cuenta con mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia, cuya finalidad es informar de forma permanente al ciudadano la utilidad del pago de sus impuestos y derechos, con objeto de brindar certeza en la recaudación de impuestos. La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los ciudadanos mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado acciones para que las personas en vulnerabilidad se ajusten a un programa de descuentos en el pago del citado impuesto. Con el fin de facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos, la Tesorería ha dispuesto de sitios para recaudarlos en varias localidades y así el contribuyente no tenga que desplazarse únicamente a las oficinas públicas dispuestas en la cabecera municipal o en la Delegación administrativa de la zona oriente.Las oficinas recaudadoras se ubican en:

Tabla 135. Oficinas recaudadoras

Oficina recaudadora	Ubicación
Unidad de Recaudación Central – Palacio Municipal	Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.
Unidad de Recaudación zona oriente	Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 3ª Sección, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación zona oriente Plaza Jardines "La Comer"	Calle Pensamientos esquina Av. Prados Norte S/N, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Comercial "Maxi Plaza"	Av. Mexiquense S/N, Local 4, Ex Hacienda Portales, Tultitlán, Estado de México.
Unidad de Recaudación Ciudad Labor	Calle Otoño, Fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54943.
Unidad de Recaudación Ingresos Diversos	Av. Isidro Fabela No. 76, Barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Gráfica 28. Padrón de contribuyentes en rezago 2018

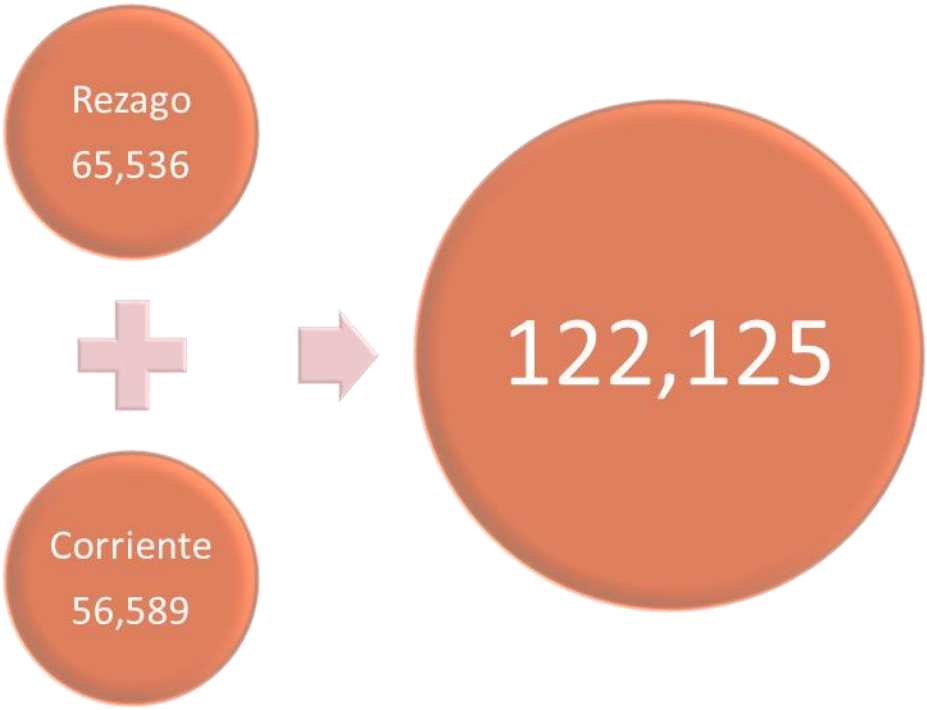

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública constituye uno de los instrumentos necesarios y adecuados para financiar las acciones gubernamentales a través de las cuales se busca satisfacer en la sociedad la demanda de bienes, servicios e infraestructura para impulsar el desarrollo económico y social.

Durante la administración 2016 – 2018 del Municipio de Tultitlán, este instrumento fue una opción complementaria para atender contingencias financieras, Obra Pública y demanda extraordinaria de bienes, servicios, e infraestructura que no alcanzó a ser financiada con los ingresos municipales, sin embargo dicha deuda es histórica, porque se ha acumulado de forma significativa a través del tiempo, en ese sentido en términos porcentuales, la deuda pública del municipio de Tultitlán, está constituida como a continuación se detalla.

Tabla 136. Comportamiento de la deuda municipal

Tipo de deuda	Periodo	Monto
Proveedores	2016-2018	$ 113,330,608.00
Banobras	2013-2018	$ 125,090,663.00
Contratistas	2013-2018	$ 8,961,822.00
Impuestos	2013-2015	$ 57,461,890.00
Total		$ 304,844,983.00

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Finalmente se deduce que la amortización de la deuda pública del municipio de Tultitlán, no ha sido atendida adecuadamente, porque mantiene un crecimiento continuo a través de las últimas cuatro administraciones.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El gasto público en el municipio de Tultitlán se ejerce a través del presupuesto; en general los recursos de la Federación se aplican en salarios y prestaciones, materiales, suministros y servicios generales (luz, agua, electricidad, telefonía, entre otros), las asignaciones del gobierno estatal generalmente se aplican en inversión pública, deuda pública, bienes muebles e inmuebles gastos diversos, impuestos e inversiones financieras.

Tabla 137. Egresos del municipio de 2014 – 2018

	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	$ 1,430,296,227.99	100.00%	$1,220,218,108.65	100.00%	$955,667,461.19	100.00%	$1,337,666,013.33	100.00%	$ 1,415,351,238.76	100.00%
Servicios personales	$ 476,386,321.14	33.31%	$ 493,136,140.83	40.41%	$531,679,240.74	55.63%	$ 551,080,326.63	41.20%	$ 598,444,969.17	42.28%
Materiales y suministros	$ 93,869,709.56	6.56%	$ 63,808,016.88	5.23%	$ 58,661,945.02	6.14%	$ 132,042,550.02	9.87%	$ 114,180,377.79	8.07%
Servicios generales	$ 232,675,613.09	16.27%	$ 155,571,475.10	12.75%	$ 94,513,659.85	9.89%	$ 154,154,880.02	11.52%	$ 170,462,791.35	12.04%
Transferencias	$ 138,374,792.77	9.67%	$ 121,963,413.34	10.00%	$117,632,680.28	12.31%	$ 135,752,459.82	10.15%	$ 134,107,723.95	9.48%
Bienes muebles e inmuebles	$ 8,210,955.57	0.57%	$ 7,954,304.42	0.65%	$ 20,860,507.77	2.18%	$ 25,959,937.98	1.94%	$ 23,944,704.75	1.69%
Obras públicas	$ 241,638,587.87	16.89%	$ 240,064,528.17	19.67%	$121,226,292.35	12.68%	$ 323,698,841.44	24.20%	$ 238,535,380.36	16.85%
Inversiones financieras	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
Deuda pública	$ 239,140,247.99	16.72%	$ 137,720,229.91	11.29%	$ 11,093,135.18	1.16%	$ 14,977,017.42	1.12%	$ 135,675,291.39	9.59%
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Conforme con el cuadro anterior, los cambios porcentuales en la gestión financiera del municipio de Tultitlán, durante el periodo 2014 – 2018 se presentan y detallan a continuación:

1. Servicios personales tienen el porcentaje más alto del gasto durante los 5 periodos.

2. Los materiales y suministros, mantienen una constante entre 2014 y 2016, sin embargo en 2017 y 2018 existe un incremento de 2 puntos porcentuales en relación a los anteriores.
3. Con respecto a la obra pública, los bienes inmuebles trasferencias inversiones y servicios generales, se mantienen constantes, en niveles similares, en cada año y cada rubro.
4. Finalmente la deuda pública presenta una caída considerable de 10 puntos porcentuales durante 2016 y 2017, con respecto a 2014 y 2015, lo cual propicio un incremento mayor, sin embargo en 2018 repunta en 7 puntos porcentuales, lo cual favoreció el saneamiento financiero del Municipio de Tultitlan.

Las expectativas para 2019 no son muy halagadoras, por los niveles tan altos de endeudamiento, aunado a esto existen factores de gasto como los laudos, finiquitos y otros adeudos, que propiciarán una caída fuerte en las finanzas públicas, lo cual solamente podrá ser contrarrestado con niveles óptimos de recaudación, gasto responsable y el pago oportuno de obligaciones municipales.

Ante la marcada dependencia del municipio en relación a las participaciones federales y aportaciones estatales, así como el limitado ingreso municipal, estos últimos son insuficientes para enfrentar la estructura del gasto, lo cual motiva un egreso operativo de deuda, que inhibe los porcentajes de ingresos propios y evita mantener niveles financieros sanos, como consecuencia, la Federación y los estados, han impulsado la Ley de Disciplina Financiera y Hacendaria, que apoya y ayuda a controlar los altos niveles de endeudamiento municipal y además propicia un gasto responsable en las entidades municipales.

Uno de los factores que ha sido causante de un mayor endeudamiento de Tultitlán es su baja capacidad de recaudación de ingresos propios, la cual se mantiene por debajo del 30% de su padrón de contribuyentes, sin embargo este común denominador de los municipios del Estado de México, tiene como parte de sus principales orígenes los altos niveles de pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades laborales y la pobreza extrema, que inhiben considerablemente los factores de ingreso.

Tabla 138. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Año										
	2014		**2015**		**2016**		**2017**		**2018**	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	$1,430,296,227.99	100.00%	$1,220,218,108.65	100.00%	$ 955,667,461.19	100.00%	$1,337,666,013.33	100.00%	$1,415,351,238.76	100.00%
Gasto de operación	$ 949,517,392.13	66.39%	$ 842,433,350.57	69.04%	$ 823,348,033.66	86.15%	$ 998,990,154.47	74.68%	$1,041,140,567.01	73.56%
Gasto de Inversión	$ 241,638,587.87	16.89%	$ 240,064,528.17	19.67%	$ 121,226,292.35	12.68%	$ 323,698,841.44	24.20%	$ 238,535,380.36	16.85%
Deuda pública	$ 239,140,247.99	16.72%	$ 137,720,229.91	11.29%	$ 11,093,135.18	1.16%	$ 14,977,017.42	1.12%	$ 135,675,291.39	9.59%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

En relación con el cuadro de comportamiento del gasto, nos muestra claramente como el alto gasto operativo que se ejerce en el pago de salarios, prestaciones, servicios básicos y materiales es superior a los otros dos niveles de gasto, lo cual lo convierte automáticamente en un factor de endeudamiento, porque en el cuadro podemos observar como de manera porcentual mantiene un crecimiento constante año con año.

Por otro lado el gasto de inversión muestra la falta de infraestructura municipal, debido a que sólo se invierte un promedio del 18% del total presupuestado y se destina básicamente a obras de mantenimiento, servicios y mejoras dentro del municipio.

Finalmente el nivel de gasto que compromete los recursos municipales es la deuda pública, que para el año 2018 tuvo un considerable repunte sin embargo como se señaló, ésta es de carácter histórico, por lo cual deberán instrumentarse estrategias y líneas de acción para sanear las finanzas municipales, incrementar los niveles de recaudación y ejercer un gasto eficiente, responsable y transparente.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

El gasto en inversión pública debiera considerarse como uno de los factores estratégicos más importantes y detonantes del crecimiento económico de Tultitlán, sin embargo en los últimos 5 años los niveles de inversión en obra pública se han mantenido de manera constante, lo cual nos coloca en niveles muy bajos de inversión en comparación con el tamaño poblacional y territorial del municipio. El gasto promedio en obra pública fluctúa en un 16% del presupuesto de egresos y se aplica a través de los programas Federales y Estatales, por lo cual se deberían gestionar nuevas fuentes de financiamiento que sean propicias y encajen en el esquema financiero del municipio, con el fin de invertir más en obra pública y evitar incrementar la deuda histórica que padece el municipio.

Para el ejercicio 2019, el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán es de $1,723,934,203.50 (Mil setecientos veintitrés millones, novecientos treinta y cuatro mil doscientos tres pesos con cincuenta centavos M.N.), de los cuales $1,423,311,971.61 (Mil cuatrocientos veintitrés millones, trecientos once mil, novecientos setenta y un mil pesos con sesenta y un centavos M.N.), corresponden a las participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios y $300,622,231.89 (trecientos millones, seiscientos veintidós mil, doscientos treinta y un pesos con ochenta y nueve centavos M.N.) a recurso propio.

Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.
Federales:

- Ramo 28 en sus variables de participaciones Federales y Estatales.
- Ramo 33 en sus variables de FISE, FISMDF y FORTAMUNDF.
- FORTASEG, Rescate de Espacios Públicos y HABITAT.

Estatales:

- FEFOM.
- PAC.

$1,423,311,971.61

Recurso propio:
Todos los ingresos cuyo origen es la gestión municipal, tales como impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios como recaudables a nivel local.

$300,622,231.89

Los recursos serán aplicados bajo los siguientes capítulos de gasto:

Tabla 139. Capítulos del gasto

Capítulo	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	$553,035,431.59
2000	Materiales y suministros	$126,782,888.63
3000	Servicios generales	$279,600,377.87
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$407,304,980.17
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$54,462,256.58
6000	Obra pública en bienes del dominio público	$248,026,036.77
9000	Deuda pública	$54,722,231.89
Total		$1,723,934,203.50

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

De acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, es obligatorio para todas las dependencias de gobierno la administración de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que está destinado el recurso público.

La Gestión para Resultados "consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas".[58]

Informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos a través de un informe de gobierno no es suficiente, se debe informar los resultados de la gestión institucional, la manera en que se administra el recurso público y construye el desarrollo, además de ser obligatorio, debe ser transparente y objetiva. Para informar de manera correcta, los gobiernos municipales deben tener en cuenta ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?, a esto se le llama Evaluación del Desempeño, la cual debe estar orientada a la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) forma parte de la Gestión para Resultados (GpR), este sistema nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas generales y auxiliares de la administración pública municipal, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario (MIR) orientadas a medir los resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal, lo que permitirá tomar medidas para hacer más eficientes y eficaces los programas y así generar valor público.

El Ayuntamiento debe integrar el Presupuesto Anual teniendo en cuenta el cumplimiento de los resultados programados y el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y sus Programas Presupuestarios; la articulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo el enfoque del Presupuesto Base en Resultados (PbR), el cual nos permite referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en la estructura programática.

Como parte del SEGEMUN tenemos la Evaluación Programático-Presupuestal, ésta nos permite conocer al momento el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución por parte de las dependencias generales y auxiliares, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

---

[58] Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, Octubre 2018, en Gaceta de Gobierno N° 88, publicada el 6 de noviembre del 2018. En internet http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/nov065.pdf. Consulta 20 de marzo de 2019.

Como parte de la implementación del SEGEMUN y su consolidación a nivel local, se tienen las MIR Tipo, que como ya se mencionó, miden el desempeño programático, a través de una batería de indicadores y de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, que a su vez forman parte de la integración del Presupuesto Anual. Las MIR Tipo utilizan la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Programas y Presupuesto se realiza bajo los enfoques de Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

"La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio. Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad".[59]

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo.
- Tesorería.
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

[59] *Ibíd.*

Gráfica 29. Esquema de la evaluación municipal

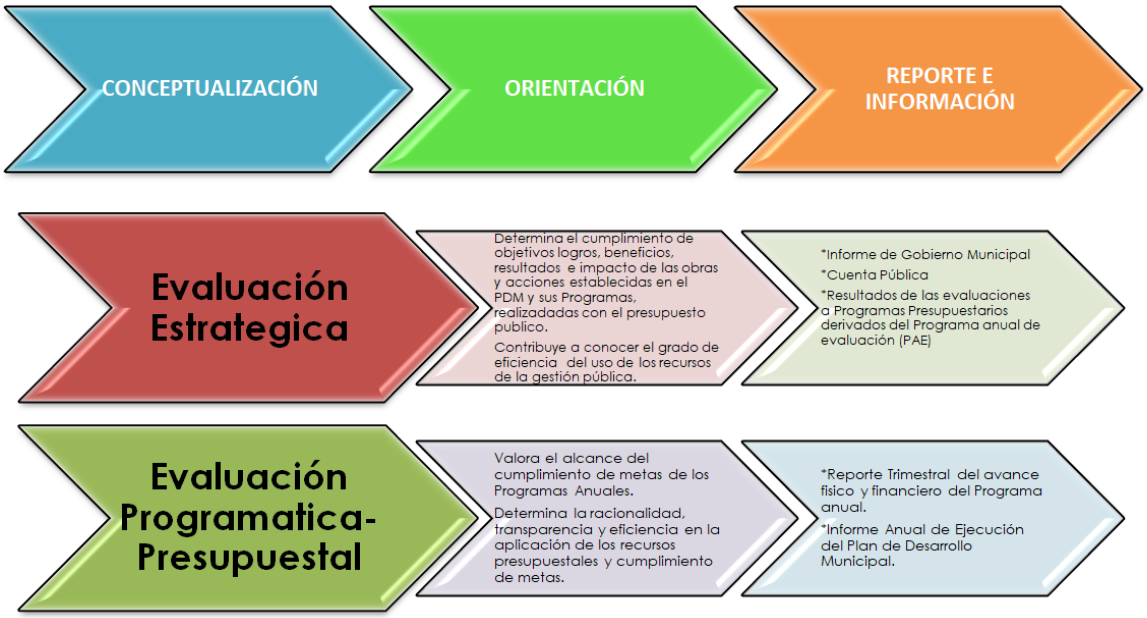

FUENTE: Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.

A continuación se presentan los mecanismos e instrumentos para evaluar, la instancia encargada de la evaluación, el sistema propuesto a implementar, así como la dependencia que revisa el cumplimiento de la evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2019, se tiene contemplada la implementación de 36 Programas Presupuestarios, 72 Indicadores Estratégicos y 318 Indicadores de Gestión. Estos indicadores permiten visualizar el comportamiento en el cumplimiento de los objetivos de cada Programa Presupuestario y su impacto en la población. La evaluación a estos resultados es parte fundamental del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual debe ser realizado por un externo bajo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y el tipo de evaluación necesario a implementar. La evaluación de Programas presupuestarios se clasifican en:

- Evaluación del Diseño Programático.
- Evaluación de Procesos.
- Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Evaluación de Impacto.
- Evaluación Específica de Desempeño.
- Evaluación Específica.

- Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Es posible que las evaluaciones se lleven a cabo por la (UIPPE) o el área encargada de cumplir dichas funciones; o a través de personas físicas y morales especializadas.

La evaluación contribuye a mejorar del desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de éste proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar de la sociedad mexiquense. A continuación se muestra los tipos de evaluaciones que requieren los resultados de las MIR para informar sus resultados.

Tabla 140. Tipos de evaluaciones

¿Quién evalúa?	¿Qué evalúa?	¿Cómo se evalúa?	¿A quién se entrega la evaluación?
UIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	A través del reporte semestral en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.	• Cabildo • COPLADEMUN • COPLADEM
UIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Recopilación de las acciones realizadas durante el año a través de un Informe de Gobierno.	• Cabildo • Población habitante del Municipio
UIPPE, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal Evaluador externo	Evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PbR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la Transparencia.	El PAE, considera como Sujetos evaluados, a las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos municipales, que ejecuten Programas presupuestarios, las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes".	• OSFEM
UIPPE	Avance y cumplimiento físico y financiero del Programa anual.	A través del reporte trimestral programático presupuestal (PbRM-08c y PbRM-08b).	OSFEM
UIPPE	Evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	Mediante el Informe Anual de Ejecución	OSFEM

FUENTE: Elaboración propia UIPPE, con información de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), es una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica una revisión constante y ajustes al Programa Anual para dar una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

A continuación se presenta un esquema que puntualiza la mecánica recomendada para la implementación del proceso de programación y presupuestación con el objetivo de que estén ligados a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Gráfica 30. Proceso de programación y presupuestación municipal

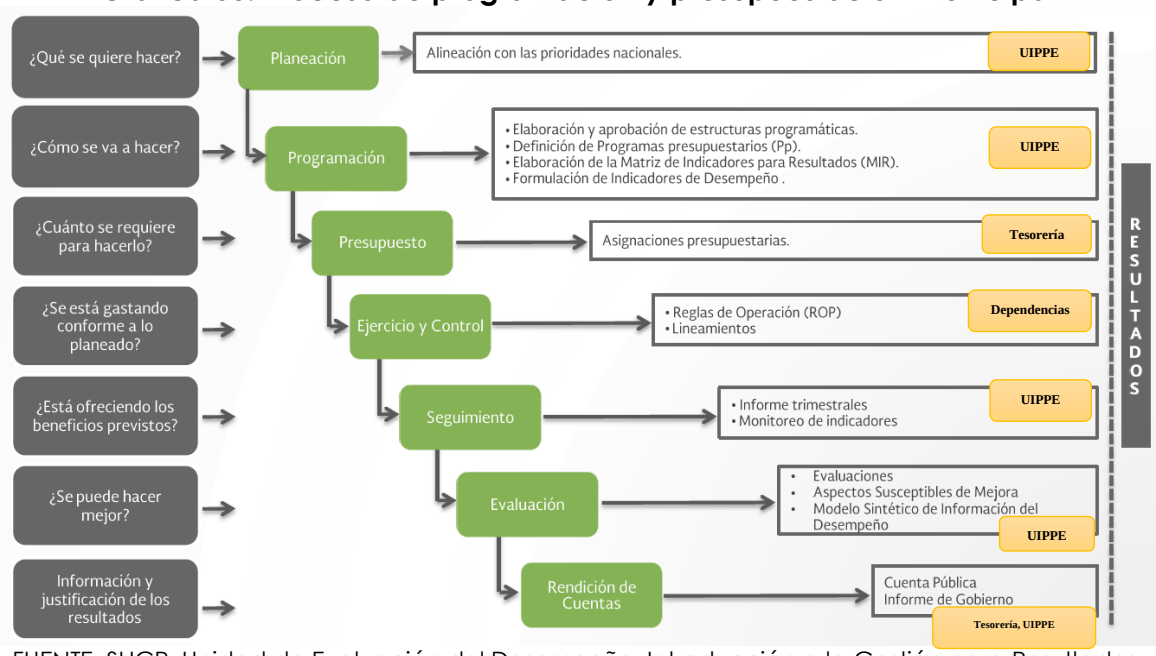

FUENTE: SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño, Introducción a la Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Al inicio de cada administración se torna complicado programar antes que planear, esto por las fechas de cumplimiento señaladas en los ordenamientos jurídicos, por ejemplo la entrega del Presupuesto de Egresos Anual se debe entregar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a más tardar el 25 de febrero de cada año, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. La definición de directrices, estrategias, alternativas y cursos de acción en función de objetivos y metas generales, económicas, ambientales, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, esto integrado en

el Plan de Desarrollo Municipal, debe ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, como lo establece el artículo 116 de la Ley Orgánica del Estado Municipal del Estado de México, para cumplir con el Ciclo Presupuestario de manera correcta.

Documentos de apoyo:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- Programa Anual del año en cuestión.
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal vigente.
- Catálogo de Municipios del Estado de México.
- Catálogo de Regiones del Estado de México.
- Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto de Gasto.
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto del gasto corriente y de inversión.
- El complementario de las principales variables económicas y financieras registrado en los últimos 5 años en el ámbito nacional y estatal.[60]

La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigne a cada dependencia de la administración municipal en cada programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para la programación y el costeo de las actividades a desarrollar; dicha asignación se tendrá que llevar a cabo identificando la información plasmada en los formatos PbRM-01a y PbRM01b.

[60] *Ibíd.*

LOGO H. AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	

Municipio:	No.
PbRM- 01a	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Dependencia General:		

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto total:	

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	Vo. Bo. TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

LOGO H. AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	

Municipio :	No:
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Dependencia General:		

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

"El formato PbRM-01c Metas de actividad por Proyecto, tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2019".[61]

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

MUNICIPIO:	No.

PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dep. General:		
Dep. Auxiliar:		

Descripción del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Metas de actividad				Variación	
		Unidad de Medida	2018		2019		
			Programado	Alcanzado	Programado	Absoluta	%

Gasto estimado total:

ELABORÓ			Vo. Bo. TESORERO			AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

"El formato PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUN, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General. Estos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

El formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General, tiene una relación con el formato PbRM-01d. Su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2019.

Para el llenado de las fichas técnicas y las Matrices, se debe realizar bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual detalla los criterios técnicos para la construcción de las MIR mediante la Metodología del Marco Lógico (MML)".[62]

[61] *Ibíd.*
[62] *Ibíd.*

LOGO H. AYUNTAMIENTO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019

PILAR/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
FACTOR DE COMPARACIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
TIPO DE INDICADOR:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
		RESULTADO ESPERADO:					

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró Validó

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Objetivo del programa presupuestario:		
Dependencia General o Auxiliar:		
Pilar o Eje transversal:		
Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo

"El formato PbRM-02a Calendarización de Metas de actividad, tiene por objeto identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual, la cual proviene del formato PbRM-01c".[63]

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2015

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.
PbRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Es fundamental en el ejercicio de la administración pública un desempeño con personal capacitado, especializado y certificado, que para ocupar el cargo el criterio sea a través de las denominadas competencias laborales y no por compadrazgo, amiguismo o compromisos políticos.

En virtud de lo anterior, el gobierno de Tultitlán cuenta con servidores públicos bajo la categoría: sindicalizado, confianza y eventual. Hasta diciembre de 2018, se contaba también con la categoría de honorarios.

Tabla 141. Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo

Ninguna instrucción			Preescolar o primaria			Secundaria		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
38	25	13	148	98	50	648	524	124

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Administración Tultitlán 2019-2021.

[63] *Ibíd.*

Tabla 142. Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo

Carrera técnica o preparatoria			Licenciatura			Maestría		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1048	845	203	128	85	43	3	2	1

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Administración Tultitlán 2019-2021.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 108 párrafo tercero, 109 apartado III, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 123, 128 Fracción VIII y 130 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 32, 86, 89, 91 Fracciones V y IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado del Estado de México; 7, 50 Fracciones I, II y V, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículos 2 Fracción II, 3, 4, del Bando Municipal de Tultitlán 2019; 36.1 Fracción XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y conforme a las Competencias Laborales de los servidores públicos municipales que habrán de notificarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se precisa:

Tabla 143. Competencias Laborales del Personal de la Administración Pública Municipal de Tultitlán

Cargo	Requisitos para Competencia Laboral (Indicadores)	Cumple SI/NO	Cargo real en Tultitlán
Tesorero Municipal	1. Copia simple de Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple del Título Profesional en las áreas jurídicas, económicas o contable-administrativas. 3. Copia Simple del Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Copia simple de Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Copia simple de nombramiento que demuestra la experiencia mínima de un año para ocupar el cargo (Ejemplo: Nombramientos anteriores relacionados con el puesto actual). 6. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 7. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 8. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Tesorero Municipal
Contralor Interno Municipal	1. Copia simple de Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple del Título Profesional en las áreas jurídicas, económicas o contable-administrativas. 3. Copia simple del Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento.	SI	Contralor Municipal

	4. Copia simple de Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Copia simple de Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 6. Copia simple de Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 7. Copia simple de Certificado de No Antecedentes Penales.		
Secretario del Ayuntamiento	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título Profesional de educación superior, en caso de estar en el supuesto del artículo 92 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. Copia simple de certificación de Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Evidencia documental que demuestre la experiencia mínima de un año para ocupar el cargo (Ejemplo: Nombramientos anteriores relacionados con el puesto actual). 6. Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 7. Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 8. Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Secretaria del Ayuntamiento
Director de Obras	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título Profesional de educación superior, en caso de estar en el supuesto del artículo 92 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. Copia simple de Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Evidencia documental que demuestra la experiencia laboral en la materia. 6. Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 7. Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Director de Obras Públicas
Director de Desarrollo Económico	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título Profesional de educación superior, en caso de estar en el supuesto del artículo 92 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. Copia simple de certificación de Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 6. Constancia de No Inhabilitación, expedida por	SI	Director de Desarrollo Económico

	autoridad competente. 7. Certificado de No Antecedentes Penales.		
Director de Catastro	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título Profesional de educación superior, en caso de estar en el supuesto del artículo 92 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. Copia simple de certificación de Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento en la administración 2019-2021. 4. Certificación de la Competencia Laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Evidencia documental que demuestre la experiencia mínima de un año para ocupar el cargo (Ejemplo: Nombramientos anteriores relacionados con el puesto actual). 6. Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 7. Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Jefe de Departamento de Catastro
Defensor Municipal de los Derechos Humanos	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 3. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 4. Copia simple Título Profesional de Licenciatura. 5. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Defensor Municipal de Derechos Humanos
Oficial Mediador Conciliador	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 3. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 4. Copia simple Título de licenciatura en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicaciones. 5. Copia simple Evidencia documental de la acreditación de estudios en materia de Mediación. 6. Copia simple Certificación por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México. 7. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 8. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Oficial Mediador Conciliador
Oficial Calificador	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 3. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 4. Copia simple Título de licenciatura en Derecho. 5. Copia simple Evidencia documental de la acreditación de estudios en materia de Mediación. (No se anexa evidencia)	SI	Oficial Calificador

	6. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 7. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.		
Coordinador Municipal de Protección Civil	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título profesional de educación superior. 3. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Copia simple Certificación de Técnico en Gestión Integral de Riesgos. 5. Copia simple Evidencia documental que demuestre la experiencia mínima de un año para ocupar el cargo (Ejemplo: nombramientos anteriores relacionados con el puesto actual). 6. Copia simple Cursos de capacitación en materia de Protección civil, impartidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil o institución reconocida por la misma (Ejemplo: Elaboración de Programas Internos de Protección Civil, Manejo de Residuos Peligrosos, entre otros). 7. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 8. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 9. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Subdirector de Protección Civil
Titular de la Unidad de Transparencia	1. Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Título profesional de educación superior. 3. Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 5. Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 6. Certificado de No Antecedentes Penales. 7. Certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM).	SI	Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública
Director de Ecología	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 3. Copia simple Certificación de Competencia Laboral en funciones, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 4. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 5. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 6. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Subdirector de Medio Ambiente
Director de Desarrollo Urbano	1. Copia simple Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Copia simple Título profesional en el área de ingeniería civil-arquitectura.	SI	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

	3. Copia simple Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Copia simple Evidencia documental que demuestre la experiencia mínima de un año para ocupar el cargo (Ejemplo: nombramientos anteriores relacionados con el puesto actual). 5. Copia simple Certificación de Competencia Laboral en funciones, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 6. Copia simple Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 7. Copia simple Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 8. Copia simple Certificado de No Antecedentes Penales.		
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	1. Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. 2. Título profesional. 3. Nombramiento con fecha de inicio de funciones del cargo que desempeña dentro del Ayuntamiento. 4. Diplomado en materia de Mejora Regulatoria expedido por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México o Certificación de Competencia Laboral en funciones, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). 5. Alta del Servidor Público en ISSEMYM. 6. Constancia de No Inhabilitación, expedida por autoridad competente. 7. Certificado de No Antecedentes Penales.	SI	Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaboración propia UIPPE.

Cabe puntualizar que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, para el caso de Tultitlán, recae en el Director de Desarrollo Económico.

Tabla 144. Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo

Doctorado		
Total	Hombres	Mujeres
1	1	0

Fuente: Elaboración propia UIPPE con información de la Dirección de Administración Tultitlán 2019-2021.

Con la información que dichas tablas nos presentan, es indispensable impulsar programas de capacitación y convenios de colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior para brindar a los servidores públicos municipales la posibilidad de concluir algún nivel académico superior al que en la actualidad poseen, además de las certificaciones por competencias laborales de los mandos medios y superiores de la administración pública en sus tres vertientes.

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

En la actualidad el gobierno municipal de Tultitlán no cuenta con instrumentos estadísticos sistematizados propios que brinden al ciudadano información puntual sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual es una de las líneas de acción de la presente gestión gubernamental, el cimentar las bases para la construcción de canales de información que transparenten el quehacer de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán, además de que fungirá no sólo dentro del proceso de seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias, sino un mecanismo de control sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Los procesos de seguimiento y control de los planes y programas del municipio, se realizan conforme a la normatividad vigente, y en estricto apego a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Las áreas competentes para la alimentación de la información municipal dentro del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, son la Secretaría del Ayuntamiento, como lo establece el Artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), así como de la Unidad de Transparencia.

De forma coordinada, la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán remite anualmente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), los registros administrativos sobre la información estadística, geográfica y catastral del municipio.

Asimismo, en el sitio web del gobierno municipal, se publicitan los formatos PbRM (Presupuesto con base en Resultados), en la que se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas presupuestales del año fiscal en turno de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, acción coordinada entre la UIPPE y la Unidad de Transparencia y en cumplimiento a lo establecido en la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional al interior de la administración pública municipal recae en la Oficina de la Presidencia, área que coordina las reuniones de gabinete entre las distintas dependencias del gobierno de Tultitlán, con el fin de evaluar se forma semanal, los logros y programar acciones que brinden atención y solución de las demandas sociales.

Asimismo, la Oficina de la Presidencia es la responsable de interactuar con las distintas dependencias Federales, Estatales y los gobiernos municipales, siempre en el marco de la Ley y la coordinación regional de los municipios circunvecinos.

Es así que en acciones concretas el gobierno municipal de Tultitlán, establece los canales de comunicación con los municipios de Coacalco, Tultepec, Tlalnepantla, Nextlalpan, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, ya que al compartir límites territoriales, se comparten también problemáticas de interés para las demarcaciones con las que Tultitlán converge.

Además, la coordinación con dependencias del Gobierno del estado de México, refuerza las políticas públicas que desarrolla esta administración, políticas como la coordinación para la atención de la inseguridad pública, investigación de actos delictivos, cierre de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos, dotación en bloque de agua potable, administración de recursos fiscales, entre otros.

IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

Los recursos del FEFOM se podrán utilizar para:

El "pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, y pago de pasivos a proveedores relacionados con la ejecución de inversión pública productiva, siempre y cuando esto mejore su capacidad de pago y liberación de flujos.

A) Pago de pasivos generados por inversión pública productiva y la adquisición de bienes muebles e inmuebles; y

B) Amortización de capital por créditos registrados contratados en ejercicios fiscales anteriores para la creación de infraestructura y/o la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo aprobado por la Legislatura (Estatal), si la operación de saneamiento mejora el perfil financiero del municipio y, a recomendación del Comité Técnico, podrán excederse los techos establecidos en el Código

Financiero, una vez agotada la opción de saneamiento financiero, los recursos podrán destinarse a:

a) Inversión Pública Productiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
b) Adquisición de bienes muebles e inmuebles;
c) Adquisición de terrenos para infraestructura; y
d) Amortización de créditos contratados durante el presente ejercicio fiscal para la realización de Inversión pública productiva.

Aquellos Ayuntamientos que no requieran recursos para saneamiento financiero, los podrán destinar a los propósitos listados en los incisos a), b), c) y d), siempre y cuando no excedan los techos establecidos en el Código Financiero." [64]

A través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en el año 2016, el municipio recibió un monto total de $30,251,526.58 (Treinta millones, doscientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y ocho centavos M.N). Dichos recursos fueron aplicados de la siguiente manera:

Tabla 145. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2016

Nº	Obra realizada	Ubicación	Monto ejercido (pesos)
1	Programa de bacheo varias calles en diferentes colonias, pueblos, fraccionamientos y condominios municipio de Tultitlán	Tultitlán	$3,935,457.97
2	Programa de bacheo obras complementarias varias calles en diferentes colonias, pueblos, fraccionamientos y condominios municipio de Tultitlán	Tultitlán	$265,000.00
3	Construcción de calle Tlazala de Fabela con concreto hidráulico	Entre calle Xonacatlán a calle Mexicalcingo colonia Solidaridad 3ª Sección	$4,802,878.00
4	Readecuación de calle Vicente Guerrero 1ra etapa con concreto hidráulico	Entre calle Puerto Márquez a calle Oaxaca Pueblo de San Pablo de las Salinas	$3,346,548.00
5	Pavimentación avenida Prados tramo de eje 3 a Canal de Castera (curva eléctrica)	Varios condominios y fraccionamientos	$12,630,294.63
6	Pavimentación Congreso de Anáhuac tramo de Leonardo Bravo a Canal de Castera	Fraccionamiento Unidad Morelos 2ª Sección	$3,053,455.04
7	Pavimentación y obras complementarias	Avenida Constitución de 1857 tramo calle Kohunlich - calle Izamal ó R	$1,790,035.25
Total			$29,823,668.89

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.

Estas cifras muestran que se ejerció un 98.5% del monto total aprobado.

[64] Gaceta de Gobierno del Estado de México, 21 de diciembre de 2016, pág. 9.

Para 2017, se otorgó a través del FEFOM un monto similar al del año anterior, es decir de $30,251,526.58 (Treinta millones, doscientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y ocho centavos M.N), ejerciéndose en lo siguiente:

Tabla 146. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2017

Nº	Obra realizada	Ubicación	Monto ejercido (pesos)
1	Programa municipal de participación social "pavimento de concreto hidráulico"	Diferentes pueblos, colonias, fraccionamientos y condominios	$1,131,865.86
2	Programa municipal de participación social "repavimento de concreto hidráulico"	Diferentes pueblos, colonias, fraccionamientos y condominios	$6,216,539.63
3	Obras complementarias para el programa municipal de participación social	Diferentes pueblos, colonias, fraccionamientos y condominios	$83,412.37
4	Repavimentación con concreto hidráulico	Calles Ignacio Zaragoza, Miguel Sánchez y pensamientos en la zona oriente	$5,075,657.09
5	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle centenario, tramo de calle Guadalupe Victoria al km. 0+359.30 en la colonia Ampliación Buenavista	$4,604,753.75
6	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Nicolás Bravo tramo de Av. Insurgentes a Independencia, colonia Benito Juárez	$1,195,884.98
7	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Portales tramo de Fuente de Ceres a calle Niños Héroes, fraccionamiento Fuentes del Valle.	$2,780,714.64
8	Pavimentación con concreto hidráulico	Avenida El Tesoro tramo de avenida La Perla al km. 0+101.30, colonia El Tesoro	$1,009,634.49
		Total	$22,098,462.81

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.

Lo anterior revela que sólo se ejerció un 73.04% del monto total aprobado.

En el año 2018, Tultitlán recibió por medio del FEFOM, $33,132,624.34 (Treinta y tres millones, ciento treinta y dos mil, seiscientos veinticuatro pesos con treinta y cuatro centavos M.N.), de lo cual se ejecutó lo siguiente:

Tabla 147. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2018

Nº	Obra realizada	Ubicación	Techo financiero (Pesos)
1	Pavimentación con concreto hidráulico prolongación Manuel Acuña tramo de avenida independencia al km 0+328.03 (canal)	Barrio Belém, La Concepción e Independencia	$3'160,000.00
2	Pavimentación de concreto hidráulico calle Morelia en dos tramos tramo 1 de calle Guadalajara a San Luis tramo 2 Estado de México a calle Puebla	Colonia Ampliación Buenavista	$2'638,209.26
		Total	$5'798,209.26

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.

Esta tabla muestra, que sólo se ejerció un 17.5% del monto aprobado.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Estructura del gobierno municipal	• Reglamentación Municipal.	• Se cuenta con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como con el Bando Municipal, que dan atribuciones y facultades a las dependencias del gobierno de Tultitlán. • Se cuenta con manuales de Organización y Procedimientos, que orientan el quehacer de las unidades administrativas del gobierno municipal. • Se cuenta con el Código de Ética en el desempeño del ejercicio público de los servidores públicos municipales.	• Generar los mecanismos de control que incidan en el cumplimiento de las normas en el desempeño de la actividad pública. • Eficientar los trámites y procesos administrativos de las dependencias del gobierno municipal.	• Sólo algunas áreas cuentan con Reglamento Interno en la operación particular de su área. • El desconocimiento de algunos servidores públicos de la normatividad que regula la actividad de su dependencia o del gobierno municipal en general.	• Las sanciones o repercusiones de que sean objeto algunos servidores públicos en el ejercicio de su encargo, • El daño al patrimonio o hacienda municipal por la aplicación incorrecta de procedimientos u ordenamientos.
Transparencia y Rendición de Cuentas	• Transparencia	• La voluntad manifiesta de la actual administración de transparentar el ejercicio del gobierno municipal. • Se cuenta con la Unidad Municipal de Transparencia	• Impulsar una política real de transparencia en el ejercicio del gasto público, y el desempeño de los servidores públicos municipales.	• Desconocimiento de la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales por parte de los servidores públicos municipales.	• Que las plataformas digitales como IPOMEX, SAIMEX o SARCOEM dejen de operar por problemas técnicos.
Sistema Anticorrupción del Estado de México	• Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	• La voluntad manifiesta de la actual administración de erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal.	• Reinstaurar el principio de legalidad en la conformación de los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana, conforme al Sistema Municipal Anticorrupción.	• Los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana, no cumplen con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	• Los procedimientos legales que pudieran retrasar el proceso de reconformación de los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana.
Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad	• Comunicación pública y fortalecimiento Informativo	• La voluntad manifiesta de la actual administración por incorporar la demanda social en las políticas y acciones del gobierno municipal.	• La participación ciudadana es activa y propositiva en la presentación de demandas y alternativas de solución a problemas	• La inadecuada atención ciudadana de algunos servidores por falta de conocimiento de los procedimientos o trámites municipales o la falta de capacitación en relaciones humanas.	• La poca o nula participación ciudadana en los asuntos públicos municipales.

			públicos.		
Finanzas Públicas Sanas	• Fortalecimiento de los Ingresos • Modernización del Catastro Mexiquense	• Las campañas de recaudación de impuestos y derechos por parte de la Tesorería Municipal. • Las aportaciones y participaciones estatales y federales que sustentan el ejercicio de la Administración Pública Municipal. • Se cuenta con la Unidad de Catastro Municipal	• Mejorar los sistemas de recaudación, a través de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y la Federación. • Reestructurar la deuda pública municipal mediante una política de austeridad y reconducción del gasto. • La reestructura del gasto corriente por gasto de inversión. • El padrón de contribuyentes no encuentra actualizado. El archivo catastral se ubica en distintas oficinas municipales.	• La dependencia financiera de los recursos provenientes de la Federación y el Gobierno Estatal. • La deuda pública municipal contraída en gestiones anteriores con proveedores, créditos financieros, laudos, entre otros. • Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del estado de México para la actualización del Catastro municipal. • La regularización de asentamientos humanos conlleva la incorporación de nuevos usuarios en el registro catastral del municipio.	• El Gobierno del Estado de México, conforme al contexto económico nacional e internacional, recorta sus aportaciones para el municipio. • Las políticas de austeridad del Gobierno Federal recortan las participaciones fiscales en el municipio. • El incremento de los asentamientos irregulares. • La proclividad ciudadana en la evasión de pago del impuesto predial.
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	• Conducción de las Políticas Generales de Gobierno • Asistencia Jurídica al Ejecutivo	• Se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Contraloría Municipal. • Se cuenta con la Consejería Jurídica Municipal	• Establecer los acuerdos y convenios de colaboración con dependencias estatales en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Enviar a los servidores públicos responsables de la evaluación municipal a los cursos de capacitación del gobierno del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Establecer convenios de colaboración con dependencias	• La estructura de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es de sólo dos servidores públicos para las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de gobierno. • La limitada estructura de la Consejería Jurídica no permite la atención oportuna y resolutiva de los asuntos de competencia del Gobierno Municipal, en particular de la Presidencia Municipal.	• Las observaciones, recomendaciones y sanciones que las instancias estatales emitan por el incumplimiento de metas, objetivos o líneas de acción de planes y programas. • Se incrementen los procesos legales en contra del Municipio por legítimo derecho de defensa o por protección de intereses creados.

			estatales para la atención de los asuntos jurídicos del municipio.	• Las respuestas fuera de tiempo en temas de competencia jurídica.	
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	• Planeación y Presupuesto Basado en Resultados • Consolidación de la Administración Pública de Resultados	• Se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Tesorería Municipal • Se cuenta con una estructura burocrática de confianza, sindicalizado y eventual para la operación del gobierno municipal. • Se cuenta con la Dirección de Administración como responsable de los recursos humanos, materiales y servicios generales. • Se cuenta con un área de Patrimonio Municipal.	• Establecer los acuerdos y convenios de colaboración con dependencias estatales en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Enviar a los servidores públicos responsables de la planeación y presupuestación municipal a los cursos de capacitación del gobierno del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Impulsar programas de capacitación y certificación de servidores públicos municipales. • Establecer procesos abiertos de adquisición, licitación y adjudicación para el público en general. • Recuperar los bienes inmuebles municipales.	• La estructura de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es de sólo dos servidores públicos para las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de gobierno. • El nivel académico de los servidores públicos es en promedio de preparatoria. • La inexperiencia del personal del área de adquisiciones en los procesos de compra de bienes o servicios para la operación del gobierno municipal. • Bienes inmuebles municipales no cuentan con documentación que acredite la legal posesión de los mismos.	• Las observaciones, recomendaciones y sanciones que las instancias estatales emitan por la inadecuada programación y presupuestación municipal. • La resistencia de los servidores públicos municipales a capacitarse. • Las sanciones administrativas o económicas por el inadecuado proceso de adquisición de bienes o servicios para el gobierno municipal. • La invasión de los bienes inmuebles municipales por parte de particulares.

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Estructura del Gobierno Municipal	• Reglamentación Municipal.	• La reglamentación municipal orienta y regula la actuación de los servidores públicos municipales y los procedimientos administrativos respectivos.	• La reglamentación municipal se consolida con la aprobación y ejecución de los reglamentos internos de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
Transparencia y Rendición de Cuentas	• Transparencia.	• Por desconocimiento de la normatividad, las unidades administrativas no responden las solicitudes de información pública en tiempo y forma.	• Las solicitudes de información pública son atendidas en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	• Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	• Se continúa sin Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana, conforme al Sistema Municipal Anticorrupción, debido a la ilegalidad en que fueron conformados en el trienio anterior.	• Se conforman los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana, conforme al Sistema Municipal Anticorrupción en un proceso legal y legítimo, abierto a la participación ciudadana.
Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento clave de Gobernabilidad	• Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	• La participación ciudadana se limita a los procesos electorales y en temas de interés de grupo, sin interesar los asuntos públicos ordinarios.	• La participación ciudadana es proactiva a través de la presentación de propuestas, iniciativas y alternativas de solución a problemáticas municipales.
Fortalecimiento de los Ingresos	• Fortalecimiento de los Ingresos.	• La dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y estatales se acentúa ante la falta de generación de recursos propios.	• El gobierno municipal mejora sus esquemas de recaudación, lo cual posibilita una menor dependencia financiera con el estado o la federación.
	• Modernización del Catastro Mexiquense.	• El archivo y registro catastral desagregado no permite consolidar el padrón de deudores de impuesto predial en el municipio.	• La actualización del archivo y registro catastral se actualizan y se convierte en herramienta para la recaudación eficaz de recursos públicos.
	• Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios anteriores.	• Se continúa con el pago de compromisos adquiridos por administraciones municipales anteriores por créditos financieros, pago a proveedores, laudos, etc.	• Se logra el saneamiento de las finanzas públicas municipales a través de la reestructuración de la deuda pública.
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	• Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	• La saturación en las cargas de trabajo para el personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación no permite la asistencia a los eventos organizados por las instancias estatales en la materia que mejoren el desempeño de la administración pública municipal.	• Se consolida una estructura sólida y suficiente en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que permite la asistencia a capacitaciones y eventos organizados por las instancias estatales en la materia.
	• Asistencia Jurídica al Ejecutivo	• La sobresaturación de asuntos jurídicos impide las respuestas oportunas ante las instancias jurisdiccionales correspondientes.	• Se incorpora personal calificado para la atención oportuna de los asuntos jurídicos competencia de la Presidencia municipal.
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	• Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.	• Los procesos de planeación, programación y evaluación son poco atendidos por las unidades administrativas.	• Las unidades administrativas otorgan la preponderancia que tienen los procesos de planeación, programación y evaluación municipal.
Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	• Consolidación de la Administración Municipal de Resultados.	• Se incorpora al servicio público a ciudadanos sin perfil ni experiencia, lo cual genera la falta de resultados a las demandas ciudadanas. • La adquisición de bienes o servicios se realiza de forma ineficaz lo cual impide la operación oportuna de las unidades administrativas operativas. • La pérdida de bienes inmuebles por invasiones de particulares en detrimento del patrimonio municipal.	• Se incorpora a la administración pública municipal a servidores públicos capacitados y certificados, según la competencia laboral requerida. • La adquisición de bienes o servicios se realiza de forma eficaz, lo que posibilita la atención de las demandas sociales de las unidades administrativas operativas. • El Ayuntamiento de Tultitlán regulariza la situación legal de los bienes inmuebles municipales en favor de los tultitlenses.

Estructura programática
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Descripción Programática
Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno 01030101 **Objetivo**: Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actué en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia. **Estrategia**: Dar atención a las demandas y peticiones de los tultitlenses.

Líneas de Acción:
Brindar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficialía Común de Partes o las solicitudes digitales.
Estrategia: Mejorar la atención ciudadana en los trámites ante el Gobierno Municipal.
Líneas de Acción:
Eficientar los procesos administrativos en la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos o derechos.
Canalizar a las unidades administrativas los asuntos que se encuentren bajo su competencia.
Dar seguimiento a los Acuerdos de las reuniones de Gabinete mediante las actas respectivas.
Estrategia: Impulsar la participación ciudadana libre y democrática a través de los órganos de representación y atención de sus demandas de servicios públicos.
Líneas de Acción:
Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados.
Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.
Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPACI y Delegados.

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 01030401
Objetivo: Erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.
Estrategia: Implementar controles y evaluaciones que inhiban la comisión de prácticas deshonestas y antiéticas en el ejercicio del servicio público municipal.
Línea de Acción:
Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos.
Estrategia: Establecer un Código de ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.
Línea de Acción:
Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.
Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios.
Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.
Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.
Estrategia: Impulsar la participación ciudadana en la formulación y control de obra pública.
Línea de Acción:
Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra
Vigilar el cumplimiento puntual de la norma en la realización obra pública mediante auditorías y supervisiones.

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Objetivo: Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la Presidente Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.
Estrategia: Dar asesoría, orientación, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al Ayuntamiento y a la Presidente Municipal.

Línea de Acción:
Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidente Municipal.
Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes.
Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.

Programa: Reglamentación Municipal 01030902
Objetivo: Brindar de certeza jurídica a las dependencias de la Administración Pública Municipal y los servidores públicos que las integran de sus atribuciones, facultades y competencias.
Estrategia: Establecer el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el desarrollo de sus actividades.
Línea de Acción:
Crear los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal.
Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán Estado de México.

Programa: **Fortalecimiento de los Ingresos 01050202**
Objetivo: Incrementar los recursos propios a través de la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio.
Estrategia: Instrumentar procesos de recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos.
Líneas de Acción:
Enviar notificaciones domiciliarias a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial.
Redireccionar el gasto corriente por gasto de inversión a través de las partidas correspondientes.
Informar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) del ejercicio presupuestal.
Instrumentar los ajustes programáticos y presupuestales requeridos por el OSFEM mediante la solventación de sus recomendaciones.

Realizar y presentar en los tiempos establecidos por Ley, el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal por iniciar.
Presentar en tiempo y forma la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior.
Dar seguimiento al avance del ejercicio del presupuesto del Ramo 33 a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Realizar y presentar los informes trimestrales de ejercicio presupuestal mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa: **Planeación y Presupuesto Basado en Resultados 01050205**
Objetivo: Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, programas y proyectos que de éste emanen, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal de los Organismos Públicos descentralizados y desconcentrados.
Estrategia: Evaluar el ejercicio de la Administración Municipal para constatar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él emanan.
Líneas de Acción:
Cumplir con la normatividad en materia de planeación y presupuestación.
Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal.
Participar en la integración del Presupuesto de Egresos anual con la elaboración de la planeación programática municipal.
Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales.
Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal, mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal.
Evaluar el desempeño de la gestión de gobierno a través de la realización del informe anual de labores.
Estrategia: Constituir democráticamente el órgano coadyuvante de planeación y evaluación municipal.
Líneas de Acción:
Elegir mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
Realizar las sesiones bimestrales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa: **Consolidación de la Administración Pública de Resultados 01050206**
Objetivo: Restructurar el aparato burocrático municipal que impulse la reorientación del gasto público y la mejora de resultados.
Estrategia: Revisar la estructura orgánica por dependencia del gobierno municipal y ajustar los organigramas de las mismas.
Líneas de Acción:
Reducir la dieta del cuerpo edilicio, que contempla Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores.
Reducir el gasto por concepto de sueldos y salarios del personal de confianza con categoría de mandos medios y altos mandos.
Eliminar dentro del organigrama el concepto de "Dirección General" por el de "Dirección de…" únicamente.
Capacitar a los servidores públicos municipales mediante un programa específico con base en necesidades del servicio.
Mejorar la calidad en el servicio mediante los procesos de certificación de los servidores públicos.
Medir la calidad en el servicio mediante la evaluación del desempeño individual.
Conocer del grado de satisfacción de los ciudadanos a través de la evaluación de la calidad en la atención del gobierno municipal.
Estrategia: Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios la operación de la Administración Pública Municipal conforme a la norma en materia de adquisiciones.
Líneas de Acción:
Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal.
Realizar los procesos de compras mediante una la Requisición correspondiente del área usuaria.
Establecer los procedimientos administrativos correspondientes para suministrar bienes y servicios de bajo monto mediante adjudicaciones directas.
Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de mediano monto mediante invitaciones restringidas.
Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de alto monto mediante licitaciones públicas nacionales o internacionales.
Estrategia: Actualizar el equipo computacional e informático de las áreas de la Administración Pública Municipal.
Líneas de Acción:
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que eficiente el desarrollo del servicio público.
Innovar en los procesos de atención al público de trámites y servicios a través de la página web del gobierno municipal.
Estrategia: Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles.
Líneas de Acción:
Actualizar el inventario de bienes muebles por altas y bajas del patrimonio municipal.
Realizar inventarios semestrales de bienes muebles del patrimonio municipal.
Emitir los resguardos de bienes muebles del patrimonio municipal bajo responsabilidad de los servidores públicos usuarios.

Programa: **Modernización del Catastro Mexiquense 01080102**
Objetivo: Instrumentar las acciones para los procesos de registro ante el catastro municipal de inmuebles.
Estrategia: Actualizar el padrón catastral de inmuebles asentados en el territorio municipal.
Línea de Acción:
Otorgar las claves catastrales a través de la vinculación del padrón de inmuebles en territorio municipal.
Realizar los trámites ante IHAEM para la certificación del responsable del catastro municipal.
Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo 01080301
Objetivo: Mantener informada a la población de las acciones y obras del gobierno.
Estrategia: Informar a la población del actuar del gobierno municipal a través de los distintos órganos informativos municipales.

Líneas de Acción:
Informar de las acciones de gobierno encabezadas por la Presidente Municipal y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal con la elaboración de versiones estenográficas y boletines.
Informar de las obras y acciones del Gobierno Municipal mediante campañas de difusión en medios locales de información, boletines de prensa digitales e impresos.
Para la oportuna toma de decisiones, realizar una síntesis informativa del acontecer nacional, estatal y municipal.

Programa: **Transparencia 01080401**
Objetivo: Transparentar el ejercicio de gobierno al escrutinio público que fortalezca la confianza en el quehacer gubernamental.
Estrategia: A través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, combatir e inhibir la corrupción en el gobierno municipal.
Líneas de Acción:
Atender las solicitudes de información pública de los ciudadanos.
Atender los requerimientos de los sistemas IPOMEX, SAIMEX y SARCOEM a través de la capacitación a los enlaces administrativos las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: **01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno**
Objetivo del programa presupuestario: **Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.**
Dependencia General: **A00 Presidencia**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz, y Responsable**
Tema de desarrollo: **Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año cual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social
Actividades					
Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas / reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.
Divulgación de las políticas públicas	Porcentaje de políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la

municipales en los medios de comunicación institucional	divulgadas en los medios de comunicación institucional	de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100			información de las políticas públicas municipales.

Programa presupuestario: **01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**
Objetivo del programa presupuestario: **Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.**
Dependencia General: **K00 Contraloría**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
ACTIVIDADES					
Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en

					afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario: **01030501Asistencia Jurídica al Ejecutivo**
Objetivo del programa presupuestario: **Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.**
Dependencia General: **M00 Consejería Jurídica.**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Eficiencia y eficacia en el sector Público**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual / Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados / Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas /Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas / Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: **01030902 Reglamentación municipal**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.**
Dependencia General: **C01 Regiduría 1**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Estructura del Gobierno municipal**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas	(Creación y/o actualización disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A

	municipales	existentes) *100			
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos

Programa presupuestario: **01050202 Fortalecimiento de los Ingresos**
Objetivo del programa presupuestario: **Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.**
Dependencia General: **L00 Tesorería**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Finanzas públicas sanas**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual / Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual / Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual /Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual / predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores

					actualizados.
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago
Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados / Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Programa presupuestario: **01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados**
Objetivo del programa presupuestario: **Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.**
Dependencia General: **A00 PRESIDENCIA**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Gestión para resultados y evaluación del desempeño.**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal
Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del

					Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente / Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos valuados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario: **01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados**
Objetivo del programa presupuesatario: **Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.**
Dependencia General: **D00 Secretaria del Ayuntamiento**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Gestión para Resultados y evaluación del desempeño**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y

				procedimiento de alta y baja para el personal.	baja para el personal.
Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados
Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario

Programa presupuestario: **01080102 Modernización del Catastro Mexiquense**
Objetivo del programa presupuesatario: **Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.**
Dependencia General: **L00 Tesorería**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Finanzas públicas sanas**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *10	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles / Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.

Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.

Programa presupuestario: **01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo**
Objetivo del programa presupuestario: **Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.**
Dependencia General: **A01 Comunicación Social**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual
Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
Realización de conferencias de prensa	Porcentaje en las	(Conferencias de prensa	Trimestral	Soportes documentales y	La ciudadanía responde

en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Gestión	videos.	favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Programa presupuestario: **01080401 Transparencia**
Objetivo del programa presupuestario: **Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.**
Dependencia General: **A00 Presidencia**
Pilar temático o Eje transversal: **Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**
Tema de desarrollo: **Transparencia y rendición de cuentas**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas / Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales / total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Tabla 148. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Eje Transversal 2

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Restructuración Orgánica de la Administración Pública Municipal	1	Cabecera Municipal	Recurso Propio	2019	Reducción de la estructura burocrática. Reorientación del gasto corriente por gasto de inversión	520,557 Habitantes
Erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal	1	Cabecera Municipal	Recurso Propio	2019-2021	Erradicación la corrupción en trámites, servicios y atención al público que presta el gobierno municipal.	520,557 Habitantes
Disminución de la deuda pública municipal	1	Cabecera Municipal	FEFOM – Recurso Propio	2019-2021	Sanear las finanzas públicas municipales que eviten mayor daño al patrimonio municipal.	520,557 Habitantes
Recuperación del Patrimonio Municipal		Territorio municipal	Recurso Propio	2019-2021	Recuperar los bienes inmuebles del municipio que han sido invadidos o que no cuentan con documentación que acredite su legal posesión.	520,557 Habitantes

IV. VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El orden global de organización de las naciones es inherente al papel del municipio en las interrelaciones que establece con los otros órdenes de gobierno, así como con gobiernos municipales, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil. Como lo dicta la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contruir desde lo local hacia lo global, es por ello que la tecnología no solo como medio para establecer relaciones comunicacionales, sino como instrumento de transparencia y ejercicio de buen gobierno; así como el establecimiento de acuerdos y convenios con las distintas instituciones que impulsen el desarrollo de las localidades de Tultitlán y posibiliten la ejora en las condiciones de vida de los tultitlenses.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

En la actualidad es necesario establecer alianzas con diversos sectores tanto públicos como privados, para fomentar el desarrollo de las comunidades; estas alianzas deben estar formalmente constituidas mediante convenios de colaboración y de participación los cuales deben estar sujetos a los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables.

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, un Convenio de Coordinación es un "Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo".

A su vez un Convenio de participación es un "Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo".

Estos convenios de coordinación y de participación son parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo que junto con otros instrumentos es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e

instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y municipios.

La seguridad al cumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de coordinación y participación está establecido en el artículo 20 fracción VI y artículo 41 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y asigna a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, la función de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones plasmadas en dichos convenios al tenor de lo siguiente:
Al momento el H. Ayuntamiento de Tultitlán tiene vigentes los siguientes convenios:

Tabla 149. Convenios para el desarrollo municipal

Nombre del Convenio	Dependencia con la que se firma el convenio	Objetivo del convenio	Vigencia y periodo
Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo para fortalecer las actividades de control de la población de animales domésticos y silvestres.	H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo	Apoyo en las actividades de control de la población de animales domésticos y silvestres.	Del 29 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021.
Convenio de prestaciones y colaterales entre el H. Ayuntamiento de Tultitlán y el S.U.T.E.yM.	H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Tultitlán con el Sindicato Único de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.y M.)	Defensa y mejoramiento de los intereses profesionales, culturales, sociales, políticos y económicos de sus agremiados.	Un año a partir de la firma.
Convenio de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG.	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Potencializar la profesionalización, certificación, equipamiento del personal de los elementos de Seguridad Pública.	Un año a partir de la firma.
Convenio para la aplicación de recursos de inversión en infraestructura y acciones FEFOM	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el H. Ayuntamiento de Tultitlán	El Convenio, es el documento que los municipios y entidades públicas deberán suscribir a fin de poder recibir los recursos económicos solicitados, ya sea del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y cualquier otra Fuente de Financiamiento de origen Federal.	Un año a partir de la firma.
Convenio de pago del adeudo con el ISSEMyM.	H. Ayuntamiento de Tultitlán con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)	Convenio para el pago de adeudo con el ISSEMyM en materia de Seguridad Social.	Anual
Convenio de concesión del servicio público de transferencia para la disposición final de los residuos sólidos	H. Ayuntamiento de Tultitlán y Tecnosilicatos de México S.A. de C.V.	Prestación de servicios en la Transferencia para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	Tres años a partir de 2019
Convenio para el pago histórico de adeudos anteriores	H. Ayuntamiento de Tultitlán y la Comisión Federal de Electricidad	Convenio para el pago histórico de adeudos anteriores por concepto de alumbrado	2016-2018 Renovación 2019

Convenio para el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública.	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Gobierno del Estado de México	Transferencia de recursos para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. atendiendo los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y orientado a los diez Programas con Prioridad Nacional	Anual
Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el H. Ayuntamiento de Tultitlán	Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes: Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Fondo de Fiscalización Fondo de Compensación Fondo de Extracción de Hidrocarburos Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos El 0.136 por ciento de la RFP	Anual
Convenio de coordinación de acciones con Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	Participar de manera coordinada en la prevención y ordenación de los asentamientos humanos irregulares, en la regularización de la tenencia de la tierra y en la instrumentación de programas de vivienda social y su difusión, así como proporcionar la información estadística, geográfica y catastral que se requiera, otorgando las facilidades necesarias para su ejecución.	2019-2021
Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo.	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	Conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo sustentable.	2019-2021

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Municipal, Tultitlán 2019-2021.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Parte fundamental de la consolidación de la democracia es prestar voz y voto a la ciudadanía, la participación ciudadana no se limita al voto en periodos electorales, ya que existen diversas formas de intervenir en las decisiones públicas de una comunidad.

Uno de los objetivos de los gobiernos locales es consolidarse como entidad garante de la democracia, estableciendo estrategias y acciones confiables coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y las distintas organizaciones.

Así como el gobierno municipal logra coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno mediante la implementación de convenios de colaboración y participación, se puede apoyar en las organizaciones de la sociedad civil en sus diversas variantes como políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

En la implementación de las políticas públicas para favorecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida

de la población, el gobierno municipal toma acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del Ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno. Para ello se convocó a la ciudadanía en general del municipio de Tultitlán a instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual funge como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven; asimismo se llevó a cabo el proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana COPACI y Delegados Municipales, quienes son órganos de comunicación y colaboración entre cada colonia y las autoridades municipales, auxilian al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones públicas que tiene a su cargo, de igual manera en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales, así como en la representación política y administrativa del Ayuntamiento en sus localidades y deben cumplir y hacer cumplir el Bando Municipal, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.

La gran tarea del gobierno municipal es modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de problemas, se debe contar con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Actualmente dentro del territorio municipal se localizan 267 sitios que cuentan con la cobertura de México Conectado, el cual provee conectividad de acceso a Internet de banda ancha de forma gratuita a escuelas, parques, bibliotecas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas de gobierno, deportivos, plazas públicas, entre otros.

Los sitios que cuentan con la señal de México Conectado están administrados por las siguientes dependencias gubernamentales:

Tabla 150. Sitios enlazados a México Conectado

Dependencias	Número de espacios
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	187
Municipio de Tultitlán	48
Secretaría de Comunicaciones del Estado de México	15
Secretaría de Salud del Estado de México	5

Secretaría General de Gobierno del Estado de México	2
Telecomunicaciones de México	2
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1
Dirección General de Bibliotecas	1
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1
Dirección General de Recaudación del Estado de México	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	1
Secretaría de la Contraloría del Estado de México	1
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	1
Secretaría del Trabajo del Estado de México	1
Total	267

Fuente: Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México, 2019.

Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Alianzas para el Desarrollo Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	• Nuevas Organizaciones de la Sociedad	• Se cuenta con una diversidad de convenios con dependencias del ámbito estatal, federal, municipios, organizaciones sindicales e iniciativa privada. • Se cuenta con una Subdirección de Gobierno que coordina la atención a las organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana.	• se deben establecer otros convenios de colaboración para atender problemáticas sociales y esquemas de desarrollo municipales. • Incorporar a más organizaciones de la sociedad civil en las tareas de propuestas y seguimiento al quehacer del gobierno municipal.	• El desconocimiento de los servidores públicos municipales de los convenios vigentes para su correcta observancia y aplicación. • El personal de la Subdirección de Gobierno desconoce la normatividad en materia de participación ciudadana y atención a COPACI´S y Delegados.	• El incumplimiento de los acuerdos alcanzados en los convenios o la cancelación de los mismos por la otra de las partes. • Los COPACIS y Delegados municipales son cooptados por actores políticos que rivalizan con el gobierno municipal.
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	• Gobierno Electrónico	• Se cuenta con 267 espacios e instalaciones públicas con conectividad a internet.	• Convenir con instituciones públicas o privadas para la incorporación de mayores sitios e instalaciones públicas para conectarlos a internet.	• El municipio depende de las instancias estatales y federales para la conectividad de los espacios e instalaciones públicas.	• La caída de la red mundial de conexión a internet que limite la conexión de los tultitlenses en los sitios públicos.

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Alianzas para el Desarrollo	• Nuevas Organizaciones de la Sociedad	• Los convenios vigentes entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas, sindicales y municipales son únicamente para la preservación de servicios, protección de gremios o intereses de particulares • Los COPACIS y Delegados sólo actúan por intereses de grupo y políticos sin privilegiar la demanda y petición de mejora de servicios públicos municipales.	• Los convenios signados entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas, sindicales y municipales impulsan el desarrollo de Tultitlán. • Los COPACIS y Delegados interactúan propositivamente con demás organizaciones de la sociedad civil y con las autoridades municipales en la resolución de problemas públicos en el territorio municipal.
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	• Gobierno Electrónico	• La infraestructura en telecomunicaciones se deteriora o sufre vandalismo, lo cual limita la conectividad a internet de los tultitlenses en espacios públicos o instalaciones públicas en el territorio municipal.	• La infraestructura en telecomunicaciones se amplia, lo cual permite mayor conectividad a internet de los tultitlenses en espacios públicos o instalaciones públicas en el territorio municipal.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Descripción Programática

Programa: Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401
Objetivo: Impulsar la firma de convenios para el desarrollo de Tultitlán
Estrategia: Establecer convenios de colaboración con dependencias públicas, privadas de la sociedad civil organizada, estatales o federales para el desarrollo de Tultitlán.
Líneas de Acción:
Signar convenios de colaboración con instituciones estatales para la mejora de los servicios de Tultitlán.
Signar convenios de colaboración con instituciones federales para el desarrollo y crecimiento de Tultitlán.
Signar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el establecimiento de canales de coadyuvancia y resoluciones en atención de los problemas municipales.
Signar convenios de colaboración con gobiernos municipales circunvecinos para la mejora en la prestación de algún servicio público de impacto regional.
Estrategia: Coordinar la atención de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.
Líneas de Acción:
Establecer reuniones periódicas de atención a órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.
Atender las demandas y peticiones de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.

Programa: Gobierno electrónico 01080501
Objetivo: Impulsar la instalación de redes Wifi en los espacios e instalaciones públicas municipales de forma gratuita.
Estrategia: Gestionar ante las dependencias federales o estatales para la instalación de redes Wifi en espacios e instalaciones municipales.
Línea de Acción:
Realizar los trámites conducentes ante el Gobierno de la República y del Estado de México para la instalación de redes Wifi en espacios e instalaciones municipales.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras	Tasa de variación en el número de asociaciones de la	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad	Anual Estratégico Eficiencia	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas	N/A

asociativas correspondientes.	sociedad civil	civil en el año actual anterior)-1)*100		correspondientes.	
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3 Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2 Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En este capitulo abordaremos las metodologías y procesos para la evaluación del Plan de Desarrollo, los cuales forman parte del Sistema Estatal de Planeación, el objetivo de evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal es conocer el un corto plazo, el impacto de este en la población tultitlense, tanto el Plan como su evaluación forman parte del proceso de planeación y del ciclo presupuestario.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021, es el documento rector de las políticas públicas municipales, es un instrumento estratégico de gobierno en el seno del Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual permite la identificación de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, establece la relación más inmediata con la sociedad, favoreciendo la eficiencia en el quehacer gubernamental, ya que aporta la claridad respecto a las necesidades más particulares.

El PDM recaba las aspiraciones de la población que habita en el Municipio. Su composición es resultado de la participación de la sociedad con opiniones y aportaciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes; la participación social organizada como el COPLADEMUN es un mecanismo efectivo para influir en la toma de decisiones gubernamentales y en el proceso de desarrollo.
El PDM es un documento obligatorio que los municipios deben expedir al inicio de cada administración y forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual, comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto.

En ese contexto y atendiendo lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Secretaría de Finanzas emite una Clasificación Funcional-Programática Municipal, cuyo fin es apoyar a las Administraciones Públicas Municipales, en la elaboración del Presupuesto de Egresos, se debe atender lo que la estipula Ley Orgánica Municipal del Estado de México y tomar como base el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por "*Los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación*". La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, forma parte de la última etapa del proceso de planeación para el desarrollo y del ciclo presupuestario que opera en cinco procesos.

Gráfica 31. Ciclo presupuestario municipal

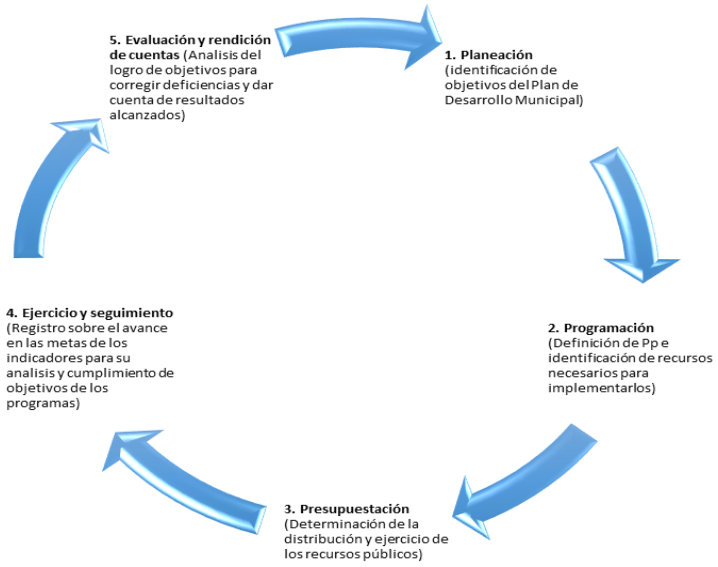

Fuente: Elaboración propia UIPE de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

"*Es importante señalar que durante los últimos años la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases*".[65]

[65] Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Estado de México, *Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*, 2018, pág. 174.

La metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), consiste en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal, estas Matrices de Indicadores para Resultados, MIR Tipo, orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando el enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recomienda hacer uso de las MIR Tipo del SEGEMUN, considerando que es responsabilidad de cada Ayuntamiento asegurar la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

El SEGEMUN permite a las dependencias del ayuntamiento y Organismos Municipales lo siguiente:

- Establecer los compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el gobierno municipal.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos.
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria.
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

Para verificar el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal 2019-2021, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México coordina el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, la cual es una plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avance y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de obras y acciones registradas al inicio de la administración municipal.

Características del sistema:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal.

- Valora el desempeño de la Gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores aplicables de la Agenda 2030.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- Reporte general. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo, representando de forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las Líneas de Acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por tema de desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- Reporte por actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmada en el Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Gráfica 32. Esquema de integración de la evaluación estratégica

Programa: Seguridad Pública 01070101
Objetivo: Combatir la inseguridad pública en el municipio, a través de la Operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la policía municipal.

VINCULACION DEL PDM CON SUS OBRAS Y ACCIONES

Estrategia: Coordinar institucionalmente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de prevención del delito.

Realizar operativos de seguridad pública coordinados entre la Policía Municipal y la Guardia Nacional.
Depurar los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio.
Convocar a los ciudadanos interesados en integrarse a los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio, con estrictas medidas de admisión.
Establecer supervisión de la actuación de la policía municipal a través de la Contraloría Municipal.
Fincar los procesos sancionatorios contra los elementos indiciados a través de la Comisión de Honor y Justicia.
Impulsar la denuncia ciudadana en contra de la actuación fuera de la legalidad de los elementos de la policía municipal.

Obras y acciones del proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

Estrategia: Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito

Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.
Gestionar ante el gobierno federal, los recursos para hacer del Centro de Comando y Control (C2) un Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).

Estrategia: Profesionalizar a los cuerpos de seguridad para otorgar resultados a los ciudadanos.

Capacitar, a través de recursos federales y estatales a la policía municipal mediante cursos de actualización y capacidad de reacción.

Obras y acciones del proyecto 010701010107 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad

Estrategia: Establecer coordinación con instituciones de seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito.

Coordinar las reuniones matutinas diarias del Gabinete de Seguridad, en el que participan la Presidente Municipal, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, así como Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los mandos de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la representación de la Fiscalía General de la República, la representación del Centro de Inteligencia Nacional, el Fiscal Regional de Cuautitlán Izcalli, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Delegada Regional para la Construcción de la Paz.
Establecer reuniones de seguridad con el sector empresarial y atender su problemática particular.
Brindar atención a las peticiones y demandas ciudadanas de intervención policial.
Realizar pláticas y talleres de prevención

Obras y acciones del proyecto 010701010103 Vinculación, participación, prevención y

Estrategia: Combatir la corrupción en la policía municipal responsable de la vialidad y tránsito.

Facultar únicamente al personal femenino para la aplicación de infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México.
Actualizar los equipos de sistemas de infracciones electrónicas y software que se implementan en la emisión de las infracciones de tránsito.
Capacitar al personal femenino sobre el Reglamento de Tránsito.

Obras y acciones del proyecto 010701010203 Educación vial

Estrategia: Implementar campañas de información y educación vial a la población.

Establecer a través de la página web del municipio y trípticos o volantes, información para que el ciudadano respete lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con esquema de COPLADEM.

Sistema municipal de información

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La actual administración municipal cuenta con diversas herramientas para la integración de información con los logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que lo solicite.

Tabla 151. Sistema municipal de información

Información	Tipo de evaluación	Sistema que opera la información	Periodo de recopilación	Verificador de cumplimiento	Instancia responsable de generar la información
Plan de Desarrollo Municipal.	Cumplimiento de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.	Al inicio de administración y semestral.	COPLADEM.	Dependencias de la Administración Pública Municipal, UIPPE.
Integración del Presupuesto de Egresos municipal anual. (1ª. Etapa)	Cumplimiento en la entrega anual del presupuesto de egresos, formatos PbRM 01a, 01b, 01c, 01d, 01e y 02a.	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progress.	Anual.	OSFEM.	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE Tesorería
Reporte de avance trimestral de metas	Cumplimiento en la entrega del avance de metas programadas, formato PbRM-08c	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progress.	Trimestral.	OSFEM.	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE Tesorería
Reporte de los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el SEGEMUN	Cumplimiento en la entrega del avance de las fichas técnicas de seguimiento del avance de indicadores, formato PbRM-08b.	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progress.	Trimestral, semestral, anual.	OSFEM.	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE Tesorería

Información	Tipo de evaluación	Sistema que opera la información	Periodo de recopilación	Verificador de cumplimiento	Instancia responsable de generar la información
Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Cumplimiento en la entrega del Informe, anexo a la cuenta Pública anual. Permite establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local. Formatos PbRM-08b, PbRM-08c, PbRM-09a, PbRM-09b, PbRM-10a, PbRM-10b, PbRM-10c, PbRM-11.	Deberá ser realizado a partir del análisis de: En la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, de indicadores estratégicos y de gestión de la MIR por Programa presupuestario, en el ejercicio del gasto público, en el cumplimiento de las demandas sociales.	Anual	OSFEM	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE Tesorería
Informe de Gobierno	Debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	La información que servirá de soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos (Plan de Desarrollo Municipal vigente y Programas que de éste se derivan), los formatos de evaluación PbRM-08b, PbRM-08c, PbRM-09a, PbRM-09b, PbRM-10a, PbRM-10b, PbRM-10c, PbRM-11.	Anual	COPLADEM OSFEM	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE Tesorería
Registros Administrativos de la Información Estadística Local 2019	Actualización de los Registros administrativos que contengan datos de los aspectos socioeconómicos del municipio.	Sistema de Información Estadística Municipal 2.0	Anual	IGECEM	Dependencias de la Administración Pública Municipal UIPPE

FUENTE: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

Gráfica 33. Procesos del sistema de información municipal

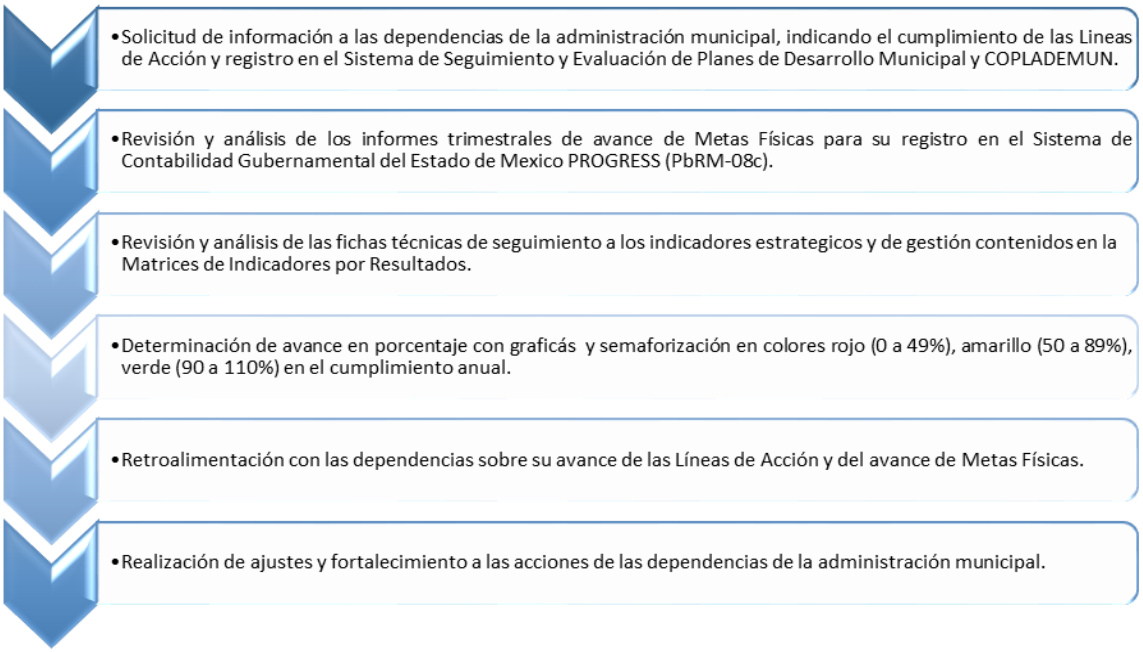

FUENTE: Elaboración propia UIPPE, de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Oficina de la Presidencia Municipal, Tultitlán 2019-2021.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

El proceso de programación forma parte del Ciclo Presupuestario, referido en el Tema V.I., del presente documento; para garantizar la certidumbre en la orientación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos, la integración del Programa Anual se realiza bajo la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual, es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones; lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

La tabla siguiente muestra los Programas Presupuestarios aprobados para el ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019 y a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, destacando la vinculación de cada Programa Presupuestario con los Pilares y Ejes Transversales, así como con las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo.

Tabla 152. Estructura programática municipal 2019

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto presupuestario**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
02020201	Desarrollo Comunitario	020202010101	Promoción a la participación comunitaria	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02020501	Vivienda	020205010101	Mejoramiento de la vivienda	Obras Públicas
02030101	Prevención médica para la comunidad	020301010202 020301010201 020301010203	Prevención de las adicciones Promoción de la salud Entornos y comunidades saludables	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02040101	Cultura física y deporte	20401010101	Promoción y fomento de la cultura física	Instituto Municipal para la Cultura Física y Deporte de Tultitlán
02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
02050603	Alimentación para la población infantil	020506030101 020506030102	Desayunos escolares Desayuno escolar comunitario	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060501	Alimentación y nutrición familiar	020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	020608010103 020608010104 020608010105	Detección y prevención de niños en situación de calle Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración Promoción de la participación infantil y adolescente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060802	Atención a personas con discapacidad	020608020201 020608020301 020608020302	Capacitación a personas con discapacidad Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad Atención terapéutica a personas con discapacidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060803	Apoyo a los adultos mayores	020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060804	Desarrollo Integral de la familia	020608040101 020608040106 020608040102 020608040103	Fomento a la integración de la familia Orientación y atención psicológica y psiquiátrica Atención a víctimas por maltrato y abuso Servicios jurídico asistenciales a la familia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060806	Oportunidades para los jóvenes	020608060102 020608060201 020608060105	Bienestar y orientación juvenil Expresión juvenil Atención integral a la madre adolescente	Instituto Tultitlense de la Juventud Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto presupuestario**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010101 020206010301 020206010302	Modernización del comercio tradicional Coordinación para la conservación de parques y jardines Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos

03010201	Empleo	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	Dirección de Desarrollo Económico
03040201	Modernización industrial	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Dirección de Desarrollo Económico
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Subdirección de Gobierno
03070101	Fomento turístico	030701010101	Promoción e información turística	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto presupuestario**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
01030801	Política territorial	010308010202	Instrumentación urbana	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
01070201	Protección Civil	010702010101 010702010201 010702010303	Concertación para la protección civil Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil Coordinación de atención de emergencias y desastres	Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección civil
02010101	Gestión integral de residuos solidos	020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Dirección de Servicios Públicos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tultitlán
02010401	Protección al ambiente	020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
02020101	Desarrollo urbano	020201010201 020201010204 020201010301 020201010401	Pavimentación de calles Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines Construcción de vialidades urbanas Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Dirección de Obras Públicas
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tultitlán
02020401	Alumbrado público	020204010201	Alumbrado público	Dirección de Servicios Públicos
02040201	Cultura y arte	020402010102	Difusión de la cultura	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
03030501	Electrificación	030305010103	Electrificación urbana	Dirección de Obras Públicas
PILAR 4: SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del Proyecto presupuestario**	**Nombre del Proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
01020401	Derechos Humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación , conciliación y función calificadora municipal	Sindicatura
01070101	Seguridad Pública	010701010101 010701010107 010701010103	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito Vinculación, participación, prevención y denuncia social Formación profesional especializada para servidores públicos de	Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección civil

		010701010203	instituciones de seguridad publica Educación vial	
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.	010801010302	Operación registral civil	Secretaría del Ayuntamiento
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto presupuestario**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	020608050102 020608050103	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	Instituto Municipal para la Protección y Defensa de los Derechos de la Mujer Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Instituto Municipal para la Protección y Defensa de los Derechos de la Mujer
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE				
Clave del programa presupuestario	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto presupuestario**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010101	Relaciones públicas	Presidencia Municipal
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	010304010101 010304010102 010304020101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	Contraloría Municipal
1030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	010305010105	Asesoría jurídica al Ayuntamiento	Consejería Jurídica
01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Secretaría del Ayuntamiento
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	10502020401 010502020101	Registro y control de caja y tesorería Captación y recaudación de ingresos	Tesorería Municipal
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050107 010502050203	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal Registro, control contable - presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Unidad de Planeación Programación y Evaluación Tesorería Municipal
01050206	Consolidación de la Administración Pública de resultados	010502060101 010502060201 010502060401 010502060301	Administración de personal Adquisiciones y servicios Simplificación y modernización de la administración pública Control del patrimonio y normatividad	Dirección de Administración Secretaría del Ayuntamiento
01080102	Modernización del catastro mexiquense	010801020201	Información catastral municipal	Tesorería Municipal
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103	Difusión y comunicación institucional	Presidencia Municipal / Coordinación de Comunicación Social
01080401	Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	Unidad de Transparencia
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
Clave del programa	**Nombre del programa presupuestario**	**Clave del proyecto**	**Nombre del proyecto presupuestario**	**Dependencia ejecutora**

presupuestario		presupuestario		
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102	Participación ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento
01080501	Gobierno Electrónico	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2019.

Dictámenes de Reconducción y Actualización

En el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se da la pauta para que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 pueda ser modificado en sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas presupuestarios a través de un Dictamen de Reconducción y Actualización, como resultado de la permanente evaluación, análisis y recomendaciones, así como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México. Estos Dictámenes deberán enviarse a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, al Comité de Planeación del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios como una herramienta que permite redefinir o enfatizar el rumbo del proceso de planeación, producto de la dinámica municipal, al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, de acuerdo al proceso siguiente:

Gráfica 34. Dictamen de Reconducción y Actualización

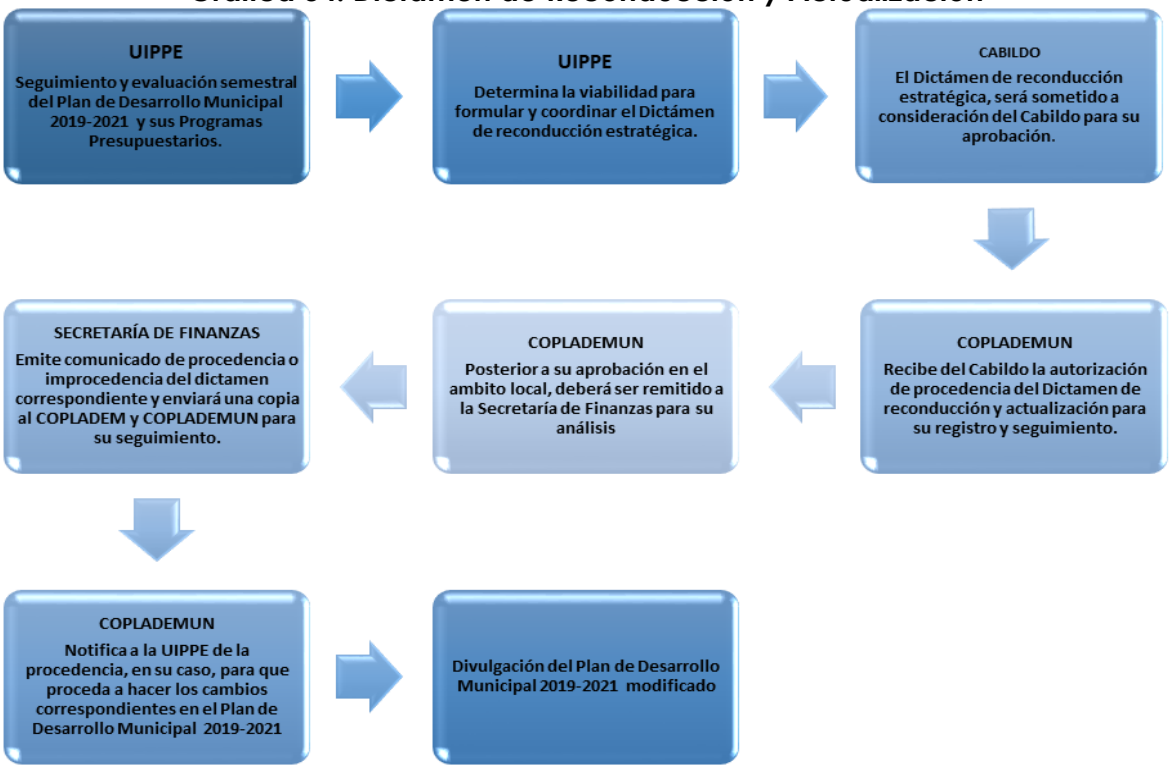

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021.

De acuerdo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el Dictámen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, será formulado y coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y debe contener al menos las siguientes secciones:

- Presentación.
- Fundamento jurídico.
- Antecedentes.
- Identificación de los elementos a reconducir.